

**HISTORIA**  
DE LA CONTRAREVOLUCION DE INGLATERRA

POR

**Armand Carrel.**

Traducida del frances al castellano para servir de continuacion á la

**HISTORIA DE CROMWELL.**

ENTREGA



SEVILLA:  
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,  
plaza del Silencio, núm. 25.

1845.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 309

4.485

2156

2156  
3-6

# HISTORIA

DE LA

CONTRAREVOLUCION DE INGLATERRA.





# HISTORIA

DE LA

## CONTRAREVOLUCION DE INGLATERRA,

BAJO

CÁRLOS II Y JACOBO II;

ESCRITA EN FRANCÉS

POR EL ILUSTRE Y MALGRADO ESCRITOR

ARMAND CAUREL.



ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,

PLAZA DEL SILENCIO, NÚM. 25.

1843



# HISTORIA

COMPRENSION DE HISTORIA

DE LOS REYES Y SUS REINOS

Esta traduccion es propiedad de los Sres. Borbolla, Linares y  
Compañia, quienes perseguirán ante la ley los ejemplares que no  
lleven su sello y rúbrica.



1871

# HISTORIA

DE LA

## CONTRAREVOLUCION DE INGLATERRA.

### PARTE PRIMERA.

#### CAPÍTULO PRIMERO.

##### *La Restauración.*

Estado de Inglaterra á la muerte de Cromwell.—Ricardo Cromwell intenta destruir la influencia del ejército y restablecer el parlamento.—El ejército derriba al parlamento y á Ricardo.—Restablece y vuelve á echar abajo al parlamento llamado *croupion*.—Division que se introduce en las tropas.—Las de Escocia proclaman al parlamento: las de Inglaterra abandonan á sus generales.—Los realistas se coligan con los presbiterianos y con el ejército de Escocia y hacen que se convoque un parlamento segun la antigua constitucion.—Este parlamento llama á los Estuardos.—Ultimos esfuerzos de los republicanos.—Situacion en que se encuentra la restauracion.—Proceso de los rejicidas.—Restitucion de los bienes de la corona, de los obispos y de los señores.—Restablecimiento del episcopado.—Primeros ataques contra los presbiterianos.



Al espirar Cromwell hallábase la Inglaterra dividida en once gobiernos militares, confiados á mayores generales, cuya autoridad al principio casi absoluta acababa de ser restringida, como tendiendo á tiránica. La Escocia estaba tranquila á las órdenes del general Monk. Los presbiterianos ejercian libremente su culto, estando prohibida su perse-

cucion. La Irlanda, en donde mandaba Enrique, segundo hijo de Cromwell, reparaba con el admirable poder de los recursos que encierra, las pérdidas que una guerra dilatada y el sistema de rigor empleado para su pacificacion, le habian hecho experimentar. Un solo parlamento, compuesto de dos cámaras, la una de diputados de los comunes, la otra de sujetos encumbrados por la revolucion, investidos por Cromwell de aquella dignidad con calidad de vitalicia, representaban á las tres naciones: cuyo parlamento acababa de ser disuelto á causa de su indocilidad, al paso que diferentes conspiraciones, ya realistas, ya republicanas, habian sido castigadas recientemente con suplicios.

Duraba sin embargo, sin que nada hubiese bastado á derrocarlo, tan violento estado de cosas; pero la verdad es que la contrarevolucion habia comenzado ya: en el gobierno, por el restablecimiento de un poder semejante al de Isabel, sin otra diferencia que la de un título y la etiqueta, y por la creacion de una cámara alta constituida á semejanza de la de los lores; en la nacion por el terror que inspiraban en las clases ricas y activas las doctrinas de los filósofos y niveladores; terror que no ofrecia ya seguridad, sino en un orden de cosas mucho mas retrógrado que aquel que habia dado ocasion á ataques contra la desigualdad de las condiciones y de las fortunas. Tomó rápido vuelo esta disposicion de los ánimos en la crisis que estalló á la muerte de Cromwell. En cuanto la mano de hierro del déspota cesó de comprimir los restos de los antiguos partidos, volvieron estos á aparecer, no empero aleccionados por la experiencia y dispuestos á una reconciliacion tan urgente, sino animados recíprocamente de un odio que los ultrajes que uno y otro habian devorado en silencio

bajo Cromwell parecian haber exacerbado mas violentamente. Todos ellos, ademas de las miras politicas que deseaban ver prevalecer, luchaban por hacer triunfar pequeñas vanidades y ambiciones particulares. Por lo que respecta al poder que cada uno de ellos representaba, despues de los niveladores y los republicanos relijiosos, los republicanos filósofos eran los que estaban en mas descrédito. Cromwell al compás que los humillaba, habia puesto en ridiculo hasta sus principios, convenciendo de impotencia á sus virtudes. Los presbiterianos, mas numerosos, se hallaban colocados en muy difícil posicion; puesto que si era arriesgado para ellos abandonar lo que los independientes habian hecho á su pesar, no ménos peligrosa era la empresa de modificar en provecho de sus ideas lo que ya existia.

Solo Cromwell habia podido preservar de la disolucion esta amalgama tan incoherente de intereses, pasiones y resultados, para los cuales la revolucion no era ya otra cosa que una divisa medio borrada. Su hijo Ricardo, llamado á recibir tal herencia, conoció bien pronto que era de necesidad devolverla á la nacion, para que esta tuviese interes en defenderla, y convocó un parlamento compuesto de dos cámaras, segun la regla establecida por Cromwell. Mas en el seno de la asamblea estallaron terribles divisiones. La mayoría presbiteriana ó moderada consintió en aliarse al poder, pero no sin retroceder ante la especie de mancomunidad que por semejante acto se imponia. Asi es que aunque reconoció á Ricardo como Protector, significó que no por esto adoptaba enteramente el órden de cosas existente: ántes continuaba propalando que este era el reinado del ejército y de una constitucion decretada por un general usurpador y no consentida por el pueblo. Aun por

lo mismo la cámara baja no quería *la otra cámara*, (que tal era el nombre que se le daba) porque, según decían, no representaba mas que al ejército. La verdad es que al mismo tiempo representaba al único partido, en quien no podía haber avenimiento con el antiguo régimen; y este gran interes era el que hubiera debido servir de punto de apoyo para toda alianza. Pero el ejército mismo, despues de haberle perdido de vista por siete años, no volvía á él sino medio corrompido por la servil obediencia que el Protector le había impuesto. La disciplina había conservado la moral del soldado, pero su adhesión á los intereses de un hombre había apagado todas sus creencias: de ardientes sectarios habíanse convertido en hipócritas declamadores. Sin embargo, cuando vieron á Ricardo Cromwell dispuesto á entregar la república en manos de gentes que les eran sospechosas, se ajitaron de nuevo contra la mayoría presbiteriana del largo parlamento: restableciéronse los consejos de oficiales, obligaron á Ricardo á disolver el parlamento, y se apoderaron de la autoridad. A la cabeza de este movimiento estaban los generales Fleetwood y Desborough, yerno el uno y cuñado el otro de Cromwell, y Lambert uno de sus mas decididos lugar-tenientes, si bien de algun tiempo atrás decaído de su gracia. Estos tres hombres no aspiraban á nada ménos que á reemplazar á Cromwell; pero no pudiendo por el momento ser ninguno de ellos bastante fuerte para triunfar de los demas, se concertaron para entregar el poder á personas á quienes pudiesen gobernar, y cuya causa, respecto á los republicanos y realistas, fuese su propia causa. Cuarenta y dos miembros del parlamento republicano, que Cromwell disolvió bruscamente en 1655, vivían todavía: congregáronlos de nuevo.

Muy notable fué por cierto la conducta de este parlamento: la mayor parte de los que lo componian eran hombres enérgicos, hábiles y de profundas convicciones. Vueltos á llamar á consecuencia de los apuros de una situacion que sabian conocer, tomaron la revolucion en el punto en que Cromwell la habia detenido, y concibieron la magnánima esperanza de hacerla triunfar, cuando se hallaba vendida por todas partes. Su corta administracion fué una lucha harto desigual contra el menosprecio de un público imprevisor, que improperaba á su asamblea con el epíteto de parlamento *croupion* (como si dijera *rabo de parlamento*), contra la oposicion de los presbiterianos, los complots de los realistas y las cábalas de los oficiales del ejército. Acaso pecaron de desconfiados, negándose á toda especie de transaccion con los presbiterianos; pero por las sábias medidas que tomaron para destruir la influencia de los militares, pusieron á estos en tanto riesgo, que los ostigaron á un nuevo acto de violencia, y fueron otra vez lanzados del lugar de sus sesiones.

El antiguo partido de los Estuardos habia sacado gran provecho de las turbulencias acaecidas despues de la muerte de Cromwell, y siguiendo la táctica á que todos los partidos se creen autorizados á recurrir en las discordias civiles, escitaba por bajo de cuerda á los ajitadores, esparcia absurdas alarmas, aterrorizaba á unos, seducia á otros, hablaba de reconciliacion, de olvido de lo pasado, y sostenia activa correspondencia con los hijos de Carlos I, refugiados en Bruselas. Ashley Cooper, hombre profundamente inmoral y de una viveza de entendimiento reputada como talento superior, era el alma de todas estas intrigas. El cual, durante la revolucion

habia tenido la destreza de colocarse siempre al lado del vencedor y de conservar en la nacion gran prestigio. Y así, como ántes hubiese aconsejado á Cromwell que se hiciese rey, pretendia despues no haberle dado semejante consejo, sino con la mente de perderle, jactándose de que si habia entrado en su servicio habia sido para buscar medio de hacerle traicion á mansalva. En la ocasion presente, como se hallaba al cabo de todos los secretos y de todos los negocios, creia que los príncipes nunca podrian pagar bastante cara su mediacion, y merced á sus cuidados, la restauracion avanzaba á pasos ajigantados. Luego, pues, que los gefes del partido presbiteriano apuraron en valde sus esfuerzos para entenderse con los republicanos del parlamento, Ashley Cooper y otros que intrigaban juntamente con él, les hicieron abiertamente proposiciones en nombre de los príncipes, practicando otro tanto con el general Monk, ántes realista, y, despues del fallecimiento de Cromwell, mal avenido con Fleetwood, Lambert y Desborough. Era Monk dueño absoluto de su ejército, y se hallaba acantonado en un pais, cuyas simpatías hácia Cárlos II no habian podido hacer cambiar ni los recuerdos de Dumbarton ni los de Worcester. El resultado de tantas conferencias secretas fué la formacion de una liga realista y presbiteriana contra los independientes y el ejército. En ella se convino que Monk con su cuerpo de ejército marcharia sobre Lóndres, y que al principio no se proclamaria otra cosa mas que el restablecimiento del *rump parliament*, cuya autoridad habian usurpado Lambert y sus amigos. Pero los soldados á quienes estos generales hubieran podido hacer marchar contra Monk, si hubiera declarado francamente sus proyectos, desertaron de sus banderas, prefiriendo aban-

donar á sus gefes y someterse al parlamento, ántes que desenvainar la espada contra sus antiguos compañeros de armas. Las tropas que mandaba Lambert se le sublevaron y le entregaron al parlamento, que de este modo quedó restablecido sin combatir. Desde entónces fué ya Monk el verdadero gefe del ejército: sin embargo, ocultó todavía por bastante tiempo sus proyectos, hasta poder asegurarse de las posiciones importantes de Lóndres, colocar en ellas sus fuerzas y situar las de los otros generales en disposicion de imposibilitar su accion, cuando, descubierto el engaño, tratasen de rehacerse ó de oponer sería resistencia. Entónces, como á una señal convenida, hlovieron de Lóndres y de los diferentes condados esposiciones dirijidas á Monk, y en las cuales se le pedia como á hombre que todo lo podia, la reintegracion en el parlamento de los miembros presbiterianos arrojados de su seno en 1648.

No esperaron los miembros de la asamblea á que se presentasen estas representaciones para manifestar la desconfianza que les inspiraba Monk. Para ponerse, pues, á salvo del deshonor de haberse dejado burlar por él, pusieron algunas veces á prueba su prétendido republicanismo; pero creyeron que debian mantenerse en sus puestos, miéntras les fuese posible. Mas en vano se opusieron á la medida solicitada por los peticionarios presbiterianos: por órden de Monk fueron conducidos al parlamento entre soldados los mismos diputados á quienes otros soldados lanzaron de aquellos escaños en 1648. Los independientes, que solo formaban ya una reducida minoría comparados con sus antiguos adversarios, se retiraron. Los presbiterianos entónces en nombre de la nacion abolieron el jnramento de fidelidad al gobiérno sin rey y sin cámara de lores, proclamaron

la disolucion de aquel mismo parlamento, y convocaron otro compuesto de dos cámaras, segun la antigua constitucion.

Sucedieronse estos acontecimientos con tal rapidez, que el ejército, diseminado y en abierta insurreccion contra sus mejores generales, no pudo hacer ninguna clase de oposicion. Véase desde luego que estaba fascinado, pero no convertido. Monk desplegó un vigor y habilidad extraordinarios para impedirle que turbase las elecciones, que se estaban haciendo del parlamento: le impuso con sus amenazas y sobre todo con las seguridades que dió á los oficiales de todos los cuerpos, de que no se trataba de restablecer á los Estuardos, sino solo de reponer á la nacion en la posesion de sus privilejios parlamentarios; y sin embargo tuvo que sofocar algunos movimientos. Aproximábase ya la apertura de la asamblea, cuando Lambert se evadió, reunió algunas tropas, y levantó el estandarte republicano. Por el efecto que produjo entre los soldados, los independientes, los milenarios y el vulgo de los niveladores, la evasion de este hombre célebre por su audacia y actividad, fué fácil conocer que estaba en el vuelco de un dado que volviera á encenderse la guerra civil. Y como no habia nada que horrorizase mas á las clases medias, salieron de la apática indiferencia, á que se hallaban habituadas, durante el régimen del protectorado, y mostraron contra los soldados é independientes un encarnizamiento semejante al que en otro tiempo desplegaron contra los delincuentes (*delinquans*). No habia por todas partes mas que una sola opinion: todos deseaban el gran cambio que era el que únicamente podia asegurar el reposo y el bien estar del pais. Por cierto que si las clases industriosas hubieran examinado las

causas de aquella prosperidad que tenían tanto comprometer sosteniendo la revolución, jamás hubieran consentido en el restablecimiento de un orden de cosas que había de traer nuevamente consigo una plaga de cortesanos arruinados, perezosos y devorados por la sed del oro, y convertir de nuevo la adhesión á una familia en carrera de fortuna para todos los intrigantes. Pero solo pensaron en los desmanes que el ejército y la miseria de las clases pobres pudieran cometer. Verificóse, pues, bajo la influencia de tales temores la reunion del parlamento. La cámara alta, que no se hallaba destruida, sino únicamente suspensa, volvió á aparecer numerosa y hartó escarmentada de aquel amor á la libertad, que la había hecho tan propicia á los primeros pasos de la revolución: presentóse, pues, á pedir el restablecimiento de la monarquía. La cámara baja creyó entónces que se hallaba en el caso de elejir entre las venganzas de partido, que podian resultar de la renovación de la guerra civil, y la restauración que por medio de sus agentes se presentaba clemente sin grandes exigencias, ilustrada en la apariencia y decidida á acomodarse á las costumbres y necesidades de la época. La famosa declaracion de Breda que en tan buena sazón se le presentó por orden de Monk, vino á sacarla de todas sus vacilaciones.

«Nos, (decia el Rey en aquella carta dirigida al parlamento de Inglaterra) protestámos que nada deseamos tanto, como la exacta administracion de justicia, á la cual estamos prontos á añadir todo lo que debe esperarse de nuestra induljencia.» «A fin, pues, de que el temor del castigo no comprometa á los que se reconocen culpables á insistir en la carrera del crimen, impidiendo que se restituya la tranquilidad al Estado, oponiéndose al restableci-

miento del Rey, de los pares, de la monarquía y de los pueblos que la componen, en los lejitimos, antiguos y fundamentales derechos que á cada cual corresponden, declaramos por la presente, que concedemos un libre y general perdon, que estaremos prontos á refrendar, cuando para ello seamos requeridos, con el gran sello de Inglaterra, á todos nuestros súbditos, de cualquier condicion que sean, que en los cuarenta dias siguientes á la publicacion de este manifesto, se acojan á nuestro presente indulto, y hagan su sumision por un acto público, prometiendo ser en lo sucesivo buenos y fieles vasallos: y de esta gracia no exceptuamos á ninguno mas que á los que nuestro parlamento juzgue conveniente escluir. Fuera de estos, todos los demas, por culpables que hayan sido, deben descansar bajo nuestra palabra, como bajo la palabra de un rey, que solemnemente empeñamos, por medio de la presente declaracion; en el bien entendido, que ningun crimen de los que hayan cometido ántes de ella contra mi difunto padre, será perseguido ante los tribunales, ni les parará perjuicio en sus vidas y libertad; ni en cuanto de nuestra parte estuviere, consentiremos que se ataque su reputacion con ninguna inculpacion ni dictado que los distinga de nuestros demas súbditos; porque es nuestra voluntad y Real agrado, que en lo sucesivo se borren entre nuestros súbditos todas las señales de discordia, de division y diferencias de partidos, deseando ardientemente se unan entre sí con amistad y perfecta armonía, para arreglar nuestros derechos y los suyos en un parlamento elegido con entera libertad, cuyos consejos pretendemos seguir, afirmándolo bajo nuestra real palabra.»

«Y por cuanto las pasiones de los hombres y la

iniquidad de los tiempos han producido en los ánimos diversas opiniones, tocante á la religion, de que han nacido partidos y mútuas enemistades; para contribuir á calmarlas y á facilitar la comunicacion entre unos y otros, concedemos la libertad de conciencia, y declaramos que en adelante nadie será inquietado por diferencia en materias relijiosas, con tal empero, que no abuse de esta induljencia, para turbar la tranquilidad del Estado; y estamos prontos á aprobar las actas que despues de un maduro exámen crea conveniente presentarnos el parlamento, para confirmar y establecer mas sólidamente esta última declaracion.»

«Como ademas haya acontecido, que en las revoluciones que en algunos años han trabajado á este reino, se han hecho adquisiciones y diferentes donaciones, que los poseedores podrian verse obligados á restituir con arreglo á las leyes, declaramos que nuestra voluntad es que todos los litijios y procesos que sobre este punto puedan entablarse, sean terminados en este parlamento, como el tribunal mas á propósito para procurar á los interesados la justa satisfaccion á que pretendan tener derecho. Declaramos, en fin, que estamos dispuestos á dar nuestro consentimiento á todas las resoluciones del parlamento referentes á los artículos aquí espresados, igualmente que en lo que respecta á los atrasos que se adeudan á los oficiales y soldados del general Monk, que prometemos tomar á nuestro servicio con la paga de que hasta ahora han gozado.»

Dada lectura de este documento, el restablecimiento del poder real en la familia de los Estuardos fué votado por aclamacion. A la verdad, creyóse entrever en las intenciones enunciadas en esta declaracion, no solo los motivos, sino tambien las con-

diciones con que se verificaba la restauracion , pues vanamente representaron algunos presbiterianos , que debia obtenerse del hijo de Cárlos I siquiera lo que de este se habia exigido ántes de su rompimiento con el parlamento; en vano opusieron que no tardarian en reproducirse las contestaciones, si no se fijaba de antemano la parte de autoridad que á este se habia de devolver; y que seria una mengua, que para nada sirviese tanta sangre como se habia derramado. A estas razones se contestó que no habia tiempo que perder; que los revolucionarios podian con algun nuevo motin recobrar el terreno perdido, y que era menester confiar ciegamente en las luces y en las rectas intenciones del monarca. Dejóse persuadir la mayoría con tales argumentos. Bien ciega en verdad, si creyó en efecto que semejante testimonio de una confianza sin límites habia de producir para la nacion el mismo resultado que las cortapisas que hubiera podido dictar la prudencia; pero harto ménos excusable sin duda si como parece fué el miedo el único móvil que la decidió á entregarse sin reserva, fiando en la generosidad de un príncipe, á quien tantas preocupaciones, intereses y resentimientos debian naturalmente cerrar los ojos, para no conocer las faltas de su padre.

Si no se hubiera adoptado con tanta precipitacion esta resolucion de llamar á los Estuardos, y se hubieran estipulado las condiciones de su restablecimiento por algunos de los presbiterianos y de los realistas anglicanos, á quienes se podia considerar como amigos verdaderos del pais, habria podido hacerse una transaccion igual á la que tuvo lugar veinte años despues, evitando de esta suerte para mucho tiempo todo pretesto de nueva revolucion; pero la declaracion de Breda amnistiaba á la nacion en ul-

timo resultado en vez de reconocer los derechos que habia conquistado á costa de tanta sangre. Rasgáronse de las actas del parlamento todas las resoluciones contrarias á la soberanía del rey; apresuráronse á votar cantidades considerables para este y para sus dos hermanos el duque de York y el duque de Gloucester. Y no contentos aun, fueron mas lejos que ellos, anticipándose á pedir la proscripcion de cuantos habian tenido parte en el asesinato de Carlos I; como si para su hijo no fuese reo de este crimen la nacion entera. Así es que fué despues una inconsecuencia notable el invocar á cada nueva venganza de los Estuardos, la declaracion de Breda, ó hechársela en cara á Carlos II como un engaño, porque habian cometido la falta de ver en ella otra cosa de lo que era en realidad. No: la declaracion de Breda no era seguramente un engaño, puesto que Carlos II proclamaba en ella su *real agrado y voluntad* como base de su autoridad soberana. Ahora bien, una vez admitido este principio, no podia restablecerse de hecho, sino anulando sucesivamente cuantas concesiones se habia visto precisado á hacer el trono desde el reinado de Isabel, y estinguendo gradualmente las luces nacidas de las discusiones políticas y religiosas, que habian producido la revolucion. Aquel documento, recibido con tanta lijereza como un tratado de paz, no era, pues, en realidad sino la declaracion de otra nueva guerra, de una guerra que pedia de parte de los Estuardos esfuerzos harío mayores que los que la nacion habia hecho para derrocar su trono la primera vez.

Acaso ignoraba el mismo Carlos II al dirigir á la nacion su manifiesto de Breda, á cuántas injusticias y violencias habria de conducirle el principio de soberanía absoluta, que habia admitido el parla-



mento con tan extraordinaria imprevision. Creía que era obra de un puñado de facciosos aquella revolucion que sus preocupaciones le impedían conocer, ni de consiguiente podían caber en él la segunda intencion, y el plan sistemático y profundo que parecían deducirse de sus halagos á la nacion, á los que siguieron tan pronto medidas tiránicas, y un rompimiento sucesivo con cada uno de los partidos, cuya alianza habia solicitado al principio. No tenia, pues, ninguna resolucion fija, como no fuese la de crear á toda costa un despotismo bastante fuerte para ponerle al abrigo de toda oposicion. Por otra parte, aunque se manifestase abiertamente irreligioso, habia llegado á penetrarse de que el catolicismo era el mejor antemural de la monarquía, y calculaba cuán bien le podria estar el sustituirle en lugar de aquel protestantismo anglicano, que de las materias religiosas habia llevado el derecho de discusion y de exámen á los asuntos políticos. A esto se limitaba probablemente toda su política secreta, facil de adivinar para los que componian el parlamento, y que habian luchado en otro tiempo contra iguales ánimos y tendencias de Cárlos I.

Ninguna desconfianza se manifestó sin embargo á Cárlos II; y si cometió la falta capital de poner en discusion con su declaracion de Breda una cuestion que la fuerza habia decidido una vez, y que solo ella podria volver á decidir, el recibimiento que le hizo Inglaterra, no fué el mas á propósito para hacerle reconocer el mal paso que habia dado. Su viaje hasta Lóndres fué una sucesion de fiestas y aclamaciones. Era jóven y de buena presencia; manifestaba una alegría viva y sincera por su vuelta tan inesperada; de suerte que los que encontraba en su camino, segun los grados de republicanismo que se creían

en el caso de purgar, no sabian cómo mostrarle su adhesion y hacer llegar á sus oidos sus transportes de júbilo y entusiasmo. Igual recibimiento se hizo á los nobles que habian acompañado al rey en el destierro, y que ahora volvian con él participando de su triunfo. Efectuóse con una facilidad maravillosa la union entre dos facciones, que con tanto encarnizamiento se habian destrozado; de suerte que en aquellos primeros momentos, ninguna protesta contra el restablecimiento de la monarquía partió de aquellos escaños que ocupaban los mismos que mas ó ménos habian contribuido á echarla por el suelo; ninguna señal de resentimiento dejaron escapar aquellos desterrados, que apenas podian dar crédito á su mismo triunfo. Mentida blandura de palabras embotaba por una y otra parte la erizada aspereza de los odios, y embutia, por decirlo así, la desigualdad de los diversos caractéres y condiciones en el forzado cuadro que trazaba el imperio de la necesidad presente. Contemplábala el ejército con silenciosa resignacion; la clase media y el pueblo manifestaban por el contrario su júbilo con una viva reaccion contra los principios republicanos, y contra la rijidez de las costumbres revolucionarias. «Habíase apoderado de la nacion, dice un historiador contemporáneo, un espíritu de estravagancia «y de loca alegría, que hizo desaparecer todo sentimiento de virtud y de relijion: todo era zambras y «diversiones que inundaron los tres reinos, naufragando en ellas, como era consiguiente, el imperio «de las buenas costumbres. A pretesto de beber á «la salud del rey, permitiase el pueblo todo género «de desórden, y los mas repugnantes excesos. Los «que habian tomado cartas en la revolucion, pensaban que el mejor medio de ponerse á cubierto de

«las quejas y de la desconfianza que sobre ellos pesaban, era dejarse ir con la corriente, burlándose como los demas de todo lo que tenia visos de religion, y refiriendo ó inventando anécdotas hechas de propósito para convencerse á sí propios y á su partido de impiedad y de ridiculez.»

El olvido de toda idea de dignidad nacional que habia mostrado el parlamento, portándose con tanta imprevision y debilidad cuando se trató de la restauracion, todavía se señaló mas marcadamente, produciendo mas graves consecuencias, en la conducta que observó despues de verificado el restablecimiento del monarca. La cámara de los comunes declaró en una representacion al rey, que en nombre de las ciudades y partidos de Inglaterra, aceptaba el generoso perdon que habia ofrecido en su manifiesto de Breda. Llegados que fueron á las excepciones que aquel documento abandonaba á su discrecion, quisieron llevarlas tan léjos, que el rey se vió obligado á moderar estas demostraciones de celo, y á recordarles, que á no haber sido por la confianza que habian inspirado sus promesas de olvido, ni él ni ellos se encontrarían á la sazón reunidos en parlamento. Á instancia de este, publicó sin embargo una proclama, en la cual declaraba que todos los jueces del rey su padre que en el término de quince días no se diesen á prision, quedarían escludos de la amnistía. Vivian todavía cuarenta y nueve de aquellos jueces rejicidas: diez de ellos consiguieron salvarse; otros tantos fueron aprendidos en el acto de evadirse, y diez y nueve tuvieron valor para presentarse. El parlamento con la réjia declaracion en la mano, ademas de los cuarenta y nueve rejicidas, escluyó del perdon en cuanto á la vida y bienes, al caballero Vane, uno de los que mas ha-

bian contribuido á que se condenase á muerte al conde de Strafford, y que distinguiéndose despues entre los republicanos por su talento y por el ardor de sus convicciones, se habia negado sin embargo á tomar asiento entre los jueces de Cárlos I, y al general Lambert, á quien habia sobradas razones para odiar y temer. Gran número de otras personas fueron asimismo declaradas incapaces de ejercer ningun empleo de allí en adelante. Respecto á los rejicidas ya difuntos como Oliverio Cromwell, Ireton su yerno, Bradshaw y Pride, presidente el uno y el otro juez de aquel tan célebre tribunal, se declaró que quedarían sujetos á la confiscacion y á otras penas que fuese el agrado del rey y del parlamento imponerles.

Por efecto de esta declaracion, que sin embargo se llamaba amnistía, fueron entregados los veinte y nueve rejicidas, que estaban presos, á un tribunal especial, compuesto de personas de la córte ó que habian hecho traicion á la causa de la revolucion, y juzgados bajo este principio, proclamado por las dos cámaras como uno de los fundamentos de la constitucion inglesa, á saber: que ninguna persona, ninguna autoridad, ni aun la nacion entera sea que obre por sí misma, sea que obre por medio de sus representantes, tenia poder para ejercer vias de hecho en la persona del rey de Inglaterra. Los jueces de Cárlos I, á quienes se les imputaba el haber violado este principio, al paso que ellos consideraban aquel crimen como un gran acto de justicia, comparecieron ante el tribunal especial con sus cabezas prontas para el sacrificio, pero allivas todavía; así es que no trataron de disminuir con las sutilezas del derecho una culpabilidad que era evidente en su situacion. Serenos é impassibles delante de un tribunal apasionado, llenaron de admiracion á sus jueces) algunos de

los cuales no tenían sus conciencias enteramente tranquilas), con la imperturbable convicción con que sostuvieron lo que habían hecho, y que la nación había aprendido de repente á detestar como un crimen. Todos fueron sentenciados á muerte: suspendióse la ejecución de los que se habían presentado voluntariamente; llevóse á cabo la de los demás hasta el número de diez. En vano trataron de cubrirlos de ignominia con las circunstancias del suplicio. Hasta en el cadalso mismo, manifestaron que la muerte no era á sus ojos el castigo de un crimen, sino consecuencia de un vuelco de fortuna: de suerte, que á juicio de los mismos historiadores realistas, honraron su causa con su martirio. En el transcurso del año perecieron de la misma manera otros tres rejicidas, sustraídos de Holanda contra el derecho de gentes, y fueron exhumados y colgados de la horca los cadáveres de Pride, Ireton, Bradshaw y Cromwell, después de haber sido insultados y profanados por el populacho, que en todas las revoluciones no sabe mirar otra cosa que estos brutales regocijos.

Algun tiempo después comparecieron ante el tribunal Vane y Lambert, no como rejicidas, sino como enemigos de la restauración. Lambert fué condenado á muerte, pero sus enemigos se dieron por satisfechos de la debilidad que manifestó, y le perdonaron la vida. Vane sostuvo la alta reputación que había adquirido en las tempestuosas sesiones del largo parlamento: así es que se atrevió á hacer presente á sus jueces, que después de la muerte del rey la nación había sido soberana de hecho y de derecho, y que habiendo el poder real abandonado entónces su propia causa, era ridículo que viniese ahora á pedir cuenta de lo que se había hecho durante su ausencia, y que pretendiese castigar actos que había respetado

la Europa. »Yo hubiera podido, dijo, así que llegó  
»la restauracion, eludir por medio de la fuga las  
»venganzas que ahora me han alcanzado; pero si-  
»guiendo el ejemplo de los hombres mas grandes de  
»la antigüedad, he querido esponerme á perecer en  
»defensa de la libertad. Estaba resuelto á sellar con mi  
»sangre la honrosa causa por la cual me he declara-  
»do." Sus últimos momentos fueron dignos de esta sen-  
cilla y noble defensa. Una banda de tambores que se  
colocó al pié del patíbulo, impidió que su voz, tan que-  
rida del pueblo en otro tiempo, hiciese oír algu-  
na verdad peligrosa. Vane fué el último que pagó con  
su cabeza la conducta que habia seguido durante la  
revolucion; otros muchos independientes sufrieron  
en sus bienes y en su libertad: frias y tardas repre-  
salias, con las cuales solo se consiguió volver á dar  
vida á este partido. Verdad es que tales venganzas  
partian tanto de los odios de los presbiterianos, como  
de los resentimientos de la monarquía. Llamábaseles  
actos de justicia, ruidosos y necesarios ejemplares; que  
así es como hablan siempre las facciones victoriosas  
y los miserables que á ellas se asocian, y que estan  
en el caso de darles pruebas de adhesion. Habia mu-  
chos hombres de este jaez en la cámara baja, anti-  
guos republicanos, siervos de Cromwell, y que aho-  
ra echaban cuenta de que solo habían cambiado de  
amo. Aparte de las peticiones de proscripcion, nada  
hizo ver mejor el servilismo de los unos y las pasiones  
de los otros, que el voto tan por demas solícito de los  
subsidios ordinarios y estraordinarios, que dió la cá-  
mara á la petición de la córte. Prodigóse el oro del pue-  
blo con una profusion sin ejemplo, aun en los tiem-  
pos de la mas vergonzosa esclavitud. El registro de  
las actas de aquel parlamento en el espacio de ménos  
de un año, hace ver el saqueo que se hizo del tesoro

de la nacion, enumerando simplemente las cantidades votadas á título de atrasos, de réditos corrientes, de indemnizaciones y aun de humildes presentes. Encuéntrase allí: 50.000 libras esterlinas regaladas á S. M.; 20.000 al duque de York; 12.000 al duque de Gloucester; 10.000 á la reina Enriqueta de Francia, madre del rey, 10.000 á cada una de las princezas sus hijas.

Tambien puede verse en el lugar citado una disposicion que mandaba continuar la contribucion mensual de 70.000 libras esterlinas, que habia dejado de cobrarse desde la muerte de Cromwell;

Otro decreto disponiendo que se realizasen inmediatamente los atrasos de esta misma contribucion, de doce meses á aquella parte;

Otro imponiendo una *capitacion* ó reparto por cabezas para el pago de la armada y del ejército;

Otro haciendo subir á 1. 200.000 libras esterlinas la asignacion anual del rey. Enrique VIII á fuerza de exacciones habia llegado á crearse una renta casi tan considerable, pero jamas parlamento alguno la habia señalado semejante á ningun rey.

Vése tambien un decreto por el cual se manda hacer efectiva una contribucion de 100.000 libras esterlinas sobre la riqueza territorial para las apremiantes necesidades de S. M.;

Otro disponiendo que se cobren 140.000 libras esterlinas por vía de anticipacion sobre la contribucion mensual de las 70.000;

Otros establecen impuestos sobre la cerveza, sobre la cidra, y otros licores; prohíben que se siembre tabaco en Inglaterra é Irlanda, ó bien conceden cantidades alzadas por algunos desfalcos en la recaudacion de las contribuciones ó para indemnizar al rey de alguna pérdida insignificante. Sería imposible pre-

sentar el total exacto de todas estas cantidades, que en gran parte sirvieron para pagar las deudas de los príncipes en el extranjero, y los gastos de su larga conjuración contra el protectorado y contra la república. Menos costosa en verdad había sido la guerra civil que la restauración; y todo lo que la guerra civil había destruido con gran ventaja del pueblo, restablecíase ahora en medio de los insensatos aplausos de la muchedumbre.

Cometía al parlamento la declaración de Breda el exámen de los títulos con que muchos oficiales soldados y paisanos poseían tierras desde la época de la revolución. Entre las propiedades distribuidas de esta manera, todas las que habían pertenecido á la corona se restituyeron inmediatamente, y sin indemnización; las que habían pertenecido á los cabildos y á los obispos anglicanos fueron consideradas también como ilegalmente adquiridas, y el parlamento condenó á sus tenedores á la restitución. De los bienes de los caballeros del partido realista se hicieron pocas restituciones; porque habiendo entrado muchos de ellos en Inglaterra en tiempo del protectorado y de la república, habían hecho transacciones particulares con los compradores de sus propiedades, ó con los que las habían recibido á título de recompensa. Estas transacciones, consideradas como enteramente libres de una y otra parte, fueron respetadas. En cuanto á los realistas que no entraron sino con el rey, ni de consiguiente habían verificado tales transacciones, fueron puestos en posesión de sus bienes con perjuicio de los que los habían adquirido.

El restablecimiento del episcopado como relijion del Estado, era el complemento necesario de la restauración. Ya por disposición de una real pro-

clama, los antiguos obispos anglicanos, que vivían todavía, habían vuelto á entrar en sus diócesis, los cabildos anglicanos se habían reformado, habíanse vuelto á abrir para este culto muchas iglesias, y una asamblea de teólogos recibido orden de revisar la antigua liturgia, y de hacer en ella las alteraciones que pareciesen convenientes. Los presbiterianos no habían podido reclamar, porque el manifiesto de Breda prometía igual proteccion á todas las creencias; pero teniendo por objeto la asamblea de teólogos el encontrar razones para alguna preferencia señalada, creyóse que el parlamento presbiteriano iba á encontrar el único interes capaz de poner término á su condescendencia, y se decretó su disolucion. Acompañóla el rey de palabras lisonjeras, y de promesas para el porvenir. Por lo demas, siempre llamó á este parlamento, el feliz, el buen parlamento; haciendo alusion á la debilidad y á la confianza que habia manifestado.

## CAPITULO II.

### *Sistema Anglicano.*

Los anglicanos á la cabeza de la contrarevolucion.—Persecucion contra los gefes presbiterianos de Escocia.—Réjimen establecido en Escocia.—Conferencias de la Saboya entre los presbiterianos y los anglicanos.—Persecucion de los presbiterianos.—El decreto contra los presbiterianos se estiende á los católicos y á todos los protestantes no conformistas.—Intrigas de la córte para conseguir una distincion á favor de los católicos.—Resistese el ministerio, y empieza la oposicion en el parlamento.—Elementos que componian este parlamento.—Sus leyes sobre el ejército, sobre las corporaciones, sobre la prensa y sobre religion.—Aumentase la desavenencia entre el rey y sus ministros anglicanos.—Publica el rey una declaracion en favor de los católicos.—Guerra con Holanda.—Quejas de la oposicion parlamentaria.—Mal éxito de las tentativas de los ministros anglicanos para conservar el equilibrio entre la córte y el parlamento.—La córte y el parlamento derriban á los ministros anglicanos.



**E**L ministerio, (1660 á 1662) que habia contribuido con el parlamento presbiteriano á la restauracion política, habia al mismo tiempo preparado contra esta asamblea la restauracion religiosa, es decir, el restablecimiento de la antigua iglesia nacional. Los tres principales ministros, el canciller Clarendon, Southampton, lord tesorero, y el duque de Ormond eran celosos anglicanos, porque atribuían á las doctrinas presbiterianas todos los estravíos de la revolucion; por lo demas eran tambien recomendables por sus virtudes privadas, y por los talentos que habian mostrado á la cabeza del partido realista. El duque de Ormond fué quien sostuvo por tanto tiempo en Irlanda la causa del trono contra las armas republi-

canas; y el rey despues de su vuelta le habia dado el vireinato de aquel pais. Clarendon y Southampton habian acompañado constantemente á los príncipes en su destierro, y les habian servido con estremo zelo en sus negociaciones con las córtés estrangeras y con los presbiterianos que habian hecho la restauracion. Habia ademas el rey llamado á su consejo ó hecho entrar en la cámara alta á algunos desertores ilustres de la causa revolucionaria, entre otros á Ashley Cooper, á Monk, nombrando duque de Albermale, á Denzil-Hollis y al conde de Manchester, antiguos adversarios de Carlos I, el uno en el parlamento, y el otro á la cabeza del ejército.

Era el conde de Clarendon gefe de este ministerio, en el cual algunos celosos defensores de las creencias anglicanas se encontraban reunidos á otros que en las tempestades de la revolucion habian aprendido á no tener ya fé ninguna ni en dogmas relijiosos ni en verdades políticas.

En esta combinacion, los unos traían sus miras, los otros sus medios de accion. Mala era la amalgama, porque sus proyectos eran imprudentes y se empleaban el fraude y la intriga para procurar el éxito. Así es que para conseguir el restablecimiento de la uniformidad de la iglesia anglicana, para apresurar el licenciamiento del ejército y autorizar medidas de vijilancia y coaccion respecto de los soldados licenciados, para mantener á la nacion en el temor de nuevas turbulencias, que siempre favorece tanto á los intereses de la corona, la política que siguió aquel ministerio, á quien no por eso dejaban de honrar algunas virtudes, fué achacar agravios, é intenciones hostiles á los presbiterianos, suponer conspiraciones en el ejército, escitarlo por bajo de cuerda con el fin de hacer sospechosos á los hombres á quie-

nes tenían ver de nuevo en el próximo parlamento. Una intentona, que hicieron en las calles de Londres algunos fanáticos de la secta de los milenarios, sirvió de pretexto para el primer ataque contra los presbiterianos. Publicóse una real orden, que resucitando el antiguo nombre de no-conformistas, que se aplicaba á todos los que no pertenecían á la iglesia anglicana, prohibió á estos toda reunion religiosa fuera de sus templos, hasta tanto que una conferencia entre los obispos y los ministros presbiterianos arreglase las diferencias que existían sobre puntos de liturgia. Pesaba esta interdiccion sobre los presbiterianos así como sobre los milenarios y los cuákaros; pero por lo que á la sazón estaba pasando en Escocia, conocieron mejor los presbiterianos lo que les reservaba aquel ministerio, al que tantas alas habia dado el odio de ellos mismos contra los republicanos.

Habíase deliberado en el consejo, despues de la restauracion, sobre si se volveria á Escocia su libertad, ó si seria mejor conservar en ella el gobierno militar establecido por Cromwell. Apesar del júbilo que habian manifestado los escoceses por la restauracion, inclinábase Cárlos II al último partido, que le garantizaba para el porvenir la sumision de los escoceses. Cedió sin embargo, á las representaciones de sus ministros, y del lord escoces Lauderdale, á quien daban gran crédito cerca de su persona los importantes servicios que habia prestado á la causa real. Dióse, pues, autorizacion á Escocia para que reformase su parlamento, que desde la segunda invasion de Cromwell habia dejado de existir. El lord escoces Middleton, á quien se comisionó para llevar á cabo esta medida, contra la cual se habia pronunciado, se sirvió de ella para restablecer el episcopado en Escocia. Dió entrada en el parlamento á los obispos, que

estaban escludidos de él desde el reinado de Jacobo VI, y consiguió separar á los gefes que habian dirigido á los presbiterianos durante la revolucion. Ajióse tambien en el consejo la cuestion de si la amnistía de Breda, que estaba dirigida solamente al parlamento de Inglaterra, habia de estenderse igualmente á Escocia. No habia habido en este pais ni independientes ni rejicidas, de suerte que la amnistía no podia tener otro objeto que tranquilizar á los presbiterianos; y Cárlos II no se creía en el caso de usar para con ellos de semejantes contemplaciones. Sabia que los presbiterianos escoceses, como secta relijiosa, eran mucho mas enemigos de la autoridad absoluta á que aspiraba, que los presbiterianos ingleses, como partido político. Valióse, pues, del pretesto de que sus promesas de perdon designaban de una manera especial á sus súbditos de Inglaterra, para hacer caer sobre los presbiterianos escoceses el peso de una venganza peligrosa por mas de una razon. La enerjía que habian desplegado comenzando la insurreccion con sus solas fuerzas, y la audacia con que despues habian censurado la conducta privada del monarca durante su permanencia en Escocia, eran crímenes harto dificiles de olvidar, y en cuyo castigo, segun decian los cortesanos, estaba interesado el decoro de la corona. El lugar-teniente general Middleton dirijió contra Lord Argyle, que poseia inmensas propiedades en el Oeste de Escocia, y era el mas antiguo y el mas distinguido de los gefes presbiterianos, una acusacion preparada de antemano en el consejo. Presentóse para apoyar la acusacion una correspondencia confidencial entre el noble Lord y el general Monk. Esta correspondencia, que Monk habia cometido la infamia de entregar, establecia de una manera vaga la parte de la acusacion admitida por el

parlamento escoces en los términos inventados por Middleton, á saber: la *presuncion de complicidad* en la muerte del rey. Probaban en efecto las cartas de Argyle que habia tenido relaciones con algunos de los jueces de Cárlos I; pero en manera ninguna se deducia de ellas que hubiera aprobado su voto en aquel célebre proceso; á pesar de todo la *presuncion* fué declarada *suficiente*; y Argyle, condenado á muerte, fué ejecutado en la plaza de Edimburgo á presencia de un pueblo, á quien los recuerdos de sus servicios, la vista de sus canas, su tranquila firmeza, el fervor de sus oraciones y sus protestas de adhesion al *convenio*, no podian menos de conmovier profundamente.

Escojió en seguida Middleton entre los ministros presbiterianos, para presentarle ante el tribunal como faccioso, á uno llamado Guthry, cuya condenacion debia complacer extraordinariamente á Cárlos II, por ser este ministro uno de los que le habian ofendido con sus reconvenciones durante su permanencia en Escocia. No precisándose los cargos que, se le hacian, se defendió como quien estaba persuadido de que únicamente se trataba de hacer en él un ejemplar, y desconcertó las esperanzas de los que hubieran deseado salvarle. Recibió su sentencia como la promesa de un martirio, que habia deseado ardentemente. «Yo presencié su ejecucion, dice Burnet, y «mas que resolucion, manifestó un completo desprecio de la muerte. Habló por una hora desde lo alto «del cadalso con una sangre fria mas propia de un «predicador que improvisa un sermon, que de un «hombre que pronuncia sus últimas palabras. Justificó completamente su conducta, y exhortó al pueblo «á permanecer fiel *al convenio*, que elojó con términos pomposos.» Ademas de Guthry, fueron juzga-

dos y condenados á muerte otros que se habian señalado en el partido presbiteriano, ya combatiendo contra el poder real, ya luchando contra la tiranía de Cromwell y del general Monk: y aunque se les concedió la vida, esto venia á ser igualmente afrentoso para el partido presbiteriano.

En Inglaterra, prolongada por muchos meses la conferencia llamada de Saboya, sin que los obispos anglicanos y los ministros presbiterianos pudieran llegar á entenderse sobre asunto ninguno, fué disuelta; y á esta disolucion siguió casi inmediatamente la convocacion de otro nuevo parlamento. Íbanse á someter á su decision las cuestiones que tan inútilmente se habian discutido en la conferencia. Habíanse verificado las elecciones en medio de los regocijos de la coronacion de Cárlos II. Hasta allí habia aplaudido la nacion todas las venganzas tomadas contra los republicanos; era tan grande por otra parte la confianza que tenia en las intenciones del monarca y de sus ministros, que todos los nombramientos habian recaido en candidatos apoyados por la córte; los presbiterianos, pues, tenian muy reducido número de votos; otro tanto les sucedía á los nobles, porque el ministerio no habia creído político el manifestar ninguna predileccion por ellos. Eran los nuevos diputados propietarios, abogados, mercaderes y empleados: y todos participaban de la manía realista, que tenia fuera de quicio á la nacion entera. Habíase engañado el ministerio al apoyarlos como á sus amigos sinceros, de la misma manera que ellos se habian engañado sobre el verdadero carácter del odio que manifestaban á la revolucion. Cansados de tantas cuestiones entre sectarios, cuyo celo no parecia mas que una peligrosa locura, inclinábanse á creer que el restablecimiento del episcopado á su antigua

supremacía, era necesario para consolidar la monarquía.

Al abrirse las sesiones, los afirmó el canciller Clarendon en estas disposiciones, trazando un cuadro sombrío de los peligros á que podia conducir el espíritu insubordinado de los soldados y de los predicadores. Dijo que algunos discursos escandalosos, pronunciados desde el púlpito, tenian conexion con los indicios que suministraba una vasta correspondencia, que habia sido interceptada, para probar que la restauracion tenia muchos enemigos ocultos. Añadió que á ninguna persona y á ninguna secta quería señalar; pero que no tenia reparo en afirmar de una manera general que los enemigos de la iglesia anglicana lo eran tambien del sistema actual. Conmovieron profundamente á la cámara baja las palabras del canciller, dictadas, á lo que parece, mucho menos por la conviccion de que existieran semejantes peligros, que por su odio contra los presbiterianos; así es que aquella declaró por una mayoría considerable que todos sus miembros deberian recibir en un día señalado la comunión segun la liturgia anglicana. Dispuso en seguida que se quemasen por mano del verdugo el *convenio* escoces y el documento del mismo nombre adoptado por el parlamento presbiteriano en 1645.

Declarada así la guerra contra las doctrinas religiosas y políticas de los presbiterianos, prosiguióse cada vez con mas encarnizamiento. Por medio de un decreto se revocó la disposicion que habia excluido á los obispos de la cámara alta, en el año décimo séptimo del reinado de Carlos I. Por medio de otro, á que se dió el nombre de decreto de corporaciones, se dispuso que en lo sucesivo, con el objeto de asegurarse de que todos los miembros que las



compusiesen fuesen adictos á la causa real, todo alcalde, rejidor, consejero ó simple individuo de cualquiera corporacion, prestaría ademas de los antiguos juramentos de fidelidad y homenaje, una abjuracion del convenio, y otro concebido en estos términos: «creo que no es lícito bajo pretexto alguno hacer armas contra el rey. Aborrezco la detestable máxima de que se puedan tomar las armas por autorizacion del rey contra su persona ó contra los que obran en virtud de sus órdenes.» Era este juramento una amarga condenacion de la conducta que habian observado en otro tiempo los presbiterianos, conducta que sin embargo habian desmentido posteriormente, haciendo la restauracion. Habíase preparado otro decreto para establecer la uniformidad en las oraciones públicas y en la administracion de sacramentos.

Siguióse una corta suspension del parlamento, durante la cual trabajó el ministerio en preparar los ánimos como era menester, para que se adoptase semejante disposicion. El medio de que se valieron fué el que estaba de moda desde que ya no hubo rejicidas ni republicanos notables que perseguir; hablóse de una vasta conspiracion, que tramaban de comun acuerdo todos los no-conformistas, y que debia estallar por un levantamiento de los soldados licenciados. No puede dudarse que habia un crecido número de estos, que en sus reuniones en las tabernas discutían seriamente los medios de derribar, ahora que no tenian ni gefes ni armas, un orden de cosas, cuyo restablecimiento no habian podido impedir, cuando tenian las armas en la mano; pero todo quedaba en vanas palabras inspiradas por el recuerdo de lo pasado y por la miseria presente. La policia de Cromwell, que habia entrado á servir á los ministros del

rey, conocía y vijilaba de cerca á aquellos antiguos oficiales. Habíaseles prohibido recientemente aproximarse á Lóndres y veinte millas al rededor. La poblacion les era hostil en todas partes. El canciller Clarendon debia saber muy bien cuán poco temibles podian ser, y que no eran ya nada contajiosas las explosiones de entusiasmo relijioso, que podian tronar desde los púlpitos presbiterianos. Ni tenia, ni podia producir prueba alguna de la existencia de las maquinaciones que denunciaba; sin embargo, los temores que tuvo á bien aparentar, se comunicaron á los que no estaban en tan buena situacion como él para juzgar de la realidad del peligro; y el parlamento, así que estuvo reunido, *votó el decreto de uniformidad.*

Obligábase por él á todos los eclesiásticos, so pena de ser privados de sus beneficios y perseguidos con arreglo á las leyes anteriores á la revolucion, á conformarse al culto de la iglesia anglicana segun el libro de oraciones nuevamente revisado; á declarar bajo juramento que aprobaban todo lo que en aquel libro se contenia; á presentarse á los obispos de dicha iglesia para recibir de ellos la ordenacion y á renovar su juramento de fidelidad al rey como gefe de la iglesia anglicana. Concedíaseles un corto plazo para que se preparasen á hacer esta abjuracion de sus principios y de su disciplina. Es sabido que una de las prerogativas, que en otro tiempo habian disputado los presbiterianos á Cárlos I, era la de disponer de las fuerzas del reino, y que esta habia sido el motivo del rompimiento; el parlamento, dominado por la idea de que no podia preservar al trono de nuevos peligros, sino haciéndole mas fuerte que lo habia sido nunca, decretó, que segun las leyes del reino, pertenecia de derecho á su majestad el gobier-

no, el mando y la disposicion de las milicias, de todas las fuerzas de mar y tierra y de todas las plazas fuertes; que ninguna de las dos cámaras, ni las dos reunidas tenían derecho para hacer guerra ni ofensiva ni defensiva á su lejítimo soberano; que en consecuencia se ordenaria (1665) que todos los gobernadores de provincia, generales, oficiales y soldados que estuviesen á sus órdenes prestasen el siguiente juramento: «yo declaro y juro que no es lícito bajo «pretexto ninguno tomar las armas contra el rey. «Aborrezco el infame principio que autoriza á tomar «las armas contra su persona ó contra aquellos que «obran en virtud de sus reales órdenes.» Venia á ser este el mismo juramento que se acababa de imponer á los miembros de las corporaciones. Sentados así los principios por medio de estos diversos decretos, trabajaron los lejisladores contrarevolucionarios en fortificarlos con rigurosas leyes penales. Fueron, pues, declarados crímenes de alta traicion los ataques directos ó indirectos, las provocaciones de viva voz ó por escrito contra la persona del rey, las contestaciones relativas al poder que el parlamento reconocia pertenecer á aquel en virtud de su derecho de sucesion al trono. Y cómo eran mas fáciles de preveer los ataques que podian dimanar de la prensa, contra estos principalmente se cuidó de adoptar medidas de precaucion.

La prensa no habia comenzado á ser poder sino desde que la reforma anglicana se habia servido de ella contra el catolicismo; pero Enrique VIII habia sabido encadenarla despues, limitando su ejercicio á la impresion de la biblia, y de libros de devocion y controversia contra el culto católico. La reina Maria habia concedido privilejio de imprimir libros á una compañía, que estaba obligada á observar un re-

glamento riguroso, y sometida á la jurisdiccion arbitraria de la cámara estrellada. Habíase limitado en los reinados siguientes el número de prensas y de impresores, y durante el curso de la revolucion habian continuado poniendo trabas á la prensa todos los partidos en cuanto llegaban al poder; pero en aquellos tiempos de turbulencias y de exaltacion, en que las leyes mas rigurosas no tenian fuerza para comprimir al que queria decir lo que pensaba, la prensa clandestina habia dado á luz la mayor parte de los escritos que habian ejercido alguna influencia, y con ellos multitud de folletos poco conocidos. En la época de que es asunto esta historia, el parlamento concedió el privilegio de imprimir á una corporacion nombrada compañía de librereros (*stationers' company*), y organizó de la manera siguiente la censura prévia. Los libros de lejislacon habian de ser aprobados por el canciller ó por alguno de los presidentes de los tribunales; los de historia y de política, por el secretario de estado; los de blason, por el rey de armas; los de teología, física y filosofía, por los obispos de Lóndres y de Canterbury. Los libros que se compusiesen en las universidades, habian de ser sometidos á la censura de los cancilleres de aquellos establecimientos. Limitóse á veinte el número de los impresores que habia de emplear la compañía y á cada uno de ellos se exigió fianza. Los censores especiales podian exigir que se les dijese los nombres de los autores. Decidióse ademas que en virtud de una órden del secretario de Estado ó de denuncia de la compañía privilegiada, podrian los agentes de policia emplear la fuerza armada para apoderarse en todas partes de los escritos publicados clandestinamente, ó que no hubiesen sido aprobados por los censores; que los autores serian juzgados por

un tribunal compuesto únicamente de los obispos de Lóndres y de Canterbury; y por último que en lo sucesivo solo se podría imprimir en las ciudades de York y de Lóndres y en el interior en algunas universidades. Prefijábase tres años de duracion á este mandamiento, pudiendo despues modificarse ó renovarse de tres en tres años sus disposiciones.

Tuvo, pues, el gobierno que poner en ejecucion á la vez las leyes sobre la prensa, sobre los militares licenciados, sobre las corporaciones, sobre las milicias, sobre la relijion, todas mas ó menos tiránicas, pero que aun no eran consideradas como tales por la nacion, porque solo pesaban sobre personas, cuya desafeccion al actual sistema de cosas era muy marcada. El decreto sobre corporaciones dió lugar á muchas vejaciones en su ejecucion. Los agentes del gobierno encargados de exigir el juramento de fidelidad en las ciudades y condados, que estaban lejos de Lóndres, espulsaron de las corporaciones á cuantos en su concepto no profesaban los principios actuales de la cámara de los comunes, y emplearon un rigor excesivo en estas purificaciones. Hicieron asimismo dismantelar los muros de muchas ciudades, que se habian señalado en la guerra contra Carlos I. El decreto de uniformidad obligó á muchos eclesiásticos á resignar sus plazas y beneficios, y en algunos condados se manifestó de una manera significativa la repugnancia que habia á concurrir á las iglesias anglicanas, y á asistir á los oficios celebrados por ministros con sobrepelliz. Sin embargo, no fué por este lado por donde se atacó la obra predilecta de Clarendon, de los obispos y de la cámara baja.

Bajo el nombre general de no-conformistas perseguia á la vez la iglesia anglicana á los anabaptistas, á los milenarios, á los presbiterianos y á los ca-

tólicos. Pero es preciso advertir que estos tenían poderosos apoyos en la corte y además muy elevadas esperanzas. Durante la guerra civil habían sido partidarios infatigables de Carlos I, y no habían transijido durante el destierro de los príncipes con el despotismo de Cromwell, como lo habían hecho los presbiterianos y muchos anglicanos. El rey por otra parte, como ya hemos dicho en otra ocasión, prefería esta religión á todas las demas, porque aparte de la pureza del dogma, creía que se avenía mejor con los intereses de la monarquía. El duque de York, su hermano, la profesaba una inclinación más decidida; así es que aunque estaba ligado íntimamente con el ministro Clarendon, con cuya hija se había casado, y aprobaba todo cuanto aquel hacia, le vituperaba fuertemente por la persecucion, que alcanzaba indistintamente á católicos y presbiterianos. Por otra parte, la reina madre era zelosa católica, y el rey despues de su vuelta había contraído matrimonio con una princesa de la misma creencia: lo que hacia que toda la corte estuviese llena de eclesiásticos de esta religión, agregados á la servidumbre de las dos reinas. Todo esto determinó á Carlos para insistir en que los ministros y la cámara baja hiciesen una distinción á favor de los católicos, y como nada pudiese conseguir de ellos, vióse reducido á quejarse de que violaban, sin que él lo pudiese remediar, la palabra que había empeñado en su manifiesto de Breda. Había prometido, decia, tolerancia igualmente para todos, además que él era señor absoluto, y no tenía necesidad de nadie para obrar como le pareciera. Hiciéronle presente los ministros Clarendon y Southampton que la mas pequeña muestra de favor que se diese á los católicos, haría buena la causa de los presbiterianos y de otros peores que

ellos todavía ; y que pues tan necesario era adoptar medidas de rigor contra los presbiterianos, se hacia preciso estender estas medidas á los católicos y á todos los no-conformistas, si es que el gobierno queria evitar la nota de impopular. Nada pudieron estas razones con el rey , el cual hizo saber que iba á publicar un manifiesto , modificando en favor de todos los no-conformistas sin escepcion el excesivo rigor de las disposiciones del parlamento.

De aquí comenzó entre el rey y los ministros anglicanos un completo desacuerdo, el cual, por lo que respecta al rey , fué convirtiéndose en una enemistad profunda. Entregóse ya sin reserva ni miramiento á la propension que le arrastraba á cultivar la amistad de otros hombres , cuyas costumbres corrompidas halagaban sus pasiones. Eran estos los compañeros de sus placeres y los cortesanos de sus queridas. Colmábales de riquezas la prodigalidad del monarca, y como no estaban bien vistos por Clarendon y Southampton , que en todas ocasiones habian inspirado al rey mas respeto que confianza y amistad, arruinaban el crédito de aquellos ministros, burlándose de sus principios, aparentando dudas , cuando á bien venia , sobre sus intenciones, y poniendo en ridículo su lenguaje y sus maneras. Este último medio lo podia todo con Carlos II, y voluntariamente se dejaba conducir por los consejos de personas, que le divertian con sus ocurrencias ó le deslumbraban con la brillantez de sus vicios. A la cabeza de estos favoritos estaba Buckingham, á quien una precoz madurez en todo género de corrupción habia hecho desde su adolescencia dueño absoluto del alma débil y depravada de Carlos II; el segundo era Ashley-Cooper, menos célebre por los desórdenes de su vida, que por sus traiciones políticas, y cuya conducta en la época de la

restauracion dejamos ya referida. Seguian despues Bennet, nombrado mas adelante conde de Arlington, hombre de negocios, segun se decia, pero cuyo papel en la córte era el de un adulator subalterno, Berkley, el cual dividia con él la direccion de los placeres del rey; Crawford, cuyos talentos bastante medianos quedaban oscurecidos por su monstruosa superioridad en los desórdenes de las orjias y en los excesos de la voluptuosidad; por último, el escocés Lauderdale, egoista frio, que se diferenciaba de los demas favoritos por su escaso talento y tosca apariencia, pero al cual queria bien Carlos II á causa de la enerjia con que abrazaba todas las medidas tiránicas. Traia consigo cada uno de estos hombres dos ó tres satélites, cuyos méritos tenian alguna analogia con los que á ellos les habian hecho notables, y el rey pasaba en su compañía todo el tiempo que no gastaba en sus amores, ó que podia regatear á sus ministros. Ya se deja ver que semejantes consejeros, por la mayor parte abrumados de deudas y entregados á una vida desarreglada, debian desear como él traer al parlamento á una sumision mas efectiva que la que consistia en meras protestas de fidelidad. Por el pronto todos hablaban de tolerancia. El conde de Bristol, que entraba á la parte en estas intrigas por odio personal á Clarendon, y porque habiendo abrazado en la emigracion la relijion católica, se veia amenazado por las disposiciones contra los no-conformistas, se ajitaba mas que todos por sofocar en su nacimiento la oposicion anglicana, á la cual daba alas, segun él, la traicion del canceller.

Y esta oposicion era verdad. Viósela manifestarse en el momento mismo en que empezó á traslucirse el favor que el rey concedia á los católicos. El fer-

vor realista, que habia animado las primeras sesiones de la cámara baja en tanto que la nacion habia alimentado recelos de los independientes y de los presbiterianos, habia pasado con el peligro. La mayoría no la echaba de patriota; aun este dictado era á la sazón de mal tono, ¡tanto habian abusado de él los republicanos!; ademas, muchos miembros dependian de la córte á causa de los empleos que disfrutaban; pero á la primer sospecha de nuevos peligros, la cámara se levantó contra sus enemigos declarados ó encubiertos, armándose con una dictadura inexorable, que hubiera sido demasiado peligroso disputarle. Carlos II, reducido á tentar por la vía de la tolerancia la dulcificación de la suerte de los católicos, publicó, apesar de la oposicion de sus ministros, un manifiesto que se llamó de induljencia, y que sobrado tarde se alegó despues como el cumplimiento de las promesas de Breda, que tan en vano habian reclamado los republicanos proscritos. Recordando el artículo de aquel manifiesto, que prometia la libertad de conciencia: «Hemos procurado primeramente, decia el monarca, «establecer la uniformidad de la iglesia anglicana en «cuanto concierne á la disciplina, las ceremonias y «el gobierno, y permanecemos en la firme resolución «de conservarla; pero por lo que respecta á las penas impuestas contra aquellos, que observando una «conducta pacífica, tienen dificultad sin embargo, «por escrúpulos de una conciencia mal guiada, en «conformarse á la iglesia anglicana, y practican, sin «causar escándalo, las devociones que más se avienen «con sus principios, es nuestra voluntad tomar á nuestro «cargo, *(en quanto alcance nuestro poder y sin menoscabar en manera alguna los privilegios del parlamento,)* «el obtener en la próxima legislatura de la sabiduría de

«las dos cámaras que concurren con Nos por medio de una ley que nos autorice á ejercer con aprobacion universal el poder de dispensar, que creemos anexo á nuestra persona.»

Apesar de la extremada reserva con que se expresaba el rey en este documento, el parlamento, que se reunió poco despues de su publicacion, no se curó de los escrúpulos que afectaba acerca del mantenimiento de una promesa, cuya falsedad habia quedado demostrada tan repetidas veces. La cámara de los comunes, volviendo artificio por artificio, representó que las promesas del rey habian sido condicionales, y que las dos cámaras, correspondiendo á la confianza que en ellas habia depositado, cometiéndoles las excepciones y restricciones que fuese menester hacer, creian conveniente libertarle de obligaciones, que podian convertirse en detrimento de la iglesia anglicana, y favorecer al cisma católico. Discutióse en seguida de esta representacion un mensaje en que se suplicaba al rey, que se desviase de la excesiva blandura, que habia atraído á su reino tantos sacerdotes romanos y jesuitas, y se le pedia que espidiese un decreto mandándoles salir de él dentro de un breve plazo. Hicieron los ministros comprender al rey cuán importante era dar á las cámaras esta satisfaccion. Cedió, pues, el monarca, y publicó en efecto el decreto; pero una excepcion que se introdujo con aprobacion del parlamento, á favor de los eclesiásticos agregados al servicio de las dos reinas y al de los embajadores de las potencias católicas, inutilizó la medida en sí misma; porque una porcion de clérigos ingleses se quedaron á favor de este permiso, que les sirvió de proteccion durante mucho tiempo. De manera, que al fin y cabo vino á mantenerse la declaracion de tolerancia.

En aquella misma legislatura, y á petición del rey, le concedió la cámara de los comunes un nuevo aumento en sus rentas; como que de 1.200,000 libras subieron estas á cerca de 2.000,000 de libras esterlinas. También pasó sin dar señales de descontento, por la venta de Dunkerque hecha á la Francia, venta á que habia dado su consentimiento Clarendon, y cuyo producto habia disipado al momento el rey en nuevas profusiones. Menos complacientes en lo que concernia á la autoridad del rey respecto al empleo que podia hacer de las milicias, decidieron las cámaras que el rey no podría tener á aquellas sobre las armas arriba de catorce dias cada año. Proponíanse con esta disposicion mas bien aliviar á la milicia del servicio militar, que impedir que el rey se crease partidarios en sus filas. En la sesion siguiente respondió el monarca á esta señal de desconfianza, manifestando por su real prerogativa una solicitud en la cual habiale dejado hasta allí muy atras el parlamento. Así es, que abriéndole los ojos la nueva actitud que tomaba aquella asamblea sobre lo que podria intentar en adelante, pidió la revocacion del bill llamado *trienal*, que habia sancionado veinteicuatro años atras Carlos I, y en virtud del cual estaban autorizadas las cámaras á reunirse por sí mismas cada tres años si el rey se negaba á convocarlas. Revocó el parlamento este bill, que estaba concebido en tales términos, que no entraba en sus miras sostenerle, y se contentó con la cláusula general de que la interrupcion de las sesiones no podria durar mas que tres años. Las cámaras á su vez hicieron pasar nuevas leyes contra los no-conformistas, sin distincion de secta. Dispúsose, pues, que si se reunian para algun ejercicio de relijion cinco personas á mas de las que componian una familia, sufriría cada una

de ellas por la primera vez tres meses de prision ó una multa de 5 libras esterlinas; por la segunda, seis meses de prision ó 10 libras y si delinquiese por tercera, sería deportada por siete años ó pagaría 100 libras de multa.

Una resolucion que se tomó en el curso de esta legislatura (1664) por la cámara de los comunes, con motivo de ciertas quejas del comercio exterior de Inglaterra contra la Holanda, dió lugar á un rompimiento con esta república, verdadera rival á la sazón. La guerra casi europea que se siguió, divirtió los ánimos de aquella lucha legal apenas comenzada; y en la cual por un lado el parlamento se atrincheraba en las convicciones relijiosas para recobrar por grados las libertades nacionales, que habia sacrificado enteramente la debilidad del parlamento presbiteriano, en tanto que por el otro el poder real, precisado por sus necesidades de todos los dias á rebajar de sus primeras pretensiones, perdía insensiblemente el terreno que habia conquistado con tanta rapidez.

Las preocupaciones mercantiles de la Inglaterra, su odio contra un pueblo nuevo, que siéndolo inferior en poder, conseguía á fuerza de trabajo y de habilidad, luchar con ella en todos los mercados del mundo; los apuros pecuniarios en que se encontraba el rey, y que solo una guerra podia terminar; las intrigas y los deseos turbulentos de hombres ambiciosos que participaban de sus placeres; los empeños del duque de York, que á mas de ser apasionado de los intereses coloniales de la Inglaterra, era un consumado teórico en todas las partes de la navegacion, y deseaba por tanto ocasiones de distinguirse; por último los rumores que se habian esparcido, no sin algun fundamento, de que los holandeses trataban de resucitar en Inglaterra al partido republicano, y entrete-

nian inteligencias con los presbiterianos de Escocia. Todo se reunió para decidir á los ministros á dar su consentimiento á aquella guerra. Declaróla, pues, el rey despues de largas negociaciones diplomáticas, que dieron tiempo á ambas naciones para prepararse á sostener las hostilidades ya comenzadas en distantes colonias. Las Cámaras concedieron al rey, para los gastos de la guerra extranjera, el subsidio mas considerable que habia obtenido rey alguno en Inglaterra, y en cambio no se hizo oposicion de ninguna especie á las leyes que les plugo hacer para combatir á los enemigos interiores, cuya alianza con los holandeses parecia fuera de toda duda.

En tanto, pues, que el duque de York, á la cabeza de una numerosa escuadra, perseguia por mar á los holandeses; y que Francia y Dinamarca, entregadas desde el principio de la querrela á las tortuosas combinaciones del famoso sistema del equilibrio europeo, tomaban partido con las Provincias Unidas, el parlamento votaba contra los no-conformistas la ley conocida con el nombre de las cinco millas. Prohibíase por ella, so pena de seis meses de prision y una multa de cincuenta libras, á todos los eclesiásticos no-juramentados que se aproximasen cinco millas al rededor de los lugares, donde á causa de su desobediencia, habian cesado de ejercer su ministerio.

Estas nuevas violencias, agregadas á las que daba ocasion la ley contra las asambleas particulares llamadas *conventiculos*, estaban calculadas para hacer saltar á los presbiterianos no-conformistas; pero en Inglaterra habia ya cambiado considerablemente el espíritu de la nacion. La conducta del parlamento, que no dejaba de encontrar eco en muchos ríjidos presbiterianos, los decidia á someterse á todo, y á afiliarse en el sistema anti-católico, por cuyo medio

habian creado los episcopales la única resistencia legal que era posible á la sazón. Los que con menos luces ó con mas obstinacion se exponian al rigor de las leyes, eran generalmente llorados, pero no protegidos. Despues de las terribles persecuciones por las que habian pasado en tiempos en que la menor resistencia era una sentencia de muerte, poca disposicion debia quedarles á la verdad para agitarse ni por prisiones ni por multas.

No sucedia lo mismo en Escocia: continuaba aquel desgraciado pais bajo el gobierno de un parlamento estúpido, que recibia sus órdenes de lord Rothes, hombre en un todo semejante á lord Middleton, á quien habia reemplazado, y de dos consejos privados, uno de los cuales residia en Lóndres cerca del rey, y el otro que desde Edimburgo mantenia activa correspondencia con el primero. El decreto de uniformidad, apenas publicado en Inglaterra, habia sido imitado por el parlamento de Escocia. Los obispos enviados de Inglaterra para presidir al restablecimiento del episcopado, á excepcion de Leighton, uno de los hombres mas virtuosos y sabios de la época, eran ó personas sin carácter y dispuestas á consentir que se ejerciese en su nombre toda especie de tiranía, ó hechuras del intrigante Sharp, que estaba nombrado para el arzobispado de Saint-Andrews. Era este Sharp un miserable, que durante la revolucion habia ido cambiando de máscara y sirviendo á todos los partidos, aparentando profesar en cada uno de ellos las opiniones mas extremas. Sus demostraciones de exajerada lealtad á la persona del monarca le habian granjeado el favor de este desde la restauracion. Era el amigo íntimo de lord Rothes. Y tanto uno como otro hacian odiosa la causa del rey, en el mero hecho de ser sus partidarios.

En el presente caso, la revolucion religiosa que habian tomado á su cargo efectuar en Escocia por medio de la violencia, no podia llevarse á cabo sin auxilio del tiempo; porque aquí la resistencia estaba en las costumbres, no en los intereses. La disposicion natural que tienen los escoceses á la exaltacion, encontraba en la contemplacion de un mundo invisible un atractivo que se acrecentaba con los sufrimientos de la vida real y el horror de las persecuciones. Los ministros del culto presbiteriano, que tan arraigado estaba en la nacion, habian, segun dice un historiador de la época, elevado al pueblo á tal grado de cultura, que hasta los mas infelices labradores y criados improvisaban oraciones con una abundancia de ideas y una facilidad de expresion, que no podian menos de sorprender.

Reuníanse por la tarde para ejercitarse en la oracion y leer las Escrituras, y en estas reuniones se suplicaba á todos, hombres y mujeres, que revelasen sus inspiraciones. Por medio de semejantes ejercicios habia llegado el pueblo á un grado de erudicion en materias religiosas, cual nunca se ha visto en parte ninguna. Cuando los presbiterianos escoceses no pudieron ya entregarse á estos ejercicios en el interior de sus iglesias, que casi todas estaban cerradas, se reunieron en sus casas ó al aire libre. La ley contra los *conventiculos* prohibió estas reuniones; pero no era fácil ni sorprender ni arrestar á los que á ellas concurrían. Defendíanse recíprocamente los habitantes y se negaban á servir de testigos unos contra otros; las iglesias estaban casi desiertas, y si alguno se presentaba en ellas, era con el único objeto de insultar á los ministros intrusos nombrados por el consejo eclesiástico que presidia Sharp. En los condados de Occidente, donde lo montuoso del

pais favorecia la resistencia, los presbiterianos se presentaban armados en los conventículos. No teniendo ya los agentes del gobierno fuerzas para contenerlos, el rey envió tropas regulares á las órdenes de un gefe llamado Turner. Detenia este en rehenes á los habitantes de mas influencia, recorria el pais tomando nota de los que no iban á las iglesias, y les imponia multas ó los maltrataba, cuando estaba embriagado, lo que acontecia muy á menudo. Sus soldados, que estaban alojados en las casas, vivian en ellas á discrecion, y seguros de la impunidad, cometian todo género de escesos.

Tal era la situacion de la Escocia cuando estalló la guerra de Holanda; los presbiterianos eran perseguidos con demasiada crueldad, para que no se diese crédito á los rumores que corrian acerca de sus inteligencias con el extranjero. Cárlos II recibió avisos de sus agentes en Rotterdam sobre el gran movimiento que se notaba en los emigrados escoceses, á quienes los estados generales parecian dispuestos á facilitar armas y dinero. Con esta noticia hizo el rey venir de Rusia á los generales Dalziel y Drummond, que eran dos oficiales que le habian servido en las guerras civiles, y cuya dureza de carácter le era completamente conocida. Fueron, pues, estos dos gefes enviados á Escocia con fuerzas considerables, que debian distribuirse en nuevos acantonamientos. El mismo miedo de ser completamente esterminados impelió á los presbiterianos á la sublevacion. Dos mil hombres, que se reunieron como por encanto en Dumfries á las órdenes de algunos eclesiásticos presbiterianos y de dos ó tres oficiales veteranos, proclamaron el convenio. Turner fué derrotado y hecho prisionero por los insurjentes; pero á vista de las instrucciones que bajo su firma le habian dado Sharp



y lord Rothes, y que habia estado muy lejos de ejecutar, le perdonaron la vida. El general Dalziel marchó de Edimburgo á la cabeza de sus tropas regulares contra aquellos pelotones de sublevados mal armados y peor vestidos, y que aun eran designados con el nombre de *whigs*. Encontróles en el camino y le costó poco trabajo obligarlos á retirarse. Los presbiterianos, cercados en la colina de Pentland, apenas mataron unos cuantos realistas y perdieron por su parte como cuarenta hombres; pero este combate, en que se derramó tan poca sangre, puso fin á la rebelion. La mayor parte de ellos consiguió escaparse. Dalziel hizo prisioneros á los cabecillas, y los envió á Edimburgo.

El obispo Sharp, que desde la primer noticia del levantamiento hasta la victoria de Dalziel habia mostrado la mas indigna pusilanimidad, recobró su sanguinaria enerjía para disponer suplicios contra aquellos desgraciados. Diez de ellos, á quienes se dió á escojer entre la abjuracion del convenio y la muerte, se negaron á abjurar. Fueron, pues, ahorcados y puestos en el tormento durante largo tiempo, dando, como ellos decian, testimonio del convenio. Maccaill, uno de los eclesiásticos, abandonó su cuerpo á cuanto pudieron imaginar los verdugos para vencer su constancia, hasta que llegó á cansarlos. En tanto que quebrantaban sus piernas con puntas de hierro exclamaba: «¡adios sol, luna y estrellas! ¡adios mundo y tiempo; adios, cuerpo frágil y débil! Yo entreveo la eternidad; yo veo á Dios que viene á juzgarnos á todos!»

Mientras que tales horrores se cometian á nombre del rey en Edimburgo, Dalziel acantonaba sus tropas en el pais insurreccionado, y segun él mismo decia, convertia á los habitantes al episcopado, lo

que para él consistia en obligarlos á concurrir á las iglesias. Para esto amenazaba con asar y quemar vivos á los que se negasen á obedecerle, y á la verdad para él y sus costumbres moscovitas lo mismo era este suplicio que otro cualquiera. Una vez, estando bajo la influencia del vino, mató por su propia mano á muchos de los obstinados, y con esta y otras acciones llegó á infundir tal terror en el país, que así que el rey tuvo por conveniente retirarlo de Escocia, lo mismo que á Sharp y á lord Rothes, los desgraciados presbiterianos se sometieron á cuanto de ellos se exigió empleando medios menos rigurosos.

... Pasóse en semejantes atrocidades todo el tiempo que duró la guerra de Holanda. Es muy triste verse obligado á confesar, cuando se tiene presente lo que en aquel mismo tiempo estaba sucediendo en Inglaterra, que tales debian ser en Escocia las consecuencias del sistema adoptado por el parlamento y por los ministros de aquel país. Pero ¡tanto puede la intolerancia religiosa empleada como arma política! Puesta á la sazón en manos de los anglicanos servia para destruir á los católicos; pero cada golpe que sobre estos daba, heria al mismo tiempo á los presbiterianos en Escocia. Acaso la libertad de Inglaterra deba alguna cosa á la horrible política, que permite el exterminio de unos para conseguir la persecucion de otros; pero nunca, durante el curso de la revolucion, habia sido causa tan noble servida por medios mas detestables. Jamás el odioso sofisma de los suplicios hechos en nombre de la salud pública habia ultrajado hasta tal punto la razon y la humanidad; y sin embargo no se han mirado los nombres de los gefes de este largo parlamento de la restauracion con el mismo horror que los de Cromwell, de Bradshaw, Ireton y demas miembros del *rump parliament*. Y

es que los tiempos que han seguido despues, no han permitido todavía que se haga completa justicia, porque las preocupaciones que cegaban entonces á la oposicion anglicana, subsisten todavía.

Sin embargo del justo horror que inspiran las persecuciones contra los presbiterianos de Escocia, una parte inmensa debe recaer sobre Cárlos II; á él debe atribuírsele principalmente la culpa; y no por la negligencia con que solia mirar los negocios públicos; sino al contrario por el espantoso esmero que tuvo en elegir personas capaces de cometer todo género de excesos, para gobernar y reducir á la obediencia á los que, en su lenguaje de déspota, llamaba un *rebaño de bestias*. Dejóle obrar el parlamento, adoptando de esta suerte las consecuencias de sus leyes contra los no-conformistas. Por parte de muchos miembros no eran estas leyes fruto del cálculo que se vitupera en Clarendon, sino de los hábitos de intolerancia, que habian producido dos siglos de luchas religiosas. Los partidos que habian hecho triunfar y perdido despues la causa de la revolucion, habian dado á aquel gran movimiento social su fisonomía religiosa; y como el puesto, abandonado ya por los presbiterianos, estaba entónces á pique de caer en manos de sus mas irreconciliables enemigos, lo que hizo el parlamento anglicano para mantenerse donde la fuerza de los acontecimientos le habia colocado, merece algo mas que atencion.

Mientras que abandonaba á los presbiterianos escoceses á la tiranía de Sharp y del conde de Rothes, y esto puede hasta cierto punto explicar su indiferencia, el parlamento mismo estaba rodeado de escenas de desolacion y de lamentos de la miseria pública. Los subsidios, que tan generosamente se habian concedido al rey para los gastos de la guerra, dilapidá-

banse á vista de todo el mundo, para pagar el favor de los cortesanos. La fortuna de la guerra no era favorable tampoco: Ruyter, el famoso almirante bá-tavo, incendiaba y echaba á pique escuadras enteras; las tripulaciones estaban mal pagadas y escasas de víveres; una fiebre contagiosa despoblaba á Lón-dres, y apenas mitigado algun tanto este terrible azote, un horroroso incendio reducía á cenizas trece mil casas. Por último, Ruyter llevó su audacia hasta el punto de ir á insultar las costas y los puertos de Inglaterra; y subiendo por el Támesis, llenó de terror hasta al mismo Lóndres. Solo la paz podia poner tér-mino á semejante complicacion de males y de peli-gros; firmóse, pues, en Breda, y con condiciones hu-millantes para Inglaterra.

Al llegar á esta época, el descontento era gene-ral, y hacia desaparecer hasta las antiguas distincio-nes de partido; la compasion pública acojia, para mayor afrenta de Cárlos II, las quejas de algunos fieles servidores suyos, á quienes habia dejado en la miseria, en tanto que los favoritos y las cortesanas hacian gala de un lujo, cuyo esplendor contrastaba con las desgracias públicas. Todos los rumores sobre la conducta que el duque de York habia observado á bordo de la escuadra; las conjeturas á que daba lugar su fria insensibilidad durante el incendio de Lóndres; la relacion de los desórdenes, á que conti-nuó entregándose el rey, mientras que Ruyter estaba en el Támesis; mil acusaciones mas ó menos absur-das; todo hallaba acojida y crédito en hombres tan desgraciados como ofendidos. Todas las deliberacio-nes y todos los actos del parlamento durante este periodo de dos años, tan fecundo en acontecimien-tos desastrosos, llevan el sello de la agitacion y de las desconfianzas, que reinaban en la nacion. La cá-

mara baja, para asegurar la ejecucion de las leyes contra los no-conformistas, quiso que todos prestasen un juramento, llamado de *no-resistencia*, que era nada menos que la obligacion impuesta á todos los disidentes de abjurar sus creencias. Esta disposicion fué desechada por tres votos de mayoría solamente. (1668.) En la época del incendio de Londres, el rumor popular que atribuía aquella catástrofe á una conspiracion de los católicos, adquirió cierta especie de autoridad, en vista de la formal pesquisa que hicieron las dos cámaras. Nada se dedujo de ella; el parlamento, sin embargo, autorizó la ereccion de un monumento con una inscripcion en que se imputaba á los católicos aquel desastre, y envió un mensaje reiterando su peticion al rey, para que espidiera inmediatamente un decreto de espulsion contra los jesuitas y los eclesiásticos romanos. Por último, lo que prueba mejor que todo á qué punto habia llegado ya la desconfianza contra la corte, es que habiendo, (cuando se presentó Ruyter en el Támesis) levantado el rey á toda prisa un ejército de doce mil hombres, el parlamento, tan luego como hubo pasado el peligro, pidió que se disolviesen aquellas fuerzas, y solo con esta condicion concedió los subsidios ordinarios.

Tantas faltas en la administracion, en el gobierno, en la direccion de la guerra y en las negociaciones que interesaban en lo exterior al honor de la Inglaterra, no podian ser soportadas por una nacion hasta entónces tan poderosa y tan respetada, sin que el descontento general recayese sobre una víctima. Reuniéronse, pues, todas las animosidades para perder al canciller Clarendon; lo que no dejará de llamar la atencion despues de lo que llevamos referido acerca de su alianza con el partido que reinaba en las dos cámaras y que parecia dominar en toda la nacion.

Pero Clarendon habia desaprobado el rompimiento con Holanda, cuando todo el mundo lo deseaba, y echábasele en cara la mala direccion de una guerra que se habia emprendido contra su voluntad, atribuyendo su falta de éxito mas bien á un despiques secreto que á falta de habilidad. Habia tratado en sus últimos tiempos de conservar el equilibrio entre lo que se comenzaba á llamar partido de la corte, y partido de la nacion; y el rey haciendo recaer sobre él la responsabilidad de todo lo que se habia hecho, se aprovechaba de la ocasion para libertarse de su importuna severidad, mientras que el parlamento, castigándole por algunas complacencias que habia tenido con la corte, lanzaba una condenacion general contra la dilapidacion del tesoro público. Por desgracia, la fortuna de Clarendon habia tenido mucho crecimiento desde que era ministro; y para el pueblo era esta la mejor prueba y el mas concluyente epílogo de todas las acusaciones posibles.

Creyó, pues, el rey agradar á la nacion, anunciándole la separacion del canciller; las cámaras no se contentaron con esto, y le hicieron encausar; pero es fácil conocer por el acta misma de acusacion que la mayor parte de los cargos que se formulaban contra él, alcanzaban directamente al mismo rey. Cada uno de los capítulos contenia la reclamacion de alguna de las diversas clases de descontentos que habia hecho la restauracion. Así es, que se acusaba á Clarendon de haber aconsejado al rey que levantase un ejército para restablecer el absolutismo; de haber dicho que el rey era católico; de haber hecho deportar á varias personas de una manera contraria á las leyes; de haber aconsejado al rey la venta de Dunkerque y entrado á la parte en el precio; de haber desposeido de sus privilegios á la mayor parte de las cor-

poraciones de Inglaterra; de haber hecho traicion al rey en las negociaciones de la última guerra; de haber aconsejado que se dividiese la armada, dando de esta suerte la victoria á los holandeses; y por último de haber autorizado diversas medidas, que estorbaban el curso ordinario de la justicia. Referiase esta última acusacion á varias disposiciones de Clarendon atentatorias contra la independencia de los jurados. Era el juicio por jurados una de las instituciones, cuya importancia habian comprendido de mas antiguo los ingleses. Los reyes absolutos desde Enrique VII, habíanles impuesto multas muchas veces para castigarlos, por las decisiones que contrariaban al poder; abuso, que la revolucion habia echado por tierra y que Clarendon restableció.

En diversas causas contra militares acusados de conspiracion, habian sido reconvenidos ó multados los jurados, á causa de las absoluciones que habian pronunciado con arreglo á su conciencia; era, pues, como haber encadenado aquella institucion.

Clarendon respondió á las dos cámaras por medio de una memoria justificativa, defensa poco diestra, porque libraba su escusa en decir la verdad á cada uno de los partidos: por tanto, el parlamento calificó de libelo el escrito, y lanzó contra Clarendon un decreto de destierro, al cual tuvo que someterse. La opinion general de que se llevaba grandes riquezas, alimentó en la nacion un odio contra él, que no se apagó jamás. Southampton, lord tesorero y amigo suyo, habia muerto tres meses antes del destierro del canciller. En el último consejo, á que le permitió asistir su salud, viéndose obligado á defender á Clarendon, ausente á la sazón, contra los ataques de sus colegas, dijo: «El conde de Clarendon es un buen protestante y un anglicano de corazon:

«mientras que él conserve la autoridad, nuestras le-  
 «yes, nuestras libertades y nuestra religion, no cor-  
 «ren ningun peligro; pero si se retira alguna vez,  
 «me estremezco al considerar las consecuencias»

Por parte de Carlos fué una grave falta, segun la opinion de su hermano Jacobo, el haber solicitado el auxilio de la cámara de los comunes, para derribar á Clarendon. De esta suerte, restableció á la cámara baja en posesion del *poder de acusar* á los ministros, que le habia arrancado la restauracion; siguiéndose de aquí que los ministros, espuestos siempre á caer bajo la jurisdiccion del parlamento, debieron naturalmente buscar el apoyo de la asamblea, con grave riesgo de sacrificarle hasta los intereses de la corona.



CAPITULO III.

*Ministerio de la Cábala.*

Pásase del sistema de Clarendon al de los libertinos.—Espíritu del ministerio de la Cábala y de la oposicion parlamentaria.—Alianza secreta entre aquella y la córte de Francia.—Planes del ministerio para establecer el gobierno absoluto y el catolicismo.—Guerra de Holanda.—Miras con que se hacia esta guerra.—Carlos II á sueldo de Luis XIV.—Insultos á las dos cámaras.—Progresos de la oposicion.—Reconcilianse los presbiterianos y los anglicanos.—Revolucion de Holanda.—Frústranse los planes de la cábala.—El rey se vé obligado á convocar el parlamento.—Lucha entre la oposicion y la cábala con motivo del testo anglicano.—Gana el parlamento la cuestion.—Defecciones en el ministerio de la cábala.—Su completa caída.



**D**ORRIA el octavo año del reinado de Carlos II, cuando sucumbió el ministerio anglicano. (1667 á 1668) Habia llegado al término de lo que sus principios le consentian hacer en favor de la contrarrevolucion, la cual deseando entónces la destruccion de la religion anglicana y la ruina de la oposicion parlamentaria, se vió obligada á poner sus destinos en otras manos. Y como el partido católico no tenia todavia mas que una existencia precaria y extralegal, solo á hombres ambiciosos y que á ninguna secta pertenecian podia llamarse, para que gobernasen el pais con tales intenciones. Encontráronse estos hombres entre los libertinos, que hacia mucho tiempo andaban al rededor del rey, y á quienes públicamen-

te se acusaba de ser fautores de sus extravíos; que algo es al cabo poder tener el consuelo de decir que son engañados los reyes, una vez declarada la inviolabilidad de su persona.

A la caída de Clarendon no siguió inmediatamente la subida al poder de los perniciosos amigos de Carlos II. Hizose la transición por medio de una especie de ministerio mixto, del que todavía hacia parte el duque de Ormond, y al cual Trevor, secretario de estado, y Bridgeman, recién nombrado canciller, daban reputación por sus buenas intenciones y habilidad. Pero su corta administración fué impotente para detener los progresos de la lucha, ya una vez empeñada. Apenas se habían dado el rey y el parlamento una mútua prenda de concordia, sacrificando á Clarendon, cuando volvieron á comenzar los debates sobre la cuestión de los no-conformistas, y precisamente con motivo de una proposición, que parecia por el contrario tender á hacer que desapareciese aquel funesto motivo de discordia. El canciller Bridgeman se encargó, con tan laudable intención, de presentar al parlamento, bajo el nombre de *decreto de comprensión*, un proyecto que consistia en obtener para los presbiterianos algunas concesiones, que les permitiesen volver á entrar en el seno de la iglesia anglicana, y para los demas no-conformistas el libre ejercicio de su culto. La cámara de los comunes se figuró ver en este proyecto una nueva tentativa en favor de los católicos, y recibió muy mal la proposición. Los miembros mas ardientes de la oposición declararon que el objeto real de aquella disposición no era rehabilitar y mejorar la suerte de los presbiterianos no-conformistas, sino destruir la supremacía de la iglesia anglicana, para substituir en su lugar el culto católico. La cámara, arrastrada por

ellos , y á pesar de las protestas de buena fé que hacia el rey, dispuso que de allí en adelante no sería lícito á persona alguna renovar semejante proposicion.

No salió mejor librada la córte en el nuevo espediente , que habia imaginado para procurarse subsidios; puesto que con hacer recaer sobre Clarendon todos los desórdenes pasados, no se habia libertado de las dificultades pecuniarias, que la asediaban todos los días, y siempre con creciente apuro. El espediente, que consistia en tener á la nacion en una alarma continua de guerra, y por consiguiente en la necesidad de votar fondos para el entretenimiento y mejoras de la armada, acababa de ser conducido, con miras enteramente patrióticas por el caballero Temple, ministro ingles en Bruselas, y negociador del tratado conocido con el nombre de *triple alianza*. Este tratado, que debia salvar la Flandes española, oponiendo al jóven y victorioso Luis XIV la terrible mediacion de Holanda, Suecia é Inglaterra reunidas, lisonjeaba mucho á la nacion, como que le volvia una parte de su antiguo lustre, que habia empañado la paz de Breda, firmada el año antes, y la córte esperaba hacerle pagar este honor en subsidios. Hizo, pues, á la cámara nuevas peticiones de dinero, precedidas de una pomposa manifestacion sobre las ventajas del tratado, y apoyándolas en lo necesario que era el hacer respetar la mediacion de Inglaterra. La cámara de los comunes, que iba siendo menos complaciente á medida que se fortificaba en su oposicion, suscitó esta vez dificultades, que ocuparon el tiempo de la sesion durante dos dias. Espuso que antes de conceder fondos para nuevos armamentos, era preciso que se le diese cuenta del empleo que se habia dado á las sumas vo-

tadas para sostener la última guerra. El rey, sin llevar á mal pretension tan desusada, respondió por medio de sus ministros que era urgente el proveer por lo menos á las necesidades de la armada, y que la cámara podia, si lo creia oportuno, nombrar comisionados que cobrasen en su nombre las contribuciones, y arreglasen su aplicacion á los diferentes ramos del servicio. Esta concesion pudo en cierta manera mirarse como una confesion de lo que hubiera importado negar aun contra la evidencia, y la cámara nombró una comision que examinase las cuentas de la guerra de Holanda.

El exámen que hizo la comision fué riguroso, y tan ofensivo para la córte, que el rey se creyó en la obligacion de oponer la autoridad de sus palabras á una multitud de revelaciones que hubieran empañado su buen nombre. Al abrirse la segunda sesion de las dos que hizo memorables asunto de tanto escándalo, afirmó terminantemente «que él en persona habia hecho exactas averiguaciones acerca del empleo que se habia dado á aquellas sumas, y que no solamente no se habia distraido cantidad alguna para otras atenciones, sino que por el contrario, además de aquellos subsidios habia él empleado una parte muy considerable de sus rentas ordinarias, y contraído crecidas deudas sobre la garantía de su crédito personal; todo para el sostenimiento de la guerra.» Esta mentira desconcertó á muchos de los que mas empeñados estaban en que se continuára el espediente; además, la córte, durante el curso de las sesiones, consiguió separar, es decir, seducir á algunos miembros, que en esta pesquisa se dejaban llevar mas bien de la animosidad del espíritu de partido, que del zelo del patriotismo. (1669 á 1670) Por último, consiguió apaciguar á la mayor parte,

prescindiendo de repente de la afición, que hasta entonces había mostrado á los no-conformistas, y dando su consentimiento á leyes cada vez mas rigurosas contra las asambleas secretas. Por tales medios, volvió á conseguir dinero, é impidió que se continuasen aquellas averiguaciones. Pero á pesar de las esplicaciones y de las sorpresas, á pesar de los vergonzosos *zurcidos*, que se habían hecho en aquellas cuentas, quedó fuera de duda que había 800,000 libras esterlinas, suma enorme para aquellos tiempos, cuyo empleo era imposible justificar, sin que por eso dejase de saberlo todo el mundo. Sin embargo, el poder Real pudo vivir mucho tiempo todavía, á pesar de esta nota de infamia, á causa de la contradicción, que en las monarquías de esta suerte constituidas, permite el examen de los actos de la soberanía, al paso que reconoce crímenes augustos, que están fuera del alcance de todas las leyes.

Cárlos II, profundamente irritado del descrédito que atraía sobre su persona el proceso de las cuentas, se lanzó á los partidos extremos y vergonzosos, que mas á propósito le parecieron para desembarazarse de la importuna censura del parlamento: funesto recurso, al que no podían menos de conducir las imprevisiones de la restauracion y el sistema de corrupcion, ligado ya de una manera tan fatal con los desaciertos de aquella época primera. Si hubiera manifestado alguna repugnancia al disimulo, si hubiera hecho algun esfuerzo decoroso para luchar contra los inconvenientes de su posicion, solo inspiraría lástima; pero su vida doméstica estaba tambien enmarañada con multitud de intrigas, que complicaban mas todavía las dificultades, que como rey, encontraba en el ejercicio del poder. Los favoritos, que para asegurar la impunidad de sus desórdenes,

conspiraban en comun para esclavizar la nacion, dividian entre si estos manejos subalternos, perpétua ocasion de lucha entre su ambicion y su avaricia, que en vano intentaba conciliar el impotente monarca. Unos, por agradarle, trabajaban en destruir la influencia del duque de York; otros en preparar al duque de Montmouth, su hijo natural, un porvenir que no consentia su nacimiento; estos, en proporcionarle medios para separarse de una esposa estéril; aquellos en proporcionarle motivos para romper con las favoritas que llegaban á cansarle, ó en hacer caer sobre otras familias la deshonra de tan vergonzosa eleccion.

Durante el exámen de las cuentas de la guerra de Holanda, si bien el duque de Ormond y el canceller Bridgeman no estaban todavía depuestos oficialmente, habian reasumido todas las funciones del gobierno cinco de los principales favoritos. Ashley-Cooper, nombrado conde de Shaftesbury, Arlington, Buckingham y Lauderdale tomaron por asalto los empleos, aun antes de recibir los nombramientos; lord Clifford, el único que hasta ahora no hemos tenido ocasion de dar á conocer, fuéles agregado, mediante el influjo del duque de York, y entró en la tesoreria. Clifford era católico, aunque secreto, y mas estimado en general que sus colegas, pero llevado por sus sentimientos relijiosos y por su carácter violento y dominante á desear la ruina de las libertades nacionales, no les iba en zaga á sus demas compañeros. Encontróse que la palabra inglesa *cabal* (cábala, como si dijéramos camarilla), formada con las iniciales de los nombres de los cinco nuevos ministros (1), caracterizaba con bastante propiedad

---

(1) Clifford, Ashley, Buckingham, Arlington, Lauderdale.

aquella alianza de hombres turbulentos y de ambiciones tan diversas; y el nombre de ministerio de la cábala, que le puso el pueblo, ha quedado en la historia para designar esta época llena de atentados en el gobierno contrarevolucionario de los Estuardos.

En la época en que se formó el ministerio de la cábala, la política exterior de Inglaterra rejíase todavía por los principios del tratado de la triple alianza, que tenia por objeto el impedir el engrandecimiento de la Francia. Sin embargo, por aquella misma época adquirió Luis XIV una influencia decidida en la corte de Carlos II. El duque de York, en unas memorias escritas con tal sobra de preocupaciones y tanta falta de juicio, que hacen veces de buena fé, cuenta injenuamente, y como si fuera la cosa mas honrosa de las que acaecieron en el reinado de Carlos II, las negociaciones secretas, que dieron ocasion á esta influencia, y obligaron á Carlos II á seguir, aparte del sistema que se atrevian á confesar sus ministros, una política secreta y mas vergonzosa todavía.

En el año 1669, el duque de York, cansado de practicar todavía, aunque solo en apariencia, la religion anglicana, habia hecho llamar al padre Simons, jesuita de gran reputacion, y tratado con él acerca de los medios de reconciliarse públicamente con la iglesia de Roma. Y como le manifestase el jesuita que no habia otro medio que renunciar á la comunión anglicana, habia tomado la resolucion de salir de un estado, que era en su concepto, tan aventurado como penoso. En su consecuencia, escribió al Papa, y confirmandole la respuesta del Pontífice en sus buenas disposiciones, se determinó á sondear las del rey, para lo cual empezó á dar algunos pasos por medio de lord Clifford.

Segun se vé por la fecha de la conversion del duque de York, cuando se hicieron al rey las primeras insinuaciones, estaba este en lo mas vivo de las dificultades que habia suscitado el espediente de las cuentas. Manifestóse él mismo decididamente inclinado á abrazar la religion católica, y si hemos de dar crédito al duque de York, espresó tambien deseos de conferenciar en secreto con él sobre tan importante asunto. Verificóse en efecto la conferencia; Clifford, Arlington y lord Arundel de Wardour fueron llamados á ella. Una vez reunidos, quejóse el rey de la iglesia anglicana; dijo que estaba decidido á favorecer en sus estados los progresos del catolicismo; que creia en él; que sentia en el alma que su posicion no le hubiese permitido hasta allí profesar públicamente dicha religion, y que los habia reunido para consultarles cual seria el momento mas oportuno para declarar públicamente su creencia. Añadió que no se le ocultaba que tendria que superar muchas y grandes dificultades, y que queria darse prisa ahora que él y su hermano eran jóvenes todavia y tenian las fuerzas necesarias para llevar á cabo tan alto designio. «Pronunció estas palabras con mucho calor, dice el duque de York, y aun llegaron á saltársele las lágrimas.»

El resultado de la conferencia fué el convenir todos en que el mejor medio de traer á buen término el negocio, era trabajar de concierto con el rey de Francia. Fué, pues, admitido en la confianza su embajador en Lóndres, al paso que se envió á la córte de Francia á lord Arundel para negociar un tratado, que vino por último á ajustarse á principios de 1670. Por este tratado, segun dice el duque de York, se obligaba el rey de Francia á dar 200,000 libras anuales para ayudar al establecimiento de la religion ca-

tólica en Inglaterra; y una vez establecida, debían unirse la Inglaterra y la Francia para hacer la guerra á la república holandesa. Habíase arreglado de antemano el repartimiento de esta república entre las dos potencias aliadas. Pero antes era preciso establecer la religión católica en Inglaterra, cosa muy fácil, según el duque de York; y si no fuera por no faltar á la gravedad de la historia, podrían citarse algunos de los medios infalibles, que se gloria aquel personaje de haber aconsejado, sintiendo no haber podido conseguir que se adoptasen.

Cárlos II recibió el primer tercio de su pensión, y se trabajó con el mayor secreto en poner las fortalezas más importantes bajo el mando de personas con quienes se pudiera contar en caso necesario; hicieron también diversos movimientos de tropas, á los que sirvieron de pretexto las condiciones de la triple alianza. La armada era completamente del duque de York, ó por lo menos estaba bajo su influencia en virtud de su destino. Las pocas tropas que se hallaban á la sazón sobre las armas, estaban en buen sentido; los oficiales, como sucede en todo ejército permanente, eran hombres que servirían á la corona, sin meterse á averiguar el porqué de las órdenes que se les diesen. (1671) Esto era en suma todo lo que podía favorecer al proyecto de revolución religiosa. Pero las esperanzas que fundaba la corte sobre la idea de que á la mayor parte de los que se decían anglicanos, les daba lo mismo una religión que otra, eran completamente absurdas; lo mismo que las que se apoyaban sobre el efecto general de las persecuciones contra los no-conformistas. Los que por defender las libertades del país, se habían alistado en las banderas de la iglesia anglicana, conocían demasiado la importancia de su posición, para que les fuese indiferente su con-

servacion, y por lo que hace á los sectarios que se atrevian á resistir á las leyes anglicanas, no aborrecian al episcopado, sino en cuanto era una derivacion del catolicismo. Era, pues, vana al mismo tiempo que perversa la política que el duque de York confiesa en sus memorias con una pretension tan ridícula de habilidad. «Permitíase, dice, á los partidarios mas exaltados de la iglesia de Inglaterra que persiguiesen, como mejor les pareciese, á los no-conformistas: y aun se les animaba, con el objeto de hacer comprender á los perseguidos todo el alivio que podrian prometerse si vencian los católicos.»

Segun espresaban las primeras estipulaciones del convenio entre Luis XIV y Cárlos II, no debia declararse la guerra á la república holandesa, hasta despues de la iglesia de Inglaterra. Cárlos II, que no tardó en disipar el dinero que habia dado la Francia para ayudar á esta última empresa, se encontró muy dispuesto á reconocer las dificultades que presentaba, y á complacer á su aliada, que queria empezar por hacer la guerra á las Provincias Unidas. Arlington y Clifford fueron de este parecer; solo el duque de York permaneciò fiel al proyecto de principiar por la conversion de Inglaterra. Desde aquel momento, pues, se echó fuera, diciendo que su hermano era juguete de las sujestiones de Shaftesbury y de Buckingham, los cuales, aunque no habian sido admitidos en la confianza del secreto, lo adivinaban en parte y se movian efectivamente por entrar en las negociaciones pendientes con la Francia, pero con el fin de darles el giro mas conveniente á sus miras. Cárlos II, decidido á suspender el establecimiento del catolicismo, y pudiendo ya por consiguiente confesar á aquellos dos hombres sus proyectos de guerra con Holanda, no creyó que debia privarse de sus

talentos en los misteriosos preparativos que aun le quedaban por hacer. Era cosa convenida la alianza; pero faltaba aun que arreglar los pormenores. La duquesa de Orleans, hermana de Carlos II, y mirada en aquella época brillante de la fortuna de Luis XIV, como la mujer mas distinguida de su corte, fué á Inglaterra bajo pretexto de ver á su hermano, el cual la amaba tiernamente, y llevó instrucciones del rey de Francia relativas á la guerra proyectada. La duquesa, auxiliada por Buckingham hizo que el gabinete de Carlos II accediese á lo que deseaba Luis XIV. Pocos meses despues de su vuelta á Francia murió envenenada: el tratado no estaba todavía definitivamente arreglado. Su muerte, que se atribuyó á celos de su marido el duque de Orleans, suministró los medios para continuar la negociacion. El mariscal de Bellefonds fué comisionado para dar el pésame á la corte de Inglaterra; esta por su parte envió al duque de Buckingham bajo pretexto de corresponder á la etiqueta, pero en realidad con el único objeto de concluir el tratado; y desde entónces quedó convenido que cada uno de los dos monarcas aprontaria cierto número de buques; que Francia adelantaria á Carlos 4.500.000 libras para que este pudiese preparar sus armamentos sin recurrir al parlamento, y que en la primavera de 1672 entrarian en campaña los dos aliados.

Aunque Carlos II parecia como arrastrado por el ascendiente de Luis XIV para emprender inmediatamente la guerra contra Holanda, esta campaña estaba mas en sus intereses que en los del monarca frances. Deseábanla con inquietud los libertinos absolutistas, que estaban á la sazón al frente de la contrarrevolucion, así como la guerra de 1664 habia sido solicitada por las pasiones del partido anglicano. Ha-

hiase armado este contra Holanda con el fin de impedir que los presbiterianos encontrasen asilo y socorros en aquella república. Era pues de temer ahora para el rono que aquel mismo partido anglicano, amenazado á su vez, buscase el apoyo de una república, que habia venido á ser el abrigo comun de todas las sectas protestantes; que tal era el papel que Holanda representaba en aquella época. A tan alto grado de importancia se sublimára en virtud de una série de acontecimientos, de tal manera ligados con los que en Inglaterra habian precipitado y vuelto á levantar la monarquía, que es imposible llegar á sus últimas consecuencias sin recordarlos, aunque sea sumariamente.

Suponemos instruido al lector de las principales circunstancias de la lucha memorable, que en la segunda mitad del siglo diez y seis libertó á los Países Bajos del yugo de Felipe II. Consolidados los resultados de aquella revolucion política y relijiosa por medio de la reunion de las provincias españolas en cuerpo de nacion y su organizacion en república bajo el nombre de Provincias-Unidas, habiase revestido al estatuderato, (dignidad establecida muy de antiguo en aquellos paises) de las atribuciones mas importantes del poder ejecutivo, si bien bajo la vijilancia de una asamblea formada de los diputados de las provincias. Bajo los principes de la casa de Orange elejidos sucesivamente por los estados, el poder de este majistrado habia llegado á ser amenazador para las libertades de los holandeses; y como Guillermo II que lo era todavia en tiempo de Cromwell, hubiese tratado de hacerle hereditario en su familia, los estados despues de su muerte habian escluido á la casa de Orange del estatuderato, y aun despues abolieron la misma institucion. La lucha entre las pretensiones

ambiciosas de los príncipes de Orange y el espíritu de libertad que animaba á la nacion holandesa, habia sido muy vivo y ocasionado repetidas veces derramamiento de sangre. Mientras duró la contienda, aliáronse en intereses el partido republicano holandes y el de la revolucion en Inglaterra, como tambien los Estuardos destronados y la casa de Orange escluida del estatuderato y representada por un hijo de Guillermo II, nieto por parte de madre de Cárlos I. La madre y el abuelo de este niño habian contribuido á la restauracion de Cárlos II, prestándole cantidades considerables para obrar contra los republicanos ingleses; y Cárlos desde su restauracion y tanto cuanto se lo permitiera el laberinto de dificultades de su posicion, habia ayudado á su sobrino contra el partido que gobernaba en Holanda, á la cabeza del cual estaba Juan de Witt, antiguo ministro de Guillermo II. Witt, cuya noble vida dará siempre un mentis á los sofistas, que presentan á la virtud como incompatible con el genio de los hombres de estado, no habia podido destruir la antigua popularidad de la casa de Orange, ni aun sobrepujando por sus inmensos servicios y sus grandes acciones á todos los hombres notables, que aquella habia producido. La prosperidad comercial de la Holanda, la vigorosa y patriótica administracion, á la cual debia aquel pais la tranquilidad en el interior y su dignidad en las relaciones exteriores, el buen éxito de la primera guerra contra Cárlos II, la gloriosa paz de Breda, la triple alianza, todo fué obra suya. Mas, receloso de que el restablecimiento del estatuderato destruyese la libertad de su pais, y testigo de lo que el poder Real hacia en Inglaterra bajo el ministerio de la cábala, con el objeto de sostener el sistema republicano hizo que se adoptasen contra los orangistas medi-

das que desgraciadamente equivalian á una violenta persecucion, y cuyo resultado fué que la nacion se interesase en favor del jóven príncipe, que se anunciaba con cualidades brillantes. No ignorando Witt que el rey de Inglaterra intrigaba contra él y á favor de su sobrino, se esforzaba por medio de sus relaciones con los gefes de la oposicion parlamentaria en suscitarle nuevas dificultades y estorbos. De suerte que para hacer triunfar una alianza antigua y sacar partido de la elevacion de su sobrino; para privar al parlamento de un auxiliar poderoso, y quitar á la nacion el ejemplo de una república fuerte y feliz, Cárlos estaba todavía mas interesado que Luis XIV, rey, á quien nadie disputaba su autoridad, en derrocar á Witt y en desmembrar, si posible fuera, la union holandesa. Las condiciones de la empresa no se estipularon entre los dos reyes sino á principios del año 1671. Duraban las negociaciones desde último de 1660, en que las entabló el duque de York. Mientras que tal conspiracion se fraguaba contra la libertad de Holanda y por consiguiente contra la de Inglaterra, la marcha ostensible del ministerio de la cábala, estaba calculada como para engañar á las cámaras y á la nacion. Los confusos y solapados pensamientos, las tímidas ambiciones de la corona, durante los diez años que habian precedido, se transformaban en un terrible sistema de decepcion, si bien mas de una vez desmentido por las debilidades y las pasiones de Cárlos II.

No puede dudarse que manifestándose en su famosa entrevista con el duque de York, poseido de repente de un celo tan ardiente por el catolicismo, y protestando con las lágrimas en los ojos su adhesión á esta creencia, se humilló Cárlos á aparentar el mas despreciable disimulo. Su conducta posterior no ha-

bia dejado ver que se hubiese convertido á sentimientos mas relijiosos. (1672.) Reinaba el vicio en su córte con mas descaro que nunca; eran públicos los escándalos, y aun alguna vez disfrazado con ignoble traje, tuvo que sufrir los insultos de la hez del populacho. Y todavía tuvo en menos reserva la licencia de sus costumbres, desde que creyó que podía contar con el apoyo de Luis XIV entonces prescindió en general de todas las consideraciones que antes guardaba, para no herir las creencias relijiosas y políticas de la nacion. Las asambleas regulares del parlamento le incomodaban mucho todavía, pero no habia medio de pasarse sin él, cuando la excesiva prodigalidad de la corona ponía á esta continuamente en el caso de pedir nuevos subsidios. Conservábase, pues, contentándose con seducirlo, en lo que se ocupaba el tesorero Clifford con bastante fortuna, particularmente en la cámara baja. Muchos miembros comerciaban con sus votos en las discusiones mas importantes. Habíanse creado una moral segun sus necesidades, y rejáse su conducta entre el partido de la córte y el de la nacion, con una tarifa y bajo ciertas reglas que confesaban paladinamente. No concedian al rey demasiado dinero á la vez, segun ellos decian, con el objeto de que neselitase de ellos mas amenudo; pero le concedian lo bastante para que pudiese pagarles sus pensiones. Cuando sus comitentes se les quejaban, respondian que era preciso tener contento al rey, para ligarle mas á la causa de la independencia nacional y á la relijion anglicana. Y lo notable es, que en este último punto estaban tan persuadidos de la necesidad de marchar con la opinion pública, que la córte no podía conseguir nada absolutamente de ellos. Los mismos hombres, que vendian sus votos para hacer pasar las peticiones de dinero ó

los actos arbitrarios del poder, se negaban á conceder todo lo que podia favorecer á los católicos.

Ya que estaban muy adelantadas las negociaciones con Francia, pidió Cárlos al parlamento nuevos subsidios. Para motivar esta peticion, hicieron valer los ministros el poderoso acrecentamiento de la marina francesa, que habia triplicado sus fuerzas desde la última guerra, y la necesidad de equipar una escuadra de sesenta velas para sostener los compromisos de la triple alianza. La cámara de los comunes, dejándose llevar de su cariño hácia la obra diplomática del caballero Temple, se mostró tan liberal, que la cámara alta, á peticion de los comerciantes de Lóndres, creyó que debia representar contra aquella extremada facilidad, y oponerse á que se impusiesen nuevas contribuciones, que en efecto no llegaron á cobrarse. Como la resistencia venia esta vez de la cámara alta, contra lo que de ordinario acontecia, el rey tomó el partido de asistir en persona á los debates de ella, y no tardó en hacer de sus sesiones un pasatiempo favorito; *encontrando mas gusto, segun decia, en la barahunda de las discusiones que en las farsas que se representaban en los teatros.* Hasta entonces, cuando los reyes concurrían al parlamento, lo hacian sentándose en el trono, y esto solamente en la apertura de las sesiones y en ocasiones solemnes. Cárlos, bajo pretexto de no incomodar á los señores con estas formalidades de etiqueta, se sentaba junto á la chimenea, llamaba á los miembros que eran de su partido, y hablaba ó se reia jovialmente con ellos, lo que no tardó en introducir el desórden en la cámara. Como su conversacion no carecia de atractivo, y aun en aquellos casos en que preguntaba con autoridad, tenia un tono de afabilidad y llaneza que seducia, valiase de esta ventaja para atraer á sus in-

tereses á aquellos miembros que le eran contrarios. Adivinaba al momento el partido que de cada uno podia sacar, y decia por ejemplo: «este majadero es muy arisco, y no le podremos domesticar;» y de otros «estos no saben lo que es conciencia; tanto mejor! yo les mandaré hacer una de encargo.»

Sin embargo, el respeto que inspiraban la presencia del monarca y las bufonadas de los cortesanos no era tal, que hiciera enmudecer á los miembros de la oposicion. Muchos, por lo mismo, ponian mas hiel en sus quejas contra los ministros, y decian algunas verdades al gobierno, solo con el objeto de que el rey tuviese el disgusto de oirlas. Era imposible en efecto que al tratar de poner en ridículo las formas parlamentarias, á que estaba reducida la oposicion, dejase Cárlos de provocar amargos resentimientos, y no espusiese su persona á ataques, que hasta entónces nadie se habia permitido intentar, y que habia tanto peligro en sufrir como en castigar. Manifestóse esta disposicion de los ánimos en la cámara de los comunes á principios de 1671. Como tratase la oposicion de imponer una contribucion sobre los teatros, los partidarios de la corte hicieron presente que los actores eran criados del rey y que hacian parte de sus placeres, no pudiendo por consiguiente ser sometidos á contribucion. El caballero Coventry, miembro del parlamento, preguntó entónces si eran los actores ó las actrices las que servian para los placeres del rey; y como á la sazón mantenía Cárlos á dos cómicas, esta broma tan poco comedida de Coventry, fué recibida con estrepitosas carcajadas. Grande fué la indignacion que escitó en la corte esta ocurrencia. El duque de York, que no estaba muy pesaroso de que se hubiese dado á su hermano tan buena leccion, era de opinion de que no

se hiciese alto sobre la ofensa; pero Cárlos quiso vengarse de tal manera, que no la olvidase Coventry mientras viviese. El duque de Montmouth dispuso que algunos mercenarios apostados cerca de la casa de Coventry, se apoderasen de su persona, y le mutilasen de una manera infame. Acometido de noche aquel diputado por los sicarios, echó mano á la espada, se defendió con intrepidez, y no sin herir á algunos; pero tuvo que sucumbir al número de sus contrarios, los cuales le cortaron la nariz hasta el hueso. Tan indigno tratamiento, que la cámara de los comunes calificó con justicia de asesinato, escitó en el pueblo una efervescencia amenazadora. Citábase á Coventry como á un mártir; siguió la pública curiosidad dia por dia los progresos de su curacion, y la cicatriz que conservó en el rostro, fué considerada despues como una honrosa distincion. La cámara hizo una ley declarando la mutilacion crimen capital, condenando á destierro á los asesinos de Coventry, y espresando terminantemente que el rey no podria concederles indulto.

Poco tiempo despues, un miserable llamado Blood, que el duque de Buckingham habia pagado para asesinar al anciano duque de Ormond, erró el golpe, y sentenciado por los tribunales, fué perdonado por el monarca. (1672). La inesplicable proteccion, que concedió Cárlos á este hombre, que despues volvió á presentarse en la córte con empleo, pensiones y gran crédito, fué interpretada por la nacion de una manera que hacia poco favor al rey, y dió lugar en presencia de toda la córte á una escena altamente ofensiva para Cárlos II. Como viese el hijo de aquel anciano y respetable personaje al duque de Buckingham cerca del rey, no pudo contenerse y le habló de esta manera: «Me consta, milord, que estais muy al cabo

«del infame atentado, que se ha intentado contra mi padre; pero yo os declaro que si le llegare á suceder alguna desgracia, os trataré como á su asesino; que en cualquier parte que os encontrare, aunque fuera «detras del sillón del rey, sabré romperos la cabeza; «y no me pesa haceros esta advertencia en presencia «de Su Majestad.» Calló todo el mundo al escuchar estas palabras; Buckingham y el rey mismo tampoco desplegaron sus labios. Era imposible retar al uno y al otro con mayor osadía.

Si nos detenemos refiriendo estos acontecimientos, es para demostrar hasta que punto despreciaba Cárlos la opinion pública. El duque de York, que la tenia en mas, aunque sin reconocerla como juez de su conducta, atrajo sobre sí á causa de su indiscreto celo por el catolicismo, la esplosion de un descontento, que podia exhalarsé libremente contra los partidarios de esta creencia, tan contraria á los sentimientos del pais. Como su esposa hubiese muerto abjurando las doctrinas anglicanas, y recibiendo los sacramentos de la iglesia romana, tomó el duque su muerte como un aviso del cielo, y no creyendo que debia diferir por mas tiempo el publicar su conversion, hizo una solemne profesion de fé. Aunque nadie ignoraba que hacia mucho tiempo que se inclinaba al catolicismo, pusieron los anglicanos el grito en el cielo, dando á entender que un paso de tanta importancia era indicio de una conspiracion formidable contra la iglesia establecida. Existía este peligro por lo menos en la intencion del rey, de su hermano y de algunos ministros; la nacion se lo exajeró sin duda, acaso por lo mismo que no estaba á la vista, pero los temores de que el duque de York queria imponerle por fuerza la religion católica, no carecian de fundamento; y felizmente para la Inglaterra las resistencias

políticas se atrincheraron en un sentimiento apasionado, enérgico, capaz de estraviarse, pero no de dejarse adormecer.

Los actos que podían parecer como dimanados del ministerio, se unían con los que provenían del carácter particular de los dos príncipes, para dar justicia y razón á los opositores. Como ya se acercaba el año de 1692, que estaba señalado para romper las hostilidades contra Holanda, conoció el gobierno que había menester de una suspensión del parlamento bastante larga, para que este no le incomodase durante aquellos preparativos; que el pretexto de la triple alianza no podía paliar enteramente. Omitióse pues, el convocarlo. El ministerio empleó este tiempo de interrupción en hacer gala de disposiciones arbitrarias, y marchó con rapidez en este franco y espedido camino. Ya desde el principio, una operación *financiera* digna del genio de Shaftesbury, había proporcionado al rey el dinero, que de otra suerte no hubiera podido conseguir, á causa de la suspensión del parlamento. Consistía esta en cerrar la tesorería, es decir, en no reembolsar á los banqueros las cantidades que anticipaban anualmente al tesoro sobre los subsidios parlamentarios. La bancarrota del tesoro obligó á los banqueros á suspender también sus pagos, y produjo una larga paralización en los negocios. El acta de navegación, establecida por Cromwell, y que tanto favorecía á los intereses del comercio de Inglaterra, fué suspendida, sin dar otra razón para ello que la voluntad del rey; restablecieronse por el contrario las leyes marciales, que habían perdido su fuerza en tiempo de Carlos I; el gobierno monopolizó algunos artículos de comercio: todas estas disposiciones arbitrarias se llevaron pocos meses de diferencia. Algunas de

ellas, poco importantes en sí mismas, tenían mas bien el objeto de fundar el principio de la soberanía absoluta, que el de producir inmediatamente grandes ventajas. Por último, el rey llegó hasta á suspender por su propia autoridad, todas las leyes penales contra los católicos y los no-conformistas. Permittióse á los primeros entregarse á las prácticas de su religión en el interior de sus casas; los otros pudieron reunirse en sus templos, con solo pedir autorizacion para ello. Intentó el ministerio probar que esta medida era popular, y para conseguirlo, hizo dar dinero á algunos presbiterianos, que firmaron esposiciones en acción de gracias, que llevó muy á mal la mayoría de los no-conformistas. Al mismo tiempo, protestaban los anglicanos con la mayor enerjia contra las demasías del poder; sus sacerdotes empezaron á declamar desde los púlpitos contra la invasion inminente del catolicismo. Dióseles orden por los obispos de instruir al pueblo en todos los puntos de controversia relijiosa, que separaban á la iglesia anglicana de la romana. Hablóse personalmente del duque de York en muchos sermones. Quería el rey imponer silencio á los púlpitos, que iban convirtiéndose en tribunas políticas, pero se le hizo presente que seria poco oportuno que viesen que perseguia á los defensores de una creencia que él mismo profesaba; sin embargo, como son necesarias leyes tiránicas para sostener medidas arbitrarias, espidió un decreto, imponiendo penas severísimas á los que hablasen sin el debido respeto de sus disposiciones, ó á los que oyendo semejantes discursos, no los denunciasen inmediatamente á los magistrados.

Mientras tales acontecimientos se sucedian, los ministros trataban de obligar á Holanda, á fuerza de provocarla, á hacer reclamaciones que motivasen

un rompimiento; pero como la república estaba determinada á hacer cualquier sacrificio á trueque de conservar la triple alianza, nada pudo conseguirse con tales provocaciones. El gobierno de Cárlos II, que se veía precisado á violar las leyes de las naciones para conseguir la guerra, no vaciló en adoptar su partido. Una flota que volvía de Smirna con un rico cargamento, fué atacada á la entrada del canal de la Mancha por una escuadra inglesa superior en número á la holandesa que escoltaba el convoy. No sufrió esta sin embargo una pérdida muy notable, y Cárlos, que contaba sacar mucho dinero de aquella presa, no consiguió con tan infame violacion, sino la triste ventaja de cumplir su palabra á Luis XIV. Su declaracion de guerra á Holanda, que lleva la fecha de Marzo de 1672, estriba sobre agravios imaginados para hacer nacional la contienda. La de Luis XIV era mucho mas franca. El orgulloso monarca se dignaba hacer saber á la república holandesa, que estaba *descontento de ella*, y que su gloria exijía que le hiciese la guerra.

Las fuerzas de mar y tierra que desplegaron á la vez Luis XIV y Cárlos II, correspondieron al alto grado de importancia que daban los dos aliados á la destruccion de la república holandesa, el uno por el buen éxito de sus planes de engrandecimiento, el otro por llevar adelante sus proyectos de dominacion absoluta. Segun queda dicho cuando tratamos de la formacion de esta liga entre los dos reyes, sobre la que se guardó tanto secreto en un principio, Cárlos II y Luis XIV no se proponian ceder al jóven príncipe de Orange, despues de la destruccion de la república holandesa, sino una parte muy insignificante del territorio, que á la sazón comprendia; el resto estaba convenido que lo partirian entre los dos. Es-

peraba Carlos II concluída en un año aquella guerra, que la adquisicion de una parte de la Holanda volveria á llenar las arcas del tesoro, y que podria ya gobernar sin el concurso del parlamento, y fomentar una relijion, por la que tenia tantas simpatías. Casi tocó el momento de ver realizadas parte de sus esperanzas. El duque de York habia sido poco afortunado en la mar contra Ruyter; pero Luis XIV, marchando con un formidable ejército á las órdenes de Turena y del príncipe de Condé, obtuvo tantas ventajas, que los Estados desde el principio de la campaña se vieron reducidos á solicitar la paz. Aunque Witt hizo en el momento del peligro cuanto de él podia esperarse, el descontento popular le atribuyó las desgracias de una guerra que le acusaban de haber provocado con la exajeracion de sus principios republicanos. Contra la opinion de Witt, pusieron á la cabeza del ejército al príncipe de Orange, que á la sazón tenia veinte y dos años, y cuando todo el mundo desesperaba del buen éxito de la campaña, se hizo notar aquel jóven desde el principio de su carrera por la mas preciosa de las cualidades militares, que es aquel tranquilo vigor del ánimo, que no se adquiere siempre en la escuela de los peligros. No fué preciso mas para recordar á la nacion todos los méritos de una familia, que de tanto tiempo atras estaba acostumbrada á querer, y para hacer triunfar al partido orangista. Witt, á quien se consideraba demasiado comprometido con los dos reyes, creyéndole por consiguiente un perpétuo obstáculo para hacer la paz, vino á ser en pocos meses un objeto de odio para sus consternados compatriotas; y por desgracia, en lugar de la condescendencia que acaso es menester manifestar en estos inevitables extravíos de la debilidad de los hombres, se abandonó al pro-

fundo sentimiento de desprecio que le inspiraban sus conciudadanos, que tan villanamente no querian ya hacer causa comun con él.

Tenia Juan de Witt un hermano, que habia participado de su popularidad durante mucho tiempo y que como él la habia merecido por sus grandes servicios, eminentes talentos, y altas virtudes. Cornelio de Witt fué acusado por un miserable de haber querido asesinar al principe de Oranje. Púsosele en el tormento para hacerle declarar una conspiracion que no existía. En medio de los mas horribles sufrimientos, recitó Cornelio de Witt algunas estrofas de la oda de Horacio, *Fortem ac tenacem propositi virum etc.*, que tan dignamente pintaba la firmeza de su alma. No pudiendo condenarle sus jueces, se contentaron con desterrarle. (1672 á 1675). Juan de Witt, que mientras tales cosas pasaban, habia hecho dimision de su destino, fué á buscar á la prision á su hermano para acompañarle en el destierro, y allí fueron asaltados por un furioso populacho, á cuya cabeza estaban algunos gefes oranjistas. Decir que fueron villanamente asesinados, y que sus cadáveres fueron hechos pedazos, es confesar que el patriotismo seria una virtud loca, sino la hubiera de apreciar mas que el populacho, esa sentina de ignorancia y de supersticion!

A la muerte de estos dos varones tan ilustres, siguió en Holanda una violenta reaccion contra el partido republicano. Y tal fué el olvido en que tuvo la nacion los principios á que habia debido su esplendor, que no hubiera necesitado el principe de Oranje para apoderarse de la soberanía mas que responder á las insinuaciones que se le hicieron. Pero él desconfiando prudentemente de aquellas pasiones populares, que por entónces le eran tan favorables, se contentó



con el estatuderato. Mientras que tan completa revolucion se efectuaba en el gobierno, y se renovaban todos los majistrados en las provincias que no estaban invadidas por las tropas de Luis XIV, los embajadores enviados por los Estados solicitaron la paz en Francia y en Inglaterra á un tiempo, y el príncipe de Oranje quedô autorizado para aceptar ó desechar las condiciones que se le propusiesen. Fué una suerte para Holanda que Guillermo no fuese capaz de sacrificar los intereses nacionales á los que Carlos II y Luis XIV se esforzaban en presentarle como convenientes á él en particular y en jeneral á la causa de todas las testas coronadas. Pretendian los dos reyes victoriosos admitirle al repartimiento de la Holanda. Ofrecianle la soberanía absoluta sobre algunas provincias en compensacion de la pérdida de las demas. Buckingham, á quien los reyes habian enviado de embajador cerca de su persona, se habia lisonjeado con poderle atraer á los principios de su amo y con decidirle á confiarse en la generosidad de Luis XIV y en la afectuosa y sincera amistad del rey su tio. Pero todos los recursos de su ingenio se estrellaron contra la reserva de aquel jóven, el cual diestro ya en las artes del disimulo y aparentando vacilar, ganaba un tiempo precioso y lo empleaba con increíble actividad en consolidar su gobierno y en rehacer la disciplina del ejército, que tan desorganizado estaba desde la caida de Witt. Buckingham, que llegó á enterarse del triste papel que estaba haciendo, quiso poner fin á la negociacion, y en su última entrevista trató de imponerle condiciones, tomando con él un tono altivo; pero el príncipe cortó la conversacion, declarando terminantemente que su patria habia puesto en sus manos sus destinos, y que no le haria traicion por ninguna consideracion per-

sonal. «Vuestro pais, repuso Buckingham, está enteramente á la merced de mi amo y del rey de Francia: ya no debeis pensar en salvarle; y repitió varias veces con tono de afectada compasion. ¿No veis, señor, que Holanda está completamente perdida?»— «Veo, respondiò Guillermo, veo que la patria está en inminente peligro; pero tengo yo un medio seguro para no verla perdida; ¿sabeis cuál es? morir en el último foso.»

Despues de protesta tan enérjica, solo le quedaba al príncipe excitar en la nacion el sentimiento que á él se la habia inspirado. Convocó, pues, una asamblea extraordinaria, y expresó él mismo ante ella el estado de los negocios. Dijo cuales eran las pretensiones de los aliados, y para probar que no estaban en situacion de llevarlas á cabo, hizo ver á los diputados á Inglaterra, destrozada por la sorda lucha entre el parlamento y el rey, y á Francia excitando contrasí la indignacion y el resentimiento de la Europa entera, en tanto que interiormente la sofocaba la mano del despotismo y la arruinaba con sus prodigalidades. Y en seguida, comparando los recursos de la Holanda con las fuerzas que podian desplegar sus enemigos, prometió que si todos le ayudaban en la empresa, bien pronto haria él mas prudente a un enemigo, que media sus ecsijencias por la opinion que tenia formada del desaliento de la nacion. Quedóse atónita, segun dice un historiador, toda la asamblea al escuchar á un hombre tan jóven hablar de tantas cosas y con tanto juicio y conocimiento. No hubo mas que un solo grito y este fué el de defenderse hasta la última extremidad, y si el éxito de la guerra fuese desgraciado, transportarse á las Indias occidentales con todas las riquezas que cada uno pudiera llevarse. Perdió, pues, Carlos II toda esperanza de im-

ner a Holanda una paz desastrosa; y como ya se formaba en toda la Alemania contra la Francia la tempestad anunciada y acaso conjurada por Guillermo, no vió ya sino en una triste lontananza aquellas ventajas tan brillantes, que habia creído conseguir en una sola campaña, y sobre las cuales habia cimentado tan imprudentemente su despotismo. Entonces hubiera querido volver las cosas y sus relaciones con la nacion al punto, de que se encontraba alejado por todo el espacio, que tan rápidamente habia recorrido el ministerio de la cábala. Pero todos los ingleses estaban ya al cabo de sus proyectos: sospechaban que habia variado de relijion; de su hermano, se sabia ciertamente. Tantos actos arbitrarios, como se habian llevado á cabo en aquellos dos años, tanto desprecio á la representacion nacional, una guerra emprendida sin motivos plausibles, y sostenida con recursos, cuya procedencia no se podia legitimar; el mando de las tropas que se habia encomendado al conde de Schomberg, general *importado* de Francia; el nombramiento de oficiales catolicos para todos los destinos de alguna importancia; todo revelaba á las claras la decidida intencion de destruir de un solo golpe las libertades y la relijion del pais. Hacia-se entretanto necesaria una nueva convocacion del parlamento. La guerra habia agotado todos los recursos. El ministerio de la cábala, violando uno de los privilejios mas antiguos de la cámara de los comunes, imaginó, para asegurarse mayor número de partidarios en aquella cámara, el espedir por sí mismo las convocatorias de elecciones, en virtud de las cuales debian llamarse algunos nuevos miembros para llenar las plazas vacantes desde las últimas sesiones.

Abrióse el parlamento á principios de 1675; en el discurso de apertura hizo el rey una rápida reseña

de todo lo que se habia hecho durante los diez y ocho meses de suspension, y dió sobre algunos de sus actos las mas ridículas esplicaciones. A propósito de las convocatorias, dijo por ejemplo, que se habian hecho para que la cámara no perdiese tiempo, y que se habia diferido tanto la presente convocacion con el único objeto de que los diputados pudieran dedicarse á sus asuntos particulares; esplicóse con mas franqueza respecto á los decretos en favor de los católicos: declaró que estaba resuelto, á sostenerlos y que no toleraria ninguna contradiccion en este punto. Shaftesbury, que tomó en seguida la palabra, estaba encargado de dar las convenientes esplicaciones sobre la guerra. Despues de decir que las provocaciones de Holanda habian obligado al rey á aliarse con Luis XIV contra aquella república, lo que era una insigne falsedad, añadió, y en esto anduvo mas veraz, que los augustos aliados, conociendo sus intereses, habian resuelto destruir un gobierno enemigo de todas las monarquías, recordó á la cámara de los comunes que ella habia solicitado la primera guerra; que el rey habia obrado por consiguiente conforme á sus intereses, que creia que continuaban siendo los mismos; que aquella guerra no era pues suya solamente sino tambien de la nacion. Y queriendo por último salir del laberinto de tan malas razones en alas del entusiasmo, exclamó que era menester anonadar aquella nueva Cartago; que el *delenda Carthago* debia ser la máxima de Inglaterra, sino queria ver á Holanda alzarse con el cetro de los mares.

La cámara de los comunes, siguiendo su antigua táctica de no atacar á la monarquía sino por el lado vulnerable, que era su cariño á los católicos, se contentó con las esplicaciones dadas por el rey y por

Shaftesbury sobre la marcha política del gobierno. Durante la suspensión de las sesiones, su extrema moderación, aun en el asunto mismo de las patentes electorales, hizo abortar el proyecto del ministerio, que al abrigo de este asunto había intentado salvar el decreto de tolerancia; y por lo mismo que el rey se había comprometido á sostener aquella disposición con toda la energía de que era capaz, la oposición parlamentaria reunió todas sus fuerzas para obligarle á su revocación. Trabó, pues, el combate recordando una petición presentada al fin de la última sesión por las dos cámaras, y en la cual se había advertido respetuosamente al rey que muchos clérigos y jesuitas frecuentaban las ciudades de Londres y de Westminster y las diversas provincias del reino; que su número iba aumentándose; que habían establecido hermandades hasta en el mismo palacio de Saint-James; y que desde allí se esparcían por todas partes, tratando de seducir al pueblo, inspirándole los principios del catolicismo. Estos sacerdotes ingleses ó extranjeros, decían los que firmaban la petición, hacen vender catecismos y otros libros de devoción á las mismas puertas del parlamento; los magistrados son muy negligentes en perseguirlos; se permite asimismo á los católicos disfrutar empleos que ejercen por sí ó por medio de sus amigos; y aunque en el tribunal de la tesorería se han formado diversos procesos contra ellos, nunca se ha visto que hayan sido desposeídos ó castigados. (1675 á 1674). Ahora bien, añadan á una voz los opositoristas en la cámara de los comunes, desde que se presentó esta petición, se ha aumentado la audacia de los católicos; y ¿qué ha hecho el rey para atajar los progresos del mal y calmar nuestras justas alarmas? no solamente no ha hecho ejecutar las leyes contra los no-confor-

mistas, sino que las ha derogado, y ahora mismo acaba de declarar que no toleraria en este punto ninguna contradiccion: pues qué, ¿acaso cree que puede alterar segun mejor le parezca la constitucion del estado y despojar al parlamento de sus atribuciones lejislativas? ¿No es bastante acaso que valiéndose de su real prerogativa pueda conceder indulto á los criminales, é inutilizar en parte las leyes que ha hecho el parlamento, y que la nacion juzga de tanta importancia para su tranquilidad? En tono igualmente atrevido se redactó un mensaje votado casi por unanimidad, en el cual notificaba al rey la cámara de los comunes su firme intencion de sostener las leyes contra los católicos; y le pedia que aboliese el decreto de tolerancia. A la esposicion siguió inmediatamente la presentacion de un proyecto de ley, declarando á los católicos incapaces de ejercer ningun empleo, intimando á los majistrados que en lo sucesivo acompañasen á los juramentos de supremacia y adhesion un certificado, por el cual se probase que habian comulgado en una iglesia anglicana, y disponiendo por último que hiciesen públicamente la siguiente declaracion: « Confieso que no se verifica transubstanciacion en el sacramento de la cena del Señor, ni antes ni despues de la consagracion, cualquiera que sea la persona que la haga. »

Por frívola que pueda parecer en sí una proposicion de este género, se deja entender cuán temible iba á hacerse la oposicion, si conseguia obligar á todos los enemigos ocultos que tenia en la administracion, en la majistratura, en la armada y en el ejército á hacer una pública profesion de fé sobre el punto del dogma, que con mas fuerza señala la separacion entre el catolicismo y las diversas sectas protestantes. De suerte que el admitirse ó de-

rechazarse el proyecto, era en aquel periodo de la lucha entre la contrarrevolucion y la libertad inglesa una cuestión inmensa, una cuestión de vida ó muerte para cada uno de estos dos grandes sistemas. Esforzose la corte en reunir contra aquella mocion á todos los protestantes no-conformistas, y para esto no hizo la oposicion en un principio sino en su favor; pero como era evidente que la disposicion mas enérgica del bill, la que imponia *el testó* ó la declaracion de principios sobre la transubstanciacion no iba dirigida contra ellos, no tuvo éxito esta maniobra, antes por el contrario los protestantes no-conformistas fueron los primeros á denunciarla. Altamente notable fué su conducta en aquellas circunstancias; como que probó lo que la corte se habia resistido durante mucho tiempo á reconocer, á saber, que el odio al catolicismo, que era general á todas las sectas protestantes, las habia reconciliado desde el momento en que la proteccion que concedia la corte á los jesuitas y á los clérigos romanos habia revelado proyectos siniestros. Sir Loves, diputado de Lóndres, conocido por su adhesion á las opiniones presbiterianas, fué el primero que rechazó en su nombre y en el de sus correligionarios las hipócritas muestras de interes, que les manifestaban los adversarios del bill. Dijo que lo que mas que todo importaba era combatir al catolicismo: que el proyecto de que se trataba haria salir al frente á todos los que en secreto profesaban aquella creencia; que era verdad que algunas de las disposiciones del bill serian muy duras para los que como él pertenecian á la iglesia presbiteriana, pero que esperando que se les hiciese mas favor en adelante, declaraba en su nombre, que antes querian quedar espuestos á toda la severidad de las leyes anglicanas que estor-

bar su acción contra los católicos. Muchos miembros, gefes de otras sectas protestantes, apoyaron el bill con semejantes argumentos, y este extraordinario desinterés movió tanto á los diputados anglicanos, que quisieron introducir en el bill una cláusula á favor de los protestantes no-conformistas; la ley, pues, pasó en la cámara por una mayoría considerable.

Una sola esperanza les quedaba á los partidarios del decreto de tolerancia, la de obtener en la cámara alta un voto contrario al de los comunes; y aun para hacer prevalecer este voto era necesario recurrir á la fuerza, porque tanta habia cobrado la oposición con la reconciliación verificada en la cámara de los comunes! Pero la confusión, que necesariamente debia haber introducido la primera derrota en el consejo de Carlos II, estalló en esta segunda prueba Clifford, que consideraba el éxito del decreto como cuestión personal, habia tomado á su cargo el defenderlo en la cámara de los lores. En un discurso, que hizo á la vista, y con auxilio de Carlos II se dejó llevar de su colera contra la cámara baja hasta el extremo de hablar de ella en términos injuriosos, y llamó al proyecto que se discutía *monstrum horrendum informe, ingens*. Pero el escándalo, que causaron la violencia y desorden de su peroración, se siguió otro mucho mayor, así que Shaftesbury, levantándose y despreciando toda precaución oratoria, declaró que su opinión sobre la conducta de la cámara de los comunes era enteramente diferente de la del Lord tesorero; que no podia ponerse en duda la lealtad de aquella asamblea, y que él respetaba el juicio que habia hecho del decreto de tolerancia como un sábio consejo dado por servidores leales, que llenaban un deber mostrándose

celosos en conservar las leyes y la relijion. A penas podia persuadirse el auditorio de que era Shaftesbury quien hacia aquel discurso tan estraño, cuando todos sabian que él era el inventor del pernicioso sistema que se habia seguido desde la caida de Clarendon; mirábanse todos atónitos como si esta nueva traicion de un hombre, á quien siempre se habia visto adelantarse á la caida de los partidos, hubiera revelado la existencia de algun gran peligro. Proce-dióse á la votacion en medio de una agitacion sin ejemplo; el bill fué adoptado por una corta mayoría. La minoría, que se componia de los miembros mas notables por su talento y por su fortuna, protestó contra un resultado que no era menos sorprendente que todo lo que habia ocurrido en aquella sesion. El duque de York dijo al rey al salir: yo no sabia que teniais un ministro tan pillo.—Para eso le contestó el monarca, que tú me has dado un tesorero loco.

La conducta de Shaftesbury, segun parece indicarlo ya esta respuesta, habia producido en Cárlos una impresion que no era indignacion. Era llegado por fin el momento de sostener la injusticia con la fuerza, y su aversion á los partidos extremos, aversion que inspiraba no el horror á la sangre, sino la falta de valor, llevábale á fiarse de la seguridad y de la penetracion de aquel de sus ministros, á quien menos estimaba, y cuya perversidad se parecia mas á la suya. Así es que no dió buena acogida al duque de York, Buckingham, Clifford, Lauderdale y Lord Berkley, que le aconsejaban en nombre de su gloria y de su mas queridos intereses, que hiciese entrar en Lóndres el ejército de Schomberg y que lanzase á la oposicion de las dos cámaras. Antes bien, en un consejo que reunió tumultuosamente despues de

la sesion de la cámara alta, no manifestó ningun desagrado por la audacia con que Shaftesbury sostuvo su nuevo papel ante sus colegas, á quienes acababa de vender, ni por la destreza con que Arlington supo inclinarse al parecer de Shaftesbury. En seguida recibió muy bien á algunos miembros de la cámara de los comunes, que por instigacion de aquellos dos ministros, fueron á asegurarle que el discurso de Shaftesbury habia enmendado el mal efecto que habia producido en el público el de Clifford; que se creia generalmente que el primero habia hablado segun las intenciones del rey y el segundo segun las del duque de York; que la cámara de los comunes echaba sobre una parte del ministerio toda la odiosidad del decreto de tolerancia, y que si su majestad tomaba á su cargo el revocarlo, la cámara votaría al momento los subsidios necesarios para continuar la guerra. Y tales eran en efecto las disposiciones de la cámara de los comunes. Esta salida era una fuerte tentacion para un hombre del carácter de Carlos II. El cual mandó que le trajesen el decreto de tolerancia, rompió el sello por sus propias manos, é hizo saber á la cámara que daba su consentimiento al bill de abjuracion. Respondieron los comunes á tan lisonjera comunicacion, votando un subsidio de 12.000 libras, y el monarca por su parte otorgó la sancion prometida al bill, despues de lo cual el parlamento por sí mismo suspendió las sesiones.

Toda la ventaja de este compromiso en presencia de extremos que temian igualmente ambos partidos, fué para la nacion. El bill de abjuracion puesto en vigor inmediatamente, obligó al duque de York á hacer dimision de su empleo de gran almirante, á Schomberg á desistirse del mando del

ejército, á los oficiales católicos á renunciar sus grados ya Clifford al salir de la tesorería. Por lo que hace al ministerio de la cábala, perdido en el combate del edicto de tolerancia el único medio de defensa que tenia contra la cámara de los comunes, ni pudo cambiar de política, ni luchar contra los resentimientos que pretendian su disolucion. Y como el mal éxito de la segunda campaña contra Holanda obligase al rey á convocar el parlamento á fines de 1673, la primera peticion de la cámara de los comunes fué que se exijiera la responsabilidad á los ministros; reprodujeron con furor los opositoristas todas las quejas de que habian preseindido en la última sesion, á trueque de salir adelante con la ley de abjuracion; atacaron con especialidad el principio de la guerra hecha contra Holanda, guerra injusta, segun decian, y ruinosa ademas, que ponía á Inglaterra á la merced del rey de Francia, y amenazaba la libertad interior del país, dando pretexto para tener sobre las armas tropas y milicias ilegalmente reunidas. El rey para calmarlos anunció que iba á entrar en negociaciones con los Estados, y que haría lo posible para concluir un tratado de paz, que deseaba personalmente tanto como el que mas de sus súbditos. Pero á tales seguridades opuso la cámara baja hechos que las desmentian, entre otros los rumores que corrian de un nuevo matrimonio del duque de York, matrimonio hecho por Luis XIV y que iba á introducir en la familia real á una princesa católica. Hizo el rey decir á los diputados que era ya tarde para oponerse á esta union y que estaban ya contraidos los esponsales. Al oír esta noticia armaron grande escándalo los diputados, alegando que habia un medio muy sencillo de hacer lo que se declaraba imposible, á saber, el negar á la

princesa la entrada en el reino. Tan grande fué el tumulto que el rey suspendió las sesiones; mas los diputados antes de separarse formalizaron una protesta.

Convocáronse aquellas de nuevo dos meses después á principio de 1674. Durante la suspension del parlamento habia llegado la princesa de Módena y consumádose el matrimonio. La cámara de los comunes dió principio á sus sesiones pidiendo un ayuno público; enérgico y sombrío testimonio de su solicitud por la relijion anglicana, que consideraba amenazada. Fué pues forzoso sacrificarle ya esta vez los ministros. Shaftesbury habia hecho paso con el partido popular, siendo acogido como uno de aquellos tráfugas, á quienes todo se perdona en razon de la importancia que tienen. Quiso Buckingham imitándole impedir la acusacion, pero se le pidió cuenta de su conducta, y se le prodigaron humillantes reconvenciones. Aturdido al principio por la violencia de los ataques, cobró valor al ver el buen éxito de algunas espresiones felices, que dejó escapar al contestar á sus adversarios. Con tan singular sistema de defensa y valiéndose de una figura notable por su atrevimiento, hizo recaer sobre el rey y sobre su hermano toda la culpa que se le atribuia.

«No hay duda, señores, dijo, de que la caza es un pasatiempo muy agradable; pero el que se decidiese á cazar en compañía de un par de locos, por cierto, que no sacaria gran partido de la diversion.»

Sintió profundamente el rey la amargura de esta alusion, y no volvió nunca á admitir en su presencia á su antiguo favorito. Tambien Lauderdale habia dado algunos pasos para congraciarse con el partido de la oposicion; pero esta le rechazó despreciándole y le citó á la barra lo mismo que á Arlington.

Viendo el monarca este encarnizamiento de los comunes, se apresuró á concluir las negociaciones con la Holanda. Anunció en seguida al parlamento la conclusion de la paz tan deseada, y suspendiendo inmediatamente las sesiones, encontró medio de conservar á su lado dos ministros que le eran útiles todavia, Lauderdale, que tenia en su mano todos los negocios de Escocia, muy embrollados á la sazón, y Arlington, mas apropósito que otro ninguno para adaptar á miras secretas de que no se podia prescindir ya un sistema de gobierno, que era ya una necesidad en vista del escándalo imprudente, á que habian dado ocasion tentativas frustradas.



## CAPITULO IV.

### *Oposicion Presbiteriana.*

Política de Carlos II.—Ministerio de Danly.—Sus planes de gobierno.—Arreglo entre Carlos II y Luis XIV.—Fingida mediacion en favor de la Holanda.—Esfuerzos de la oposicion contra los católicos y contra Luis XIV.—Deserciones en el partido de la corte.—Preponderancia de los presbiterianos en la oposicion.—Carlos II se ve obligado por el parlamento á obrar en favor de Holanda.—Alistamiento de treinta mil hombres.—Intrigas diplomáticas; guerra con el extranjero; debates parlamentarios antes de la paz de Nimega.—Conjuracion de los católicos.



A paz que por separado habia concluido con Holanda á principios de 1674, era una de las necesidades impuestas á Carlos II por la derrota que acababa de sufrir en la cuestion del bill de abjuracion.

Completaba esta paz la ruina de los medios de contrarrevolucion imaginados por la cábala. Auxiliados con tanta fortuna por los talentos del príncipe de Oranje los esfuerzos de la oposicion parlamentaria, quedaba ya perdida para el gobierno de los Estuardos toda esperanza de preparar el establecimiento del catolicismo y del gobierno absoluto en Inglaterra por medio de la esclavitud de la Holanda. Veíase obligado Carlos como si hubiera perdido una batalla y encontrase descubiertos sus planes de campaña á adoptar otro sistema de guerra contra el irreconciliable enemigo que le habia suscitado la restauracion. En cuanto á la política exterior, seguir en la apariencia una marcha conforme á los intere-

ses de la Inglaterra, al mismo tiempo que se conservase con Francia relaciones de dinero, consejo y auxilios; en el interior separarse de la proteccion demasiado evidente que hasta allí se habia concedido á los católicos y conspirar mas en secreto con ellos; volver parte de su antiguo lustre á la representacion nacional, y emplear contra ella la corrupcion y la division mientras que pudiera recurrirse otra vez al sistema de golpes de estado; esta era la conducta que aconsejaba guardar la situacion de las cosas. Osbeorn, conde de Danby, que se habia distinguido en el parlamento entre los partidarios de la córte, fué llamado á gobernar segun estas dobles miras á la cabeza de un ministerio en el cual se conservaba Lauderdale, y del cual Arlington hizo parte durante un poco de tiempo. No heredó Osbeorn enteramente las altas confianzas que habia recibido la cábala. Cárlos II se valió de su hermano para arreglar sus relaciones ulteriores con Luis XIV. Por mediacion, pues, del duque, que continuaba siendo decidido partidario de la alianza francesa, y estaba hacía mucho tiempo descontento de que el rey no se hubiese valido de ella de la manera eficaz que él habia esperado, quedó convencido: que Cárlos suspenderia las sesiones del parlamento hasta principios de 1675, y recibiria durante esta suspension un millon y quinientas mil libras de Francia, que en seguida convocaria á la asamblea para pedirle subsidios, y que si estos eran negados, ó la oposicion hacia esfuerzos para cambiar la paz con Holanda en declaracion de guerra contra la Francia, Cárlos disolveria el parlamento y recibiria desde entónces una pension mas crecida y proporcionada á sus necesidades. Por de pronto convenia Luis XIV en que Cárlos le ofreciese, lo mismo que á la Holanda, una media-

cion, que no faltarian medios de hacer inútil, y que haría callar á la nacion inglesa.

En consecuencia de tales arreglos, era preciso para engañar al parlamento dar cierto brillo á la pretendida mediacion. Cárlos elijió para que le representase entre los plenipotenciarios de las dos naciones beligerantes á un hombre, de quien no se podia sospechar que se prestara á ningun fraude injurioso para Inglaterra: este hombre fué Willian Temple. Antes de partir, el rey tuvo con él una conversacion llena de franqueza, en la cual se hizo á sí propio y se dignó recibir de su embajador grandes reconvenciones. Apretóle la mano, diciendo con una efusion de corazon estudiada que queria ser el padre de su pueblo, y se despidió de él dándole instrucciones cuya vaguedad desmentia todo aquella farsa de intenciones imposibles. Cárlos habia ya experimentado por dos veces diferentes que todo lo podia intentar con ministros, sobre los cuales en caso de mal éxito recaia la indignacion nacional, mientras que él, en el mero hecho de abandonarlos, recobraba en parte la confianza y aun el corazon de sus súbditos. Puso, pues, en conocimiento de sus ministros aquella parte de sus tratados con Luis XIV, que debía servir de regla á su administracion; y despues, dejando á su cargo la direccion de los negocios, volvió á encenagarse en los placeres de que le habian arrancado durante algun tiempo los peligros de la última crisis.

Veamos ahora lo que hizo el nuevo ministerio dirigido por Danby. Juzgando que de la reconciliacion inesperada de los presbiterianos y de los anglicanos habia provenido la derrota del partido de la Côte, imaginó para destruir esta alianza el formar otra entre el partido anglicano y el de los antiguos nobles, el cual desde la restauracion habia

sido despreciado con la mayor ingratitud. Continuaba estepartido deseando el restablecimiento del poder absoluto: así es que intrigaba secretamente por sostener la influencia del duque de York, cuyos principios é intereses eran los suyos, y puesto que solo sediferenciaban de aquel gefe en que ni deseaba ni rechazaba elcatolicismo. Comenzóse por vituperar fuertemente la conducta del último ministerio; acusósele particularmente de haber privado al rey de muchos buenos servidores dejando envejecer en la indigencia á los caballeros; y de haber alarmado justamente á los anglicanos, favoreciendo al catolicismo, que cuando mas, debía tolerarse.

Para hacer alguna cosa que pudiera agradar á los primeros, se creyó que se estaba en el caso de tributar nuevos honores á la memoria de Carlos I. Sacóse, pues, del taller de un escultor una estátua olvidada, que fué colocada en una de las plazas de Londres; é hicieronse ademas al príncipe solemnes funerales en todas las iglesias. Para complacer á los anglicanos se adoptaron medidas fuertes contra los católicos; emprendióse la reedificacion de la célebre iglesia de S. Pablo, que habia sido destruida en el incendio de Londres.

Mediaron ademas entre los ministros y algunos obispos anglicanos diversas conferencias sobre un proyecto para estirpar el catolicismo en beneficio del trono y de la iglesia anglicana. Propúsose en ellas que se pusiesen en vigor todas las leyes de proscripcion contra los no-conformistas, sin distincion de secta; así como tambien que se redactase un juramento político, que debia presentarse á las dos cámaras en contraposicion del juramento religioso adoptado en las últimas sesiones.

Habiendo pagado exactamente Luis XIV la can-

tividad de un millon y quinientas mil libras que habia prometido, Carlos por su parte habia cumplido su palabra prorogando la suspension del parlamento hasta la primavera de 1673: llegada esta época, volvió á convocarlo. Su discurso de apertura, poco favorable á los católicos, halagaba á los anglicanos, traia á la memoria de los nobles algunos recuerdos de gloria, y declaraba á la nacion que por esta vez no se le pedirian subsidios. Apesar de todo, la cámara de los comunes se mostró desde los primeros dias poseida todavia de sus incurables desconfianzas. Hacian valer los ministros en prueba de sus buenas intenciones algunos actos de severidad contra los católicos; pero hechos imponentes atestiguaban que no se habia cambiado de objeto, aunque las medidas estuviesen mejor tomadas. Nada decian sobre lo que habia producido hasta entonces aquella mediacion tan preconizada como medida popular, y á despecho de la cual, Holanda, acompañada en su resistencia heróica por los votos de toda Inglaterra, permanecia espuesta al furor conquistador de Luis XIV. Es verdad que no pedian dinero; pero esto mismo hacia suponer que contaban con recursos vergonzosos, ó que se proponian levantar arbitrariamente contribuciones.

Así es que la cámara propuso un proyecto de ley declarando crimen de alta traicion el cobrar las contribuciones que no estuviesen aprobadas por las dos cámaras; otro declarando vacantes todos los asientos de diputados ocupados por empleados del gobierno, otro contra los jesuitas y los clérigos extranjeros, y otro por último proponiendo la acusacion contra Lauderdale. Mientras que en la cámara baja se discutian estas diferentes proposiciones, en la alta presentaron los ministros la nueva fórmula de ju-

ramento que se habia convenido en las conferencias tenidas con los obispos del partido de la córte. Pedian que á todos los miembros de las dos cámaras se les obligase á declarar públicamente lo siguiente: «Reconozco que no es lícito bajo ningun pre-  
«testo hacer armas contra el rey; detesto la máxi-  
«ma odiosa de que se puede en ciertos casos re-  
«sistir á la autoridad del rey ó la de los que obran  
«en virtud de sus reales órdenes; juro que en nin-  
«gun tiempo haré el menor esfuerzo para alterar el  
«gobierno del estado ni el de la iglesia.» Esta declara-  
cion era contraria á los principios relijiosos de los presbiterianos, y á los sentimientos de la mayor parte de los miembros de la oposicion. Esperaba la córte que no se conformarian á prestar semejante juramento, y que desocuparian sus asientos en el parlamento, como los católicos se habian visto obligados á dimitir sus empleos. Danby y los obispos de su partido sostuvieron la necesidad de este juramento como el único medio de distinguir los súbditos leales de los que no lo eran. Dijeron que habiendo la revolucion substituido á las sanas doctrinas monárquicas, máximas perversas, que muchos se atrevian á profesar todavía, esforzándose por difundirlas entre el pueblo, y que habiendo sido recibida por aquellos hombres incorregibles la clemencia manifestada por el rey en la época de la restauracion, como una confesion tácita de que su rebelion contra el rey difunto habia sido lejítima, era preciso ahora condenar con mas enerjia tan disolventes principios; que á nadie se obligaria á prestar el nuevo juramento; pero que los que no lo prestasen tendrian derecho, cuando mas, á que los tolerasen, y que el gobierno se contentaria con vijilarlos, á menos que su conducta diera algun nuevo motivo de alarma.

Debían contar los ministros con el buen éxito de semejantes razones en la cámara alta; porque en esta asamblea, mas todavía que en la de los comunes, la oposicion habia hecho entrar siempre como condicion principal de su sistema de ataque contra el catolicismo las demostraciones de adhesion á los principios monárquicos; pero ya no se trataba aquí de dar al poder una simple satisfaccion sobre cuestiones tan vanas como peligrosas de suscitar. La marcha de los negocios indicaba como posibles, y no muy remotos acaso, ataques estralegales que habian de provocar resistencias de igual naturaleza; y la discusion hizo ver que muchos miembros de la cámara alta consideraban la insurreccion como lícita en ciertos casos. Las revelaciones hechas á la oposicion por Buckingham y Shaftesbury entraron por mucho en esta declaracion de principios alarmantes para la córte; Shaftesbury, convertido ahora en su mas terrible adversario, la hizo temblar combatiendo el proyecto de juramento con argumentos como este: « Hemos visto, dijo, en estos últimos veinte años cuál es el valor de los juramentos que impone el poder: inútiles, cuando los súbditos son felices y obedecen con gusto, lo son todavía mas cuando se ven oprimidos y son demasiado débiles para sacudir el yugo. Ahora bien: ¿quién podría lisonjearse con tener en circunstancias, que no quiero preveer, pero que son posibles sin embargo, á la nacion encadenada por una obligacion moral al principio de la no-resistencia? Si llegase á suceder, por ejemplo, que un rey quisiese convertir á Inglaterra en una provincia francesa, ó hacerla tributaria de una potencia extranjera; si se le antojase llamar en su auxilio á un ejército frances para establecer aquí la autoridad del Papa, ¿qué juramento podria obligaros á per-

«manecer con los brazos cruzados?» En este mismo tono continuó diciendo todo lo que sabía de los proyectos del duque de York y del rey; su discurso produjo una profunda sensacion. Procedióse á la votacion, y la mitad menos dos de los miembros presentes votó en contra del proyecto. Iban á llevarle los ministros á la cámara baja, cuando un incidente, que Shaftesbury se glorió de haber suscitado temeroso de que los comunes votasen el proyecto por el interes de hacer adoptar los suyos, obligó al rey á suspender las sesiones. Tratábase entre las dos cámaras de una de aquellas reyertas á que podia dar lugar con frecuencia la estremada confusion de sus atribuciones. Habiendo sido el parlamento nuevamente convocado á fines de 1675, volvióse á tomar el hilo de la disputa, y la discusion de los diferentes proyectos de ley propuestos por el ministerio y la oposicion quedó indefinidamente suspendida. Suspendió el rey de nuevo las sesiones, despues de haber obtenido un subsidio, cuyo empleo se dejó prescribir, y así llegó con bastante fortuna al término de sus últimos compromisos con Luis XIV. Sucediéronle otros, siempre por mediación del duque de York. Por otro nuevo tratado, se comprometia Carlos á continuar entreteniéndolo á Inglaterra por medio de su pretendida mediacion, y á no contratar en el continente ninguna alianza sin consentimiento de Luis XIV, el cual le daba 1.200,000 libras. Si en su próxima convocacion pedia el parlamento la alianza con Holanda, Carlos habría de disolverlo y recibir de Francia una suma mas crecida. La minuta de este tratado redactada por Rouvigny, embajador de Francia, fué copiada por el mismo Carlos, no teniendo este á su lado persona alguna á quien poder confiar tan humillantes transacciones.

Mientras que Carlos hacia por segunda vez mer-

cado con la Francia de la mediacion de la Inglaterra, sus ministros se preparaban con ardor á la guerra parlamentaria que habian de reproducir las sesiones anunciadas para la primavera de 1677. Empleábase la especie de tregua que habian producido las discusiones entre las dos cámaras, en luchar contra el rápido acrecentamiento de las fuerzas de la oposicion; porque á medida que la duda acerca de las intenciones del rey iba haciendo lugar en los ánimos á una triste evidencia, disminuía el número de votos ministeriales; en los quince años transcurridos la muerte habia arrebatado á muchos: las elecciones parciales proporcionaban todos los dias nuevos auxiliares á los presbiterianos, á los anglicanos celosos, á los hombres independientes por su fortuna, que habian sido los primeros en votar contra la córte, y formaban el núcleo de la oposicion. Muchos miembros que tenian empleos de aquella, se negaban tambien á sostenerla. Absteniáanse de presentarse en ocasiones delicadas, ó se reunian á la oposicion cuando se veian obligados á concurrir. Cítase por ejemplo á Harvey, tesorero de la reina, el cual habiendo votado un dia contra el ministerio, habia sufrido graves reconvenciones del rey: al dia siguiente, en otra discusion dió su voto á la córte, y como el rey le felicitase; «Ayer, «dijo con profundo sentimiento de tristeza, voté «contra vuestra Majestad; hoy lo he hecho contra mi «conciencia.» En tiempos del ministerio de la cábala, habia procurado Clifford compensar estas pérdidas sucesivas comprando votos en el mismo seno de la oposicion, y mas de una vez habia conseguido seducir á algunas personas influyentes. Danby recurrió tambien á los mismos medios; solo que consideró bajo diverso aspecto este tráfico de las conciencias; en vez de dirigirse á los miembros que se distinguian por

sus talentos, los cuales se vendian muy caros, lo que quiso fué ganar muchos votos, y para ello trataba de atraerse á diputados oscuros, que costaban mucho menos, y cuyos votos, decia él, cuentanlo mismo que los otros. Pero estos enganches ministeriales de hombres sin talentos y sin influencia fueron poco numerosos. Tan mal parados salian de todas las discusiones, que casi daba vergüenza votar con ellos. En aquella época del ministerio de Danby, solo se contaba en el partido de la corte un hombre notable: era éste Seymour, que habia sido durante mucho tiempo uno de los oradores mas brillantes de la oposicion. El gran conocimiento que tenia de los intereses y de las tendencias de todos los partidos representados en las dos cámaras, habia hecho muy preciosa su adquisicion; dirijia en parte en las discusiones la falanje ministerial, recientemente aumentada con el corto número de anglicanos y de nobles que Danby habia hecho entrar en su proyecto de contra-alianza. Pero en la misma época se sentaban en los bancos de la oposicion Shaftesbury y Buckingham, ministros caidos de la gracia de la corte; lord Cavendish, ambicioso, á quien habian separado del mismo partido frustradas esperanzas; Thomas Lee, y Vangham, que tambien lo habian abandonado por descontento, y hombres mas respetables, como William Coventry, el coronel Birck, y los lores Waller, Russel, Littleton y Powle, que se distinguian por virtudes y méritos diferentes, y cuyas palabras tenian la autoridad que dan el talento, el patriotismo y una conviccion fuerte.

Tal era la fuerza y la fisonomía de los dos partidos en el parlamento, cuando se encontraron frente á frente á principios de 1677. La situacion de la Holanda, á causa de los reveses que el príncipe de Orange sufría y reparaba, agotando sus fuerzas sin cesar,

era á la sazón tan precaria, que parecia imposible que el gobierno no sufriese violentos ataques sobre la inutilidad de su mediación. El rey en su discurso de apertura no daba esplicaciones ningunas acerca de este asunto, y Temple escribia que sus instrucciones eran diametralmente contrarias al objeto de su misión. Hizo por fin William Coventry, á nombre de la pública ansiedad, una interpelación, cuya respuesta, segun la promesa de Carlos á Luis XIV, habia de ser la disolución del parlamento. Dijo aquel diputado que á la guerra franca que antes se hacia á la Holanda contra los intereses de Inglaterra, habia sucedido otra guerra sorda y mas cruel; que habia rejimientos ingleses á sueldo de Francia; que en Escocia se reclutaba públicamente gente para engrosar el ejército de aquella nación, mientras se aparentaba negociar para obligarle á dejar las armas; que era ya tiempo de que el rey renunciase á esta vana ceremonia, y adoptase medidas enérgicas para salvar á las provincias-Unidas. Los ministros y Seymour á la cabeza de los miembros partidarios de la corte, suscitaron dificultades para impedir que se tomase en consideración la queja de Coventry; pero no pudieron estorbar que la mayoría de las dos cámaras votase en comun un mensaje representando al rey el estremo peligro á que estaba espuesto el reino á causa del excesivo engrandecimiento de Francia, y la necesidad que tenia de asegurar la Flandes española y sus propios dominios por medio de alianzas que tranquilizasen á su pueblo. A todos respondió Carlos de una manera evasiva. Las cámaras renovaron la petición en términos mas ejecutivos, añadiendo que el rey debia contar con su auxilio y el de todos sus súbditos, si se decidia á tomar la actitud que era conveniente á la dignidad

de Inglaterra. Como no podian darse promesas mas á propósito para moverle, se prestó á esta proposicion, é hizo decir que si no le concedian 60,000 libras esterlinas bien aseguradas, no podia esponerse á abandonar con respecto á la Francia el sistema de contemplacion á que le habia obligado la parsimonia de los comunes. Añadió todo lo que le pareció oportuno para convencer á las cámaras de que el dinero que votasen no seria destinado á ningun otro uso que el que ellas prescribiesen. Llegada á este punto la cuestion, era preciso, ó que el parlamento concediese las 60,000 libras sobre la palabra del rey, que habia sido violada tantas veces, ó que el rey declarase antes su alianza con Holanda; pero de las dos partes contratantes, la una andaba tan desconfiada, la otra tan decidida á engañar, que fué imposible entenderse, y quedó suspendido el parlamento, permaneciendo en el mismo estado los asuntos de Holanda, y llegando á su colmo el descontento.

De esta suerte volvía Cárlos á sus antiguas perplejidades: prometíale Luis XIV dos millones mas para hacerle persistir en la alianza secreta, y determinarle á disolver el parlamento. Pero ¿qué peligros no tenia esta medida para un hombre tan amigo de su tranquilidad! Sin embargo la alternativa era urgente: era menester ó subyugar al parlamento, y para esto ni habia dinero ni mas recursos que algunos miles de soldados; ó hacer lo que queria el parlamento, romper con Luis XIV, y tomar francamente partido en favor de Holanda; y esta determinacion era la única que todavía podia salvar la restauracion por esta vez. Así lo representó enérgicamente Danby; sus esfuerzos para resucitar los principios y la influencia del partido de los

*caballeros* no habian producido mas que una diversion impotente; reconocíalo el ministro, y al presentesus miras, aunque igualmente malas en cuanto á la intencion, eran mejores en cuanto á los efectos. Díjole, pues, al rey que puesto que la cámaras prometian 60,000 libras, y no pedian para concederlas sino que se hiciesen algunas demostraciones en favor de la Holanda, era preciso hacer lo que ellas deseaban; que con este dinero se levantarían tropas para hacer la guerra á la Francia, y que una vez levantadas, el rey dispondria de ellas como mejor le pareciese, y contra la misma oposicion si era menester. Agradábale mucho al rey el espediente; pero decia, ¿quién persuade al duque de York para que vea las cosas de esta manera?—Será de nuestra opinion, dijo el ministro, si se le promete el mando de la armada ó del ejército, cualquiera que sea el enemigo que haya de combatir.—El rey no hizo mas objeciones. Danby en seguida escribió á Temple que habia un medio seguro de servir á Guillermo; que era necesario para esto que el príncipe, concluida que fuese la campaña de aquel año, viniese en persona á Inglaterra; que Carlos estaba dispuesto á entrar en alianza con él contra Luis XIV, y que esta alianza, por poco que el príncipe la desease, podría cimentarse por medio de un matrimonio con la princesa María, hija del duque de York.

Guillermo, recibido que hubo este aviso de Temple, se trasladó á Lóndres á fines de 1677. Después de gastar algunas semanas en conferencias inútiles con sus dos tíos, preparábase á dar la vuelta sin hablar una palabra del matrimonio ni sacar de su viaje otro fruto que el de haber observado de cerca y juzgado á todos los partidos, cuan-

do Danby tomó á su cargo el hacer al rey las primeras insinuaciones sobre aquel asunto. Carlos se mostró muy sorprendido al oírle, y para defenderse lo único que alegó todavía fué la invencible obstinacion del duque de York. Pero es fácil, dijo Danby, hacer comprender al duque que este matrimonio esta mas en sus intereses que en los de vuestra majestad. Toda Inglaterra está asustada de verle profesar los principios del catolicismo. Pero si da la mano de su hija á un príncipe que está á la cabeza de la comunión protestante, conocerán todos que su religión no pasa de ser una convicción privada, y que á nadie quiere imponersela, ni á sus mismos hijos. Y en efecto, parte empleando este argumento, parte valiéndose de su autoridad, redujo el rey á su hermano á que cediese á sus deseos, y reuniendo en seguida el consejo, suplicó al príncipe de Oranje que asistiese á él: todo quedó concluido en una sesión. Luis XIV supo al mismo tiempo el verdadero objeto del viaje de Guillermo, su matrimonio con la hija del duque de York, y la alianza política que debia ser su consecuencia; lord Duras fué á notificarle un plan de pacificación, al que se le incitaba que se adhiriese, si no queria ver á la Inglaterra armada contra él. Prorumpió en quejas Luis XIV contra Carlos y aun contra el duque de York, á quien creia mas sinceramente afecto á sus intereses. Entretanto, Barillon, su nuevo embajador, le escribia que los dos príncipes le suplicaban encarecidamente que dijese á su soberano cuán á su pesar le enviaban á lord Duras; que no querian la guerra, sino que cedian solamente á imperiosas exigencias de su situación. Nada pudieron estas razones con Luis XIV, el cual rechazó con altivez la intimacion de lord Duras, é

hizo saber á Carlos, por medio de Barillon, que le retiraba su pension.

No sin sentir vivamente la pérdida de las bondades de Luis XIV, que le permitian vivir en una infamia obscura y al parecer exenta de peligros, se decidió Carlos á adoptar los partidos violentos que debian ser el término de la nueva impostura, que le habia aconsejado Danby; pero ya no era tiempo de andar vacilando. Fué convocado el parlamento para principios de 1678. Carlos le hizo saber que estaba decidido á socorrer á Holanda. La union del príncipe de Oranje con su sobrina, dijo el monarca, era la mejor prenda que podia darse de su firme intencion. Pedia dos millones de libras esterlinas para levantar un ejército de treinta mil hombres, y aumentar el número de los buques de guerras. Esperábase acaso el monarca que iba á ser saludado en la cámara con las mismas aclamaciones que el pueblo, tan fácil de engañar, habia hecho resonar por dó quiera al saber este cambio de política. Pero era imposible, por muy bien que el rey ocultase su verdadero pensamiento, que dejasen de adivinarlo los que por tanto tiempo le habian servido, y ahora daban el alerta á la oposicion. Así es que unos representaron que valia mas con aquel subsidio de dos millones tomar á sueldo de Inglaterra tropas que se podian licenciar concluida que fuese la guerra, que levantar en el reino un ejército, que algun dia podria volver sus armas contra el parlamento; otros declararon que no creerian que se entraba de buena fé en la adopcion de los nuevos principios, mientras que Danby continuase siendo ministro y Lauderdale no fuese puesto en juicio; por último pidió la cámara de los comunes que se señalase dia para tra-

tar de la situación del reino en cuanto al catolicismo. No impidieron las diversas obligaciones que el subsidio y el alistamiento de tropas pasasen en la cámara por una gran mayoría, porque el gobierno había tenido buen cuidado de prometer mandos en el nuevo ejército á muchos miembros de la cámara alta, y por otra parte comprendían casi todos los de la baja cuán necesario era tomar por la mano á Luis XIV en la campaña que estaba á punto de abrirse; pero no por eso dejaron de manifestar desconfianzas, que en el discurso de las sesiones se convirtieron en violentas tempestades.

Ni tenían sin embargo todavía los armamentos de Inglaterra otro objeto que el de hacerse respetar en las negociaciones que estaban abriéndose en Nimega entre ella, Francia, España y Holanda. El duque de Monmouth marchaba con tres mil hombres para cubrir á Ostende; para sostenerle se levantaban con la mayor actividad otras tropas, que debía mandar el duque de York, y llamábanse además de los diferentes puntos donde no eran absolutamente necesarias, todas las que ya estaban sobre las armas. De esta suerte se encontró Escocia desahogada por un momento de las fuerza que de diez años á aquella parte mantenía en ella el gobierno del rey. Nada había cambiado en aquel desventurado país: el odioso parlamento, que en los primeros años de la restauración se había manchado con tantas infames sentencias, temblaba todavía bajo el poder de Landerdale y del obispo Sharp, y hacía temblar á la nación por su facilidad en sancionar todos los actos tiránicos que estos dos hombres ejercían en nombre de Carlos. La iglesia presbiteriana, que continuaba proscrita, vivía en las conciencias. Diez y ocho años

de existencia no habia hecho todavía prescripcion ni para el episcopado ni para el poder real. En el momento mismo en que cesó la ocupacion militar, volvieron á aparecer los conventículos presbiterianos, que Cárlos llamaba seminarios de revolucion particularmente en las tierras bajas del oeste. Prohibiólos Lauderdale con todo el rigor de las leyes existentes; pero sus órdenes, sin el apoyo de la fuerza, eran completamente despreciadas. Prorumpió entónces en vanas amenazas, dijo que convertiria en un desierto aquellos condados, si todos los propietarios no hacian que sus arrendatarios, dependientes y criados, hombres, mujeres y niños dejasen de asistir á los conventículos: respondieron los propietarios que lo que podian hacer era comprometerse á observar por su parte la ley.

Entonces dió parte al gobierno Lauderdale de que Escocia estaba en revolucion, y que le hacian falta tropas y necesitaba facultades ilimitadas. Envió al momento el ministerio artillería y caballería á los condados del Oeste; y como no podia disponer de muchas fuerzas, autorizó á Lauderdale para que se valiese del auxilio de los *clans* de la montaña, que de tiempo inmemorial habian sido enemigos de sus vecinos de la llanura. Lanzáronse aquellos bárbaros sobre el pais presbiteriano, devastando los campos y robando los ganados, como en tiempo de sus antiguas guerras de razas. Reducidos los presbiterianos á defender sus casas y sus campos, opusieron una vigorosa resistencia; pero Lauderdale les intimó que dejasen las armas, y por añadidura prohibió á los habitantes ricos de aquellas campiñas que tuviesen caballos que pudiesen valer arriba de cuatro libras esterlinas. El duque de Hamilton y algunos señores de los mas principales fueron á

Edimburgo para ver de apaciguarle; pero todo fué en vano. Antes bien, subiendo de punto su cólera con la pretension, arremangándose hasta el codo en pleno consejo, juró por Dios santo que se las habian de pagar si no tomaban al punto la vuelta hácia sus tierras, y allí apoyaban á las tropas del rey. Sabiendo despues que se proponian pasar á Londres para implorar la piedad del monarca mismo, prohibió á todo el mundo sin distincion de clase ni persona, salir de Escocia sin su órden; á pesar de lo cual diez ó doce grandes señores, entre los cuales el duque de Hamilton y los lores Athol y Perth, pasaron la frontera.

Hallábase reunido el parlamento cuando llegaron estos personajes, y acojió sus quejas con calor. Pasado era ya el tiempo en que nadie se conmovia en Inglaterra con las desgracias de los presbiterianos escoceses: ahora simpatizábase con ellos, creíase cada cual amenazado de lo que ellos sufrían; ni se les abandonaba ya como sectarios peligrosos, antes por el contrario se les veía como á un pueblo entregado á los horrores de la tiranía que probará Inglaterra, si por ventura se atrevieran á ejercerla con ella. Andaba tambien de boca en boca, repetida con indignacion, la respuesta que dió el rey á los nobles escoceses.—«En efecto, veo que Lauderdale os trata á la baqueta; pero para eso que no ha hecho nada en contra de mis intereses.»—Con esto los que se habian opuesto al levantamiento de tropas regulares, daban el grito de alarma, y anunciaban que bien pronto cabria á la Inglaterra la misma suerte que lamentaba Escocia. Y ahora viendo al duque de York que á la cabeza del ejército pasaba al continente, auguraban siniestramente de los resultados que produciría aquella intervencion armada, poco

antes de ellos mismos tan viva é imprudentemente solicitada.

Tan completo y repentino cambio en los ánimos de los que habian forzado á Carlos á demostrar hostilidades contra Luis XIV, provenia al mismo tiempo de los sucesos que servian á redoblar los antiguos temores del parlamento, y del terror que Barillon habia sabido sembrar últimamente para servir los intereses de su gobierno. Avisos que él daba en secreto á los gefes de la oposicion, vinieron á confirmar las sospechas que se habian concebido acerca de los nuevos proyectos del ministerio. Y esta fué la táctica y el secreto de la influencia que este embajador, abandonando ya la suerte de Carlos, ejerció sobre los recortes y *viradas de bordo*, por llamarlas así, que se observaron en la conducta de la oposicion con respecto á la cuestion de Holanda. Por lo demas, si algunas almas venales se le vendieron, y si por atizar la division, los hizo votar hoy en un sentido y mañana en otro, estas tenebrosas intrigas, ahogadas entre el vocerío de pasiones é intereses que les eran estrañas, no son en verdad dignas de mayor esclarecimiento en una historia como la que trazamos.

Las contradicciones del parlamento sometidas á una especie de ley tan caprichosa como constante, á saber, un instinto de desconfianza, infalible en sus inspiraciones, que consistia en querer todo lo que no queria la corte, y en combatir todo lo que esta aparentaba desear, cesaron por último así que la paz cortó cuando menos se esperaba las conferencias de Nimega. En cuya paz solo Luis XIV pareció obtener lo que deseaba, porque Carlos estaba dispuesto á dar contraórden á su embajador cuando llegó á sus manos la ratificacion; al mismo tiempo la oposicion volvia á desear otra vez la guerra con el ob-

jeto de que permaneciese fuera de Inglaterra el ejército del duque de York; por último el príncipe de Oranje, advertido indirectamente del resultado de las conferencias, atacaba á los franceses para darles un pretexto de rompimiento. Apesar de todo se conservó la paz; Francia se tenia por dichosa porque la dictaba todavía esta vez; Holanda, porque despues de una guerra que habia estado á punto de borrarla de la lista de las naciones, conservaba todo su territorio. Para Inglaterra era tambien una especie de ventaja aquel acontecimiento, que dando al poder una gran fuerza material, debia hacerlo mas emprendedor y adelantar de esta suerte las cosas.

A la primer noticia de la paz, comprendió el parlamento todo el peligro de la situacion y se esforzó en evitarlo insistiendo vivamente en que se licenciasen las tropas tan luego como diesen la vuelta, en que se juzgase á Lauderdale, y cesase el horroroso sistema que estaba desolando á Escocia. Sobre este último punto hizo el rey algunas concesiones; dió órdenes para que los *clans* de la montaña evacuasen las tierras de la llanura; pero respecto al licenciamiento de las tropas que volvian de Holanda, declaró que no siendo posible pagarles sus atrasos, seria forzoso conservarlas sobre las armas. No se le ocultó al parlamento que esto no era mas que un pretexto; poco despues fueron suspendidos sus trabajos. La mayor parte de los diputados, al volver á sus condados, estaban tan persuadidos de que en las próximas sesiones iban á ser empleadas contra ellos aquellas tropas, que anunciaban su intencion de no concurrir á la legislatura. Esta opinion, que se comunicó rápidamente á todas las clases de la nacion, hizo que se contemplase ya con un sombrío estupor á la Inglaterra entregada como Escocia al sistema de las ejecu-

ciones militares, y vendida á un parlamento parecido á aquel que legalizaba todas las violencias de Lauderdale, cuando una circunstancia, que pareció nacer de la misma situacion, llamó de repente al fanatismo religioso en auxilio de la libertad política abandonada.

Un químico de Lóndres y un doctor llamado Tongues, que habian llegado á llamar la atencion del rey y del ministerio Danby, denunciaron la existencia de una conjuracion católica que debía estallar muy pronto. La persona de quien habian obtenido estas noticias era un hombre llamado Tito Oates, á quien los jesuitas habian encargado diferentes comisiones en Holanda y España; denunciáronle aquellos. Mandado comparecer ante el consejo, antes de presentarse en él, buscó al juez Godefrey, y afirmó en su presencia bajo juramento que los católicos habian formado el proyecto de asesinar al rey para dar la corona al duque de York; que se habia adoptado esta resolucion en una congregacion llamada de la propaganda, celebrada en Roma por el Papa Clemente X; que en esta asamblea el rey, designado con el nombre del bastardo negro, habia sido declarado indigno del trono como hereje; que la santa Sede, despues de poner al reino en entredicho, habia dado su mando en calidad de lugar-teniente á Olivia, general de los jesuitas, y que este trasladaba su autoridad en el duque de York con la condicion de que estableceria el catolicismo en Inglaterra; que el padre Lachaise, confesor de Luis XIV, habia depositado en Lóndres diez mil libras esterlinas para pagar un asesino; que otro jesuita se habia ofrecido para cometer el crimen; que así que se hubieran deshecho del rey, se levantaria un ejército para proclamar á su hermano. Oates declaró los nombres y los grados de todos aquellos á quienes los conspiradores querian

poner á la cabeza del gobierno y del ejército católico.

Fuese la que quiera la verdad de esta pretendida conspiracion, nada habia en las declaraciones de Oates mas odioso que lo que hemos contado de las intelijencias de Cárlos con Luis XIV; y los medios de ejecucion atribuidos á los conspiradores no eran mas absurdos que los que el duque de York, segun enseñan sus Memorias, habia imaginado diferentes veces para hacer triunfar el catolicismo. Habíase sin duda traslucido alguna cosa acerca de la conjuracion permanente, tramada por la familia reinante; habia treinta mil hombres sobre las armas, la representacion nacional estaba amenazada; ya hemos dicho tambien cómo Inglaterra habia aceptado la paz de Nimega. En tal estado de cosas, Tito Oates, constituyéndose en órgano de los rumores populares, y comprometiéndose acaso por necesidad, acaso por exaltacion á afirmar bajo juramento cosas que todo el mundo creia como ciertas, despreciado por los que conocian sus antecedentes, tratado como impostor por el rey, por el consejo de ministros, y á excepcion del juez Godefrey, por todos cuantos recibieron oficialmente sus declaraciones, debia ser escuchado con transporte por el pueblo, que siempre cree á proporcion de lo que odia y de lo que teme. Verificóse pues una revolucion general en los ánimos. Creian los mas avisados que Oates decia mas de lo que sabia; el vulgo apasionado pensaba por el contrario que aun callaba lo mas. La autoridad, obligada á halagar una preocupacion que hubiera sido peligroso combatir, tuvo que colmar de agasajos y de consideraciones al que en su concepto no era mas que un impostor. Implorábase su conmiseracion como si la seguridad del estado dependiese de lo que á él acomodase callar ó confesar. Sus declaraciones

implicaron cada dia mayor número de personajes importantes; príncipes extranjeros, el duque de York, la reina misma, fueron designados por él despues de muchas contradicciones y reticencias, que le hacian aparecer como combatido interiormente por el terror, y redoblaban el interes que inspiraba y la indignacion contra los que entregaba á la pública animadversion. En medio de tan estrañas afirmaciones, encontráronse apoyados algunos hechos por indiscreciones que se escaparon al duque de York, y aun llegó á aclararse una verdad. Habia dicho Oates que el jesuita Coleman, secretario de la duquesa de York, habia sido nombrado por el Papa su secretario de estado en Inglaterra. Hiciéronse pesquisas en casa de Coleman, y se encontraron entre sus papeles diferentes cartas, que versaban sobre vastas intrigas de los católicos. En una de ellas decia: «Tenemos entre manos una obra de la mayor importancia; se trata de convertir tres reinos y de esta suerte completar la ruina de la herejía pestilencial que por tanto tiempo ha dominado en el norte. Jamas ha habido tantas esperanzas de un éxito feliz desde la muerte de la reina María; Dios nos ha deparado un príncipe, el duque de York, que servirá de instrumento á tan gloriosa empresa. Apenas puedo creer que estoy despierto cuando veo que este príncipe en el siglo en que vivimos es capaz de tanto celo, que todo lo postpone á la salvacion de su alma y á la conversion del reino. Decid al rey que envíe mucho dinero. Nada hay que no pueda conseguirse aquí por medio del dinero; esta es la lójica que todo lo puede en nuestra corte.» Esta carta, aunque susceptible de esplikacion, pareció una confirmacion sin réplica de todo lo que en las declaraciones de Oates no era manifiestamente falso.

Acabábase de hacer este descubrimiento cuando desapareció el juez Godefrey. Encontráronle algunos días despues en las inmediaciones de Lóndres, atravesado con su espada; pero el estado del cadáver probaba que el desgraciado habia sucumbido despues de una larga lucha. ¿Quién habia cometido este crimen? nunca se pudo averiguar. Las gotas de cera que se encontraron en los vestidos del juez, hicieron creer que habia sido asesinado de noche y por gente de iglesia, porque en aquellos tiempos la cera no se usaba sino en los templos y en las casas de los grandes señores. Además que Godefrey habia incurrido en el odio de los católicos, acojiendo las revelaciones de Oates. Hiciéronle magníficos funerales, á los que asistió todo el clero anglicano. La inmensa poblacion de Lóndres seguia al féretro, ya triste y silenciosa, ya lanzando gritos mas que de sentimiento de cólera. Los hombres estaban armados, cadenas de hierro interceptaban las calles, y habíanse levantado empalizadas en las puertas, como si se temiese alguna violencia de la córte durante la celebracion de aquellos amenazadores funerales.

Vióse el rey en la precision de convocar al parlamento sobre estos acontecimientos. Esperábase con impaciencia su discurso de apertura como la profesion de fé de la córte respecto al asunto de la conjuracion. Danby habia aconsejado á Cárlos que se mostrase convencido de que su vida estaba amenazada por los católicos; este era, segun él, un medio precioso para hacerse popular. Cárlos con mejor acuerdo juzgó que no le convenia aceptar como una muestra de adhesion á su persona lo que no era mas que odio contra los católicos. Dijo, pues, francamente lo que pensaba acerca de las revelaciones de Oates. Con gran disgusto suyo las dos cámaras expresaron una

opinion enteramente contraria: declararon que los hechos revelados eran de tal naturaleza que debian llamar inmediatamente toda su atencion con exclusion de otros asuntos. Pidieron un ayuno público, señalaron á Oates una pension de 1200 libras esterlinas y habitacion en el palacio de White-hall; por último manifestaron deseos de que se le pusiese una guardia que le preservase de la suerte de Godefrey asesinado por los católicos. En tanto que se estuvo instruyendo el proceso, se reunieron dos veces al dia. Oates vino á repetir y á amplificar mas sus revelaciones; aplaudiósele con transportes frenéticos. Presentóse otro delator llamado Bedlow, contando con hallar la misma favorable acogida. Dijo bajo juramento que el juez Godefrey habia sido asesinado en el palacio de Sommerset, por algunos católicos, entre los cuales se contaban los criados de la reina. De este hecho particular, acerca del cual no daba prueba ninguna, pasaba al todo de la conspiracion, y mostrándose arrepentido de haber entrado él mismo en ella seducido por brillantes promesas, hizo una declaracion que estaba evidentemente calcada sobre la de Oates, pero que sin embargo fué recibida como si en efecto la confirmase. Bedlow aparentaba estar informado no solo de los pormenores de la conspiracion actualmente denunciada, sino de los de una porcion de complots fraguados por los católicos desde la restauracion. Leyéronse con avidéz estas revelaciones, contradictorias la mayor parte, reunidas en un libro que llevaba este titulo que no deja de ser singular. «Relacion y descubrimiento imparcial del horroroso complot de los católicos para destruir y quemar las ciudades de Lóndres y de Westminster con sus arrabales, conteniendo los diversos consejos, órdenes y resoluciones de los jesuitas para este fin,

por el capitán Bedlow, comprometido antes en esta horrible conspiración y uno de los que debían encender el fuego.» Esparciábase con profusión muchos libelos, dictados como este por el odio y por la codicia, y llevaban á los barrios bajos de Londres el gran proceso que se instruía en el parlamento. Pero todo se dió por probado en las tumultuosas reuniones, á que daban lugar las circunstancias, cuando el tribunal, que apesar de su elevada posición participaba de la necesidad de creer las acusaciones, las sancionó de una manera general por medio de la siguiente declaración. « Los señores y los comunes reconocen que ha existido y que existe todavía una infernal conjuración católica para asesinar al rey y estirpar hasta los fundamentos de la religión protestante. »

Comenzó en seguida ante los tribunales de justicia y la cámara alta un lúgubre procedimiento contra los lores católicos Arundel, Peter Stafford, Powis, Bellasis, los jesuitas Coleman, Ireland, Greve, Peekering, y sucesivamente contra todos los que salieron implicados en las infatigables denuncias de Tito Oates y de Bedlow. Por desgracia queriendo estos tribunales de justicia como la nación entera condenar mas bien que examinar, no faltaron ni los elementos que en rigor podían establecer la prueba legal del complot, ni leyes terribles para herir á los criminales. Así es que aquel espectáculo, imponente hasta entonces, se convirtió en horrible. Ninguna voz amiga se levantó para salvar á aquellos hombres, que no eran culpables mas que de deseos impotentes ó de planes estravagantes. El rey, el duque de York, y el embajador de Francia, que tan al cabo estaban de la verdad de los hechos, guardaron el mas profundo silencio; estaban anodados. Ninguna declaración generosa se hizo por los hombres

ilustrados, que no veian en aquella acusacion mas que un argumento especioso aunque útil contra el catolicismo. Muchos miembros influyentes en las dos cámaras miraban á Oates y Bedlow, valiéndonos de una espresion de Shaftesbury, como á hombres caidos del cielo espresamente para salvar á Inglaterra de la tiranía. Trazáronse un horroroso sistema de no combatir en los ánimos mas débiles una credulidad, que nacia del miedo y de la aficion á lo maravilloso. Hubo algunos y entre otros Seymour, que se aprovecharon del pretexto de los peligros que había corrido el rey para pasarse con cierto ruido á las filas de la oposicion; y de aquí nació la concurrencia de hombres de todos los partidos y de todas las opiniones para castigar vagos proyectos, bajo la forma convenida, que les daba la voz de los delatores.

Por desgracia esta adopcion unánime de una conjuracion católica, que se tomó por símbolo de todas las acusaciones que podian hacerse al poder real desde su restablecimiento, pedia suplicios; y la nacion, obrando por medio de sus representantes, no se detuvo mas ante estas odiosas consecuencias que lo había hecho ante la necesidad de sacrificar á los partidarios ardientes de la revolucion, cuando su terror llamó á los Estuardos. Las infamias de la restauracion y los crímenes de sus primeros años se habían cometido para la salvacion de los intereses generales, y desde entónces estos intereses, bien ó mal entendidos, habían dado la ley. Habían conducido la contrarevolucion hasta derribar por tierra la iglesia presbiteriana y el partido racional, que no quería obispos ni rey. El treno quiso continuar el movimiento en propio provecho y en el de aquella religion tan odiosa al pais, y en



cuyo nombre se habian derramado torrentes de sangre por la reina María. Separáronse, pues, los intereses generales no del principio monárquico sino de las miras que tendian á consolidarlo á espensas de toda libertad. Habian dado alas al poder real, y desde luego les vino el daño por lo que habian hecho en su favor; pero uniéndose estrechamente á lo que no le habian sacrificado todavía, al protestantismo anglicano, á la constitucion política, reunion imperfecta de las garantías obtenidas por veinte generaciones, y á la lejislacion tal como la habian parado las tempestades parlamentarias, precursoras de la revolucion, pudieron crear á tiempo una resistencia.

El parlamento, en el conjunto de su composicion, representó fielmente los intereses generales en sus modificaciones sucesivas durante los diez y siete años transcurridos desde la restauracion hasta la conjuracion de los católicos. Mientras que titubeó entre el temor del despotismo y el de la libertad absoluta, trató con el poder real, y maniobró para conservarse á igual distancia de dos extremos igualmente peligrosos, á saber, no correr la suerte de una derrota, y librarse de las consecuencias forzosas de una victoria completa. Pero, lo mismo que la nacion, se olvidó gradualmente de la impresion producida por los excesos cometidos á nombre de la libertad, y perdió en proporcion otros tantos hombres de la generacion que habia sufrido aquellos excesos. Las renovaciones parciales ocasionadas por las elecciones, cuyo espíritu se mostraba en consonancia con el progreso del descontento popular, introdujeron en la cámara de los comunes empos de los anglicanos que habian dado principio á la oposicion, á los presbiterianos, á patriotas que no tenian celo por ninguna creencia, á personajes en desgracia, que eran due-

ños de todos los secretos de la corte, por último á hombres que profesaban abiertamente principios republicanos. Siendo estos últimos, los únicos que tenían un objeto en la oposicion, el de derribar á la familia reinante, se empeñaron con mas fuerza en recobrar gradualmente todo lo que la sorpresa general le habia concedido en el momento de la restauracion.

Así es que aquella voluntad real, aceptada como omnipotente, no tuvo ni aun la fuerza de una prerogativa definida y limitada. Tan luego como dejó ver su inclinacion á proteger á los católicos, se la inutilizaron, envolviéndolos en la proscripcion general de las sectas disidentes. Pretendió poder levantar á su voluntad tropas y tener á las milicias sobre las armas, y le opusieron antiguas leyes suspendidas, pero no abrogadas por la restauracion, ó bien le rehusaron subsidios. Nombró ministros cuyas buenas intenciones ocultaban las suyas; el parlamento los acusó, haciéndoles pagar por ella. Cansada la corte de mentir inutilmente, llamó á hombres sin moral y sin fé, y procedió por medio de golpes de estado contra la religion y contra la representacion nacional; y las cámaras se negaron á asistirle en las guerras esteriores que debian hacer triunfar este sistema, y sus descontentos le obligaron á sacrificar á sus consejeros y á sancionar un juramento relijioso que le privaba de sus mas fieles servidores. Volviendo otra vez á la lucha legal, trató de oponer al juramento relijioso otro político, conforme á las doctrinas del poder absoluto; y á su vista se proclamó el derecho de insurreccion. Por último cuando un engaño habilmente calculado le proporcionó el apoyo de un ejército permanente, inventaron en contra de ella la conspiracion de los católicos. Anonadónla por algun tiempo por medio

de esta mentira sostenida con una union y un encarnamiento sin ejemplo en la historia de ningun pueblo. Pero la victoria por tales medios obtenida no fué legítima, y tuvo de deplorable que turbó y corrompió una porcion de conciencias, que así que llegó á debilitarse el impulso dado por ella, no quedo de aquella gran crisis mas que una mancha, y que los mismos hombres, que se habian salvado una vez con aquella impostura, no tuvieron bastante valor para armarse cuando la insurreccion llegó á ser una necesidad.



## SEGUNDA PARTE.

### CAPITULO PRIMERO.

#### *Nuevo movimiento revolucionario.*

Resultados políticos de la conjuracion de los católicos.—Osadía del parlamento.—Descubrimiento de las relaciones con Francia.—Influencia de este descubrimiento en las elecciones de otro parlamento nuevo.—Espíritu de la cámara baja.—Asuntos del ministro Danby.—Consejo de William Temple.—Ley para excluir de la sucesion al duque de York.—Resistencia de la corte.—Progreso del espíritu republicano en la cámara baja.—Los anglicanos se reconcilian con la corte.—Incertidumbre de la nacion favorable al partido republicano.—Descúbrense las intenciones de este partido.—Parlamento de Oxford.—Derrota repentina del partido republicano.



abiendo la conjuracion católica libertado al parlamento y á la nacion del mayor peligro que habian corrido desde la restauracion, los ánimos exasperados se persuadieron fácilmente que en adelante ya no habia otro medio de defenderse que atacando. El rey no habia aceptado la especie de excepcion respetuosa, que aun en medio de la indignacion contra los promovedores del catolicismo se habia hecho en favor de su persona, aparentando creerlo inocente y aun amenazado por los conspiradores. El duque de York habia despreciado al principio como poco serias, ó al menos como desnudas de pruebas, las acusaciones, que desde el rey venian

á caer sobre él. La indignacion pública burlada de esta manera, quedó como autorizada á no imponerse ya estando en toda su fuerza, una reserva que no se le habia agradecido en el momento de una explosion casual. Mientras que los tribunales, siguiendo en sus procedimientos, alimentaban la credulidad popular en el asunto de la conspiracion, y herian con la ley á cuantos la ley podia alcanzar, el parlamento ensanchaba el campo de las venganzas legales, y proponia leyes que pudiesen herir á sus enemigos hasta al pie del trono.

El acaloramiento con que fueron acogidas las mociones mas violentas contra los católicos, dejó apenas al corto número de amigos que aun conservaban en la corte tiempo para reconocerse. Votóse casi sin oposicion un nuevo juramento anglicano, mucho mas riguroso que el que habia echado por tierra el sistema de la Cábala. Uno de los que lo apoyaron en la cámara alta lo caracterizó en términos, cuya brutalidad no se habria tolerado algunos meses antes. «Voto «esta fórmula de juramento, dijo, para que no quede ni un hombre ni una mujer católica, ni un perro «ni una perra, ni aun un gato católico que pueda maullar al rededor del rey.» Recibiéronse con aplausos estas palabras. El duque de York, que estaba presente, pidió una excepcion personal y habló con tanto valor como conveniencia. Escuchósele con impaciencia y consiguió la excepcion por solo dos votos de mayoría. El bill se dirigia espresamente contra él.

El descubrimiento de parte de la correspondencia que habia tenido por objeto pedir dinero á Luis XIV, vino á dar alas al espíritu de hostilidad contra la familia reinante, como que comprometió personalmente al rey. Lord Montague, su antiguo ministro en Francia, habia á causa de algunas indiscreciones, in-

currido en su descontento y despues en su odio por haberse pasado á las filas de la oposicion. Por un decreto, cuya imprudencia no se puede concebir, fué acusado Montague de haber seguido relaciones con el Papa, y vendido á Francia los secretos del gobierno. Al servirse contra un antiguo favorito de esta arma popular levantada incesantemente sobre su propia cabeza, esperaba el rey que Montague no podria probar con qué instrucciones habia dado la mano á las intrigas de los católicos durante su embajada. Pero Montague habia conservado las cartas de la chancilleria que contenian aquellas instrucciones; así es que llevado que fué ante el tribunal, las entregó todas. Una de ellas escrita por Danby, que en este negocio mostraba mucho encarnizamiento contra Montague, le encargaba que pidiese á Luis XIV, por tres años, un subsidio anual de 300.000 libras, para que el rey durante este tiempo no tuviera que reunir el parlamento. Esta era toda la historia de la pérfida mediacion en la guerra de Holanda. La carta no estaba sellada con el sello real, pero en la parte baja se leian estas palabras escritas del puño del rey: «Esta carta se ha escrito por mi orden, Cárlos.»

No podia negarse al parlamento el derecho de profundizar semejante negocio; apoderóse por consiguiente de las cartas. El procurador general Wilmington dió un informe sobre ellas, y pidió que se juzgase al ministro que las habia escrito. «Se han sacrificado, dijo, los intereses de Inglaterra y la fé jurada á los aliados á la codicia del oro de la Francia, que habia de proporcionar medios para privarnos de la representacion nacional: y esto ¿no es vender la patria y derribar la constitucion? Este es un crimen de alta traicion, y por tanto pido que se someta á juicio al ministro Danby.» Votóse inmedia-

tamente por la cámara de los comunes un bill de acusacion, y llevósele en seguida á la cámara alta, en la cual segun todas las probabilidades habria sido bien recibido, si el rey, temeroso de las consecuencias del bill y con el objeto de ganar tiempo, no hubiese suspendido las sesiones del parlamento.

Preciso era que el gobierno sin perder tiempo apurase las consecuencias de esta medida; porque la nacion no estaba en ánimo de soportar una suspension muy larga. Danby aconsejó que se disolviese el parlamento, y persuadió al rey, al duque de York y á los miembros influyentes de la oposicion en la cámara alta, que á todos tenia cuenta la renovacion completa de la cámara baja. Al rey y al duque les dijo que gastando convenientemente los fondos que habia en la tesorería, conseguirian elecciones realistas, y que en último caso era imposible que la nueva cámara se compusiese de peores elementos que la que se iba á disolver; á los lores de la oposicion les hizo entender que si se conservaba á la cámara de los comunes y esta conseguia someterle á un juicio, se veria precisado el rey á nombrar sus ministros á gusto de aquella cámara y que esta se hallaba tan variada, que bastaria un corto número de medidas populares para resucitar en ella el antiguo fervor realista. Tenian en efecto los lores de la oposicion algunos temores acerca de la inscontancia de la cámara de los comunes, tanto que ya en una de las últimas sesiones se habian levantado algunas voces pidiendo su disolucion. Apoyaron pues en la corte con todas sus fuerzas el consejo dado por Danby, el cual por su parte les prometió salir del ministerio. Resolvióse la disolucion; y el rey la decretó á principio de enero de 1677.

Pero un nuevo yerro de cuenta destruyó las es-

peranzas que se fundaban en esta medida. En vano se esforzó la corte para sacar diputados que le fuesen adictos; el partido de la nación llevó lo mejor en las elecciones. Multiplicando los bienes libres, encontró medio de multiplicar los votos y de llamar de esta suerte mayor número de las clases inferiores en defensa de sus intereses. Las noticias, que de todos los puntos del reino llegaban á Londres sobre la conducta del pueblo en las elecciones, eran tan alarmantes, y las profesiones de fé, que públicamente hacian los candidatos, tan amenazadoras contra los católicos en general y contra el duque de York, á quien con el mayor descaro designaban como alma de todas las conspiraciones, que el rey, antes de la reunion del nuevo parlamento, creyó oportuno alejar á su hermano, tanto para libertarle de las asechanzas que pudieran armarle sus enemigos, irritados de su presencia, como por aparentar que entraba á la parte en el descontento que habia provocado.

Abriéronse las sesiones; todos los miembros de la oposición habian sido reelectos; de los nuevamente nombrados los presbiterianos hacian la mayor parte; sus amigos políticos tenian una segunda intencion, muy peligrosa para la contrarrevolucion, la de derribar á la familia reinante. Si no era este el voto de toda la cámara, las pasiones que la animaban tendian absolutamente al mismo fin. Acontecimientos y peligros de igual naturaleza que aquellos de que tan bien habia sabido aprovecharse el largo parlamento, habian vuelto á poner en voga los planes de reforma predicados cuarenta años antes, en vista de enormes abusos que ahora se habian renovado. Ya no existian los sueños de perfeccion mística, ni las aventuradas esperanzas, que habian precipitado los primeros pasos de la revolucion; pero ha-



bia en su lugar el resentimiento profundo, la indignacion de hombres, que por demasiado tiempo habian estado reducidos á hacer la oposicion por medio de principios que no eran suyos, y que volvian por una poderosa reaccion interior á aquellos que les eran propios, ruborizándose de haberlos negado. Creíanse acaso fuertes con su esperiencia y capaces de dominar las pasiones populares. Pero como quiera que fuese, parece que este nuevo llamamiento á aquellas pasiones fué para muchos un deber de convencimiento y para la mayor parte una tentativa, hija de la desesperacion.

Poca impresion hizo en el nuevo parlamento lo que dijo Nottingham, que era el guardasellos, para hacer valer el sacrificio de cariño que habia hecho el rey, separando de sí al duque de York. Pidióse otra vez el enjuiciamiento de Danby con mas empeño que en el último parlamento; inútiles fueron cuantos esfuerzos hicieron los amigos de Danby en las dos cámaras; insistieron estas no por odio contra el ministro, sino porque querian que este se defendiese acriminando al rey. Conociendo Cárlos adonde se dirigia esta obstinacion, tuvo la imprudencia de rasgar con sus propias manos el velo de la responsabilidad ministerial. Creyó imponer silencio declarando al parlamento que nada habia hecho su ministro que no fuese por sus órdenes, que por tanto le descargaba de la acusacion que se intentaba contra él, y era su voluntad darle carta de indulto. «Y si alguno, «añadió, no encuentra válida esta carta, es nuestra «voluntad declarar bajo la proteccion de las leyes á «un hombre que nos ha servido con lealtad.» Aunque el rey tenia á sus órdenes un ejército para apoyar esta manifestacion de su real agrado, recojiósele el guante. Algunos oradores, entre ellos Seymour y

Wilmington, negaron que la prerogativa real pudiese poner á un ministro al abrigo de la vindicta pública. «El pueblo es, dijeron ellos, el que despues de todo paga las traiciones y las faltas de los ministros, y la reparacion no la ha de encontrar en la real clemencia, sino en el castigo de los culpables.» Los amigos de Danby propusieron un avenimiento, que consistia en que se le desterrase, como en otro tiempo se habia hecho con Clarendon. Pero los que sostenian el bill de acusacion replicaron: ¿qué necesidad tenemos de constitucion? ¿para qué son ministros responsables? Declarad, pues, qué en lo sucesivo los hombres revestidos de empleos podran traficar con el honor y con los intereses de la nacion, «y que despues se les dará libre pasaporte para que vayan á pasearse al extranjero.» Danby, perdida ya la esperanza, se retiró, y poco despues fué encerrado en la Torre por orden de los comunes, y la prerogativa real quedó hecha blanco de las discusiones y furores de los partidos. Como la fermentacion que habia en el pueblo, concordaba con la violencia que manifestaban los comunes, Cárlos viéndose otra vez en la alternativa de quebrantar la constitucion por medio de un golpe de estado, ó de abandonar la administracion que se componia de hechuras y amigos de Danby, tomó el partido menos peligroso; determinóse, pues, á formar un nuevo ministerio y recurrió otra vez á la honradez y á los talentos de William Temple.

El cual dió un consejo, que á haberse seguido, hubiera acaso puesto término á la contrarevolucion. Dijole á Cárlos que ya era bien tardé para pensar en salvar á la nacion de la tiranía, ó al trono de una nueva caida; que sin embargo habia un medio que le parecia á propósito para restablecer la confianza

y llegar á un órden de cosas estable; que hasta allí la marcha del gobierno habia dependido del carácter particular y de las intenciones de dos ó tres ministros, sometidos á una responsabilidad facticia; que era menester asociar á los intereses de la corona, y esto en el mayor número que fuese posible, á consejeros, que por su posicion independiente, sus principios y su fortuna fuesen igualmente interesados en la causa de la nacion; los cuales designados, nada se hiciese sin su parecer.»

«Y este consejo, decia él, será siempre la expresion de lo que reclamen los intereses generales, esencialmente amigos del órden, de la economia en los gastos del gobierno y de la gloria del pais en el extranjero.» Decidióse Cárlos á formar un consejo de esta especie, y prometió consultarle sobre todo lo que hiciese; pero compuso la mitad de él de empleados de la corte, y contra el parecer de Temple, hizo entrar en su seno, entre muchas personas que gozaban de merecida reputacion, otras que no habian adquirido su influencia en la cámara sino á fuerza de intrigas y de turbulencias. Estaba apesar de todo conseguida una de las principales garantías que habia pretendido Temple dar por medio de esta institucion á la nacion y á la corona al mismo tiempo. Las rentas anuales de este consejo, que se componia de treinta miembros, igualaban á la suma de las rentas reunidas de todos los miembros de la cámara de los comunes. Hombres, que poseian tal cúmulo de riquezas, no podian desear una nueva revolucion.

El rey escojió en el seno de este consejo un nuevo ministerio, que era una especie de comision, ante la cual debian discutirse los negocios antes de someterlos á la decision de aquel cuerpo. El conde de

Essex, de una familia partidaria de los Estuardos, hombre á quien disgustaban las costumbres de la corte, que amaba la libertad por buen sentido, y que rechazaba el catolicismo como incompatible con la libertad del pais, quedó encargado de la tesorería. El conde de Sunderland, de conocida capacidad, pero que hubiera figurado mejor en el ministerio de la Cábala que al lado de Temple y del conde de Essex, fué nombrado secretario de estado; tambien tuvo entrada en este ministerio el marques de Halifax, algun tanto inclinado al ateismo, y que profesaba opiniones republicanas, pero al cual se habia visto siempre dispuesto como cortesano á combatir la libertad que defendia el parlamento. Por último Shaftesbury, que era á la sazón el ídolo del pueblo, obtuvo la presidencia. En el consejo se contaban entre los hombres que se han visto distinguirse en esta historia por sus talentos ó por sus virtudes á la cabeza de la oposicion parlamentaria, á los lores Russel, Cavendish, Coventry, el caballero North y Eduardo Seymour.

Efectuóse con rapidez esta revolucion ministerial, la cual se tuvo secreta al principio con el objeto de que produjese en el público el efecto de una sorpresa agradable; pero esto no obstante, fué recibida con mucha frialdad. El parlamento reunido permaneció en silencio. No habia acusado á Danby de deslealtad al rey, sino de servirle demasiado bien. Aun aquellos cuyos amigos iban á sentarse en el nuevo consejo, no se mostraban aplacados por el halago que se hacia á sus opiniones; decian que el rey no haria caso de los nuevos ministros, ó que conseguiria ponerlos del lado de sus intereses, perjudicando á los de la nacion; que solo su impotencia podia tranquilizarles sobre sus intenciones. Por manera que el partido que

se adoptaba era atacar al poder real, sin esperar que este tomase la iniciativa.

Los comunes lanzaron á manera de manifiesto una declaracion contra el duque de York, la cual fué votada por unanimidad en los términos siguientes: «La adhesión del duque de York al catolicismo, «y la esperanza de verle subir al trono, han sido un «poderoso estímulo para las conspiraciones y los de- «signios de los católicos contra la iglesia protestante.» Esto era decir que se queria excluir al duque de York de su derecho de sucesion al trono. Hacia largo tiempo que, aunque con miras diferentes, los partidarios del duque de Montmouth, los amigos de la duquesa de Portsmouth, madre de un hijo para el cual su ambición soñaba un trono, y por último los anglicanos exaltados suspiraban por que llegase el momento de poder pedir esta exclusion. Ya en la época en que el duque habia publicado su conversion, hábiansé dejado oír sordas amenazas, que le hicieron entender que la Inglaterra toda lo rechazaba. El parlamento, bastante fuerte á la sazón para espresar en nombre de todos los partidos este sentimiento de reprobacion, se dejó arrastrar por el partido enérgico que le dominaba para votar la declaracion. Y aun consintió que muchos miembros lo apoyasen con argumentos amenazadores contra el poder real.

Por lo que respecta al consejo, los miembros de él que pertenecian á la oposicion estrechaban al rey para que respondiese al llamamiento de los comunes, proponiendo él mismo cuanto le pareciese oportuno para tranquilizar á la nacion sobre los temores que inspiraba el duque de York. «Dos partidos, decian «ellos, podian tomarse; ó bien excluir al duque como católico, ó limitar de antemano su autoridad de

«suerte que nada pudiese emprender en contra de la «religion del pais. Que si el rey no tomaba la iniciativa, le cojerian la delantera los comunes é irian «mucho mas lejos que él.» Shaftesbury votó por la exclusion: «dijo que el rey tenia derecho para desheredar á su heredero mas cercano, porque esta era facultad que competia á cualquier gefe de familia, y á toda persona que dejaba bienes despues de su muerte.» Como al apoyar la exclusion no era llevado de mira política ninguna, sino simplemente del odio que le inspiraba el duque de York, puede creerse que confundia con toda intencion las leyes de sucesion que rijen en las familias con las que deben establecer la del estado. Los lores Sunderland, Essex, y Halifax propusieron las limitaciones; los dos primeros porque creian que eran menos contrarias al principio monárquico que la exclusion; el último dijo en pleno consejo que excluir al duque de York valia tanto como declarar la corona electiva, y entregar el reino á la anarquía; pero á sus amigos les dijo que él estaba por las limitaciones, porque consideraba como una gran felicidad para Inglaterra el que tuviese un rey católico, como que esto solo habia de bastar para destruir el poder real. Temple combatió las limitaciones por motivos de honradez. Dijo que si semejante sistema se adoptaba, seria una traba saludable para un soberano católico; pero que para los príncipes protestantes, que reinasen despues, equivaldria á una ruina de la prerogativa real. El rey fué de la opinion de los que considerando como una desgracia para el trono la necesidad de ceder á esta nueva pretension de los comunes, escojian la menos costosa entre las dos concesiones. Encargóse pues al lord canceller que propusiese á las dos cámaras un plan de limitaciones.

No salvaban estas de todos los principios monárquicos sino el de la sucesion directa. Así es que no dejaban al duque, para el caso de que llegase á ser rey, mas que un título vano; conferian al parlamento el derecho de reunion sin que pudiese ser disuelto por nadie, y el de nombrar todos los empleados civiles, militares y eclesiásticos. No quedaron satisfechos los comunes con una oferta tan extraordinaria de parte de Cárlos II. Redactaron por su parte un bill de exclusion, que declaraba traidor al duque de York, si despues de la muerte del rey trataba de volver á Inglaterra para hacer valer su título por las armas. Cuyo proyecto de ley, pasó por considerable mayoría. En el discurso de las sesiones, la cámara baja, ademas del bill de exclusion, presentó otros cinco que tenian el mismo carácter de animosidad, y que resucitaban las pretensiones de los primeros años del largo parlamento: uno de ellos mandaba averiguar qué diputados se habian vendido á la córte mientras habian estado en el poder los dos ministerios anteriores; las razones en que se fundaba se parecian mucho al célebre decreto contra los *delincuentes*; otro mandaba licenciar las tropas regulares; otro daba reglas sobre las asambleas periódicas de la milicia, este era casi el mismo que Cárlos I se habia negado á sancionar; por último, el quinto tenia por objeto el proteger la libertad individual, á saber, la famosa garantía del *habeas corpus*. Desde el parlamento de 1668, se habia venido proponiendo en todas las legislaturas un proyecto de ley de este género contra las prisiones arbitrarias, el cual combatido siempre, se habia ido perfeccionando gradualmente. Esta vez obtuvo mayoría y solo le faltó la sancion real.

Al mismo tiempo que se discutian estas diversas mociones, que colocaban á la monarquía en el mis-

mo terreno, en que anteriormente habia sido vencida, la cámara de los comunes solicitaba con ardor la continuacion de los procedimientos contra los lores católicos, que estaban encerrados en la Torre, y persistía en querer que la cámara alta declarase nula la carta de indulto, que el rey habia concedido á Danby. Tenia esta pretension por principales adversarios á los lores eclesiásticos, que ya recordará el lector cómo apoyaron al ministerio Danby. No desaprovecharon los presbiterianos de la cámara baja esta ocasion de atacar al episcopado. Representaron á los lores, apoyándose en numerosos antecedentes, que los obispos que habia entre ellos no podian votar en la causa de Danby, y que debian salir de la cámara hasta que estuviese terminado este asunto. Los lores por una corta mayoría se negaron á pronunciar esta exclusion. La cámara de los comunes declaró que si los obispos eran admitidos á votar, suspenderia el curso de sus trabajos. Apresuróse el rey á aprovechar esta reyerta de las dos cámaras, no para prorogar, sino para disolver el parlamento. La mayor parte de los bills revolucionarios, que estaban á la sazón discutiéndose, esperaban una segunda ó tercera lectura: lo único que se habia llevado á efecto habia sido el licenciamiento de las tropas, porque el rey se habia visto en la necesidad de escojer entre la ventaja de conservarlas y la de obtener un subsidio de 20,000 libras esterlinas. Por último la ley del *habeas corpus* habia sido sancionada tambien.

El nuevo movimiento revolucionario no se habia detenido al perder la tribuna pública; por el contrario se precipitó por todos los caminos que aun le quedaban abiertos. Los púlpitos resonaban con discursos, en los cuales se entregaba al escarnio y á la execracion aquellas máximas de los jesuitas, que

suponian haber sido puestas en práctica en la conspiración de los católicos. Vieron los tribunales redoblarse la parcialidad de los jueces contra las víctimas de aquella impostura atroz, y cada nueva sentencia era acogida por el público con frenéticos aplausos. Cinco jesuitas fueron decapitados; en seguida quitaron la vida á Langhorn, sabio jurisconsulto, cuyo crimen consistia solo en haber defendido á los católicos en diferentes procesos. La prensa, vuelta á su libertad por el hecho de la disolución de la cámara, aumentó este desborde de las pasiones. Aparecieron una porcion de folletos, en los cuales los miembros de la oposicion, algunos de ellos con peligroso talento, trataban la cuestion de la exclusion del duque de York, y discutian los derechos de la prerogativa real. Los presbiterianos por medio de otros escritos atacaban al episcopado y á su pesar le hacian echarse en brazos de la contrarrevolucion. No tenia la córte partidarios que se atrevieran á responder; pero los obispos lo hicieron. Publicaron con este objeto un periódico con el título del *Observador*, que casi todo estaba lleno de acriminaciones contra los protestantes disidentes. Echábanle estos en cara que se vendian al poder, y que dejaban encadenar la libertad para conservar sus honores y sus inmensas riquezas; en cambio los obispos recordaban á los presbiterianos los excesos cometidos por su secta durante su dominacion, y denunciaban sus principios como subversivos contra el orden de cosas establecido.

Los episcopales pudieron en el discurso de estas disputas, emplear contra sus adversarios un argumento terrible. Como el licenciamiento de las tropas dejase respirar otra vez á Escocia, y Lauderdale hubiese caido envuelto en la desgracia de Danby,

los presbiterianos escóceses que habian conseguido mas tolerancia de la nueva administracion, dieron otra vez principio á sus reuniones ó conventículos. Algunos de ellos, que iban á una asamblea de esta especie, tropezaron con el coche de aquel Sharp, que tan indignamente los habia tiranizado durante quince años, y el mal aventurado fué víctima de sus rencores. Sus asesinos y algunos clérigos, que los habian animado á cometer el crimen, como una venganza agradable á Dios, provocaron un levantamiento cerca de Glasgow; á este grito acudieron millares de presbiterianos, mal vestidos y peor armados, pero animados por la creencia de que el triunfo de Cristo habia llegado por fin. Proclamaron el *convenio*, y réchazando algunas compañías de guardias enviadas para dispersarlos, marcharon á la ventura, llamando á sí á todos los presbiterianos, y pidiendo la convocacion de un parlamento libre. El duque de Montmouth fué enviado de Lóndres con la mayor úrgencia en contra de los insurgentes, con algunas tropas reunidas en el norte de Inglaterra; atacóles en el puente de Bothwell situado sobre el rio Blide, no lejos de un pueblo llamado Hamilton, y apenas hicieron resistencia. El duque se compadeció de su fanatismo y los perdonó; tan solo fueron ahorcados algunos clérigos, cabecillas de la rebelion; los cuales, tan intrépidos al pié del patíbulo como cobardes en el combate de Bothwell, murieron sin querer reconocer la autoridad del rey.

De vuelta á Lóndres, tuvo no poca dificultad el duque para conseguir una amnistia á favor de los insurgentes. El rey no llevó á bien que hubiese impedido á las tropas victoriosas pasar á cuchillo á los levantados, y que hubiese tratado con tanta con-

sideracion á los prisioneros. El duque repuso con nobleza que para matar á sangre fria á gente indefensa, mejor que á él hubiera sido enviar á un carnicero. Encargado de asegurar en lo sucesivo la sumision del pais, continuó manejándose con aquella moderacion, que tantos partidarios le granjeaba en Escocia y en Inglaterra. En poco tiempo consiguió por medio de la blandura lo que no habia podido hacer ninguna de las autoridades, que se habian sucedido en Escocia desde la restauracion. Regularizó las reuniones de los disidentes, de suerte que no habia necesidad ni de autorizarlas absolutamente ni de prohibirlas.

La insurreccion armada de los escoceses, vencidos en el puente de Bothwell, ocurrió en el momento en que el partido de la corte aturrido del golpe que habia sufrido con la conspiracion católica, recurría á la prensa para restablecer el combate. No se descuidaron los escritores de este partido en unir la revolucion escocesa con el conjunto de ataques revolucionarios, que favorecía la disposicion actual de los ánimos. Esta disposicion, esencialmente ligada al gran peligro que la habia hecho nacer, se hallaba sostenida por el temor de lo que reservaba al pais el reinado del duque de York, pero no de la manera que se imaginaban los republicanos. Aunque la masa de la nacion se dejase conducir por aquellos, no tenia como ellos una resolucion fija. Y como ya veia á los episcopales acercarse al rey porque así como este estaban amenazados por los presbiterianos, no percibia con claridad lo que podría acontecer si el orden de cosas existentes se trastornaba con demasiada lijereza. Manifestáronse todas sus incertidumbres con ocasion de una enfermedad, que estuvo á punto de cortar de repente la exis-

tencia de Carlos II. Si muere, decían, va á subir al trono el duque de York y con él la fracción católica, sedienta de venganza. Si se consigue excluir al duque, ¿quién ocupará su lugar? su hija, ó uno de los hijos naturales del rey? Por lo que respecta á la república, no puede establecerse sino esterminando todas las resistencias que encuentra en el seno del episcopado y en la cámara alta. Restablecióse el rey, y fué tan general la alegría que inspiró este acontecimiento, como mal interpretada por la persona que la ocasionaba.

Durante la enfermedad del rey, el duque de York, vino secretamente á Lóndres. El profundo desaliento en que lo encontró sumerjido á causa de tantas humillaciones y tantos planes frustrados, le dió derecho para hacerle presente que si hubiera seguido sus consejos, no habria llegado nunca el partido revolucionario á levantar de tal suerte la cabeza. El duque manifestó que el parlamento y el consejo formado, segun el parecer de Temple, no eran mas que una turba de facciosos, con los cuales era preciso romper. La verdadera opinion de la Inglaterra era, segun él, la que espresaba la inquietud tan general y tan viva por la existencia del rey, que habia estado en tan grave peligro. Era menester disolver el consejo, diferir todo lo posible la convocacion de un nuevo parlamento, y volver sinceramente á la alianza con Luis XIV. Decidióse el rey á seguir estos consejos, y este fué el principio del ascendiente que el duque ejerció sobre él de allí en adelante. No le dió permiso todavia para quedarse en Inglaterra, pero le despidió prometiéndole que no convocaría al parlamento antes de un año, que quitaria el gobierno de Escocia al duque de Montmouth, gefe de un partido considerable en-

tre aquellos, á quienes el terror que inspiraba el catolicismo no los llevaba hasta el punto de querer derribar el trono. Estos numerosos enemigos del duque de York, justificando la inquietud nacional, cuando la muerte del rey parecia cierta, habian estado á punto de dividirse. Querian unos hacer coronar á Montmouth; pretendian otros proclamar al duque de Richmond, hijo de la duquesa de Portsmouth; habia por último quienes deseaban llamar al yerno y á la hija del duque de York. Los republicanos por su parte no habian dejado piedra por mover para hacer triunfar su sistema. Creyóse tambien, que á favor de las turbulencias, uno de estos partidos habia tratado de apoderarse de la Torre de Lóndres y de los principales puestos de la ciudad. El restablecimiento del rey desconcertó todas estas esperanzas, que se replegaron al punto de que se habian separado, y entraron con no poca dificultad en la via legal, por medio de la cual la gran mayoría de la nacion queria llegar á destruir el catolicismo y libertarse de las venganzas del duque de York.

Cobró valor el rey con las aclamaciones de júbilo, que saludaron su convalecencia: si hubiera podido comprenderlas, no se habria separado un momento de los consejos de Temple. Una fatalidad invencible, ó mas bien el convencimiento de los desafueros, que habia cometido contra la nacion, le hizo preferir la marcha trazada por el duque de York. Temple, Shaftesbury y los lores Essex y Halifax se retiraron despues de haber solicitado en vano que se convocase el parlamento; el consejo, viendo que ya para nada se le consultaba, dejó de reunirse. Sunderland quedó en el ministerio, Laurent Hyde, hijo de Clarendon, y lord Godolphin, que habian sido

empleados en la tesorería bajo lord Essex, reemplazaron el uno á este último ministro, el otro á lord Halifax, y sostuvieron al rey en su resolución de no reunir el parlamento. Pero los escritos religiosos y políticos contra el catolicismo y contra las arbitrariedades del poder sobrepusieron en violencia todo lo que hubiera podido decirse desde la tribuna. Respondía la corte con otros escritos, que también encontraban lectores. Los obispos sostenían con más ventaja todavía los intereses que les eran comunes con el trono; y la diversion que produjeron con este ataque hecho contra el partido revolucionario fué un mediano empleo del tiempo que se había ganado con la suspensión del parlamento. Así es que este partido pedía á voz en grito que se comenzasen las sesiones. Hizo circular en todas las partes del reino peticiones solicitando la apertura; la corte hizo firmar otras, en las cuales se declaraba que la nación confiaba en la sabiduría del rey. Los que firmaban ó aprobaban las primeras tomaron el nombre de *peticionarios*, los otros se dieron el de *abhorrentes* ó resistentes.

A estas denominaciones siguieron bien pronto los nombres injuriosos de *whigs* ó ladrones presbiterianos y *torys* ó pícaros católicos, que uno á otro se daban los dos partidos, y que desde entonces, aceptados por ellos, han vivido en Inglaterra, unidos á dos grandes intereses que la dividen todavía.

Es digno de notarse que la superioridad del número de los peticionarios sobre el de los resistentes no era tan grande como la corte hubiera podido temer ó esperarlo sus enemigos; pero lo mismo que hemos dicho para explicar el júbilo que causó el restablecimiento del rey, explica este fenómeno. Cada vez era más divergente la acción de los diferentes par-

tidos armados entre el catolicismo. Londres, que contenia mayor parte de elementos democráticos, nombraba para el importante cargo de rejidores, á dos republicanos exaltados, que se llamaban Cornish y Bethel, los cuales necesariamente habian de dar entrada á otros republicanos en los tribunales de justicia y en las magistraturas, que dependian de su elección. Al mismo tiempo los obispos habiaban de hacer espurgos en el clero subalterno, que en parte se componia de antiguos presbiterianos. Los condados estaban ajitados á la par por los preparativos de las elecciones, que se anunciaban como próximas, y las idas y venidas triunfales del duque de Monmouth, á quien se habia hecho venir de Escocia, segun la promesa hecha al duque de York. Todo este desórden producía en las clases laboriosas, que no tenian otra ambicion que la de que les dejaran vivir en paz, la incertidumbre que á consecuencia de acontecimientos semejantes, habia favorecido la vuelta de los Estuardos. El ódio al catolicismo era el sentimiento dominante del paisanaje, y lo habia hecho capaz por un momento del mas ciego fanatismo; pero los grandes señores y los grandes propietarios que se habian puesto á su cabeza en el asunto del complot, querian sacar un partido muy diferente de la victoria, y esto no se le ocultaba. Entre los gefes de la oposicion en la cámara alta, habia muchos que tenian con la corte relaciones de familia y de sociedad, que esplotaban en provecho de intereses que no confesaban, ó bien en el interés general, pero por las vias siempre sospechosas de la intriga. No se estaba seguro de sus intenciones sino cuando se les oia pronunciarse en voz alta en el parlamento. Lo mismo sucedia con los miembros de la cámara de los comunes, cuando en el intervalo de las sesio-

nes, trataban de apoderarse de la opinion por medio de manejos secretos.

El historiador, que mejor hace conocer esta época, (1) observa que los diputados, que durante las suspensiones, tan frecuentes desde la conjuracion católica, permanecian quietos y sin meter ruido, y huian de los clubs y de las reuniones tumultuosas, llegada que era la apertura, se presentaban con mas crédito que los que, ocupándose de intrigas, habian hecho nacer dudas sobre sus intenciones. El pueblo, añade, queria los remedios que aplicaba el parlamento, los demas los miraba con recelo.

A fines de 1680, la convocacion de otro nuevo parlamento vino á regularizar la expresion tumultuosa del desasosiego público. Carlos, despues de conseguir con grandes dificultades el conservar las cámaras disueltas durante casi un año, se habia bajado á las súplicas mas indecorosas para alcanzar de Luis XIV que le proporcionase los medios de alargar la suspension hasta el término señalado por el bill trienal; pero como de catorce millones que pedia, no quisiese Luis XIV conceder mas que tres, la negociacion se habia roto, y Cárlos habia anunciado con tono amenazador que iba á reconciliarse con su pueblo. Pero ya esto no estaba en su mano. Los diputados, reelectos en casi todas partes, volvieron irritados por los esfuerzos que se habian hecho por separarlos y por los gastos que el viaje y la reeleccion les habian causado. El rey se habia creido en el deber en el momento de esta apertura de enviar á su hermano á Escocia; habló á las cámaras reunidas

---

(1) Burnet.

como si se hubiera recobrado de su espanto anterior, y estuviese dispuesto sin embargo á conceder mucho para terminar aquellas querellas. Anunció que deseaba dar á la religion anglicana prendas de conservacion despues de su muerte, pero que no consentiria que se despojase á su hermano de un derecho sagrado. Al espresarse así, Cárlos creia poder contar en el parlamento con una gran parte de la cámara alta, y en la nacion, con el regocijo que habia manifestado por su restablecimiento. Habia en la vacilacion manifestada desde el último parlamento sobre que fundar esta esperanza; pero todo iba á depender de lo que hiciese en la nueva lejislatura el partido, por tanto tiempo confundido en las filas de la oposicion y que se habia puesto á su cabeza en la crisis de la conjuracion católica.

Este partido, equivocándose acerca de la naturaleza de los auxilios, que le habia proporcionado la inquietud pública, continuó marchando hácia delante. Dominaba en la cámara de los comunes: de ella, pues, partieron sus ataques. La mayoría de la cámara baja expresó al principio su descontento, porque habia transcurrido un año entero desde las últimas sesiones. Condújola esto á entrar en el exámen de las peticiones en pro y en contra de la convocacion. Declaró que los peticionarios habian merecido bien del pais; y queriendo probar ademas que los resistentes, apesar de su número, eran gentes ganadas por la corte, formó en su seno una comision especial para perseguir en la cámara y fuera de ella á todos los que habian defendido la prerogativa real. El caballero Wilhem, diputado de la cámara de los comunes, fué espulsado por haber firmado una contra-peticion. Redactóse una representacion contra muchos lores del partido de la corte, que se habian

esforzado para multiplicar el número de los firmantes resistentes; un magistrado de Londres, llamado Jefferyes, á quien se atacó por la misma razón, tuvo que ocultarse. En las provincias, con desprecio del acta del *habeas corpus*, los agentes de la comisión hicieron prender á los resistentes, que eran en su mayor parte extraños á la corte, y conocidos de sus vecinos como personas incapaces de dejarse seducir por ella. Así es que el primero de ellos que se negó á dejarse prender, fué un habitante de Exeter, y tuvo á su favor á todas las personas moderadas; clamóse contra la tiranía, y la comisión cesó de perseguir á los resistentes.

Replegóse la cámara baja á la conspiración católica, renovó su declaración sobre la existencia permanente de este complot, y espulsó á dos de sus miembros por haberse atrevido á llamarla fábula absurda, añadiendo que había por el contrario una conjuración presbiteriana. Hacían alusión estos dos diputados á la denuncia del que se llamaba complot *del tonel de harina*, hecha algunos meses antes por un cierto Dangerfields, menos digno de crédito todavía que Oates y Bedlow. Decía que había encontrado en un tonel de harina una serie de cartas escritas por los presbiterianos, acerca de un proyecto de asesinar al rey y de excluir á la familia reinante. Para confirmar su denuncia, presentó estas cartas, que la corte afectaba creer auténticas. Los comunes mandaron que Dangerfields compareciera en la barra; este, queriendo hacer fortuna contra un partido ó contra el otro, y reconociendo que se había dado demasiado prisa para escojer, declaró que la corte le había pagado para que finjiese las cartas que denunciaba como presbiterianas, y que por el contrario podía decir muchas cosas, que confirmaban las

declaraciones de Oates, Bedlow y de los demas delatores. Recibianse estas revelaciones con estraordinarios aplausos. La cámara de los comunes, mezclando la bafa con la audacia, recomendó al rey á Dangerfields, como súbdito fiel y digno de recompensa. Tambien le suplicó que tuviese presente al doctor Tongue para una de las primeras dignidades eclesiásticas, que vacasen en lo sucesivo.

Llególe su vez al bill de exclusion, y dió lugar á un debate, en que se desplegó por una parte y por otra mucho talento y mucha habilidad, pero que fue particularmente notable por la profesion de fé casi republicana, que á los partidarios de la exclusion obligaron á hacer sus contrarios.

Los primeros, que tenian una gran mayoría, habian hecho pasar el bill, redactado en términos violentos y robustecido con dos artículos adinionales, uno de los cuales mandaba que dos veces cada año se leyese el acta al pueblo en las iglesias; el otro prevenia que toda reclamacion, que se hiciese á favor del duque de York, seria considerada como crimen de alta traicion. Los adversarios del bill, que habian sido oidos hasta entónces con impaciencia, pidieron que se especificase espresamente que estando excluido el duque, solo sus hijos podrian ser llamados á reinar en su lugar. Los partidarios de la exclusion desecharon la objeccion como insignificante, siendo bien entendido, decian ellos, que una vez considerado como muerto el duque de York, sus hijos eran sus naturales herederos. Instáronles para que á lo menos se anotase esta esplicacion, y se negaron á ello. Esto hizo creer que tenian el proyecto de separar no solo al duque sino á su familia tambien, y que trabajaban á favor del duque de Monmouth, ó mas en general por la república. Pero no fué perdi-

do el último esfuerzo de los adversarios del bill en la cámara baja, como que dió á aquel acto su verdadero carácter. La cámara alta rechazó el proyecto de ley á la primera lectura.

Vengáronse los comunes negándose á votar hasta los subsidios mas urgentes, sistema que los habia sacado adelante en tantas otras ocasiones; pero como á esta negativa añadieron un acta, que declaraba ilegal toda anticipacion que se hiciese sobre cualquier ramo de las rentas del estado, y crimen de alta traicion los adelantos de dinero que se hiciesen al rey sobre los subsidios que en lo sucesivo pudieran concedérsele, aparecieron injustos. Hubo quienes interpretaron esta nueva violencia en un sentido alarmante para aquellos que no querian trastornos. «El quitar al rey, decian, hasta los recursos que siempre se ha procurado en semejantes circunstancias sobre su crédito particular, vale tanto como sitiarse por hambre.» Sin embargo, como el rey estaba rodeado de cortesanos hambrientos, que le estrechaban á que hiciese todo lo posible para conseguir subsidios, haciéndole presente que su padre habia sucumbido por falta de unos cuantos miles de libras esterlinas, consintió en un nuevo plan de conciliacion, que habian de arreglar los ministros con los gefes de la oposicion, y que consistia en tener al duque á quinientas millas de Inglaterra, mientras viviese el rey, y admitirle á la sucesion con las limitaciones propuestas. Lord Essex, en nombre de los pares de la oposicion, pidió que el rey pusiese en poder de una asociacion, formada para garantizar las limitaciones, diferentes plazas de importancia, lo que de tal suerte asustó al rey, que no quiso volver á oír nada acerca de semejante compromiso.

Mientras que tales cosas se trataban en secreto,

los lores, con el objeto de probar que su conducta en el negocio del bill de exclusion no era debida á parcialidad ninguna en favor de los católicos, se deshonraban con el proceso del venerable conde de Stafford, última víctima de las imposturas de Oates. Cincuenta votos contra treinta pronunciaron, con grande satisfaccion de los comunes, una sentencia de muerte, en la cual no hubo ni justicia ni pasion. Los obispos, los lores que mas se inclinaban al partido del rey y el monarca mismo quisieron al sacrificar por una acusacion inverosímil á uno de los realistas mas antiguos de Inglaterra, dar una prueba de su aversion al catolicismo, y halagar á la nacion y á la cámara de los comunes. Los habitantes de Londres rechazaron sin embargo la parte de entusiasmo, que se queria hacerles tomar en aquel acto tan infame. Así cuando el anciano conde próximo á inclinar su cabeza encanecida ante la mano del verdugo, protestó con una voz penetrante que moria inocente, exclamó toda la concurrencia. Teneis razon, milord; sois inocente, ¡Dios os bendiga! y mil sollozos se mezclaron á aquella aflictiva despedida.

La sangre del conde de Stafford fué la última que se derramó por la conspiracion católica. Por lo que respecta á la nacion, habia llegado á su término el poder de aquella delirante ficcion. Como el partido político y la secta relijiosa, que el levantamiento anti-católico habia armado contra el trono, no podian ocultar sus intenciones con una idea, que no tenia ya prestigio y que no les daba mas que vanos pretestos para sus ataques, disfrazaron menos las miras particulares, que debian tender á aislarlos. La mayoría de los comunes, cerrando los ojos á los recelos que sembraba á su alrededor, continuó trabajando para llevar á cabo otra nueva resolucion. Una proposi-

ción, que se había hecho sin éxito muchas veces cuando los anglicanos eran opresores para conservarse en el poder, á saber, la de reunir por medio de un compromiso la iglesia anglicana y presbiteriana, se renovó por inspiracion de la córte y por los amigos de esta en la cámara baja. Los presbiterianos no hicieron caso ninguno de esta mocion, como si estuviesen creidos que ya estaba cerca el momento en que ellos entrarían á su vez á mandar. Ni se conformaban con que se acomodase su situacion actual á la severidad de las leyes contra los no conformistas; antes bien exijian que se atemperasen estas leyes á la preponderancia que creian haber adquirido decididamente. Así es que hicieron pasar una ley, diciendo que las promulgadas contra los no conformistas no podian aplicarse mas que contra los católicos, y que quedaban suspendidas respecto de los protestantes no-conformistas. La cámara baja votó por gran mayoría la abrogacion de estas leyes hechas por el parlamento anglicano, y á cuya sombra se había verificado el renacimiento de una oposicion nacional.

Con calma observaba Carlos II estos ataques contra la religion del estado, y juzgaba con sobrada razon que su efecto inevitable seria el de proporcionarle numerosos partidarios. Limitaba sistemáticamente á los intereses de su prerogativa real su resistencia á los ataques del partido dominante, y enviaba mensaje sobre mensaje para obtener un subsidio. El peligro que había corrido la plaza de Tanjer, cohonestaba en cierta manera este insistir incesante; y los comunes respondian: vale mas que Tanjer caiga en manos del rey de Fez, que contribuir á que se levanten tropas que auxiliien á los católicos; el nieto del famoso Hampden llegó hasta á decir. «El duque de

«York es almirante de Tanjer, y preferimos por esta razon que se abandone la plaza.» Las negativas de Luis XIV eran despues de todo menos humillantes; Cárlos, pues, prefirió esponerse otra vez á sufrirlas, y disolvió el parlamento.

Poco antes de esta nueva disolucion, un diputado, llamado Leuson Gower se habia atrevido á prevenir sus efectos, invitando á la cámara á que por sí misma se disolviese. «Pido, dijo, que nos retiremos; «volvámonos á nuestras provincias á decir á los pueblos cómo se trata á sus representantes. Nuestra «causa es la suya: ellos la defenderán con la espada, «y nosotros probaremos al duque que no le tenemos «miedo, que lo desafiamos lo mismo que á todos sus «católicos.» El duque estaba á la sazón en Escocia; tambien él queria fiar á las armas la cuestion de su derecho al trono, que tan mal defendido estaba, según su opinion, por la amistad siempre sospechosa del rey su hermano. Apetecia con todo su corazon la guerra civil, como que todo lo esperaba de aquel renombre militar, que se fundaba sobre algunas espresiones lisonjeras de Turena, y sobre el testimonio de algunos antiguos caballeros, narradores perdurables de proezas y hechos de armas. Despues de la disolucion del parlamento, escribió á Cárlos. «Es llegado el momento de ser rey ó de perecer: fuera «parlamento; á Francia, á Francia es donde se ha de «recurrir para obtener subsidios.»

Cárlos dió su consentimiento para que su hermano entrase en negociaciones con Luis XIV, y aun él mismo hizo trabajar á Barillon con igual objeto; pero ni uno ni otro pudieron conseguir cosa alguna. Durante estas inútiles intrigas, lanzaba la prensa contra la córte una porcion de escritos injuriosos. El rey quiso castigar á los impresores y á los escritores;

y para ello hizo juzgar á algunos; pero los jurados, elejidos entre los whigs, los declararon absueltos, á escepcion de un irlandés llamado Fitz-Harris. Confesábase este autor de un escrito, en que se atacaba al rey y al duque de York con tal falta de comedimiento, que parecia tener por objeto el hacer odiosos á los partidarios de la exclusion. Viendo Fitz-Harris que todo anunciaba que iba á ser tratado con severidad, no titubeó en decir que en efecto la corte le habia mandado escribir el libro; vendióse ademas por instrumento de los católicos, é hizo sobre la famosa conspiracion una nueva version, que terminó declarando que el duque de York habia tenido conocimiento de todos los proyectos, desde el ya tan sabido de incendiar á Londres hasta el complot contra la vida del rey, y que tambien habia tenido parte en el asesinato de Godefrey.

El rey, no obstante las vivas reclamaciones de los enemigos del duque de York, mandó encerrar á Fitz-Harris en la Torre; queria echar tierra á este negocio, decidido como estaba entonces, á correr la suerte de una nueva eleccion. Habiale acreditado la última legislatura que la cámara alta participaba ya de sus temores sobre la tendencia revolucionaria de los comunes. Creyó tambien que apartando al nuevo parlamento de la influencia de Londres, se disminuiria mucho la audacia de la cámara baja. Con este objeto convocó las cámaras para Oxford. Las elecciones dieron otra vez mayoría á los partidarios de la exclusion. Londres á mas de reelejir á sus últimos representantes, les dió gracias por la conducta que habian seguido en el negocio de los católicos y en el bill de exclusion. Tambien ajitaba los ánimos en aquellos momentos una peticion firmada por el duque de Montmouth y otros quince pares, reclamando con-



tra la disposición que convocaba las cámaras para Oxford. Repetíase, exajerando los temores manifestados en esta petición, que la corte quería llevar á los diputados á Oxford, para que los asesinasen los católicos y los soldados de la guardia. Millares de paisanos, irritados con estos rumores, siguieron á Oxford á sus diputados; iban todos armados y llevaban cintas en los sombreros con esta divisa amenazadora: *¡muera la esclavitud! ¡muera los católicos!* El rey por su parte llegó con una guardia numerosa, la cual por su severa disciplina contrastaba con la tumultuosa afluencia de electores y de gente de todas clases, que allí habian acudido, como dice un historiador, mas que á una reunion regular del parlamento á una dieta de Polonia.

Abrió el rey la sesion, renovando las seguridades de su adhesion á la relijion y á la constitucion del Estado. Recapituló cuanto habia hecho de tres años á aquella parte, para satisfacer á los que aparentaban dudar acerca de sus intenciones. Tomó por testigo al universo entero de que nada habia dejado por hacer para conservar la seguridad pública, y aun el convocarse entónces con tanta premura el parlamento, era, segun él, una nueva prueba del cuidado relijioso con que él procuraba llenar sus obligaciones. Habia en sus palabras una solemnidad y un acento de conviccion que no eran frecuentes en él, y que parecian anunciar que en su concepto estaba pronto á verificarse un gran acontecimiento. Tomaron los comunes esta grave advertencia por una amenaza, y respondieron que no era posible hacer paces con ellos, mientras no se adoptase el bill de exclusion: alegaron tambien las nuevas declaraciones de Fitz-Harris para dar mas fuerza á su resistencia, y haciéndose parte contra este último, pidieron que fuese juzgado

por la cámara alta. Pero la mayoría de esta creyendo que había inconveniente ó peligro en dar importancia á las ofensas de un hombre determinado á defenderse haciendo tan audaces acriminaciones, no quiso dar oídos á Fitz-Harris. Esta negativa de los lores la consideraron los comunes como una falta de justicia; así es que declararon traidor á las libertades públicas á todo el que contribuyese á hacer juzgar á Fitz-Harris por otro tribunal que la cámara alta. Dejáronse oír otra vez las provocaciones para excitar una guerra civil, que habían terminado la última sesión, lo cual era tanto mas peligroso cuanto que las tropas del rey, amenazadoras apesar de su estricta disciplina, y los enemigos mas exaltados de las arbitrariedades y del catolicismo estaban frente á frente como en un campo cerrado. Oxford, atestado de numerosos clientes de la cámara baja y de la de los lores, iba á ser teatro de escenas, á que podia seguirse una conflagración general. En tal extremo, el rey se hizo conducir á la cámara alta solo en su coche, llevando la corona en un canasto sobre sus rodillas; vistióse en un momento de las insignias reales, mandó comparecer á los comunes, les anunció su disolución y salió inmediatamente de Oxford, seguido de sus guardias.

Lo que sucedió con aquella muchedumbre de gente, que había acudido para asistir á los debates de Oxford, y proteger, como ellos decían, á los representantes del país contra el puñal de los católicos y de los satélites de la corte, hizo ver al rey que acababa de conseguir una importante victoria. Lores, diputados y paisanos abandonaron á Oxford con tal precipitación, que en pocas horas quedó solitaria y silenciosa la ciudad que tan agitada y concurrida estaba. Los mismos que habían salido de Londres

con actitud tan amenazadora, y tan determinados al parecer á hacer uso de sus armas, se volvieron por donde habian venido cabizbajos y desacreditados. Lo mismo sucedió á todos los que habiendo sobrepujado á los otros en demostraciones de valor y de animosidad, habian cedido al momento de sorpresa que habia causado la repentina resolucion del rey, sin pensar siquiera en hacer una protesta al abandonar la causa del parlamento. Todas las oscilaciones de la opinion pública respecto del partido, que la conspiracion de los católicos habia hecho tan temible á la contrarrevolucion, se fijaron desde el momento en que quedó probado que las fuerzas de este partido no guardaban proporcion con sus pretensiones. Habia comprometido en efecto á la oposicion tomando la ofensiva á nombre de todos los partidos que la componian. Habia tambien tratado como enemigos á los que por razon ó por cálculo se habian separado de él; de suerte que á los ojos de aquellos mismos que de lejos le habian seguido con la intencion de aprovecharse de la victoria, si la hubiera conseguido, iban á convertirse en crímenes sus temeridades.

## CAPITULO II.

*Reaccion realista.*

Efectos de la declaracion de Oxford.—Esplosion general de los católicos, de los realistas, de los anglicanos y de los comerciantes contra los whigs.—Favor del duque de York.—Direccion que da este á la reaccion en Escocia.—Solicita y consigue volver á Inglaterra.—Su influencia en el consejo.—Asunto de los rejidores de Londres.—Ataque á los privilegios de las ciudades y corporaciones.—Persecuciones contra los partidarios de la exclusion y contra los whigs en todo el reino.—Persecuciones contra los presbiterianos en Escocia.—Conjuracion de los whigs de Inglaterra y de los presbiterianos de Escocia.—Descúbrese la conjuracion.—Proceso y muerte de los principales conjurados.—Indiferencia de la nacion.—Resultados de la conjuracion anglo-eseoesz favorables á la corte y mas que todo al duque de York y á los católicos.



la disolucion del parlamento de Oxford siguió inmediatamente un manifiesto dirigido á la nacion por el rey. Atribuyéndose á sí mismo la moderacion, echando todas las culpas sobre el parlamento, daba cuenta á Inglaterra de todo lo que habia pasado. «He sufrido, decia el monarca, malos procederes y hasta irrespetuosos ataques, pero nada podrá alterar mi celo por la religion protestante y la constitucion, y mis amados

«súbditos deben estar persuadidos de que reuniré al «parlamento, antes que pase el plazo fijado por el «bill triennial.» El efecto que produjo este manifiesto, es uno de los mas graves motivos de meditacion que ofrece esta historia. El violento rompimiento de Oxford se convirtió de repente en provecho para la córte. Sin intrigas, sin combates y con un simple desalojamiento de aquellas inmensas fuerzas, que el partido de la exclusion no habia podido arrastrar hasta la guerra civil, el trono tan próximo poco antes á sucumbir, se convirtió en omnipotente; sus adversarios abandonados perdieron hasta la existencia como partido. Todos los órdenes de intereses, todas las opiniones medias, reunidas para impedir la guerra civil, para hacer cesar los disturbios que á ella debian conducir, aceptaron las nuevas promesas del rey, si no como una garantía de libertad, al menos como un medio para ganar tiempo. Todos los que por principios, por pasion ó por interes no se dejaron arrastrar en este movimiento general de los ánimos, se ocultaron ó enmudecieron; solo las clases inferiores del pueblo permanecieron á su favor.

El alto clero habia sido amenazado como la córte; era, pues, natural que mirase como suya la victoria; hizo leer en todas las iglesias el manifiesto del rey y declamó en los púlpitos contra los que á pretexto de combatir al catolicismo, habian querido resucitar el réjimen revolucionario. De todas las partes del reino llegaban esposiciones respondiendo al manifiesto del rey: los grandes jurados, los tribunales de condado, las ciudades, los partidos y las corporaciones, se apresuraron á manifestar su adhesion al gran cambio que se acababa de efectuar. Limitábanse algunas de estas esposiciones á espresar su confianza en las rectas intenciones del rey; otras le felicitaban por su franca

reconciliacion con la iglesia anglicana; pero la mayor parte eran una condenacion explicita de los principios, en virtud de los cuales se habia tratado de excluir al duque de York; las mas enérgicas calificaban de rebeldía la conducta de los dos últimos parlamentos; otras llegaban hasta á pedir que se pusiesen en ejecucion las leyes penales contra los protestantes no-conformistas; las felicitaciones del antiguo partido de los caballeros eran ó ridículas fanfarronadas ó la apolojía de cuanto habia hecho el gobierno contra los principios de la revolucion. La mayor parte de los plebeyos que llevaron estas felicitaciones, fueron declarados nobles. Diéronse banquetes en que se bebió á la salud del rey y del duque de York; por lo que respecta á los católicos, nadie se acordó de ellos, como si nunca hubieran inspirado temores á Inglaterra.

De esta suerte volvió la contrarevolucion á su punto de partida, armada con las mismas armas que le habian prestado la iglesia anglicana y los intereses de la clase media en los primeros años del ministerio Clarendon. Ahora vamos á verla volver á pasar rápidamente por todas las fases que habia recorrido con tanta lentitud desde aquel ministerio hasta la conspiracion católica, que habia estado tan á punto de hundirla. El último parlamento de Westminster no habia podido abrogar las leyes contra los protestantes no-conformistas; fueron, pues, restablecidas en su vigor; en los condados inmediatamente; en Lóndres detúvose algún tiempo todavía la persecucion, porque los rejidores nombrados para reemplazar á Bethel y Cornish, á fines de 1680, es decir, antes de la disolucion del parlamento de Oxford, eran todavía de color whig, de suerte que los magistrados y los jurados se componian de personas pertenecientes á este partido. Esto no obstante, Fitz-

Harris, que ya no tenia el apoyo de la cámara de los comunes, fué juzgado por un tribunal ordinario. Quiso retractar sus anteriores declaraciones, pero como estaba probado tan evidentemente que era él el autor del libro, y los ataques contra la familia real eran considerados á la sazón como un crimen tan enorme, los jueces no se atrevieron á absolverle y llevóse á cabo la sentencia de muerte. Otros delatores adoptaron el partido del nuevo gobierno, y denunciaron algunas conspiraciones revolucionarias. Dugdale y Tuberville, dos de los testigos que habian hecho condenar al venerable conde de Stafford, declararon que los partidarios de la exclusion habian tramado en Oxford una conspiracion para asesinar al rey, y que un carpintero llamado Colledge era uno de los conjurados. Era en efecto este Colledge uno de los que habian conducido á Oxford á los diputados de Lóndres, y de los que mas exasperacion habian manifestado contra el rey, contra el duque de York y los católicos; pero por otra parte nada se alegaba contra él que no fuese manifestamente falso. El gran jurado, que se componia de whigs, pronunció un *ignoramus*, es decir, declaró que no tenia pruebas la acusacion. Muy descontenta quedó la corte de esta declaracion; pero como Oxford era el lugar en que se suponía haber sido tramada la conspiracion, se recurrió á una ley, que permitia entregar el acusado á un jurado reunido en esta ciudad. Acogió el jurado de Oxford las declaraciones de Dugdale y Tuberville, y armándose de los horribles precedentes creados por los últimos parlamentos y los tribunales de Lóndres, condenó á Colledge, el cual sufrió la sentencia con admirable serenidad. A favor de otras denuncias, se consiguió tambien prender á Shaftesbury; hiciéronse en su casa las pesquisas mas

minuciosas y no pudo encontrarse otra cosa que un proyecto de asociacion contra el duque de York, que ni escrito de su puño estaba; el gran jurado, pues, declaro lo mismo que en el asunto de Colledge, que no habia lugar á la formacion de causa. Shaftesbury salio de la Torre; su carácter turbulento le habia ganado numerosos partidarios en el pueblo, que celebraron con grandes regocijos su libertad.

Así que supo esta nueva declaracion de *ignominiamus*, reconoció el partido vencedor que hasta que saliesen del poder los rejidores, majistrados y jurados del partido whig, no podria adelantar cosa alguna; el resto, pues, de aquel año se pasó en Inglaterra en preparar venganzas para el tiempo en que pudiesen satisfacerse sin obstáculos. Mientras tales cosas pasaban, el duque de York, revestido de plenos poderes, volvia á tomar entre manos en Escocia la gran obra de la contrarrevolucion, segun él la concebía, de suerte que á un tiempo mismo pudiese estender su accion á los dos reinos. Como sucesor del duque de Montmouth, que tan querido era en el pais, tenia vivos deseos de enseñar al mundo que poseia como hombre de estado aquella capacidad, que él creia tener tan acreditada como general y como marino. Hecho cargo de los negocios de Escocia, gobierno al principio con bastante moderacion; pero tan luego como se presentó una ocasion para castigar se mostró inexorable. Habiendo tomado las armas algunos centenares de presbiterianos á las ordenes de dos clérigos llamados Cameron y Cargill, y declarado que no reconocian al rey ni á los obispos, hizo marchar contra ellos las compañías de la guardia.

Los insurgentes, que habian adoptado los nombres de Cargilistas y Cameronianos, fueron batidos

quedando una porcion de ellos muertos en el campo: los prisioneros, despues de llevados á Edimburgo, fueron puestos en el tormento y sentenciados á muerte. El duque quiso presenciar las ejecuciones y asistió á ellas con semblante impasible, como si fuesen tan solo curiosos experimentos. La noticia de la disolucion del parlamento vino á sorprenderle en medio de aquella escena de sangre. Tanta fué su alegría con este motivo, que dirijió á su hermano las felicitaciones mas ardientes, recomendándole que desconfiase de aquellos que le aconsejasen la convocacion de otro parlamento en Inglaterra, y le pidió al mismo tiempo que le autorizase para convocar el de Escocia. Que él sabria, dijo, cómo manejarse con aquella asamblea y deshacer legalmente por medio de ella todo lo que habian hecho las cámaras facciosas de Inglaterra.

Aprobó Cárlos II esta idea, y el duque convocó el parlamento de Escocia, proponiéndose presentarse en él como comisionado de su hermano. El parlamento de Escocia no se componia como el de Inglaterra de dos cámaras, sino de una sola, en la cual los obispos se sentaban al lado de los lores y de los diputados del pueblo. No se conocia tampoco en ellas el peligroso tumulto de las dicusiones generales. Las cuestiones se discutian en un comité, que se llamaba de los *lores de los artículos*, y se componia de ocho lores eclesiásticos, ocho de la nobleza y ocho diputados del pueblo, nombrados por los diez y seis miembros de los dos primeros órdenes; lo restante de la asamblea no hacia mas que sancionar ó desechar las resoluciones que se adoptaban en aquel comité supremo. Lauderdale, durante su horrible tiranía, habia tenido siempre á su devocion á los lores de los artículos, porque en

aquel país la religión episcopal, siempre hostil á la mayoría nacional presbiteriana, habia continuado siendo lo que la iglesia anglicana habia sido en Inglaterra en los primeros años de la restauracion, y lo que habia vuelto á ser desde los acontecimientos de Oxford, á saber: un instrumento ciego de las pasiones del poder real.

El duque estaba cabalmente seguro de dirigir como mejor le pareciese á los lores de los artículos. Habia sin embargo en aquel comité hombres poderosos y de gran carácter, mas ingleses que escoceses por sus opiniones, y cuya pérdida, costase lo que costase, era uno de los objetos que se proponia el duque de York: tenia particular odiosidad contra el duque de Hamilton y el conde de Argyle, cuyo padre habia muerto en el cadalso poco despues de la restauracion, porque, decia, que eran demasiado ricos para súbditos. Ellos no ignoraban cuan perjudicial les era entonces su poder, y procuraron vencer la envidiosa reserva del duque, oponiéndose á que se le disputase, á causa de su catolicismo, el derecho de llenar las funciones de comisario del rey. El duque de York atribuyó á miedo esta condescendencia, y en el discurso que pronunció al abrir el parlamento se creyó que aludia á ellos al reclamar la condenacion de las doctrinas perversas é impías, profesadas por ciertos hombres, especialmente con respecto á la prerogativa real y á los derechos de la corona en la legítima y natural descendencia del rey. El parlamento respondió á este llamamiento del heredero presuntivo, declarando inviolable el derecho de suceder á la corona en línea recta, y reo de alta traicion al que se propusiese atentar contra él, so pretexto de la religión particular del heredero legítimo. Durante esta deliberacion, el duque observó

atentamente á los lores Argyle y Hamilton, cuya conducta fué capaz de asegurarle acerca de sus sentimientos con respecto á él. Pero el duque queria ponerlos todavía á otra prueba tanto á ellos como á todos sus enemigos. Al juramento anglicano, que estaba ya en vigor á la sazón, y que todos en Escocia estaban obligados á prestar en tiempo de Lauderdale, propuso el duque que se añadiese que cualquiera que pretendiese una vacante en la iglesia ó en el estado, ya fuese elector, ya elijible ó miembro del parlamento, se obligaria de allí en adelante, bajo juramento, á no tomar nunca parte en ninguna resistencia de cualquier naturaleza que fuese, á defender todas las prerogativas de la corona, á no tomar nunca parte, sin permiso del rey, en ninguna deliberacion sobre asuntos eclesiásticos y civiles, y por último á no aspirar nunca á hacer ninguna reforma en la iglesia ni en el estado. De esta suerte quedaban previstas y encadenadas de antemano todas las resistencias que pudieran suscitarse: no hay ejemplo de una tiranía que tan poco se haya cuidado de disfrazar sus intenciones. No paró en esto sin embargo; el duque propuso además que se insertase una disposicion particular en el nuevo juramento anglicano, exceptuando á los miembros de la familia real de la obligacion de prestarlo.

A esto ya no pudo resistir el conde de Argyle: y sin rodeos expresó su opinion de que lo que mas habia que temer del catolicismo era, en su corto entender, el que uno de los príncipes de la familia real se dejase arrastrar á él, y que valia mas que no hubiese juramento, que aceptarlo con semejantes condiciones. El bill obtuvo mayoría; al ir Argyle á prestar el juramento, añadió: salvo el derecho que tiene todo buen protestante y súbdito fiel de proponer se-

gun su conciencia reformas útiles en la iglesia ó en el estado; invitósele á añadir por escrito esta reserva á su prestacion de juramento, y así lo hizo; este era un lazo infame que se le tendia, y apenas tuvo su firma, le hicieron prender como sospechoso de alta traicion. Conducido el conde ante un tribunal especial, fué condenado á muerte. Ya se hacian los lúgubres preparativos para su suplicio, cuando su hija consiguió sacarlo furtivamente de la prision; el conde pudo llegar á Lóndres; y aunque se habia puesto precio á su cabeza, y el rey habia dado orden para prenderlo donde quiera que pudiese ser habido, tuvo la buena fortuna de que no pudiesen descubrir su paradero. Apoderáronse de todos sus bienes, dejando una pequeña parte á su familia, dispusieron de los restantes, dice el duque de York, para recompensar á aquellas personas á quienes habia reducido á la miseria el padre del conde á causa de su fidelidad á S. M. A título de restitucion no dejó el tesoro de adjudicarse una buena parte.

Apesar del terrible ejemplar hecho en la persona del conde de Argyle, solo en la ciudad de Edimburgo se negaron mas de ochenta clérigos á prestar el juramento; los cuales fueron espulsados de sus iglesias, y pasaron á Inglaterra, donde no estaban las cosas tan adelantadas. Todas las personas notables de las provincias estaban llamadas á prestar el nuevo juramento. Dábanse poca prisa sin embargo para citarlas, porque el orden exijia que se las fuese comprometiendo una por una, y era esta una operacion que requeria tiempo y violencia. El duque, impaciente por volver á Inglaterra, no se propuso entrar en semejantes pormenores. Así es que encomendó la continuacion de la empresa que con tan buen éxito habia comenzado, á dos personas de su confianza, á

quienes deseaba ademas encargar el gobierno de Escocia: eran estas el duque de Queensbury y el conde de Aberdeen. Hacia ya mucho tiempo que estaba importunando á su hermano para que le permitiese trasladarse á su lado. En sus cartas le hablaba continuamente de Escocia, á la que habia sabido reducir en pocos meses á un estado de tranquilidad sin ejemplo; repetiale ademas con pesada y fastidiosa complacencia la necesidad de imitar en Inglaterra el régimen que se estaba estableciendo en Escocia, y para esto, segun él, era indispensable su presencia en el consejo. Acercábase entretanto la conclusion del año 1681, y este era el momento de hacer triunfar en las elecciones, rejidores, majistrados y jurados adictos á la corte. Hyde, ahora conde de Rochester, aseguraba que podia ser muy conveniente la presencia del duque de York; los otros ministros eran de opinion que ya no habia inconveniente en ponerle frente á frente de sus enemigos. El rey acordó por último la vuelta del duque: pero como hombre que temia imponerse un amo, llamó casi al mismo tiempo al ministerio, al conde de Sunderland y al marques de Halifax, los cuales se habian pronunciado contra el duque de York en el asunto del bill de exclusion.

La fragata Gloucester, que transportaba al duque á las costas de Inglaterra, naufragó en un escollo en la rada de Yarmouth. Traia á su bordo mas de ciento veinte marineros y pasajeros, y entre estos varias personas de distincion; botaron al agua una lancha en la que se hubiera podido salvar la mitad de aquellos desgraciados; pero el duque bajó á ella solo, llamó al coronel Churchill, su agente secreto cerca de Luis XIV, hizo embarcar en seguida algunos clérigos y á sus perros, dos especies de favoritos de que nunca se separaba, segun dice un historiador; y he-

cho esto se alejó de la embarcacion. Ya fuese por temor, ya por respetos de etiqueta, ninguno se atrevió á presentarse para seguirlo. En el momento en que él desembarcaba en la costa, la tripulacion se sumerjió lanzando un grito horroroso; este fué interpretado por el duque como arrancado por el júbilo que habia causado á aquellos infelices verle fuera de peligro. Su orgullo de príncipe no le permite encontrar nada de deplorable en este acontecimiento, y si hace mérito de él y lo marca como muestra de adhesion á su persona, es solo por lo mucho que lisonjea su vanidad y para probar cuan querido era del pais á pesar de los esfuerzos de sus enemigos.

Apenas el duque llegó á Lóndres, volvieron á empezar las esposiciones realistas y las quejas contra los últimos parlamentos, la corte obraba con demasiada lentitud para lo que deseaban los reaccionarios: el clero y las universidades en particular se hacian notar por la inoportunidad de sus provocaciones. Pero el partido vencido respiraba todavía atrincherado en el *ignoramus*, que los jurados whigs oponian á todas las acusaciones. Era probable que la eleccion de nuevos rejidores, aun conservándole sus formas regulares, fuese favorable al partido de la córte; puesto que la clase media deseaba antes que todo complacerla. Pero la córte entibió tan buenas disposiciones, mostrándose algun tanto desconfiada. Así es que para asegurar mejor el buen éxito de sus proyectos, intervino en la eleccion con una pretension, fundada en el antiguo dominio de costumbres pasadas. El lord correjidor de Lóndres que habia sido elegido el año de 1681, bajo la influencia del nuevo movimiento contrarevolucionario, y estaba enteramente dominado por Jenkins, secretario de Estado, que hacia bastante papel desde los sucesos de Oxford,

reclamó, como privilegio que había tenido en otros tiempos la dignidad que desempeñaba, el derecho de nombrar por sí mismo uno de los dos rejidores. En consecuencia nombró á North, rico comerciante de Londres; el cual aceptó con tanta mayor satisfaccion, cuanta menor probabilidad tenia de obtener aquella dignidad por la via de la eleccion. Reclamó la ciudad contra esta violacion de su privilegio; pero con mucha menos energia que lo hubiera hecho en otro tiempo. Reservóse para la eleccion del otro rejidor. Quería la inmensa mayoría nombrar á una persona, cuya influencia equilibrase la de North; pero en medio de la diversidad de opiniones de que se componía la antigua oposicion, dispersa á la sazón, hacian las circunstancias muy dificiles el nombramiento. Los sufragios anduvieron tan divididos, que un hombre sin consideracion personal, pero apoyado por la corte, fué el que obtuvo la mayoría. Llamábase Rich. Este, pues, y North fueron proclamados rejidores de la ciudad. El pueblo no quiso darse cuenta de su derrota; murmuraba abiertamente, y tanto, que para instalar á las nuevas autoridades fué necesario desplegar fuerza armada.

Hecho dueño el partido contrarrevolucionario de los tribunales de justicia por medio de los rejidores, no tardó en hacer ensayo de sus nuevas fuerzas. En la corte, donde ya no se hablaba de los principios de libertad pública sino con horror, como si estos principios fuesen invenciones enteramente nuevas, y nadie se acordase de haberlos profesado cuando el partido popular era poderoso, todo el mundo se daba la enborabuena porque iba á cesar el escándalo de los *ignoramus*. El duque de York hizo primero que se juzgase á Pilkington, uno de los rejidores salientes: su crimen consistia en haber dicho que el duque

volvía de Escocia para hacer degollar patriotas. Pilkington fué condenado á pagar al duque 100,000 libras de perjuicios, esto es, á prision perpétua. Sir Ward, lord correjidor en el año anterior, que se presentó á declarar á favor de Pilkington, fué acusado de perjurio, y condenado con la mas ciega pasion á una pena infamante, que hubiera indudablemente sufrido si no se hubiera puesto en salvo con tiempo.

En Lóndres y en los condados se ocupaban los tribunales de un sin número de causas, que aunque versaban sobre hombres oscuros, estaban todas marcadas con el sello de la reaccion actual; reducianse á acusaciones contra los no-conformistas, ó á informes sobre algunas espresiones proferidas contra el rey y contra el duque. Y como hacia cuatro años que en toda Inglaterra se hablaba con tanto descaro contra los dos príncipes, era muy difícil que los acusados no fuesen denunciados y juzgados por hombres tan culpables ó mas que ellos. Así es, que los debates de todos aquellos procedimientos son el borron y la vergüenza de la época. La córte no tenia en mucho estos manejos, que tan favorables eran á sus intentos: así por lo menos lo daba á entender el cuidado con que procuraba asegurar el porvenir: el estravio del espíritu público habia de tener necesariamente término; antes de dos años la nacion pediria acaso un parlamento, segun se le habia prometido en la declaracion de Oxford; el rey de Francia que desde el mes de abril de 1681 pagaba anualmente 1.500,000 libras, bajo condicion de que no se habia de reunir el parlamento, ni mezclarse Inglaterra en los asuntos del continente, suscitaba continuas dificultades acerca del modo y época de los pagos: era, pues, necesario preveer el caso de que se viera precisado el go-

bierno á guardar la palabra empeñada de observar el bill trienal.

En semejantes circunstancias, se jacta el duque de York de haber aconsejado á su hermano que atacase la validez de los privilegios de las ciudades, aldeas y corporaciones del reino. El rey debia, segun él, hacer que se le devolviesen estas cartas de privilegios, y poner de esta suerte á la nacion en la imposibilidad legal de nombrar diputados whigs, y quitarle hasta el deseo de volver á ver un parlamento. No estaba convencido Cárlos de que tal debiese ser el resultado de la abolicion de los privilegios; pero si él podia, haciéndose dueño de ellos, alterarlos, y por medio de estas cartas modificadas á su placer y á fuerza de dinero, dirigir en lo sucesivo las elecciones, era todo lo que podia prometerse. Agradábasele sobremanera toda medida que llevase en sí el germen de la corrupcion, ó que pudiera proporcionarle alguna utilidad. Lanzado á su pesar en el sistema de golpes de estado, no contaba salir de él tan airosamente como para asegurarse despues una retirada. Podia consentir todavia en envejecer entre las contestaciones de la soberanía constitucional; pero á todo evento hacia economías sobre el servicio público, sobre sus rentas particulares, sobre el dinero de Francia, y no tenia seguramente mucha confianza de morir rey el que así se enriquecia á vista de todo el mundo.

La abolicion de las cartas de privilegios era el golpe contrarrevolucionario mas atrevido, que se habia intentado hasta entonces; las reales concesiones, en virtud de las cuales poseian los comunes estos privilegios, se remontaban á tres y cuatro siglos en la historia de la libertad progresiva de la nacion inglesa. Mirábaseles hacia mucho tiempo con una veneracion supersticiosa. La nacion, ciega

y todo como estaba, ¿podría admitir este cambio? Así por lo menos parecía esperarlo la corte segun disfrazaba sus pretensiones. Invitó primero á las ciudades, á los distritos y corporaciones para que diesen una nueva prueba de fidelidad, renunciando sus antiguos privilegios. Con general asombro fué recibida semejante pretension; el pais no manifestó indignacion contra la corte, ni se dió prisa á responder á su invitacion; tomó sí el partido de contestarle con el silencio.

Las corporaciones constituidas por las cartas ó cédulas de privilegios eran reuniones de ciudadanos encargados de velar por los intereses del comercio, de administrar los bienes de los huérfanos, de guardar depósitos, de percibir los legados piadosos, y de dirigir los trabajos de ornato público ó de utilidad general. En Londres y otras ciudades considerables, los intereses generales de las corporaciones estaban administrados por un consejo comun ó ayuntamiento, que nombraban todos los ciudadanos: este consejo tenia gran influencia en las elecciones de los miembros de la cámara de los comunes y de los majistrados anuales, porque en los puntos espresados los intereses políticos no eran mas que la espresion de los intereses privados representados por las diferentes corporaciones. Quería la corte destruir á la vez los consejos directivos, que consideraba como máquinas de insurreccion, y abolir los privilegios, porque ponian á los majistrados á disposicion del pueblo. Para cortar, pues, el escándalo, invitó, como ya hemos dicho, á los consejos para que devolviesen sus constituciones y se entendiesen con ella, pero los miembros de los consejos declararon que nada podian hacer sin autorizacion de las corporaciones, que el mismo derecho tenian para en-

regar las constituciones de privilegios depositadas en sus manos, que para disponer de los bienes encomendados á su administracion y cuidado. Íbales en ello su misma fortuna, á mas de considerables ventajas y de aquella probidad privada, que no se sacrifica con tanta facilidad como los principios religiosos ó políticos.

No pudiendo conseguir la corte la abolicion de los privilegios por medio de la seduccion, quiso destruirlos valiéndose de una sentencia. Sawyer, procurador general, intrigante sin moral y sin talento, denunció ante el tribunal del banco del rey al consejo general de las corporaciones de Lóndres, so pretexto de que habia traspasado sus privilegios erigiéndose en cuerpo político, y dirigiendo al rey en dos distintas ocasiones, peticiones contra los católicos: estos eran pecados anteriores á la disolucion del parlamento de Oxford. Sawyer sostuvo que las corporaciones estaban disueltas por el abuso que habian hecho de sus privilegios sus mandatarios. Dos célebres abogados, Pollexfen y Treby, tomaron á su cargo la defensa de los intereses de la ciudad. Dijeron que si el consejo directivo de las corporaciones era culpable en efecto de las transgresiones que se le imputaban, á él debia únicamente castigarse y no en manera alguna á las corporaciones; que nunca habian respondido los administrados de las faltas de sus gobernantes; que si los miembros del consejo se habian hecho acreedores á ser acusados de prácticas sediciosas, era menester formarles causa, y las corporaciones les retirarian su confianza, si resultaban culpables. «Pero ¿no es este un falso pretexto? decian en seguida, «¿Puede creerse que se quiera seriamente imputar como crimen al consejo de las corporaciones

«una simple espresion de sus votos contra el catolicismo, hecha precisamente en un tiempo en que el rey, la corte, las cámaras y los tribunales, proclamaban la existencia de una conjuración católica, y con tanto rigor procedían contra los conspiradores?» El tribunal del banco del rey decidió sin embargo que las corporaciones eran responsables de la conducta de los oficiales nombrados por ellas y para ellas; que estos oficiales habían traspasado los privilegios de las corporaciones; y que dimanando dichos privilegios de la corona, tenía esta derecho para retirarlos. Esta sentencia produjo en Londres una sensación profunda de descontento: era sin apelación. Para llevarla á cabo sin embargo, se creyó que sería necesario recurrir á la fuerza, y esto debió dar que pensar á la corte. Había entrado, es verdad, de resultas de los sucesos de Oxford en una série de casualidades favorables; pero no tenía tropas todavía, y su ascendiente actual solo reposaba en el miedo que había causado á las clases acomodadas el espíritu de los tres últimos parlamentos.

Quedó, pues, suspendida la abolición de los privilegios. Creyóse suficiente por el momento el haber obtenido la sentencia de los jueces del tribunal del rey. Sin embargo los tribunales inferiores continuaban encausando á los protestantes no conformistas, que eran á la sazón perseguidos con un rigor de que no les cabía pequeña parte de culpa. Reducidos á someterse, mostraban una especie de resignación amenazadora; no despegaban sus labios y esta era una razón para creer que meditaban una sorda venganza, y según las palabras imprudentes del duque de York, *no se les dejaba respirar para contraminar sus proyectos.*

Este mismo sistema entregaba á Escocia, y con mayor rigor todavia por la influencia que en aquel pais tenia el duque de York, á la inquisicion bárbara de los predicadores anglicanos: ningun habitante, jóven ó viejo, rico ó pobre, noble, plebeyo ó paisano, estaba dispensado de asistir en las iglesias á los sermones de los *curas del rey*. Desde entonces comenzó á flaquear aquella fé presbiteriana tan viva, tan confiada en los auxilios del cielo, tan revolucionaria en sus relaciones con el órden político. Mucha parte de los que se dejaron conducir á las iglesias pasaron sin transicion de aquellas creencias, abandonadas segun ellos por el cielo, á la indiferencia hácia toda forma religiosa; algunos llegaron á hacerse ateos: apesar de todo, la resistencia, castigada como era con encarcelamientos, con multas, con la pérdida del derecho de elejir representantes para el parlamento, no dejó de ser bastante fuerte y general. Era preciso someterse, rebelarse ó abandonar la Escocia: muchos hubo que se decidieron á adoptar este último partido; pero su resolucion fué tumultuosa; enviaron personas de su confianza á Londres para que se entendieran con la compañía, que habia conseguido por patente del rey la concesion de la Carolina. Querian ir á establecerse en aquel pais: allí, decian, viviremos libres y tranquilos como hombres, como cristianos.

Nada pudieron concluir en aquel año los diputados venidos á Lóndres; y como inspirasen serias inquietudes con sus discursos; el gobierno, informado de lo que se trataba entre ellos y la compañía, tomó contra la masa de presbiterianos medidas capaces de apresurar y generalizar la emigracion. A principios de 1683, apareció una real proclama mandando que los jueces de los condados del oeste y del mediodia

de Escocia diesen una vuelta para proceder contra todos los que hubiesen dado asilo á los rebeldes, ó tenido relaciones con ellos, aun en el caso de que no hubieran sido designados en ningun edicto ni proceso. Los que hubiesen tenido relaciones de amistad ó de hospitalidad con los enemigos del estado, debian ser perseguidos como traidores. Las pesquisas debian continuarse durante tres años; la ridícula promesa de una amnistía general al cabo de este tiempo debia llevar á colmo la desesperacion de los que el amor del pais encadenaba á aquel suelo, y que no podian permanecer en él á costa de los sacrificios que exijia el juramento anglicano. Tan luego como dieron principio los jueces á su cometido, volvieron á Lóndres los enviados presbiterianos: esta vez tuvieron conferencias con los antiguos gefes del partido nacional, vencido en Oxford, y lo que en ellas supieron les hizo concebir nuevas esperanzas.

Hacia mucho tiempo que estaban conspirando los whigs. Este nombre, que ya no queria decir mas que rebeldes, habia muy pocos que quisieran llevarlo desde los asuntos de Oxford; pero por su influencia, por sus talentos y enerjía eran la flor y nata de los defensores de aquella causa, que habia abandonado en masa la clase media. Desanimados al principio por esta desercion, habianse retirado al seno de sus familias. Allí, alejados de los negocios públicos, observaban su marcha con dolor. No reconociendo que lo que sucedia entónces era obra de la nacion y no de la córte, que ellos mismos habian cometido faltas y hecho nacer alarmas, á las cuales habia sido sacrificada la causa de la libertad, decian entre sí que el contrato entre el pueblo y el rey se habia roto violentamente; que para ellos era un deber de conciencia el intentar contra la fuerza el empleo de la

fuerza; que era una mengua para la nacion que habia derribado á Cárlos I, el soportar la tiranía de sus dos hijos, Pero esta indignacion, nacida como era de un principio de virtud, carecia de fuerza de accion: la ambicion del duque de Montmouth y las pasiones de Shaftesbury la pusieron en movimiento.

Shaftesbury, que salió de la Torre á fines de 1681, exasperado hasta el último punto por el peligro que habia corrido, declamó en vano durante mucho tiempo contra la inaccion de Essex, de Russel y de los demas que habian sostenido con él el bill de exclusion en los tres últimos parlamentos. Sus acusaciones, que crecieron en violencia durante la fermentacion que causaba en Lóndres, á principios de 1682, el asunto de los rejidores, decidieron á muchos, que eran el blanco de sus quejas, á tener una conferencia con él sobre la situacion del pais. Diose pues, la cita para la casa de un mercader de vinos por mayor, llamado Shepherd. No concurrió á ella Shaftesbury, pero envió en su lugar á Rumsey y Fergusson, dos de aquellos hombres turbulentos que le habian servido de emisarios en el negocio de las peticiones y en todos los tumultos de la conspiracion catolica y del bill de exclusion. Rumsey y Fergusson vieron llegar á los lores Essex, Grey y Russel; algun tanto desconcertados delante de estos tres personajes, trabaron conversacion con Armstrong, antiguo capitán de la guardia, que habia sido llevado á la entrevista por lord Grey. Rumsey dijo que seria fácil sublevar á los guardias; Armstrong, que los habia tenido á sus órdenes en otro tiempo, respondió que era insensato el pensar en semejante cosa; y ni de una parte ni de otra volvió á proferirse una palabra mas. Poco tiempo despues, Shaftesbury y los lores Essex y Salisbury concurrieron á una nueva conferencia: Shaf-

tesbury salió de ella furioso por no haber podido conseguir que se adoptasen sus planes de insurrección, y dejó la Inglaterra casi inmediatamente.

Lo que á la sazón queria Shaftesbury era lo mismo que habia estado deseando desde su rompimiento con la corte, á saber, derribar al duque de York y al rey, y hacer coronar al duque de Montmouth. Pero como los gefes patriotas no convinieron con él, ni acerca del objeto de la insurrección, ni acerca del tiempo y de los medios de llevarla á cabo, no tomó la conjuración un carácter determinado hasta despues de la partida de aquel personaje. Así que estuvo separado el duque de Montmouth de su peligroso consejero, entabló íntimas relaciones con lord Essex. Acabó este de convencerse de que los amigos de la libertad nada podian intentar con seguridad sino á favor del nombre del duque, de su popularidad tanto en Escocia como en Inglaterra, y haciendo valer su derecho á la corona. Arrastro tambien á esta opinion á lord Russel, el cual tomó á su cargo el hacer entrar en las mismas miras á Algernoon Sidney. Habia tenido este en su larga y virtuosa carrera la rara ventaja de sostener hasta lo último la revolucion sin haber tomado parte en la condenación de Carlos I; de resistir á Cromwell, y de comprender que la revolucion vivia todavía bajo su dictadura; de ejercer empleos en la época de la restauración, y de conservar sus opiniones republicanas, no secretas sino declaradas y conocidas de todo el mundo. Sidney resistió durante mucho tiempo á las súplicas de lord Russel; estimaba poco al duque de Montmouth, y queria menos al trono que á Carlos II y al duque de York. «¿Qué me importa, decia, que un rey de Inglaterra se llame Jacobo de York ó Jacobo de Montmouth?» Pero como le hiciese presente Russel que su



opinion no contaba mas que con una corta minoría y que habia en Inglaterra prevenciones invencibles contra la república:—«Pues bien! respondió; ya que «es preciso tener rey, vale mas uno que tenga derechos equívocos: esto será mejor para la libertad.» Desde entónces Sidney entró á aumentar el número de los partidarios de Montmouth, y á su vez inició tambien á lord Howard, hombre indigno de su amistad, pero que habia sabido granjearse la aparentando opiniones parecidas á las suyas. Los últimos que entraron en la asociacion fueron lord Grey y Hampden, nieto del célebre patriota de este nombre.

Mientras aquella se formaba tuvieron lugar en Inglaterra los ataques contra las cartas de privilegios, y en Escocia aquellos dos actos de tiranía, que fueron causa de que viniesen á Londres los diputados de los presbiterianos que querian emigrar. Las noticias que trajeron en la época de su primer viaje acerca de la situacion de Escocia, volvieron á aquella parte las esperanzas de los lores conjurados. Reuníanse estos mas á menudo; pero temiendo á los partidos enérgicos, á nada se decidian. Cuando la real proclama de 1685 obligó á los presbiterianos á adoptar una determinacion pronta, sus comisionados volvieron á Londres. Enterados ya entonces de lo que se tramaba, abandonaron su proyecto de espatriacion para entrar en el complot. Lo que de su apoyo se esperaba hizo decidir que Escocia fuese el centro de las operaciones, y que se proporcionasen al conde de Argyle armas y buques para hacer un desembarco en el Oeste de aquel reino. Argyle estaba á la sazón refugiado en Holanda: el dinero que habia de enviársele para los gastos de la espedicion, faltó, y todo quedó paralizado por consiguiente.

Sin embargo, aparte de esta conjuracion de

grandes señores, todos animados, á excepcion de uno solo, de intenciones patrióticas, pero irresolutos y con mas confianza en la bondad de su causa que en los medios que tenian para hacerla triunfar, habiase formado otra conjuracion, que intentaba dar aunque en mas reducida escala golpes mas decisivos. Formábanla los amigos subalternos de Shaftesbury. Reunianse en Lóndres en casa de un cierto West, donde tenian una imprenta secreta, que trabajaba incesantemente en fabricar y difundir folletos escritos contra la corte. Allí concurrían Rumsey y Fergusson, aquellos mismos que habian asistido á la entrevista con Russel en la taberna de Shepherd; Godenough, que habia sido empleado subalterno de la municipalidad de Lóndres el mismo año que Cornish y Bethel; Halloway del condado de Bristol, al que se prometia insurreccionar; un caballero irlandés llamado Walcot, y algunos antiguos oficiales del ejército de Cromwell. No ignoraba el duque de Montmouth la existencia de este conciliábulo, en que se discutian tambien los medios de proclamarle rey; pero Howard era el único de sus amigos á quien sus malas costumbres permitian frecuentar la casa de West. Burlábanse en ella de la lentitud de la alta conjuracion y de la delicadeza con que procedia en la eleccion de sus medios. Decian enérgicamente que nada era mas sencillo que hacer lugar al duque de Montmouth; que era menester para esto asesinar al rey y al duque de York; y que para un golpe de mano bastaria una docena de hombres determinados y bien pertrechados. Los oficiales veteranos indicaron una hacienda, llamada Rye-House, situada en el camino de New-Market, donde acostumbraban los príncipes pasar el verano, y que era muy á propósito para una emboscada nocturna. Oíaseles con exal-

tacion explicar la manera con que pensaban distribuir su gente para dispersar la escolta, cortar de antemano la retirada y desaparecer despues de asesinar al duque y al rey.

Habia mucha distancia sin embargo entre decir y hacer; y aun suponiendo que semejante empresa no fuese superior al temple de alma de ciertas personas, era menester que la casualidad y una estrechada prudencia la favoreciesen. Precisamente sucedió todo lo contrario. En aquel año un incendio que hubo en New-Market obligó á los príncipes á dar la vuelta á Lóndres mucho antes de lo que acostumbraban, y Keeling, uno de los emisarios, que desde la casa de West se derramaban por las tabernas y barrios bajos de Lóndres, se decidió á descubrirlo todo. Así que supieron los amigos de West que estaban vendidos, se dispersaron todos. West y Rumsey tomaron mejor partido; en lugar de fugarse, concertaron entre sí una version del asunto, que por su completa conformidad debia pasar por la única verdadera, si llegaban á ser arrestados. Habíase divulgado ya sin embargo la declaracion de Keeling. Era esta en el fondo la historia de la conjuracion, si bien amplificada con todo lo que habia podido imaginar un hombre atormentado por el deseo de hacer fortuna. Rumsey y West, que se entregaron espontáneamente, la confirmaron aunque con ciertas restricciones sobre lo que les importaba ocultar, pero se estendieron sobre la parte de la conjuracion que habian desaprobado, segun decian, y que consistia en asesinar al rey en Rye-House en el camino de New-Market. A fuerza de querer demostrar la infalibilidad de las disposiciones militares de que se componía el plan de ataque imaginado, segun ellos, por los antiguos oficiales de Cronwell, hicieron in-

creíble para las personas de buena fe lo que sin esto hubiera causado generalmente horror: sin embargo, se miró como un milagro del cielo el incendio de New-Market, que habia ocasionado la vuelta del rey y deshecho los planes de los conspiradores.

Después de decir acerca del complot de Rye-House todo lo que habia convenido con West, declaró Rumsey cuanto Shaftesbury ó lord Howard le habian confiado sobre la conspiracion de Russel, Essex, Sidney y sus amigos. Denunció la entrevista que los presbiterianos escoceses habian tenido en Lóndres con los lores mencionados. Habló por último acerca de la que él mismo habia tenido con Russel en la taberna de Shepherd. Russel tuvo aviso oportuno del peligro que le amenazaba; suplicáronle que se pusiese en salvo; pero aunque podia hacerlo, tuvo la generosidad de no querer comprometer á sus amigos aprovechándose del tiempo que le habian dejado. Interrogóle el rey por sí mismo. No manifestó miedo ni altivez; confesó que habia concurrido á casa de Shepherd el dia indicado, y que allí habia visto una persona que podia ser muy bien Rumsey, pero negó con toda formalidad que se hubiese dicho en su presencia ni una sola palabra sobre asuntos políticos. Sidney fué arrestado en seguida y compareció tambien ante el tribunal. En sus respuestas usó de una aspereza mayor todavía que la que tenia naturalmente. Como no habia cargos contra él, se quiso arrancarle alguna revelacion por medio de amenazas y de preguntas capciosas; pero dijo lisa y llanamente que comprendia adonde querian ir á parar con aquel sistema; que si llegaban á formularle algun cargo, él veria de sincerarse como mejor pudiera, pero que nunca pro-

porcionaría armas para acusar á otros. Despues de Sidney, fué interrogado por el rey y por el duque de York Baillie, diputado de Escocia. Era hombre de un temple de alma extraordinario y de una facilidad de recursos, que ni el lugar ni las circunstancias pudieron agotar. Así es que respondió á las duras interpelaciones del rey y de su hermano con tan amargo desden, con tanta oportunidad, que acabó por llenarlos de furor. Cargáronle de cadenas, pusiéronle botas de hierro en las piernas y en esta disposicion fué transportado á Escocia. El duque de Montmouth se escondió, apesar de las seguridades que el rey le hizo dar por medio de la duquesa. Lord Grey, delatado tambien por Rumsey, estaba ya encerrado en la Torre, pero consiguió escaparse.

Á excepcion de la entrevista en casa de Shepherd y de algunos otros vagos pormenores, que no habian podido menos de llegar á oidos de los conjurados subalternos, nada habia hasta allí que acriminase de una manera directa á los lores encerrados en la Torre, cuando fué arrestado Howard. Ya dejamos dicho que era este el único de los nobles conjurados, que habia entrado en relaciones por sentimientos é intencion con los del complot de Rye-House. Demasiado cobarde para dejar de decir todo lo que sabia, y por otra parte descontento, porque hacia ya algun tiempo que los que podian llamarse sus cómplices andaban desconfiando de él, declaró que existía un consejo de seis personas, que trabajaba hacia mas de un año en preparar una insurreccion en Escocia; que habian venido diputados de este pais, y que se habian enviado personas para cerciorarse de la verdad de sus aserciones; que él mismo habia hecho en algun tiempo parte de este consejo, y que sus otros miembros eran Sidney, Essex, Russel, Grey y Hamp-

den. La revelacion de Howard, no obstante su conocida inmoralidad, dejó pocas dudas acerca de la realidad del complot, y para mayor ventaja de la corte, las dos conjuraciones se confundieron en una sola en la opinion pública. Hampden fué arrestado, pero se negó á responder. Lord Essex, que pudo escaparse, prefirió, como Russel, esponerse á todo, antes que manifestar temor de comparecer ante el tribunal; pero apenas estuvo encerrado en la Torre, fué acometido de un acceso de aquella melancolía profunda, que llaman *spleen* los ingleses, y encontrando insupportable la vida, quiso acelerar su término, confesando todo lo que le era puramente personal. Pudo conseguir de él su esposa que se decidiese á callar, pero no pudo libertarle de cometer una debilidad casi tan grande: dióse á sí mismo la muerte la mañana misma del dia en que debía comenzar el proceso de Russel.

Apoderáronse de este argumento los acusadores. El jurado se componia de ciudadanos de Lóndres que no tenian bienes raices, lo cual era contrario á las disposiciones formales de la ley. Russel recusó este jurado, aunque inutilmente. Los testigos que le opusieron fueron el tabernero Shepherd, Rumsey y lord Howard. Shepherd mintió al decir, que Russel habia estado dos veces en su casa; pero quedó probado que habia estado una. Rumsey mintió diciendo que habia propuesto á Russel el comprar á los guardias: á quien habia hecho la proposicion fué Armstrong; pero no pareció verosímil que Russel, que estaba presente á la discusion, dejase de oirla. Howard declaró por último que Russel habia asistido muchas veces en su compañía al consejo de los Seis. Los testigos en contra, que fueron examinados en seguida, declararon que nada sabian del asunto, pero que no

creían que Russel pudiese estar complicado en tan negra conjuración. Desentendióse el tribunal de estas insignificantes declaraciones. Russel había hecho el sacrificio de su vida. Si no hubiese tenido por compañeros de infortunio á personas que le eran tan queridas, hubiera confundido á sus acusadores, diciendo la pura verdad, y aun esta bastaba para perderle; pero por favorecer á sus amigos menos comprometidos que él, prefirió defenderse por medio de las sutilezas del derecho, y fué condenado á muerte.

Concediéronle algunos dias para que se preparase á tan amargo trance; y él los empleó en prácticas y meditaciones piadosas. Fué extraordinaria su serenidad de alma, y la expresó en una porcion de ocurrencias muy oportunas. Arregló todos sus asuntos con el mundo, y como el mas interesante de estos era su reputacion, escribió una esposicion; no confesaba en ella que hubiese tenido parte en la conspiracion, pero se declaraba partidario del derecho de insurreccion, y deducia su sentimiento en términos que no podian ofender á la corte. Al marchar al cadalso oyó imprecaciones y gritos de sentimiento. Así que le cortaron la cabeza se derramó su último escrito en Lóndres con la mayor rapidez. Buscábale la curiosidad mas bien que la simpatía. Russel hubiera podido convencerse que los que deseosos de tranquilidad se habían reunido al partido de la corte despues de los sucesos de Oxford, no le perdonaban que hubiese comprometido su bienestar, conspirando contra el poder, que habían vuelto á levantar con su debilidad. Respondió la nacion á la apolojía de Russel como á la declaracion de Oxford. Llegó en tropel una porcion de esposiciones, que combatian la doctrina del derecho de insurreccion, felicitaban al rey porque había escapado de las ase-

chanzas de la maldad, y pedían el pronto castigo de los conspiradores.

Era esta conjuración el acontecimiento más feliz que podía desear la corte; como que estando á punto de hacer entrar otra vez á fuerza de tropelías á la nación en las vías siempre seguras de la oposición anglicana, le conservó por el contrario su ascendiente: sus actos arbitrarios tuvieron á los ojos de la multitud la autoridad del peligro que acababa de correr; peligro que se tenía cuidado de exajerar, y que conservó entre sus manos una dictadura, que se conceptuaba útil y provechosa. Dejándose llevar, dice un historiador, del reflujo de las pasiones que habían imaginado la conjuración católica, abusó del placer de vengarse de enemigos, que en realidad creía poco temibles: tres cómplices de West fueron condenados y ejecutados; siguió el proceso contra los contumaces; también se procedió con actividad contra todos los que estaban arrestados: buscáronse testigos falsos para que ninguno saliese absuelto. Uno de los jueces que trabajaban á favor de la corte era aquel mismo Jeffryes, que cuando las persecuciones del parlamento de la exclusion contra los resistentes, había tenido que ocultarse en Londres. Hizóse notar por el poco pudor con que interpretaba las leyes y los testimonios contra los acusados, y por una especie de presencia de espíritu, que encontraba siempre algún sofisma de la fuerza que oponer á las mejores razones. Era una maravilla que no estuviese medio borracho, cuando iba á ocupar su asiento en el tribunal. Allí, sin acalorarse demasiado, se deshacía en groseros sarcasmos, que agradaban sobremanera á la corte. Nombráronle presidente del tribunal que había de juzgar á Sidney, y le dieron por compañeros tres hombres y unos jurados tan malos como él.

Russel habia sido juzgado por personas de moralidad, porque habia contra él pruebas bastante fuertes; pero la única acusacion que habia contra Sidney era la de Howard; y era menester por consiguiente inventar y hacer admitir otro testimonio por lo menos. Al principio contaron con la irritabilidad de carácter de Sidney, y se prometieron que este se dejaría arrastrar de su indignacion al verse en presencia de semejantes jueces, y que se acusaría á sí mismo; pero en este punto salieron fallidas sus esperanzas. Sidney compareció delante del tribunal: su fisonomía anunciaba firmeza y reserva; comenzó por recusar el jurado; Jeffryes le interrumpió con violencia, diciendo que acerca de este punto ya se habia tratado cuando el proceso de Russel. Habia en la brutalidad de aquel hombre un no sé qué tan extraordinario, que Sidney se quedó atónito y no le respondió. Howard se presentó en seguida: tuvo la increíble pretension de aparecer elocuente en su declaracion contra aquel á quien habia engañado con tanta perfidia. Así que concluyó de hablar, Jeffryes presentó al tribunal como segundo testimonio, un escrito que se habia encontrado entre los papeles de Sidney, y que venia á ser la crítica de un libro despreciable que hacia remontar hasta el primer hombre por orden de primogenitura el derecho absoluto de los reyes sobre sus súbditos. Era de extrañar que alma tan elevada se hubiese bajado hasta el extremo de refutar sériamente semejantes vulgaridades; pero Jeffryes sostuvo que aquellos eran los principios de Sidney sobre la legitimidad de los reyes, que ya no era menester andar buscando otras pruebas, como la ley exigía, puesto que era tan concluyente la que tenian en sus manos. En apoyo de esto, pro-

nunció con su volubilidad y sangre fría natural, un discurso tan lleno de absurdos, que Sidney, por no verse reducido á instruir al tribunal de las mas sencillas nociones del derecho, no trató de combatir aquella falsa jurisprudencia. Lo que querian era su cabeza, y él calculó que solo por hacer mas glorioso su sacrificio no debia poner su paciencia á una prueba tan pesada.

Cuando los rejidores fueron á notificarle la sentencia, recobró su alta razon y su elocuencia para hacerles comprender la injusticia con que se le habia tratado. Hablaba á hombres que podian comprenderle: «No me quejo de vosotros, les dijo, porque me van á quitar la vida; yo no la siento; pero ¿no hubiera sido mejor que me matasen sin juzgarme, ya que se queria violar en mi persona todas las formas protectoras del acusado? Lo siento por vosotros mismos, añadió despues de un corto silencio; porque esta muerte, que yo temo tan poco, clamará al cielo venganza contra sus autores; apelo á vuestras mismas conciencias: decidme, ¿creeis que habeis cumplido con vuestro deber, elijiendo para juzgarme un jurado tan ignorante, y tan ciegamente partidario de la córte?» Al oir estas razones, uno de los rejidores no pudo contener las lágrimas.

Sidney se preparó para morir. Sus creencias religiosas habian pasado siempre por deistas; hizo llamar sin embargo algunos clérigos presbiterianos, y tuvo con ellos diferentes conferencias. Tambien dejó escrito un manifiesto, que venia á ser la defensa que no habia creído deber pronunciar delante de sus jueces. Y como no pudiese confesar en ella la existencia del consejo de los Seis, por no comprometer á Hampden, al duque de Montmouth y á lord Grey, limitábase á debilitar el testimonio de Howard: decia que

era imposible que nadie creyese que se hubiese confiado un secreto de tanta importancia á un hombre tan desconceptuado, que no era capaz de levantar cuatro soldados, ni tenia cuatro chelines para pagarlos. En cuanto al escrito encontrado entre sus papeles, no dudo sostener sus principios, hablando del derecho divino de los reyes con insultante sarcasmo, y de los principios de libertad pública con imponente razon. «Espero, decia al concluir, que Dios salvará á la Inglaterra del doble azote de la tiranía y de la idolatría, y me felicito por mi parte de tener la suerte de morir por la buena y vieja causa, á que consagré mis servicios desde mi juventud.»

Nada habló en el cadalso, ni su muerte produjo mucha sensacion. No eran sus virtudes de las que escitan el entusiasmo de la multitud; y por lo que respecta á la clase media, si bien lamentaba su desgracia, no dejaba por eso de culparle. Hampden no tenia contra sí mas que la declaracion de Howard. La imaginacion de Jeffryes no pudo encontrar nada que supliese la falta de pruebas para condenarlo á muerte; impusieronle, pues, una multa enorme, y no bastando para pagarla su patrimonio, fué encerrado en una prision. Halloway, que era uno de los conjurados de casa de West, detenido en las Indias orientales, y Armstrong, arrestado en Holanda, fueron juzgados á principios de 1684. Confesáronlo todo á excepcion del proyecto de asesinar al rey. Halloway en efecto nada habia tenido que ver con aquel estravagante y criminal proyecto, y Armstrong nunca habia estado asociado con los autores de aquel pensamiento. Halloway, menos célebre en aquel proceso que Russel y Sidney, manifestó aquella especie de enerjía, de que no habian podido hacer alarde estos dos grandes patriotas por consideraciones de amistad.

Dijo que era verdad que habia conspirado, que al hacerlo habia creido llenar un sagrado deber, y que moria con este testimonio de su conciencia. Con igual firmeza sostuvo en el cadalso lo que habia hecho. Armstrong, que habia pasado parte de su vida entregado á la disipacion, se resignó piadosamente á su suerte; solo una idea llenó de amargura sus últimos momentos, la de que moria sin poder responder á una abominable calumnia, y que esta calumnia era obra del mismo rey. Viendo en efecto Carlos II que las enérgicas declaraciones de Halloway y de Armstrong fijaban de una manera precisa el carácter y el grado de madurez de la doble conjuracion, y temiendo que Armstrong, mucho menos comprometido que Halloway, inspirase interes como era natural despues de este tardío descubrimiento, tuvo la infamia de decir que ya no era la primera vez que aquel hombre atentaba contra su persona, y que antes de la restauracion habia ido á Holanda con el objeto de asesinarle. Cabalmente habia muchas personas que sabían por el contrario que Armstrong habia hecho aquel viaje para llevar al rey dinero y noticias de sus partidarios, que suspiraban por su vuelta.

Apesar de las terminantes declaraciones de Armstrong y de Halloway, continuaba el partido contrarrevolucionario representando como formidable la conjuracion de Rye-House, y se dió mucha prisa para dar por sentado lo que le importaba hacer que todo el mundo creyese, á saber: que la insurreccion estaba organizada en el condado de Bristol y en Escocia. Carlos II cometió la falta de querer apoyar sobre esta idea su gobierno todo el tiempo que fuese posible. Así es que dió audiencia en Windsor á Jeffries, que era el héroe de todo aquel asunto, y

le encargó que diese una vuelta por los condados. Al despedirle le hizo presente de un anillo, que llamaron anillo de sangre; pero al conceder á tan despreciable persona un favor tan señalado, no pudo contenerse y le dijo estas estrañas palabras, que pintan perfectamente la contradiccion perpétua entre sus luces y su posicion: «¿Con que vas á viajar? le dijo, mira que la estacion es muy calurosa; ten cuidado de no beber demasiado.» Jeffryes partió, pues, á perseguir á los whigs en los condados.

En Escocia, el conde de Aberdeen y Queensbury ligaron la pesquisa relativa á la conjuracion de Rye-House al vasto sistema de persecuciones, organizado ya en virtud de la real orden del año anterior. Una horda de ministriles de justicia salió de Edimburgo, con competente escolta de soldados, y se derramó por toda la Escocia. Tenian los jueces carta blanca; iban de casa en casa y hé aqui su modo de proceder. A uno le decian: «tú tomaste parte en el motin de Bothwell;» á otro: «tú has dado asilo á los pronunciados, ó sabiendo el sitio en que se ocultaban no los has querido denunciar» á la mayor parte les preguntaban: «¿qué pensais del motin de Bothwell, ó del complot de Rye-House? A algunos se les intimaba simplemente que prestasen el juramento imaginado por el duque de York, y que declarasen que no habian tenido nunca relaciones con Argyle, ni con los revolucionarios de Bothwell, ni con los afiliados en la conspiracion inglesa. Como en Escocia eran pocas las personas que podian creerse autorizadas á comprar seguridad por medio del perjurio, subia al infinito el número de las que por propia confesion se encontraban culpables de no querer al gobierno: las cárceles no bastaban á contenerlas, y se les imponian multas, ó bien se adoptaban

contra ellas medidas de seguridad, como acantonar á su costa soldados en las aldeas y obligarles á comparecer diferentes veces al dia ante los gefes de los destacamentos.

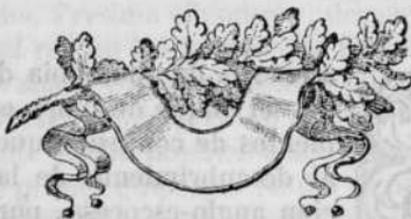
Durante algun tiempo solo pesó sobre los hombres esta insoportable tiranía; pero despues por medio del juramento, al que las mujeres manifestaban libremente su repugnancia, se trató de encadenarlas tambien. Para esto hicieron responsables á los padres y á los maridos de su sumision al juramento, y se les encargó que las obligasen á asistir á las iglesias anglicanas bajo pena de multa ó de prision. Esta última medida propuesta por Queensbury, fué combatida como impracticable por el conde de Aberdeen. Suscitáronse contestaciones entre estos dos personajes. El duque de York, aprobando el parecer de Queensbury, obtuvo del rey la destitucion del conde de Aberdeen, é hizo nombrar en su lugar á lord Perth, que era católico en secreto, y que parecia, dice un historiador, haber tomado á su cargo el hacer ver á Inglaterra lo que tenia que temer de un rey católico. Bajo su mando, fueron mas frecuentes las ejecuciones: cinco nobles, un criado del conde de Argyle, un pariente de la duquesa de Montmouth y Baillie, que habia sido transportado hacia muchos meses á Escocia, perecieron como cómplices de la conjuracion inglesa.

Basta hablar de la causa de Baillie. Este valiente amigo de Russel y de Sidney estaba gravemente enfermo, á causa de las privaciones y del mal tratamiento que habia sufrido durante su cautividad, cuando fueron á decirle que una carta del rey le acusaba de ser uno de los conjurados de Rye-House, y de haber trabajado para insurreccionar á Escocia; diéronle dos dias para justificarse por medio del juramento de aquella acusacion, sin lo cual debia ser considera-

do culpable. Durante aquellos dos dias continuaron debilitándose las fuerzas de Baillie; pero cuando, llegado el término del plazo, fueron los comisionados á recibir su respuesta, se negó enérgicamente á toda explicacion. Vivió lo bastante para ser ofrecido en espectáculo al populacho de Edimburgo, y hasta su último aliento, soportó con una constancia igual á la de los mártires presbiterianos, aquellos tormentos en que no le sostenia la exaltacion relijiosa.

Baillie fué el último que pereció por la conjuracion de Rye-House. El gobierno, al paso que se esforzaba por convencer á la nacion que los conspiradores la habian puesto en grave peligro, habia adquirido la prueba de su impotencia. Nadie se habia movido para favorecerlos; por el contrario muchas personas de buena intencion habian reprobado sus proyectos. Porque si en efecto hay algunos principios que permiten considerar la insurreccion como un deber generoso, siempre que se intenta violar la libertad del pais, los que se dedican á cumplir con aquel, se esponen con mucha frecuencia á comprometer al mismo partido, cuyos intereses quieren favorecer; y á los ojos de este último siempre es un crimen el no conseguir la victoria, aun cuando no lo sea el provocar la lucha. Este resultado tuvo la conjuracion de Rye-House para el partido, que por la jornada de Oxford habia quedado reducido á cifrar su porvenir en oscuras maquinaciones y en espedientes tenebrosos. Mas poderosa que nunca la corte, trazó alrededor del cadalso de Russel y de Sidney un vasto círculo de complicidad, dentro del cual hizo caer á cuantos le inspiraban temores. Nadie murmuró contra sus venganzas; nadie se opuso á las medidas extra-legales que tomó, valiéndose del pretexto del complot. Ya no se pensó en re-

sistir á la entrega ó devolucion que exijía á las ciudades y corporaciones de sus privilejios respectivos; la ciega obediencia al gobierno fué la respuesta que daba todo el mundo á las doctrinas sobre el derecho de resistencia, que habian emitido Russel y Sidney en sus últimos escritos. De inmensa consecuencia hubiera podido ser esta victoria para el partido del orden, si no se hubiera empeñado el poder en retener las fuerzas extraordinarias, que le daban las circunstancias; la contrarevolucion se apropió todas las ventajas; hizose dueño de la situacion el duque de York y con él los que á su alrededor se agrupaban y parecian autorizados á colocar su sistema de gobierno al lado de sus previsiones justificadas. Y como habian dicho siempre que el pensamiento de sus adversarios era derribar el trono despues de sofocar el catolicismo, ahora que con tanta suerte habian libertado al poder real de una completa ruina, iban á emplear su irresistible ascendiente en consagrar la arbitrariedad por medio de las tradiciones que pensaban utilizar del catolicismo.



### CAPÍTULO III.

#### *Reestablecimiento del catolicismo.*

El duque de York, los católicos y los absolutistas, á la cabeza de la contrarrevolucion.—Rompiamiento entre el rey y el partido dominante.—Muerte del rey.—Triunfo de los católicos; advenimiento de Jacobo II.—Promesas de este; juramento de la consagración.—Resignación del pueblo ingles.—Son rehabilitados los pretendidos cómplices de la conjuración católica; venganzas contra los denunciadores.—Tentativas del conde de Argyle y del duque de Montmouth.—Fortificase con ellas el partido católico.—Combate el parlamento las desmesuradas pretensiones de la córte.—Suspension del parlamento.—Establécese un ejército permanente.—Conversiones al catolicismo.—Decision de los jueces del tribunal del rey, favorable á las pretensiones de la corona.—Son nombrados los católicos para los primeros empleos en los tres reinos.—Institúyese una comision eclesiástica para perseguir á los anglicanos.—Proceso del obispo de Lóndres y de Samuel Johnson.—Sumision general.—Division del partido reinante en católicos moderados y católicos exaltados.



A enerjía de que habia dado pruebas el duque de York en los momentos de confusion que siguieron al descubrimiento de la conjuración anglo-escocesa, por lo mismo que le puso en evidencia como el hombre de mas disposicion en la familia reinante, no habia contribuido poco á darle aquella influencia que destinaba á su partido el orden natural de los acontecimientos. En semejante

peligro, no habia podido impedir el rey, como en otras ocasiones, que su hermano le prestase utilísimos servicios, y acaso habia triunfado mas bien de los celos que tenia de él, que de su invencible repugnancia á las fatigas del gobierno. Pero ya con esto empezó á abandonar al duque, mas laborioso, mas enérgico y mas activo que él, el cuidado de gobernar, valiéndose de medios, cuya odiosidad, acaso sin gran sentimiento suyo, habia de recaer sobre su hermano. Conocia toda Inglaterra este cambio en la posicion relativa de los dos hermanos; y por todas partes se repetian aquellas palabras tan expresivas del poeta Waller: «Por querer impedir que reine el duque, cuando le llegue su vez, hemos conseguido que reine hasta en vida del rey.» Tenia el duque por su parte una gran satisfaccion en deslumbrar á sus enemigos con continuos alardes de su poder colosal; veíasele en las calles de Londres con un tren considerable, al paso que el rey salia con pobre y reducido acompañamiento. Sus antesalas estaban siempre atestadas, mientras que el rey apenas tenia algunos cortesanos para su distraccion. Al duque era á quien se tributaban todos los homenajes por la mañana y por la noche. Presidia el consejo, despachaba los negocios; y el rey no hacia mas que firmar los papeles que le llevaban, y cuyo contenido pocas veces preguntaba, fuese por despecho ó por indiferencia.

El duque volvió tambien á ser primer almirante. Este fué el primer golpe que se dió al juramento anglicano, que habia echado por tierra al ministerio de la cábala. Algunos lores católicos, que estaban todavia encerrados en la Torre, fueron puestos en libertad, y acojidos en triunfo. Tito Oates fué encausado, por haber calumniado al duque de York con sus declaraciones, y le condenaron á reclusion per-

pétua. El duque de Beaufort y lord Peterborough intentaron acusar de la misma manera á los delatores de la conspiracion, que vivian todavia, y los hicieron prender. Comenzaron al mismo tiempo las conversiones al catolicismo; eran estas un título para granjearse el favor de la córte. El lord irlandés MacCarthy, uno de los oficiales católicos á quienes el juramento anglicano habia lanzado del ejército, volvió á él con un mando superior; otros oficiales que renegaron del protestantismo obtuvieron premios y ascensos. Durante algunos meses no se habló de otra cosa en Paris que de las conquistas que hacian los misioneros católicos, que de todas partes se enviaban en auxilio del duque de York. Seguian activa correspondencia con aquel P. Lachaise, que en otros tiempos habia resultado comprometido por las cartas del jesuita Coleman; y llegaban hasta el extremo de decir que Carlos daria bien pronto á sus pueblos el ejemplo de su reconciliacion con la iglesia romana. Un jesuita ignorante, que habia conseguido que le concediese una audiencia, equivocó el desprecio con que hablaba de la iglesia anglicana por inclinacion al catolicismo; escribió á su pais asegurando que el rey de Inglaterra estaba á punto de convertirse, y Luis XIV hablaba en Versalles de esta conversion como de cosa concluida.

No se limitaba el partido de York á sostener las predicaciones de los catolicos, sino que trabajaba con ardor en propagar los principios del poder absoluto. Mientras seguian su curso los procedimientos contra los conjurados de Rye-House, la universidad de Oxford habia recibido el encargo de entresacar y condenar en las publicaciones anteriores al parlamento de Oxford, en las que habian tenido alguna celebridad en tiempos de la revolucion, y hasta en el Antiguo

Testamento, todas las máximas, que se creía que podían haber dado origen á todos los ataques contra la soberanía real. Había aquella corporacion declarado subversivas, impías y sediciosas veinte y siete proposiciones sacadas de los escritos de Hobbes, Milton, Goodwin, Baxter, Buchanam, Knox, Johnson, y otros escritores menos conocidos; eran algunas de ellas profesiones de fé republicanas que pocas personas se empeñaban en sostener; otras se reducian á una tímida exposicion del principio de la resistencia: por ejemplo, la siguiente sacada de un célebre folleto del doctor Johnson: « Los cristianos no están obligados á una «obediencia pasiva, cuando lo que manda el príncipe es contrario á las leyes del pais. Si los primitivos «cristianos preferian antes morir que provocar resistencia, esto era porque la relijion cristiana no estaba establecida por las leyes del imperio.» Y esta otra del libro de Hunton sobre la monarquía limitada: «La soberanía en Inglaterra reside en los tres estados; «á saber, el rey, los lores y los comunes. El rey tiene un poder igual al de las dos cámaras. Estas pueden contradecirle y hacerle la oposicion.» Los anglicanos ardientes de la universidad de Oxford habian condenado estas máximas, porque conducian á las que habian sostenido Russel y Sidney; pero las doctrinas que aquellos habian establecido en el interes comun de su creencia y del trono eran ahora armas en manos de los católicos. Los tribunales de justicia, que recibian de ellos sus inspiraciones, condenaban como sediciosos los escritos del día, en que se declamaba contra la medida que privaba á las ciudades y corporaciones de sus privilejios, y contra el favor de que abiertamente gozaban los católicos. En el discurso del año de 1684, fueron condenados á penas infamantes treinta y dos escritores por reclamaciones

de este género, calificadas de facciosas, de injuriosas al rey y al duque de York; algunos habian pedido solamente que se convocase el parlamento segun estaba prometido en la declaracion de Oxford. Habia ya espirado la suspension de tres años á que la nacion se habia resignado, por lo menos en la apariencia.

Esperaban el duque de York y sus partidarios que el rey no cumpliría su promesa; y cuando se ajitó la cuestion en el consejo, le manifestaron que aquella declaracion á nada le obligaba. Pero ya los whigs no eran temibles. De los torys, los que no eran catolicos, empezaban á concebir serias alarmas, y la conducta del duque era á todas luces tan poco mesurada, que el rey llegó á convencerse de la necesidad en que estaba de sacudir un yugo, que era ya insoponible, y de pronunciarse contra una política que tanto distaba de la suya. Esta falta de intelijencia entre los dos hermanos, encubierta hacia mucho tiempo por un hábil disimulo, dióse ruidosamente á conocer desde el momento en que el uno no quiso dejarse ya manejar por el otro. Hubo entre ambos vivos altercados; y no faltó quien hiciese públicas las palabras del monarca. Súpose en efecto que en cierta ocasion habia dicho al duque su hermano. «Podeis, «si tal os parece, volver á vuestras correrías por el «continente; por lo que á mi hace, ya me encuentro «demasiado viejo, y quiero morir en mi pais;» y otra vez, llevada á colmo su indignacion, habia llegado á decirle: «Ya no hay medio: es preciso que «uno de los dos hermanos haga un viaje, y lo hará «el menor antes que el mayor.»

Tan luego como se hizo pública esta division, convirtióse la corte en teatro de intrigas misteriosas, que el tiempo no ha podido explicar todavia. El duque de Montmouth, que desde el asunto de Rye-

House, se habia creído en la necesidad de buscar refugio en Holanda y que reconciliado con la corte, apesar de su alejamiento, seguia una correspondencia secreta con el rey su padre, llegó á Inglaterra, sin saberlo el duque de York, si bien no se presentó en Lóndres sino que se detuvo en sitio en que pudiese comunicar con los emisarios de Cárlos II. Todo lo que pudo traslucirse de su viaje en aquellos tiempos, fué que habia vuelto á Holanda segun todas las apariencias satisfecho; pero despues se supo que Cárlos habia dado su consentimiento á un proyecto que consistia en reunir un parlamento, dar al duque de Montmouth un mando importante, desterrar al duque de York y poner en vigor las leyes contra los católicos. La duquesa de Portsmouth, enemiga del duque de York, como querida que era del rey, los ministros Sunderland y Halifax favorecian este proyecto con su crédito y con su habilidad para esta clase de intrigas. Barillon, á quien algunos historiadores representan como opuesto y otros como favorable á las intenciones del rey, y cuya conducta, doble y oscura siempre, solo puede juzgarse por lo que nos ha quedado de su correspondencia, fué comisionado, á lo que parece, en el interes del duque de York y de los católicos, para prometer á Cárlos, si queria consentir en conservar suspendido el parlamento, la continuacion del subsidio, que habia percibido desde los sucesos de Oxford, y que prometido por tres años, estaba ya casi completamente pagado. Al mismo tiempo, para atraerse á la duquesa de Portsmouth, le ofrecieron naturalizar en Francia y dotar con rentas considerables á su hijo el duque de Richmond. Apesar de todo esto, parecia Cárlos persistir en la resolucion de libertarse de las importunidades del duque y de las exigencias de los católicos, cuan-

do de repente fué acometido de una enfermedad extraordinaria, precisamente en época en que, segun todas las apariencias, disfrutaba de una completa salud, y murió á los pocos dias.

Rodearon su lecho en sus últimos momentos los obispos anglicanos y los clérigos católicos, disputándose como una especie de victoria política la ventaja de verle morir en su religion respectiva. El secreto impenetrable que rodeó el lecho del ilustre moribundo, impidió que el público supiese positivamente quienes, si los protestantes ó los católicos, habian sido mejor acojidos. Jactáronse altamente sin embargo los católicos de la conversion del rey, al paso que el acontecimiento por sí mismo tapaba la boca á sus adversarios. Al hacerse la autopsia del cadaver, se encontraron indicios de envenenamiento. Uno de los médicos tuvo la imprudencia de no disimular sus sospechas, y murió algunos dias despues, declarando que se creia víctima de la franqueza con que habia expresado sus dudas. El estómago, que era la parte cuyo exámen podia ser mas temible, fué sustraído. Murmurábase del duque de York y de los católicos. Bastaba, como siempre sucede en semejantes circunstancias, que tuviesen un gran interes en la muerte de Carlos II, para que se la atribuyesen. Ya se deja entender la desconfianza que debe inspirar esta voz de los partidos que el vulgo se complace en acojer; y si hay en esto algun odioso secreto que no se puede penetrar, es verosímil que Jacobo por lo menos no lo supo. Por lo que hace á los católicos, tratábase para ellos de restablecer su religion ó de recaer en las horribles persecuciones, que habian seguido á la pretendida conspiracion católica. Cárlos iba á sacrificarlos otra vez para reconciliarse con Inglaterra: la muerte del rey vino á terminar en su favor aquella

angustiosa peripecia. Si fué natural aquella muerte, mucho les favoreció la fortuna; si fué obra suya, hicieron lo que ningun partido hubiera dudado hacer en la misma situacion. Porque despues de todo, triunfar, y triunfar á toda costa suele ser la moral de los partidos.

No se curaron demasiado de la acusacion el duque de York y los jesuitas que lo dirijian; el desprecio y las desdeñosas negativas no la destruian; y se observaron por el contrario diversas circunstancias que atestiguaban la poca consideracion con que la nueva corte trataba á los restos del difunto monarca. No se espuso al público el cadáver con las solemnidades de costumbre. La operacion del embalsamamiento fué hecha con tal negligencia, que durante muchos dias se estuvieron viendo salir por el conducto del laboratorio diversas partes de las entrañas, que no habian sido vueltas á su lugar. Por último, los funerales fueron menos solemnes que los que en aquel tiempo se acostumbraba hacer por los simples lores. El duque de York al hablar en sus Memorias de tan pobres y desusadas exequias, dice que lo que se omitió en la ceremonia, hizo á esta mas conforme con la humildad cristiana, de la cual no estan dispensados los príncipes. Habia apenas el rey cerrado los ojos, cuando aquel príncipe, el mas humilde de todos los hombres, saboreaba deliciosamente los homenajes que le tributaban abyectos cortesanos; y en Lóndres le proclamaban rey bajo el nombre de Jacobo II.

Ninguna oposicion hubo para ello. El sentimiento que habia dictado en otros tiempos el bill de exclusion vivia en el fondo de los corazones; pero un desaliento profundo lo hacia enmudecer. Esperábanse con ansiedad las primeras palabras de aquel enemigo



de las libertades patrias y de la relijion nacional, ahora que con la corona en la cabeza, para nada le servia el disimulo; pero en aquel rápido cambio de situacion, bastóle á Jacobo echar una ojeada sobre la dificultad de las empresas, que habia podido osadamente intentar al abrigo de un trono ocupado por su hermano, para comprender la necesidad de obrar con prudencia; y con asombro de todas las sectas y de todos los partidos, pronunció en pleno consejo el siguiente discurso:

«Se ha dicho que yo tenia deseos de fundar un poder arbitrario; esta es una calumnia. Yo haré cuanto esté de mi parte para conservar el gobierno, tanto en la iglesia como en el estado, tal como está establecido por las leyes. Sé que los principios de la iglesia anglicana son favorables á la monarquía, y que los miembros de esta iglesia se han conducido siempre como buenos y leales súbditos; por lo mismo procuraré defenderla y conservarla. Asimismo sé que las leyes de Inglaterra son suficientes para hacer á un rey tan poderoso como yo puedo desear serlo; y asi como no tengo intencion de dejarme despojar de los justos derechos y prerogativas de la corona, tampoco invadiré jamas los privilejios de mis súbditos.»

Dulces y consoladoras debian parecer á la nacion estas palabras, que pronunciaba un soberano que ella no habia tenido poder para rechazar, y á quien tan cruelmente habia ofendido en el asunto de los católicos y del bill de exclusion: tenia por otra parte necesidad de creer en tales intenciones para no entregarse al temor de las venganzas que tanto habia provocado, y era preciso que aparentase estar convencido, para confirmar al nuevo rey en las buenas disposiciones que se habia dignado manifestar. Asi es que de

todos los puntos de los tres reynos fueron llegando felicitaciones, que segun costumbre expresaban todavia mas júbilo del que realmente debian excitar las esperanzas que tenian. Las protestas de afecto y adhesion eran insinuaciones sobre lo que se deseaba que el rey mereciese en lo sucesivo, mas bien que rastrearas adulaciones. Y aun algunas exposiciones al dar gracias al rey por sus promesas acerca de la relijion, añadian: esta relijion que nos es mas preciosa que la misma vida; y otras, hablando de las libertades públicas, recordaban que estas estaban garantidas por las leyes. Tal era á la sazón el abatimiento del espíritu público, que tan tímidas observaciones parecieron á unos demasiado atrevidas, y á otros inoportunas, puesto que insistian con demasiada acritud sobre promesas que el rey tenia sincera voluntad de cumplir. Jacobo repitió en su coronacion estas mismas promesas; juró sostener la constitucion y la iglesia anglicana, pero tiene cuidado en sus Memorias de explicar por medios de que restriccion mental supo, al prestar esta última parte del juramento, hacerlo completamente inutil. «Su Magestad, dice, se comprometia á aqui á sostener y defender á los que profesaban esta «relijion mas bien que á la relijion misma. Nadie podia contar con que el rey se creyese obligado en conciencia á sostener lo que en conciencia creía erróneo, «y al servirse de las expresiones que creyó mas oportunas, no dudó que todo el mundo las daria el mismo sentido que él, el único que podia ser conforme «á su situacion.» Desde el segundo domingo, que siguió á la ceremonia de la coronacion, Jacobo fué públicamente á misa, y envió á Roma un encargado oficial. Hizo tambien publicar dos escritos que decia haber encontrado entre los papeles de su hermano, y que probaban que el rey habia muerto sinceramen-

te convencido de la verdad del catolicismo. Nadie creyó en la autenticidad de estos dos documentos; pero su publicacion hizo ver el modo con que el rey pensaba cumplir su palabra por lo que respecta á la religion.

En la corte, recibian los católicos la mas brillante acogida. Sin embargo, apesar de las preferencias marcadas de que eran objeto, no creyó oportuno Jacobo colocarlos al frente del gobierno; solo les dió empleos en su palacio, y en los públicos conservó á los que los habian ejercido en vida del rey su hermano desde el parlamento de Oxford. Halifax quedó presidente del consejo, Sunderland secretario de estado; Jacobo les dispensó hasta la confusion de las esplicaciones que deseaban darle sobre su conducta anterior para con él. El conde de Rochester y lord Clarendon, hijos los dos del antiguo ministro, permanecieron el uno en la tesorería, el otro en el consejo privado; apesar de estar los dos animados del mismo celo por la iglesia anglicana que en otro tiempo habia manifestado su padre. Maravillábase todo el mundo de que asi se conservase una administracion de la que tan poco podían esperar los católicos; pero Jacobo consideraba á Halifax y Sunderland como dos intrigantes que siempre le sería facil comprar, y creia á los dos hijos de Clarendon capaces de sacrificar sus principios á aquel sentimiento de lealtad de que tenian ya dadas tantas pruebas. Por lo demas, todo en una situacion tan falsa, era necesariamente contradictorio. Creia Jacobo cumplir con un deber religioso no ocultando el favor que dispensaba á los católicos, al paso que estaba en sus intereses el conservar en el gobierno á ciertos hombres, que tranquilizasen a la nacion, tan aterrada por el ascendiente de los partidarios de aquella creencia. Ele-

vado á ser rey, despues de haber hecho su papel como gefe de partido, parecia tener por objeto hacerse superior á las pasiones y remontarse á otra esfera mas elevada; pero la imaginacion le arrastraba á donde le hubiera aconsejado mejor la simple razon. Reconciliar á la nacion con el poder absoluto y con el catolicismo era á sus ojos una empresa digna de un monarca grande y piadoso. Esperaba que tantos hábitos poderosos, tantas repugnancias inveteradas y tantos temores se dejarian desvanecer poco á poco para hacer la composicion que deseaba, y que entonces podria hacer brillar sobre un trono respetado de sus súbditos y protector de la única relijion verdadera, los talentos políticos y militares que en su concepto le harian distinguir entre todos los príncipes, y resucitarian el crédito de la nacion en la opinion de los pueblos de Europa.

Si ha de darse crédito á las Memorias de Jacobo, aunque tres años mas jóven que su hermano, nunca se habia creído con suficiente salud para sobrevivirle. Así es que con el inesperado cambio que hubo en su fortuna, habíandole ocurrido nuevas ideas; todo lo que habia aconsejado ó deseado siendo duque de York, lo queria ahora de una manera muy diferente: de suerte, que él que en los últimos tiempos que acababan de pasar se habia opuesto tan de corazon á que se convocase un parlamento, ahora como rey juzgaba indispensable aquella medida. Además, era preciso, como se habia hecho en el reinado pasado, recurrir para hacer frente á las atenciones del gobierno, á contribuciones arbitrarias, ó á pedir socorros á la representacion nacional, ó á la generosidad de Luis XIV: y lo que mas habia aborrecido la nacion en Cárlos II era precisamente esta dependencia del estrangero á la que tan indeco-

rosamente se habia sometido. Jacobo afectó en sus primeras relaciones con la Francia una especie de orgullo que no dejó de hacer gracia á Luis XIV, á quien por otra parte suplicaba en secreto por medio de Barillon que se compadeciese de las dificultades de su nueva posicion y le continuase los socorros pecuniarios que tenia concedidos á Carlos II. Luis XIV se mostró bastante remiso, lo que equivalia á responder con una absoluta negativa: entónces Jacobo sostuvo sus humos de independencía y anunció la convocacion inmediata de un parlamento; pero insistiendo en la política que él mismo habia aconsejado despues de los sucesos de Oxford, creyó que era preferible reunir primero el parlamento de Escocia, á fin de que este diese ejemplo de docilidad, como en efecto lo hizo.

Continuaban el conde de Queensbury y lord Perth al frente de los negocios en aquel reyno, y seguian gobernando con aquella dureza que la mayor parte de sus antecesores de cuarenta años atras habian declarado necesaria para el sostenimiento del órden. Habia sin embargo entre los dos ministros la diferencia de que el primero moderaba su celo por la causa del rey, con ciertas restricciones que en aquellos tiempos hacian todos los anglicanos para acallar sus escrúpulos relijiosos, al paso que el otro era uno de los partidarios mas ardientes del catolicismo. El parlamento, que estos dos personajes dirijan, se inclinaba mas al conde de Queensbury, segun se vió por un acta en que no se disimulaban los recelos sobre la suerte de la relijion anglicana, y que hacia por cierto muy triste papel al lado de otras dos; por una de las cuales se reconocia el poder absoluto del rey en el gobierno del Estado, mientras que por la otra se establecian nuevas penas contra

los que asistiesen á los conventículos. Por último, si tan completamente satisfecho quedó Jacobo de la conducta del parlamento de Escocia, no esperaba menos sumision del de Inglaterra. Nunca la corte habia empleado los sobornos y la violencia con menos pudor ni con mas éxito que en las elecciones de que tratamos. En virtud de las cartas de privilegios conferidas al espirar el último reinado en cambio de las antiguas que habia abolido la corona, ya no era el pueblo sino las corporaciones las que hacian las elecciones, y se habia encontrado medio para espulsar de ellas á cuantas personas eran capaces de tener alguna enerjía. En algunas ciudades y distritos, en donde por causa de estos espurgos no reunian las corporaciones suficiente número de electores, se hacia votar á los oficiales del ejército, ó á ciertos nobles de opiniones probadas y conocidas. Con semejantes manejos, consiguió reunir una cámara baja, cuyos miembros, á escepcion de unos cuarenta, eran hombres débiles, ignorantes, ó sin conciencia, como aquellos que en los dos años primeros de la restauracion habian dispuesto con tanta villanía é imprevision del tesoro y de las libertades del pueblo. Solo en una cosa estos representantes, indignos como eran de la confianza pública, se separaban de las miras de la corte: tenian miedo á los católicos, y este sentimiento era la única esperanza de la minoría que, apesar de tantas maquinaciones, habia entrado á formar parte de aquella asamblea.

La administracion, que habia conservado Jacobo, presenciaba mas bien que dirijia las operaciones de su reinado. El poder de los católicos no consistia en tener á su disposicion tales ó tales empleos, sino en la elevacion de un príncipe, que habia estado siempre conspirando con ellos. Así es que las órde-

nes que este dictaba en el consejo eran las que habian antes merecido la aprobacion de sus confesores; y siendo estos los verdaderos ministros, venian todos los negocios á sus manos por las tenebrosas vias de una policia, que sobornaba, vijilaba y tenia bajo su influencia en todas partes á las autoridades superiores y subalternas. Revelábase la existencia de este gobierno secreto por la naturaleza de las pesquisas, que hacian en aquellos tiempos los tribunales. Su principal ocupacion, desde el advenimiento de Jacobo, era rehabilitar ó indemnizar á los católicos por medio de sentencias contrarias á las que contra ellos se habian fulminado en el último reinado. Tito Oates, que habia sido ya condenado por haber calumniado al duque de York en algunas de sus declaraciones, fué conducido otra vez ante el tribunal como testigo falso; Jeffryes, que en 1678 habia sido uno de los abogados empleados por el rey para hacer valer el testimonio de aquel miserable contra los católicos, hizo el informe en este nuevo proceso, y presentó á Oates como el mayor impostor que habia existido en el mundo. Llevóse la causa ante un tribunal ordinario, pero jueces y jurados estaban temblando de miedo ó vendidos á la corte, y los católicos dictaron la sentencia. Y como no convenia á sus miras el quitar la vida á Oates, como acaso hubiera este deseado: le condenaron á ser puesto en la picota, y mandaron ademas que le azotasen varios dias y le paseasen de una puerta á otra de la ciudad; suplicio que habia de renovarse todos los años en el aniversario de la denuncia de la conspiracion católica. Esperábase que se retractaría á fuerza de tantos y tan continuados tormentos; pero siempre firme, prefirió padecer y conservar su secreto. En los dos primeros dias, fué azotado con una barbarie tal,

que el pueblo consideró como un milagro y como una confirmacion de la verdad de sus declaraciones, que no hubiese muerto entre las manos del verdugo.

Dangerfield, el denunciador de la conspiracion del tonel de harina, fué condenado á la misma pena, pero al volver de la picota, un hombre del pueblo puso fin á sus padecimientos, quitándole la vida. Tambien fué sometido á un tribunal Baxter, uno de los que habian merecido ultimamente la reprobacion de la universidad de Oxford por sus escritos, anteriores unos á la restauracion y otros publicados despues de la conspiracion de los católicos. Baxter fué condenado á pagar una multa enorme y á prision perpétua.

En el discurso del proceso le interpeló Jeffryes de esta manera. «Tú eres viejo, Ricardo Baxter, y «viejo bribon; tú has escrito libros para cargar una «carrela, y cada uno de ellos desde la cruz hasta la «fecha como un huevo en que se empolla la sediccion y la traicion. Gran dicha hubiera sido que te «hubieran erujido á azotes hace cuarenta años, que «así te se habrian quitado las ganas de escribir. «Pretendes ser un predicador del evangelio de paz y «tienes ya un pié en la sepultura; tiempo es de que «pienses en la cuenta que tienes que dar. Pero yo «estoy viendo que vas á continuar como hasta aquí; «y por tanto no te perderé de vista; ya sé que tienes mucho partido y que están á tu lado numerosos amigos, pero con el auxilio de Dios yo sabré «dar cuenta de todos.»

No se hablaba mas que de persecuciones y sentencias de este género. Reunido que estuvo el parlamento, habló en la primera sesión Jacobo casi en los mismos términos en que lo habia hecho en el consejo

privado; estendióse mucho sobre los intereses del comercio con el objeto de probar que estaba versado en estas materias. Por lo demas no dejó de dar á conocer bastante sus intenciones, diciendo que el mejor medio de comprometerlo á reunir con frecuencia el parlamento, era que este se mostrase complaciente, y que se engañaban de medio á medio los que pensasen sacar mejor partido de él, suscitándole obstáculos y dificultades. Respondió el parlamento con sumision y aun habló de gratitud; votó en algunas horas la continuacion á favor del nuevo monarca de todas las rentas concedidas á la corona en el último reinado, y dispuso que se les agregasen las que el rey habia disfrutado antes como duque de York, con lo que subieron á cerca de 2.500,000 libras esterlinas, es decir, mas del duplo de la suma que habia votado el primer parlamento despues de la restauracion. Habíase anticipado Jacobo á hacer cobrar ilegalmente la porcion de aquellas rentas asignadas sobre las aduanas; el parlamento sancionó esta anticipacion. Eleváronse diversas reclamaciones, pero no fueron escuchadas; ningun caso se hizo tampoco de algunas peticiones que denunciaban los fraudes electorales: como que se dirijian cabalmente á los mismos que debian su eleccion á aquellos edios violentos.

Vióse así ya desde el principio lo que habia que esperar del parlamento; nadie se atrevia á prometerse que defendiese la relijion del estado. Los peligros de la situacion eran los mismos que poco antes de la conjuracion de los católicos; pero la enerjia que habia salvado al pais en aquella época, habia conducido á las mismas faltas que se creia expiar á la sazón: habia mas desaliento; pero habia tambien mas pretensiones de cordura y experiencia. Cuando ape-

nas coronado Jacobo dispuso el cobro ilegal de aquel impuesto, habiáse citado en vano el ejemplo de Hampden; no se encontró ni uno solo que quisiera esponerse á los peligros de un proceso por resistir á nombre de los demas: cada cual se encerraba en sus intereses privados, crueles enemigos del interes público, cuando ya no es este considerado como su fiel expresion. Daba aliento esta inercia fatal á la audacia de los católicos; así es que propusieron al parlamento un bill, declarando injusta la sentencia que habia llevado al patíbulo al conde de Stafford en 1680; lo cual era un grave insulto para la cámara alta, como que se pretendia que ella misma infamase una de sus disposiciones. Dieron su apoyo al bill muchos diputados, y obtuvo mayoría de votos. Sin embargo, los que votaron en contra, pidieron que constase en el acta una protesta fundada en que una sentencia de la cámara alta no podia ser anulada por un tribunal inferior, alegando ademas que no se producía prueba ninguna de la pretendida inocencia de lord Stafford; y que la conspiracion católica, anatematizada y perseguida despues de maduras deliberaciones por el difunto rey y por cuatro parlamentos consecutivos, no debia eludirse unicamente por respeto á la memoria de un personaje católico. Solo hombres colocados en tan elevada posicion social podian á la sazón usar semejante lenguaje. Violencias y dislates eran los que unicamente podian hacer volver el valor de la desesperacion á los que temblaban al solo nombre de Jeffryes, y estas violencias, provocadas por una tentativa nacida en el extranjero, no tardaron en producir sus frutos.

El duque de Montmouth, el conde de Argyle y los numerosos emigrados, que se habian creído poco antes de la muerte de Carlos III próximos á triun-

far del duque de York y de los católicos, vieron arruinarse todas sus esperanzas con el advenimiento de Jacobo. Dificilmente podían ya prometerse permanecer mas tiempo en Holanda; puesto que Jacobo iba á exigir de su yerno que los alejase de sus estados, y el principe de Orange, á la sazón heredero presuntivo de la corona de Inglaterra, no tenia interes ninguno en protegerlos, como que las pretensiones del duque de Montmouth eran ahora mas que nunca opuestas á las suyas. La mayor parte de los refugiados, que habian salido de Escocia y de Inglaterra en tiempos en que el partido whig, apesar de sus derrotas conservaba todavia aliento y esperanzas, juzgaban por la disposicion de los ánimos en el tiempo de su emigracion que aun habia mucho que esperar del odio que inspiraban los católicos y la corte; creían que les bastaria presentarse con las armas en la mano para encontrar soldados, y determinaron hacer dos desembarcos uno en el oeste de Escocia y otro en el de Inglaterra. El conde de Argyle dió la vela el primero para Escocia, con tres buques pequeños, que llevaban armas para cinco mil hombres; el duque de Montmouth, detenido por la mayor importancia que quiso dar á sus preparativos, salió despues para su destino. Acaso no pudo guardarse el secreto tanto como hubiera sido conveniente, así es que cuando el conde de Argyle desembarcó en Escocia, el conde de Perth y el duque de Queensbury, que estaban al cabo de sus proyectos, habian tenido tiempo de reunir en Edimburgo á toda la nobleza de los condados occidentales, y adoptar medidas oportunas á fin de aislar al conde de Argyle tan luego como desembarcase. El conde encontró en efecto bien guardadas todas las plazas en que habia pensado fortificarse; y algunos

millares de montañeses, vasallos suyos, no le siguieron por mucho tiempo así que vieron que les iban á los alcances las tropas del rey, las milicias de los condados vecinos y los vasallos de algunos grandes señores, enemigos del conde. Los amigos de este, que no quisieron abandonarle, fueron hechos prisioneros con él. A él llevaron á Edimburgo, donde le quitaron la vida en virtud de la sentencia pronunciada tres años antes.

El duque de Montmouth, despues de haber sufrido diez y nueve dias de vientos contrarios, desembarcó en Lyme en el condado de Dorset, cuando ya era público el éxito desgraciado de la empresa de Argyle. Sabíase la época en que habia salido de Holanda, pero no se esperaba verle aparecer por aquella parte: asíes que la noticia de su desembarco produjo viva sensacion en Lóndres. Su persona era mas de temer que las fuerzas que podian acompañarle: dábase el título de rey, título que una gran parte de la poblacion, que todo lo sacrificaba al odio que tenia al catolicismo, era capaz de reconocerle, á poco que le favoreciese la suerte de las armas, particularmente en aquellos lugares en que se presentaba. Solo cien hombres le seguian cuando pisó la playa, pero tuvo quince dias para internarse en el pais y reclutar gente, los mismos que el rey empleó por su parte en hacer venir de Escocia las tropas que habian hecho abortar lo empresa de Argyle, y en retirar de Holanda tres rejimientos de ingleses y escoceses que habian quedado al servicio de los Estados despues de la paz de 1678.

Brindóse el príncipe de Orange á ponerse á la cabeza de aquellos rejimientos y venir en persona á combatir al duque de Montmouth; pero Jacobo sospechó no sin razon acerca de las intenciones

del príncipe: creíale capaz, si los ingleses le hubiesen animado con sus simpatías, de tomar para sí propio la corona, despues de vencer al que venia á disputársela á Jacobo II. Solos, pues, volvieron los tres rejimientos; pero por las conversaciones que tuvieron en el camino oficiales y soldados, juzgó el rey que no debía emplearlos contra el duque, y solo envió para hacerle frente las pocas tropas de cuyo buen espíritu estaba seguro, por haberlas organizado á su satisfaccion en los tres años anteriores. El conde de Feversham, sobrino de Turena, fué nombrado para mandar aquel pequeño ejército, y despues de convocar las milicias y de darles oficiales católicos, marchó al encuentro del duque de Montmouth. Habia reunido este cerca de seis mil hombres, paisanos indisciplinados, pero á quienes hacia su presencia capaces de grandes esfuerzos. Sus proclamas llamaban á las armas á todos los ingleses defensores de la constitucion violada por la arbitrariedad, y de la religion protestante, tan amenazada de muerte por la osadía de los católicos; al rey solo le daban el título de duque de York, llamaban usurpacion á su advenimiento, le acusaban de todos los crímenes que se atribuian á la faccion católica, desde el incendio de Londres hasta la abolicion de las cartas de privilejios: declaraban ademas que Russel, Sidney, el juez Godfrey, el conde de Essex y hasta el monarca difunto habian sido víctimas del puñal, del veneno y de las calumnias de los católicos, amigos y defensores del duque de York; y que para vengar y libertar al pueblo, no para satisfacer injurias personales, habian tomado las armas los hombres proscritos por el duque y sus allegados. Montmouth atravesó las poblaciones de Lyme, Axminster, Taun-

ton y Bridgewater, siendo bien recibido por los habitantes, pero no por los majistrados ni por los empleados del rey, que se retiraban asi que se aproximaba. Si no hubiera perdido tanto tiempo en saborear estas aclamaciones, y hubiéra salido al encuentro de Feversham, cuando tenia sobre él la ventaja del número, el entusiasmo de sus paisanos hubiera probado como á él le convenia la usurpacion y los crímenes de Jacobo; pero ya era tarde cuando tomó esta resolucion. Atacó de noche á las tropas del rey en Sedgemoor, creyendo sorprenderlas; pero el conde de Feversham, que habia ya podido procurarse inteligencias entre los rebeldes, estaba muy sobre sí. Asi fué que despues de algunas horas de combate, emprendió la fuga el ejército de Montmouth, dejando mil hombres en el campo de batalla y mil y quinientos prisioneros. Los paisanos se batieron con encarnizamiento, pero los oficiales del príncipe no cumplieron con su deber, y algunos le fueron traidores; asi por lo menos se dedujo de su conducta durante el combate y del perdon que consiguieron despues.

Los realistas habian tenido miedo, y por lo mismo fueron implacables en sus venganzas; y como la poblacion, si se esceptuan los lugares por donde habia pasado el duque de Montmouth, no habia manifestado ni lealtad al rey, ni entusiasmo por el duque, creyeron deberla castigar por las intenciones secretas, que se descubrian á traves de esta especie de neutralidad. El duque de Montmouth, despues de una fuga tan azarosa como la del rey su padre á consecuencia de la jornada de Worcester, tuvo la desgracia de ser hecho prisionero, y fué conducido á Londres. Allí empleó todo el valimiento que aun le habian dejado sus relaciones en la córte, y sus

augustos parientes, despues de una guerra con tanta animosidad empeñada, para conseguir una audiencia de Jacobo. Recibióle este en efecto: queria solo verle á sus pies, oírle retractarse de sus acusaciones, saber si tenia cómplices ocultos y arrancarle una confesion escrita, en que declarase que habia sostenido falsa y traidoramente que existiese un matrimonio secreto entre su madre y el difunto rey. Á todo se avino Montmouth á trueque de conseguir la vida; hasta con lágrimas en los ojos se la pidió á su enemigo. Joven todavía, sentia desprenderse de ella; habíala conocido brillante en ilusiones, animada por los placeres de una corte voluptuosa, y todavía esperaba dias mas serenos; su rango, su fortuna, sus talentos, la lozanía de su ingenio y de su fortuna asi debian prometérselos; pensaba poder hacer olvidar á precio de que humillaciones los habia comprado. El mismo cautiverio, la ignominia de un perdon recibido de su mortal enemigo le parecian preferibles á la espantosa duda del no ser. Por largo tiempo le estuvo oyendo Jacobo, despreciando aquella debilidad que otros hubieran encontrado interesante y por último negó el perdon, contento con que de aquella suerte se lo hubiera implorado. El duque recobró para morir el esfuerzo de la indignacion, y no quiso manifestar en el cadalso otro sentimiento que el de haber espuesto un puñado de valientes á morir violentamente por su causa, que era la de la libertad y de la religion protestante.

Habian traído tambien á Lóndres, para que los interrogase el rey á un caballero escoces, llamado Cochrane y á un presbiteriano ingles llamado Ayloff, que habia sido hecho prisionero con el conde de Argyle. Á Cochrane le salvaron la vida las re-

velaciones que hizo y las sumas enormes que dió su familia á los que gozaban de favor en la corte. Conducido Ayloff á la presencia de Jacobo, invitóle este á que declarase lo que sabia acerca de las relaciones de los whigs que habia dentro del reino con los conjurados del extranjero. «Ya sabeis le dijo que vuestro perdon está en mi mano; tratad pues de hacerós digno de él.»—Señor, respondió Ayloff, mi perdon está en vuestra mano, pero no en vuestra naturaleza. Ayloff fué ejecutado en efecto.

Rumbald, que habia sido hecho tambien prisionero con el conde de Argyle, y era reconocido como uno de los conjurados de Rye-House, negó que se hubiera discutido nunca de una manera seria, el proyecto de asesinar al difunto rey y al duque de York: añadió ademas «que no tenia odio particular al poder real, pero que siempre se habia resistido á creer que Dios hubiese criado á la especie humana con una silla en la espalda y un freno en la boca, para que galopasen sobre ella algunos hombres con botas y espuelas, sin consideracion ni miramiento.» Rumbald fué ahorcado en Edimburgo.

Lord Grey, que habia mandado la caballería del duque de Montmoth en Sedgemoor, fué perdonado. Miróse este favor como la recompensa de su conducta en aquella jornada. Hampden, que habia sido cómplice de lord Grey en la conjuracion de Rye-House, fué tambien indultado, de lo cual tuvo con el tiempo tanta vergüenza que acabó por suicidarse. Quedó aplazado el enjuiciamiento de algunas otras personas de distincion.

Pero ni treguas ni clemencia hubo para los habitantes de los condados del oeste. Jeffryes, que habia sido elevado poco antes á la dignidad de par, fué enviado con facultades discrecionales para proceder

contra los culpables. Llegó furioso, acompañado de cuatro satélites tan implacables como él, y de un cuerpo de tropas á las órdenes de un soldado feroz llamado Kirk. Encargóse este último de los rebeldes cojidos con las armas en la mano, para los cuales no habia ni la formalidad del proceso. Kirk daba grandes comidas á sus oficiales; bebían todos á los postres á la salud del rey y de la reina, y á esta señal, colgaban los verdugos á vista de los convidados, y en medio del estrépito de las músicas militares, á los infelices prisioneros, cuyas últimas convulsiones excitaban el regocijo de aquellos monstruos. Jeffryes por su parte hacia conducir á su presencia de treinta en treinta á todas las personas acusadas de haber favorecido la rebelion: y despues de algunos insultos brutales, les decia: «Todo lo sé; escusad-me pues el trabajo de convenceros: confesad que «sois culpables, porque este es el recurso que os «queda.» Algunos confesaban, otros se obstinaban en negar. Jeffryes dictaba las mas de las veces una sentencia general, y siempre en términos tan groseros como sanguinarios. De esta suerte hizo perecer á cerca de seiscientas personas, pertenecientes la mayor parte á la última clase del pueblo. Los agentes subalternos y los mismos verdugos le obedecian temblando; y esta turbacion dió lugar muchas veces á horrosas equivocaciones: algunos que habian comprado su indulto en la corte, perecieron víctimas de la casualidad. Eran estos segun Jeffryes, *pequeños inconvenientes* al lado de una justicia tan pronta y rectamente administrada. Y no solo alcanzó la proscripcion á los que habia seducido la presencia del duque de Montmouth; sino que perecieron tambien como cómplices los que habian dado asilo á los combatientes fujitivos. De este número

fueron dos mujeres; una de ellas era una vieja y caritativa anabaptista, muy conocida en Londres por los auxilios que suministraba á los enfermos y prisioneros de todas las sectas; la infeliz fué quemada viva. Era la otra una señora noble, viuda del rejeida lord Lisle, que habia sido asesinado en Hojanda por unos católicos irlandeses el año primero de la restauracion. Habia sido condenada tambien á la hoguera; pero el rey tuvo á bien conmutar esta sentencia del gran juez en otra mas benigna, y lady Lisle fué decapitada. Cornish, que habia sido rejidor en Londres el año de la conjuracion católica y que habia tenido la desgracia de hacerse notar demasiado en aquel célebre asunto, fué ahorcado y descuartizado, sin otra razon que la de las circunstancias, que permitian vengarse de él impunemente.

El rey era sabedor de tantas atrocidades; repetílas una y otra vez á los embajadores extranjeros con la inconcebible pretension de que participasen del interes que en semejantes narraciones encontraba su odio satisfecho; complaciase en darles noticias de lo que él llamaba *la campaña de Jeffryes*. Dice en sus memorias que muchas de las violencias que escitaron mas indignacion, las supo demasiado tarde para impedir las, y que los rebeldes fueron castigados con clemencia, en todos los puntos en que él pudo velar por sí mismo; pero la palabra clemencia en boca de Jacobo exalta la indignacion cuando se piensa que él creia que Dios le habia dado el derecho de sacrificar para su seguridad á todos los enemigos de su poder, lo que ni el mismo largo parlamento se habia permitido hacer, aun cuando mas arreciaron los peligros corridos por la revolucion. Asi es que ni en la revolucion ni aun en la tirania de Laud y de Strafford, puede encontrarse una cosa

parecida á aquellas saturnales de una corte fanática y sanguinaria; preciso es para esto remontarse hasta el reinado de la reina Maria y acaso al de Enrique VIII; y ni aun en aquellas épocas se veria á un Jeffrey ocupando un asiento en la cámara de los lores, y elevado á la dignidad de canciller, como lo fué aquel energúmeno, en recompensa de sus últimos servicios.

Jacobo al anunciar al parlamento el desembarco de Montmouth, habia suspendido sus sesiones de agosto á noviembre. Estaba ya descontento de las disposiciones que se habian manifestado en las dos cámaras; porque lo que habia sucedido en el segundo parlamento, se estaba reproduciendo fielmente en este. Despues de muchas humillaciones, imprudencias y protestas serviles, habia manifestado la firme resolucion de mantener la religion anglicana, y de no admitir el catolicismo ni aun á título de religion tolerada: esta era la razon que habia tenido para negarse á rehabilitar la memoria de lord Stafford, á pesar de la contradiccion que habia entre esta negativa y las persecuciones permitidas contra Tito Oates y Dangerfield; por manera que ahora sucedia lo que siempre se habia observado en las resistencias anteriores, á saber; oposicion al poder político siempre que se habia podido temer que este sirviese para menoscabar la religion del Estado.

Habia ya llevado á cabo el conde de Argyle su movimiento en Escocia, cuando la corte tomando por pretexto los peligros que amenazaban á la corona, presentó al parlamento un bill cuyo objeto era garantizar la seguridad de la persona del rey, enumerando para este efecto todos los actos que serian considerados en lo sucesivo como crímenes de lesa majestad; los cuales actos, decia el bill, serian de-

clarados traicion ya sirviese para manifestarlos la imprenta, ó el púlpito ó conversaciones perversas y deliberadas.

Por un artículo especial se prevenían embozadamente los ataques que se pudieran hacer contra la relijion del rey, y que necesariamente habian de recaer en su persona. Y el fué el que conmovió los ánimos tan resignados por otra parte á los que amenazaban á la prensa y á los púlpitos protestantes; estaba concebido en estos términos:

«Todas las personas que sean legalmente convencidas de haber perversa y deliberadamente expresado, publicado, proferido ó enunciado por medio de la prensa ó de la predicacion, ó de cualquiera otra manera algunas palabras, máximas ú otra cosa que tienda á sublevar al pueblo y á inspirarle odio ó animadversion contra el gobierno ó la persona de su Majestad, serán y son desde este momento declaradas incapaces de obtener ningún ascenso, de poseer ni ejercer ninguna plaza ni oficio eclesiástico, civil ó militar, así como ningún empleo en la iglesia ni en el Estado.»

El célebre jurisconsulto Maynard demostró cuán fácil sería, siguiendo á la letra esta disposicion, hacer salir de los empleos y lanzar de los templos á los que fieles á la relijion anglicana se permitiesen el menor ataque contra la relijion profesada por el rey; porque no faltaría quien dijese que estos ataques tenian por objeto excitar la desafeccion contra su persona. La cámara de los comunes añadió, pues, al bill esta cláusula restrictiva, á saber: que el espíritu y la letra de esta ley no son violados por aquellas personas que por medio de la prensa, del púlpito ó de cualquiera otra manera defiendan y sostengan la doctrina, la disciplina, el culto y el gobierno

de la iglesia anglicana. Quedaban de esta suerte los anglicanos al abrigo de los efectos del bill, pero no los protestantes no conformistas, sobre los cuales iban á recaer de lleno las persecuciones: nadie los representaba en la cámara, y los anglicanos no habian recobrado todavia bastante ánimo para acordarse que todas las sectas protestantes debian hacer causa comun cuando se trataba de resistir á los católicos.

Durante la suspension del parlamento, que siguió á la intentona de Montmouth, el partido católico, que esperaba ver á la oposicion anglicana reaparecer y robustecerse como en el último reinado, preparó con sus declamaciones la abolicion de los juramentos, que se habian establecido doce años antes á pesar del ministerio de la cábala. Habian permitido las circunstancias á Jacobo II emplear para batir á Montmouth una porcion de oficiales católicos, separados hasta entónces de las filas del ejército; pero pasado el peligro, se preveian las reclamaciones de los anglicanos: creíase que pedirian sin duda la ejecucion rigurosa de las leyes sobre el juramento, y que querrian obligar al rey á privarse de los servicios de hombres que le importaba mucho conservar á su lado. En consecuencia, los cortesanos y los jesuitas comenzaron á hacer correr por todas partes que los juramentos eran el arma de los mal intencionados; que el querer obligar por medio de ellos no solo á los oficiales del ejército, sino á todos los empleados civiles, á los ministros, á los miembros de la cámara alta y á los oficiales de la corona á declarar que la relijion del rey era una idolatría, era hacer al monarca la afrenta mas imperdonable; que la palabra empeñada por el rey en la época de su advenimiento, era mejor garantía para

la religion anglicana que todos los juramentos que prestasen otros. Dejáronse seducir con estas doctrinas algunos ambiciosos, y como el rey habia declarado que no queria que en lo sucesivo le sirviesen personas que creyesen que tenian necesidad de juramentos para fiarse de él, se verificaron ruidosas conversiones en los grados superiores de la milicia, de la administracion y de la majistratura. Pero los oficiales subalternos, los empleados y majistrados inferiores, que no tenian que esperar del favor de la corte sino la conservacion de su empleo, no quisieron dar oidos á ninguna concesion: conocian que una vez abolidos los juramentos, serian ellos exonerados para hacer lugar á los católicos; de suerte que de una parte sus creencias y de otra el desprecio que inspiraban aquellas conversiones interesadas, los hacian inaccesibles á la seduccion y al miedo.

Entre los que rehusaron suscribir la abolicion de los juramentos, y cuya posicion elevada podia dar ánimo al vulgo de los empleados civiles y militares, quiso hacer el rey algunos ejemplares. El marques de Halifax, presidente del consejo, pasaba por uno de los antagonistas de la medida que solicitaban los jesuitas; hízole, pues, Jacobo llamar á su presencia, y le mandó que dijese francamente su parecer. Halifax respondió sin vacilar que nunca aconsejaría la abolicion de los juramentos, porque la tranquilidad del pais, es decir su confianza, y aun los mismos intereses del rey pedian, segun él, su conservacion. Jacobo le hizo entender en seguida que no se considerase ya como presidente del consejo, que no tenia por conveniente servirse de ministros, que fuesen solamente á medias de su opinion. Halifax fué reemplazado por Sunderland, el cual conservó ademas el empleo de secretario de Estado.

De la misma manera vino á caer en desgracia el duque de Queensbury y fué llamado de Escocia. El conde de Perth, que dividia con él el gobierno de Escocia, y que hacia mucho tiempo era acusado de profesar en secreto la relijion católica, hizo pública su conversion, y quedó solo al frente de los negocios en aquel reino. El marques de Halifax y el duque de Queensbury habian sido, desde los sucesos de Oxford, el uno por su conducta doble, y el otro por la atroz persecucion contra los presbiterianos, blanco del odio de las dos naciones; pero no hubieron menester para recobrar su popularidad mas que protestar con el sacrificio de sus empleos contra las intenciones del partido jesuita; la reparacion era tardía, pero no dejó de ser considerada como animosa, porque en general cada cual se sentía en el fondo de su corazon tan culpable por haber apoyado ó sufrido la tiranía, como los otros por haberla ejercido.

El duque de Ormond, virey de Irlanda, fué tambien separado, no obstante su conocida lealtad por creérsele partidario de los juramentos. Tenia el rey grandes miras sobre Irlanda; la poblacion protestante era allí mas temible que en parte ninguna, porque frente á frente de una poblacion católica mucho mas numerosa, y animada todavia de los odios patrióticos y relijiosos que habian producido la insurrección de 1641, vivía siempre en un continuo alerta. Mientras que la relijion protestante no fué manifiestamente atacada en Inglaterra, el gobierno de Irlanda no habia tenido otras instrucciones que las transmitidas á la restauracion por el réjimen del protectorado; los irlandeses de raza, católicos todos, habian sido retenidos severamente en los limites de territorio, á que los ha-

bia confinado Cromwell; los descendientes de los colonos que se habian establecido en el pais por medio de la violencia hacia dos siglos, y los hijos de aquellos á quienes la revolucion habia proporcionado grandes terrenos y ricas habitaciones, arrebatadas á los católicos y á los partidarios del rey, habian sido protegidos constantemente en sus intereses de propietarios. Todo lo que Jacobo habia podido hacer en los últimos años del reinado de su hermano en favor de la poblacion católica, se habia reducido á atraer á Inglaterra y á emplear en el ejército, á los hijos de las familias mas principales; ahora que él era el amo, tenia delante una revolucion que llevar á cabo, á saber, la misma que habian intentado los insurjentes de 1641, pasando á cuchillo cuarenta mil protestantes ingleses. Quería sacar á la raza católica irlandesa del abatimiento; reclutar el ejército ingles de entre aquella juventud, que estaba sumida en el fanatismo, la ignorancia y la miseria; organizar allí al mando de oficiales católicos, un ejército completamente nacional, reserva imponente, de que podria echar mano si los ingleses se mostraban ménos dóciles: llegado este caso se proponia lanzar de Irlanda á los propietarios que derivaban su derecho de Cromwell, los cuales formaban en las grandes poblaciones una clase media, apegada como la de Inglaterra, á las ideas de libertad política, y mas enemiga todavía de los católicos.

El duque de Ormond fué reemplazado por Clarendon, hijo del canciller y cuñado de Jacobo: ya quedan insinuados los motivos que tenia el rey para contar con él. No le puso sin embargo al cabo de su proyecto; antes mas bien se sirvió de él para ocultarlo mejor, porque siendo conocida la adhe-



sion de Clarendon á la religion anglicana, debia su nombramiento inspirar confianza á los protestantes de Irlanda; lo que no dejaba de importar por entónces. El hombre á quien se dió el encargo de preparar la revolucion católica en Irlanda, y de organizar tropas, para acudir cuando llegase el caso, al auxilio de Jacobo en Inglaterra, fué un oficial católico llamado Talbot, á quien el rey habia hecho duque de Tyrconnel. Tenia en efecto toda la capacidad y energía de carácter que eran menester para llevar á buen éxito todos los proyectos de la faccion reinante; pero se dió demasiada prisa, si, como es de presumir, entraba en las intenciones de Jacobo que la marcha del partido católico fuese uniformemente progresiva en los tres reinos.

Algunas semanas ántes de la convocacion del parlamento, que habia sido suspendido hasta el nueve de noviembre, y en medio de la inquietud que inspiraba á los protestantes ingleses la usurpacion hecha por los católicos desde el advenimiento de Jacobo, comenzaron á llegar á los puertos de Inglaterra multitud de familias, que huían de Francia, y venian á pedir asilo. Acababa de revocarse el edicto de Nantes: los refugiados hacian al desembarcar lamentables relaciones de la persecucion de que acababan de libertarse. Las provincias del mediodia de Francia eran en efecto en aquellos momentos teatro de escenas horribles, que los pueblos no estaban ya acostumbrados a ver desde la conclusion de las guerras religiosas. Las pacíficas campiñas, y las ciudades industriales del Langüedoc, del Delfinado, de la Provenza, y del Bearne eran devastadas por tropas regulares, á las órdenes de clérigos y cortesanos del rey. Las casas

de los protestantes eran saqueadas y reducidas á cenizas; las entradas de los pueblos y los caminos reales se veían sembrados de cadáveres de los que habían perecido á mano de los soldados, y que muertos en la impenitencia, no debía concedérseles sepultura. Los conventos, transformados en cárceles, estaban atestados de mugeres y de niños, á las cuales se procuraba convertir á la fuerza; el hambre, los azotes y los sufrimientos de los calabozos arrancaban tal vez de algunos lo que no había bastado á conseguir la elocuencia de los predicadores. A proporción que iban llegando nuevos refugiados, añadían á las primeras relaciones, otros pormenores mas odiosos todavía, y echaban la culpa de todos aquellos males á los jesuitas que dirigian la conciencia de Luis XIV. Fueron acogidos aquellos protestantes extranjeros con dolorosa solicitud. Estaba fresca la memoria de horrores semejantes, perpetrados por los mismos perseguidores en el oeste de Inglaterra. Además que era lícito manifestar interés por los proscritos, vestirlos, recibirlos en las casas, y hacer suscripciones en su favor, porque Jacobo, menos seguro de sus medios en la gran empresa que meditaba, y que acababa de llevar á cabo Luis XIV, había creído que estaba en el caso de desaprobare altamente como anticristiana é impolítica la revocacion del edicto de Nantes.

Abrióse el parlamento, y Jacobo se espresó en los términos siguientes: «Después de la tempestad que parecía rugir sobre nuestras cabezas en el momento de nuestra separacion, me felicitó de que otra vez volvamos á reunirnos en plena paz. Alabemos á Dios, con cuya gracia se ha sofocado tan pronto aquella rebelion! Pero si se tiene en

«cuenta el corto número de los que la emprendie-  
 «ron, y el tiempo que pudieron sostenerla, todos  
 «se convencerán, según esperó, de que las mili-  
 «cias no bastan para semejantes circunstancias, y  
 «que solo un buen cuerpo de tropas permanente  
 «y bien disciplinado puede defendernos contra los  
 «que, tanto en el interior como en el extranjero,  
 «estén dispuestos á turbar la tranquilidad. Mi so-  
 «licitud, tanto por el reposo y bienestar de mis  
 «súbditos, como por la seguridad del gobierno, ha  
 «hecho, pues, que Yo crea necesario aumentar las  
 «tropas permanentes al número que actualmente  
 «tienen.

«Así lo reclamaban el honor y la seguridad  
 «de la nacion, cuya reputacion no habia podido  
 «menos de resentirse en el concepto de nuestros  
 «vecinos, cuando tan indefensa la habian encontra-  
 «do aquellas miserables tentativas. No dudo, pues,  
 «que os apresureis á consentir en el acrecentamien-  
 «to de gastos, que reclama este aumento necesario  
 «de las fuerzas del reino. Y nadie se asuste al ver  
 «en este ejército algunos oficiales, que no han lle-  
 «nado las formalidades requeridas por la ley de ju-  
 «ramentos; la mayor parte de ellos me son muy  
 «conocidos; me han servido en muchas ocasiones,  
 «y su conducta me ha acreditado siempre la leal-  
 «tad de sus principios. Yo los juzgo, pues, dignos  
 «de ser empleados bajo mis órdenes; y os declaro  
 «con la mayor franqueza que despues de haberme  
 «aprovechado de sus servicios en un tiempo de  
 «azares y de peligro, no quiero esponerlos á una  
 «afrenta, ni esponerme á mí mismo á no encon-  
 «trar su apoyo, el dia que otra rebelion me los hi-  
 «ciese necesarios.

«Yo temo que ciertos hombres concebirán la

«cruel esperanza de que esta circunstancia haga  
 «nacer entre nosotros algunas diferencias; pero  
 «cuando considereis las ventajas, que de poco tiem-  
 «po á esta parte, hemos sacado de la buena inte-  
 «lijencia que ha reinado entre nosotros, y los bue-  
 «nos efectos que ha producido en nuestros negocios  
 «en el estrangero, no habrá ocasion de recelar  
 «que venga ninguna division á turbar esta buena  
 «armonía, ni á conmover la constancia de vuestra  
 «lealtad á mi trono.»

La nacion y el parlamento esperaban este discurso de Jacobo: las reclamaciones, que se preparaban, versaban cabalmente sobre los dos puntos que era de su agrado poner fuera de toda discusion; á saber, la utilidad de un ejército permanente, y la dispensa de los juramentos. El ejército se componia á la sazón de catorce mil hombres; en el último reinado nunca habia pasado de seis á siete mil. Nadie habló al principio una palabra sobre este aumento de fuerzas, á causa de las circunstancias que le servian de pretexto: tampoco hubo oposicion para que en aquellos momentos de peligro, se diesen destinos á los católicos. Pero ya no habia rebeldes, y no se queria que continuasen sobre las armas las tropas levantadas para combatirlos; y ménos aun conservarlas con las irregularidades, que habia introducido furtivamente una organizacion hecha á la lijera. Las dos Cámaras anduvieron dadas algunos días acerca de pasar de la sumision que habian manifestado hasta entónces, á una resistencia, que Jacobo queria en cierta manera echarles en cara como vergonzosa; pero era menester pronunciarse en aquel momento, ó resignarse á un eterno silencio, y la desgracia de los protestantes franceses hablaba

mas alto que todas las consideraciones de prudencia.

La primer cuestion que se suscitó en la cámara alta, fué sobre si se habia de responder al discurso del trono, dandolas gracias, segun era costumbre. El duque de Devonshire dijo que era menester dar gracias al rey, porque se habia explicado sin rodeos, y porque les habia prevenido acerca de lo que debian esperar de su gobierno. Estas palabras tan atrevidas habrían comprometido á la cámara, si se hubiese abstenido de responder. Votóse, pues que se hiciese una esposicion al rey por el pronto; pero algunos dias despues fué vuelto á tomar en consideracion el discurso del trono, artículo por artículo. Opusieron los partidarios de la córte que este exámen no era conveniente, despues de una manifestacion que habia espresado suficientemente la oposicion de la cámara. Sus adversarios respondieron que si habian consentido en que se enviase el mensaje, habia sido considerándolo como una simple formalidad, y que ahora iban á demostrar que no estaban dispuestos á dejar infringir las leyes. El obispo de Lóndres declaró que en nombre de todos los pares eclesiásticos protestaba contra la violacion de los juramentos; que sin ellos no veía libertad ni garantía que pudiese salvar á la nacion de los manejos de los católicos. En el mismo sentido, aunque con mas fuerza todavia, hablaron los lores temporales Mordaunt, Nottingham y Halifax. El canceller Jeffryes quiso interrumpirles con algunas de aquellas insolentes apóstrofes, que dirijió impunemente en otras partes; pero pronto le hicieron aprender á respetar un lugar que manchaba con su presencia, y no atreviéndose á hacer nuevas in-  
vectivas, no supo qué responder.

Mas profundo y mas animado fué el debate en la cámara de los comunes. Middleton, secretario de estado, despues de haber comentado largamente el discurso del rey, no solo pidió que se respondiese á él con un mensaje de gracias, sino que se ocupase la cámara al momento del subsidio que era indispensable por el aumento de las tropas; tambien declaró que esperaba que respecto á este aumento y á los empleos dados á los oficiales católicos, accederia la cámara á lo que habia creido oportuno el príncipe, « tan escelente militar, dijo, como príncipe esclarecido. » Respondieron inmediatamente muchos diputados con exclamaciones, que pintaban la indignacion y la sorpresa. Hombres opuestos hasta entónces por sus sentimientos, se espresaron con igual enerjía contra la abolicion de los juramentos; siguieron otras demostraciones mas pacíficas; hizóse oír otra vez en aquella imponente discusion la voz de Seymour; otros oradores, desconocidos hasta entonces, fueron escuchados entre frenéticos aplausos, porque hablaban por la primera vez el lenguaje de la libertad. Dijeron que no era una vana presuncion la que en otros tiempos habia manifestado los peligros á que quedaria espuesta la religion del estado, si llegaba á subir al trono un rey católico; que un rey católico traia consigo necesariamente un ejército católico; que muy pronto iba á verse este organizado, mientras que con buenas palabras, como las que habia pronunciado el rey al tiempo de su advenimiento, se trataba de adormecer y de engañar los ánimos; que para conocer los atentados que se habian meditado, no habia mas que comparar el último discurso de la corona con el que le habia valido la confianza del primer parlamento, y determinado á la cámara á votar un presupuesto enorme, que aun no se encon-

traba suficiente, y á pasar por alto transgresiones semejantes á las que habian precipitado al trono en el abismo de la revolucion. Otros representaron que era un ultraje á los sentimientos de la nacion el declarar que su milicia no era capaz de defender la corona y el territorio; que cabalmente á la actividad y buen espíritu de aquella fuerza se habia debido la pronta dispersion de los rebeldes; que era mejor reorganizarla que destruirla; y que sobre todo, preferian pagar doble á gente de quienes nada tendrian que temer, que la mitad á soldados mercenarios, que seria siempre necesario mirar con recelo.

Al cerrarse el debate, se vió patentemente que el entusiasmo de una gran parte de los diputados, que tan agradable habia sido á la mayoria de la cámara, no habia destruido en ella la fatal idea de que seria una desgracia chocar demasiado con el rey. Propusieronse diversos medios de conciliacion: el que reunió mayor número de votos, se reducía á votar todas las sumas que pedía el rey, pero concediéndolas precisamente *para la mejor organizacion de la milicia*, y no para aumentar el ejército; y además á añadir al bill una peticion suplicando al rey que no se empleasen mas oficiales católicos. Deseaban algunas personas que se especificase que se hacia una escepcion á favor de los oficiales católicos, que hubiesen prestado al rey algun servicio señalado; pero la peticion fué votada sin esta adicion, que la hubiera hecho completamente inútil. Estaba concebida en los términos siguientes:

«Damos en primer lugar, como es nuestra obligación, gracias á Vuestra Magestad, por el gran cuidado con que ha sabido sofocar la pasada rebelion, que amenazaba destruir el gobierno de la iglesia y delestado, y estirpar nuestra religion establecida por

«las leyes, que es la que mas apreciamos en este mundo, y que V. M. se ha dignado asegurar repetidas veces que es su intencion defender y conservar, todo lo cual será para nuestros corazones un motivo de eterno reconocimiento.

«Pedimos en seguida que nos sea permitido informar á V. M. que con todo el respeto debido hemos tomado en consideracion el discurso que ha tenido á bien dirijirnos; y en cuanto á la parte de él que hace relacion á los oficiales empleados en el ejército, sin haber llenado las condiciones requeridas por el acta del parlamento del año vijésimo tercero del último reinado, titulada, acta para prevenir los peligros que puedan ocasionar los católicos contumaces, nos creemos en el deber de hacer presente á V. M. que la ley ha declarado á esta clase de oficiales inhábiles para desempeñar los empleos que ocupan, y que esta incapacidad no puede dispensarse sino por nueva disposicion del parlamento.

«Así pues, por un efecto de la gran veneracion que tenemos á V. M., y ya que ha tenido á bien recordarnos los servicios que le han prestado los oficiales católicos, quedamos en preparar un bill, por medio del cual las dos cámaras libertarán á estos oficiales de los castigos á que se han hecho acreedores por haber aceptado semejantes empleos; y como conservarlos en ellos ahora, seria dispensarlos contra lo dispuesto por el parlamento de la ejecucion de la ley sobre juramentos, que es de la mayor importancia para los derechos de los súbditos de V. M. relevándolos ademas de todas las otras leyes, que se han hecho para la mejor seguridad de la religion del estado, suplicamos á V. M. que tenga á bien comunicarnos sus órdenes sobre este punto, para que no quede ni temor ni desconfianza en nuestros corazones.»

Al recibir este mensaje, quejóse Jacobo amargamente de la conducta de la cámara. Las precauciones del lenguaje parlamentario, las protestas de lealtad y de respeto solo servían para hacer resaltar mejor la audacia de las reclamaciones. El dar gracias al soberano por haber salvado la religion anglicana con la victoria conseguida sobre los rebeldes, era una burla manifiesta. La promesa de perdonar á los oficiales católicos que habian aceptado empleos, era un reto insultante que se hacia al monarca, por lo mismo que se habia complacido en ensalzar los servicios que habian prestado, y en declarar que era su voluntad continuar dispensándoles su confianza y sus Reales favores. Por lo demas, mas que súplica era esta una verdadera intimacion al Rey para que destituyese á los oficiales católicos, como incapacitados por la ley sobre juramentos, ley, que segun decian, solo podia revocar el parlamento, y que lejos de esto, estaba dispuesto á conservar como necesaria para la tranquilidad del reino. La contestacion de Jacobo llevaba todavia encubierta la manifestacion del enojo con el velo del disimulo.

«No esperaba yo, decia, que se me hiciese semejante peticion, despues de haber hecho ver al parlamento las ventajas que ha producido en tan corto tiempo la buena armonía que ha reinado entre nosotros, y de haberos advertido que cuidaseis que no vinieran á perturbarlo ni temores ni sospechas infundadas. Yo tenia motivos para esperar que la reputacion que Dios se ha dignado concederme en este mundo, hubiera afirmado vuestra confianza en mi persona y en mi palabra. Pero cualquiera que sea vuestra conducta, no dejaré de cumplir fielmente todas las promesas que os he hecho en este discurso y en todos los demas.»

No dejó de producir este mensaje alguna agitación en la cámara. Había tocado Jacobo la cuerda más sensible en los corazones de la mayoría, dándoles á preveer las consecuencias de un rompimiento. Hubieran querido los diputados que en vez de confundir el rey su último discurso con los que estaban en abierta contradicción con él, hubiera vuelto á sus primeras promesas: vagas como estas eran, hubieran bastado á satisfacerlos todavía. Entónces, como un diputado, llamado Cook, hubiese roto el silencio de repente, y dijese con energía: «creo, señores, que somos ingleses todavía, y que no sufriremos que se nos amenaze;» los partidarios de la corte clamaron contra estas palabras, como ofensivas al monarca. Los que habían votado la petición, temiendo que se pensase que deseaban más de lo que habían solicitado, juzgaron conveniente exigir de Cook que rectificase aquellas palabras, y como se negase á hacerlo, le mandaron encerrar en la Torre. Bastaba para los planes de la cámara el atrincherarse en la defensa de los juramentos. Veíanse cada día diferentes diputados de los que hasta entónces se habían considerado como vendidos al poder, venir á alistarse bajo aquel sistema de oposición, que ya otra vez en el reinado anterior había derrotado á los católicos. Una espresion como la de Cook, acojida de otra manera, hubiera detenido a los diputados, recordándoles el temor de los escesos cometidos por los parlamentos, partidarios de la esclusión. El espíritu público, atento á lo que pasaba en el parlamento, se iba reanimando á proporcion que se verificaban aquellas conversiones inesperadas, y se esforzaba en darles cuerpo. Las mismas peticiones que se habían presentado cuando la convocación del parlamento, para quejarse inútilmente de los fraudes y

violencias electorales, se tomaban ahora en consideracion en la cámara. Los que habian firmado aquellas peticiones, decian públicamente, que á pesar de las irregularidades de que habian creido deberse quejar en un principio, reconocian por buenos y leales diputados á todos los que se mostraban dispuestos á conservar la ley de juramentos, y que los reelijirian, si llegaba á disolverse la cámara. Ya, pues, no se dirijian las quejas de los peticionarios sino contra los diputados que habian votado contra el mensaje, y la faccion reinante iba á ver otra vez reconciliados al parlamento y á la nacion, ó mas bien resucitando juntos del largo olvido de sus comunes deberes.

Estaba decidido Jacobo á disolver el parlamento tan luego como conociera que ya no podia manejarlo á su antojo; pero tenia tanto empeño en conseguir de él la abolicion de los juramentos, y estaba tan persuadido de que la nacion no murmuraria contra esta medida, si era aprobada por el parlamento, que empleó para conseguirlo manejos y contemplaciones que repugnaban á su carácter. Hizo llamar uno á uno á los principales diputados de la oposicion, discutió sus objeciones, les suplicó, los acarició; pero todo en vano. La mayor parte nególe francamente sus votos; otros pidieron tiempo para reflexionar. Acabaron finalmente, por burlarse de esta nueva práctica de predicar á cada uno en particular, ó como si dijéramos, de *enchiquerar* á los partidarios de los juramentos. Jacobo continuó en estas pequeñas intrigas y en sus inútiles predicaciones; pero suspendió las sesiones del parlamento hasta el mes de febrero del año siguiente.

Presentábasele un recurso, el de hacer declarar por el parlamento de Escocia, que le continuaba sumiso, la suspension que le negaba el de Inglaterra.

En su carta de convocacion, recordó á los lores y á los propietarios de Escocia las pruebas de lealtad que le habian dado de seis años á aquella parte, alabó su comportamiento durante la última insurreccion, habló de su clemencia, que tan grande habia sido para con los rebeldes; y pasando de estos últimos por una transicion bastante forzada á lo que interesaba á los católicos: «si asi hemos tratado, dijo, á «enemigos declarados de nuestra persona y de nues-  
«tra real dignidad, ¿podríamos olvidarnos de nues-  
«tros inocentes súbditos, católicos romanos, que á  
«riesgo de sus vidas y de su fortuna, han sostenido  
«siempre á la corona contra la peor de las rebeliones,  
«sin desanimarse por males difíciles de espresar?  
«Nos los recomendamos á vuestro cuidado para que  
«en recompensa de las pruebas de lealtad que nos tie-  
«nen dadas, puedan, con vuestro auxilio, obtener la  
«proteccion de nuestras leyes, y gozar de la misma  
«seguridad que nuestros demas súbditos. Vosotros no  
«consentiréis que se les impongan obligaciones in-  
«compatibles con su religion. Nos esperamos este  
«testimonio de vuestra caridad para con vuestros  
«hermanos, y de vuestro respeto á nuestra persona.»

El conde de Murray (1686), encargado en calidad de comisario réjio, de llevar esta carta al parlamento de Escocia, añadió algunas observaciones y ampli-  
ficaciones como era costumbre; pero fuese por timidez,  
fuese por su adhesion á la iglesia anglicana, no dijo  
una palabra acerca de los católicos. Algunos miem-  
bros mas celosos que él, hicieron en respuesta al  
discurso del rey, una proposicion para que se per-  
mitiese á los católicos el ejercicio secreto de su cul-  
to, pero sin abolir por esto las leyes anglicanas.  
Aunque habia mucha distancia entre esta concesion  
y lo que Jacobo se habia prometido de la totalidad

de los miembros del parlamento, se manifestó al momento una oposicion decidida: obispos, propietarios, lores temporales, todos se alarmaron; y eso que eran estos los mismos que conmovidos por la insurreccion de Argyle habian agotado un año antes en la redaccion de algunas proclamas contra la doctrina de las resistencias, todas las fórmulas de la adulacion, todas las protestas de la obediencia pasiva. Nada comprendió Jacobo de un cambio tan brusco y tan repentino; atribuyóle políticamente á la poca habilidad del conde de Murray; y como quiera que fuese, no creyó que debia tener más tiempo reunido el parlamento de Escocia. Era inútil, por otra parte, pensar en convocar otro en Irlanda; la nobleza y la clase media protestante, que estaban apoderadas de todas las riquezas del país, tenían á la sazón serias reyertas con el conde de Tyrconnel.

Habiase resuelto, á pesar de todo, en el consejo de los católicos, la abolicion de los juramentos. Para ello era menester una sancion, cualquiera que fuese, y no se atrevian todavía á obrar abiertamente en nombre solo de la voluntad real. La casualidad ó las instigaciones de los católicos suscitaron un acontecimiento, que debia llevar al tribunal del rey la cuestion de los juramentos, bajo otra forma diferente. No tenia aquel tribunal poder para abolir los juramentos, pero si podia decidir acerca de si el rey tenia facultades para dispensar á tales ó cuales de sus súbditos de las formalidades impuestas por aquella ley. El cochero de sir Eduardo Hales, ilustre caballero del condado de Kent, declaró que su amo no habia prestado el juramento prescrito, aunque poseia un empleo, y reclamó la recompensa de 500 libras esterlinas, que la ley concedia á los delatores. Citóse á Hales ante el tribunal; no era Jeffryes, sino

un magistrado mas benigno, el hermano del almirante Herbert, quien á la sazón ejercia las funciones de gran juez. No dejó el rey á la discrecion de este la eleccion de las personas que habian de decidir sobre la reclamacion del cochero de sir Hales; sino que uno por uno fué examinando á los jueces, hizo destituir algunos, y consiguió que los que los reemplazaron, que eran en su mayor parte, segun dice un historiador, hombres ignorantes y de una nulidad escandalosa, reconociesen su *facultad para dispensar*. Los argumentos que empleaba Jacobo en aquellas discusiones privadas, eran sin duda los mismos que se encuentran prolijamente esplanados en sus Memorias, entre los cuales merece notarse el siguiente: «Es innegable que no hay una ley de que no pueda dispensar el que la ha dado. Dios mismo dispensó del cumplimiento de sus leyes á Abraham, cuando le mandó sacrificar á su hijo.» Los jueces del tribunal del rey, despues de un expediente cuya lentitud habia permitido preparar todos los medios para que el éxito fuese favorable, pronunciaron una sentencia despreciable, pero al ménos, como no la motivaron, se libertaron de repetir las miserables razones de Jacobo. Contentáronse con delarar casi en los mismos términos de que se habian valido los abogados de la corona, «que las leyes de Inglaterra eran leyes del rey; que era por consiguiente una prerogativa inseparable de los reyes de Inglaterra, el poder dispensar de las leyes penales en los casos particulares en que fuera menester; que el rey era el único juez de semejante necesidad; que no era, pues, un derecho nuevo lo que se le concedia, sino los antiguos restos del poder soberano de los reyes de Inglaterra, de que no podian ni habian podido nunca ser despojados.»

Hecha esta declaracion, creyó el rey que podia contar con la veneracion que habian inspirado siempre á los ingleses las decisiones de los tribunales supremos, para dispensar de la obligación del juramento á todos sus súbditos católicos. Asi es que ya no se trató solamente de conservar en sus grados y empleos á aquellos, cuya destitucion habia pedido el parlamento. El triunfo que se acababa de conseguir, ensanchaba las pretensiones, y el que antes era defecto, fué puesto á la órden del dia como condicion indispensable. Para obtener ó conservar ciertos empleos, era menester profesar la religion del rey: los católicos reemplazaron en el ejército y en la administracion á cuantos habian manifestado alguna enerjía por la conservacion de la ley sobre juramentos. Volvieron á estar en voga las abjuraciones, que se habian desacreditado algun tanto durante la última session del parlamento. Los misterios del catolicismo se hicieron el asunto habitual de las conversaciones en la córte y en los círculos de la alta sociedad. Y mientras que en todo el reino se hacian suscripciones para las victimas de la revocacion del edicto de Nantes, se copiaba en White-Hall la conducta de Versailles. Predicadores mundanos iban á hacer prosélitos en medio de los saraos y públicas diversiones; los que tenian alguna gracia que conseguir, se apresuraban á dar oídos y á aprovecharse de sus sermones: veianse muchas personas, conocidas por el desarreglo de sus costumbres, mostrarse de repente como poseidas de súbitas revelaciones; otras, con gran escándalo de los verdaderos creyentes, se prestaban á las amonestaciones de los sacerdotes, y los desconcertaban de repente con sarcasmos impíos.

El famoso coronel Kirk, por ejemplo, á quien tenian mucho empeño de convertir al catolicismo,

respondió que estaba ya comprometido porque habia prometido al rey de Marruecos, que si alguna vez cambiaba de religion, abrazaría la de Mahoma. El doctor Sharp, rector del colegio de Saint-Giles, y uno de los predicadores mas notables de la época, recibió un dia al bajar del púlpito, un billete sin firma, que contenia una especie de desafio sobre una de las cuestiones de controversia, que ocupaban entonces los ánimos; volvió á subir al púlpito, y despues de leer las proposiciones del anónimo, improvisó una contestacion, que se imprimió en seguida. Como en el calor del discurso hubiese tratado con harta dureza á los tráfugas de la iglesia anglicana, fueron denunciados como sediciosos los principales puntos de su oracion. Indignados los hipócritas convertidos, y algunos predicadores católicos, de la resistencia de sus adversarios, deseaban hacia mucho tiempo un pretexto para poner trabas á la libertad de las controversias; quisieron pues, hacer ver que muchas de las reflexiones de Sharp iban encaminadas contra S. M., y eran una acusacion contra su gobierno: y en este supuesto envió Jacobo una orden al obispo de Lóndres para que suspendiera al doctor. El obispo creyó de su deber negarse á decretar esta suspension, sin que precediese el juicio de un tribunal eclesiástico. La resistencia inesperada del obispo dió un carácter muy grave al negocio de Sharp, y puso á la córte en gran compromiso. Esta era la ocasion de aplicar una idea del canceller Jeffries. Desde que habia dejado de ser gran Juez, conocia este con sentimiento que era menos necesario; y para reaparecer en la escena política, habia aconsejado que se restableciese el antiguo tribunal eclesiástico, conocido con el nombre de comision suprema, y abolido por el parlamento de 1640. Este pri-

bunal, cuya presidencia ambicionaba él para sí, había de llevar el nombre de *tribunal de los Delegados*, componerse por lo menos de tres miembros, obispos ó lores temporales, segun elijiese el rey; conocer de todos los abusos que debian castigarse por medio de la censura de la iglesia; citar á su presencia á los eclesiásticos de cualquier categoría que fuesen, acusados de haber delinquido en el ejercicio de sus funciones, y juzgarlos sin apelacion. Convenia mucho al rey transferir á un tribunal de esta clase, la alta jurisdiccion eclesiástica anexa á la supremacia de su persona, y cuya investidura le parecia incompatible con los deberes que le imponia el profesar él una religion diferente. Establecióse, pues, el tribunal de los Delegados, y fuéle entregado inmediatamente el obispo de Lóndres.

Presidiale Jeffryes, y eran los miembros presentes á la sazón, los obispos de Durham y de Rochester, y el conde de Sunderland. Preguntado el enjuiciado ¿porqué recibida la orden terminante del rey, no habia suspendido al doctor Sharp, acusado de predicar sermones sediciosos? el obispo contestó que para hacerlo se habia referido al dictámen de personas muy versadas en el conocimiento de las leyes civiles y canónicas, y que si en algo habia faltado, habia sido, no por mala voluntad, sino por ignorancia.—*Ignorantia juris non excusat*, exclamó Jeffryes: ignorar la ley no es una excusa. Además, Mylord, de que lo que os sobra á vos es saber la ley, y lo extraño sería que no la supieseis.—En vano protestaba el obispo que ni conocia la ley que parecia que se le queria aplicar, ni la competencia del tribunal que se abrogaba el derecho de proceder contra él.—Ya, contestó Jeffryes como en tono de broma: eso quiere decir que pretendéis declinar la jurisdiccion del

tribunal, y contestar la legalidad de sus actos. Pero, tened entendido que la ignorancia que afectais acerca del orijen de nuestra investidura, es soberanamente ridícula; no hay cosa mas de sobra por las mesas de los cafés: por un cuarto podeis leerlo. ¡Pues medrados estábamos, si cuantos han de comparecer ante nosotros, se nos viniesen con semejantes dudas y dificultades! ¡cómo si no tuviésemos que hacer otra cosa que ocuparnos en esto! Lo que habeis de hacer es ir al grano, y respondernos aqui *raptim et succinctè*. Mi pregunta será muy corta. ¿Porqué no habeis obedecido al rey?—El obispo dijo, que en efecto la pregunta no podia ser mas breve; pero que para contestarla habria que emplear muchas palabras, y que necesitaba cierto tiempo para preparar su defensa. Despues encarándose directamente con Jeffryes, añadió con dignidad: «cuento, Mylord, con que no echaréis en olvido que soy un obispo, y que aunque indigno, tengo un carácter público que debo dar á respetar, y que no querría ni hacer ni consentir nada que ofendiese su decoro.»—Jeffryes tartamudeó algunas palabras en contestacion, y previa una muy corta deliberacion, anunció al obispo que el tribunal le concedia ocho dias para su defensa.

En la segunda sesion ostentó Jeffryes la misma ferocidad. Como el obispo queriendo ganar tiempo todavia, alegase que aun no habia podido preparar su defensa, y que no habia encontrado por los cafés de Lóndres el documento que le habia dicho el canciller Jeffryes, que con este motivo recordó la sandéz que habia proferido en la sesion anterior, y pretendió salvarla con otra nueva grosería. Dijo al obispo que al indicarle que en las tabernas hallaria por un cuarto el decreto de instalacion y jurisdiccion del tribunal, no podia figurarse él que un obispo andu-

viese por buscarle, entrando y saliendo por semejantes establecimientos. Concedióse al obispo nuevo término de quince días. Volvió él por tercera vez á declinar la competencia del tribunal; pero Jeffryes se mostró poco dispuesto á consentir que durase mas el juego, y hubo que entrar al fin en el fondo de la cuestion. Cuatro abogados hablaron sucesivamente en ella, y trataron de probar que el obispo habia obedecido al rey constitucional, desobedeciendo á la persona del rey; distincion que el tribunal no estaba en el ánimo de admitir, porque por especiosa que pareciese ella, era cabalmente la que habia llevado á los presbiterianos de la resistencia á la insurreccion.

El tribunal suspendió al obispo en el ejercicio de sus funciones. Habia seguido el público con la mayor ansiedad el curso del proceso, no porque se temiese por la vida del prelado, sino porque en su causa se veia la causa de la iglesia anglicana. El castigo, aunque poco severo, amedrentó á los predicadores. Sin embargo, mientras duró la suspension, el clero de Lóndres y los celosos anglicanos hicieron gran ostentacion de deferencia y sumision á su obispo: sus exhortaciones fueron mejor obedecidas que lo hubieran sido sus órdenes, si durara en el ejercicio de sus funciones.

El proceso del obispo de Lóndres tuvo lugar á fines del año 1686. En esta época nadie disputaba ya al partido católico la preponderancia en el ministerio, en el consejo privado, y en los cargos superiores del ejército. La dispensa de la ley de juramentos habia hecho en su favor en el espacio de algunas semanas, lo que en el de sus contrarios hiciera el establecimiento de aquella bajo el ministerio de la caba-  
la. La Escocia estaba gobernada por nobles y señores católicos: sacerdotes de esta religion habian celebra-

do públicamente misa en Edimburgo, y si bien hubo un motin para quemar la capilla, hechos algunos ejemplares en los cabecillas, todo se sosegó completamente. En Irlanda el conde de Tyrconnel llevaba con la mayor actividad la reorganizacion de tropas regulares. Escribia que antes de mucho no le quedaria en las filas un soldado que no fuese irlandés; que los oficiales eran católicos; que ya era tiempo de devolver á los irlandeses sus derechos políticos, pues que profesaban la religion de su rey; que iba á hacerlos entrar en las corporaciones municipales, ó á reformar sus estatutos, y que lo único que para ello le detenia era la presencia de Clarendon, el cual fué á poco tiempo destituido, y llamado á la córte.

Tan rápido camino llevaban las cosas en los tres reinos. El absolutismo intimidaba á los protestantes con la fuerza de las armas en Escocia, y en Irlanda; y en Inglaterra el tribunal de los Delegados no le permitia mas que una oposicion callada é indirecta. Verdad que todo aquel sistema estribaba sobre el ejército, y aun por eso el rey procuraba desplegar á su vista las maneras y los hábitos caballerescos de un guerrero. Con este objeto, que halagaba al mismo tiempo su aficion á las cosas militares, mandó formar en Honslow-Heath cerca de Lóndres, un cuerpo de ejército de ocho ó diez mil hombres. Pasábale frecuentes revistas, las pagas andaban al corriente, y aun habia sobre ellas *plus* y diversas gratificaciones. Contábase con el efecto que produciría en los ánimos la reunion de un cuerpo de tropas de toda confianza, pero sucedió lo contrario: la reunion de ellas hizo cundir el contagio de las ideas y fermentar el descontento, de suerte que mas bien fueron dañosas que útiles á la córte.

Tuvo por ejemplo Jacobo el disgusto de ver el efecto que en estas tropas hizo un folleto escrito para el soldado, que se le repartió con profusion. Era su título *Manifiesto al ejército*, y su autor el Dr. Johnson, que ya lo fuera del libro *Juliano el Apóstata*, prohibido por la universidad de Oxford en tiempo de la reaccion realista. Johnson en vez de meterse en discusiones ni controversias teológicas, habia ido mas al fin, acomodándose á la capacidad del soldado. Recordábales que antes de vestir el uniforme eran ciudadanos, con otra porcion de declamaciones semejantes, que rara vez dejan de surtir efecto á los principios de una revolucion. La agitacion producida en el campamento por el folleto fué extraordinaria, y cuando mas duramente se castigó el escrito era claro que tanto mas habia herido en lo vivo. Fué en efecto sentenciado á la pública vergüenza, y á ser azotado, castigos infamantes que solo se imponian á los mas viles facinerosos.

Del ejército pasó el Manifiesto á la armada y fué acogido con igual entusiasmo: era, pues, claro, que esta disposicion era general en todos, y aun por esto no se tramaban conspiraciones que son siempre indicios de debilidades en los partidos. Una gran esperanza sostenia los ánimos, y les daba á la vez fuerza y sufrimiento, que algunos equivocaban con la timidez. Jacobo tenia cincuenta años, y habia vivido demasiado á prisa: la reina burlada cuatro veces consecutivas en su esperanza de dar un heredero varon á la corona, hacia ya mas de siete años que no tenia hijos. Así pues, la princesa María, esposa del príncipe de Orange, seria llamada por derecho al trono, y profesando como profesaba la religion protestante, contaban sus sectarios con su adhesion, no menos que con la cordura del Stathouder para el restableci-

miento de las libertades públicas. Todos estaban por consiguiente en esperar, persuadidos por la esperiencia de que con apelar á los medios extremos, no se consigue sino perpetuar el mal que se pretende destruir.

Mas esta perspectiva, tenía la tambien delante de los ojos el partido reinante; lo que consolaba á unos en sus penas, venia á amargar el triunfo de los otros, que mientras menos resistencia hallaban en sus invasiones, mas debian persuadirse de que el plan era aceptar el combate para mas adelante en terreno sólido y favorable. Lo cual como de dia en dia se acercase, preguntábanse todos: ¿qué seria de la religion católica despues de la muerte del rey? Cuya consideracion no llevaba á todos á nn mismo consejo, pues mientras á unos hacia irresolutos y tímidos, á otros daba enerjía para aventurarse á todo. Habia pues, en el partido católico dos fracciones; una moderada, á la cual pertenecian todos los convertidos interesados en el actual orden de cosas, y los católicos tímidos, que se contentaban con que su religion fuese tolerada; y otra exaltada, cuyos gefes eran los jesuitas, y que abrazaron los mas comprometidos. A los moderados pertenecian Barillon, el embajador de Francia, y algunos clérigos ajentes de la corte de Roma.

Jacobo vacilaba. Bien quisiera él que durante sus dias se estableciese la religion en Inglaterra, de suerte que no tuviese ya que temer; pero sin embargo, escrupulizaba de atentar á los derechos de sus hijas María y Ana, casadas una con el principe de Orange, y la segunda con el principe Jorge de Dinamarca. Esta se hallaba por entonces á su lado: con aquella mantenía la correspondencia mas tierna, esforzándose por persuadirlas á ellas y á sus maridos á que aprobasen las interpretaciones que había dado á

la constitucion, y sobre todo la teoria de su poder dispensaticio. Por este medio creia llegar á conciliar entre sí á los católicos moderados y exaltados. Mas aquellos le objetaban que era forzoso que renunciase á establecer durante su vida la religion católica en sus estados, al paso que los exaltados le decian que ya habia sido restablecida una vez; que la irresolucion y poca perspicácia de la reina María, se habian dejado burlar por la fingida sumision de aquella Isabel, á quien pretendian los protestantes resucitar en la princesa de Orange, y que en cuanto á los testamentos de los reyes, harto enseña la historia como son obedecidos; finalmente que se acordase de cuanto habian hecho los protestantes para cerrarle el paso al trono, y deduciendo de aquí como entendian ellos la cuestion religiosa, se idiese á pagarles la misma moneda. Preciso era que entre estas dos opiniones prévaleciese la última en el ánimo del monarca; porque tan difícil es contener una reaccion, como las revoluciones. Los católicos moderados eran á la sazón lo que durante la revolucion habian sido los presbiterianos: querían el fin sin admitir los medios. Formaban quiméricos planes y esperanzas de obtener de un rey protestante proteccion y tolerancia para su religion, no de otra suerte que aquellos soñaron un trono rodeado de instituciones republicanas. Mas en una de aquellas situaciones en que los partidos solo se salvan por la audacia, los independientes convencieron á la nación de la impotencia de los presbiterianos; y ahora en otra crisis semejante, los contrarevolucionarios obligaron á Jacobo á reconocer que solo ellos podian servir á sus designios. Arrastráronle pues, á sus planes reaccionarios, y desde entónces, ni fué dueño de sí propio, ni pudo entenderse con los moderados.

## CAPÍTULO IV.

### *Absolutismo.*

Los jesuitas al frente de la contrarevolucion.—Primer proyecto para escluir al de Orange de la sucesion de la corona.—Sistema de la tolerancia religiosa.—Corta alianza para conseguirla entre los católicos y no-conformistas.—Embajadas de Albeville y Dykvelt.—Éxito del último en Inglaterra.—Tentativas inútiles del primero.—Pragmática estableciendo el absolutismo en Inglaterra y Escocia.—Resistencia de los anglicanos.—Los no-conformistas se separan de los católicos.—Segundo plan de los jesuitas sobre la contrarevolucion.—Viaje de los reyes á las aguas de Babb.—Pretendido embarazo de la reina.—Los jesuitas invaden las universidades.—Inútiles tentativas para formar un parlamento absolutista.—Segunda pragmática sobre el absolutismo.—Los obispos se niegan á leerla.—Causa que se les formó.—Falso alumbramiento de la reina.—Pronunciamiento del pueblo y del ejército contra el gobierno de los jesuitas.—La aristocrácia protestante evita otra nueva revolucion llamando al principe de Orange.



UANDO los católicos hubieron hecho bastante para que se pudiese dudar qué religion predominaría en el estado, si la suya ó la de los protestantes, la division que entre ellos estalló, mas bien que un rompimiento fué el desacuerdo que en

los partidos suele suscitarse en las grandes crisis, entre los que se atreven y los que se asustan. Como quiera, de sus antiguos gefes, antes tan unidos, en el espacio de algunos meses se vió á los lores Powis, Arundel, Bellassis, apenas entrados en el consejo pri-



vado, perder su favor en la corte; á los embajadores de España y Francia, y al nuncio del Papa hacer causa con ellos para combatir una influencia que sospechaba peligrosa, y al mismo Jeffryes, que dudaba al parecer, si habia acaso ido mas allá de lo que conviniera. Todos los negocios se ventilaban entre el rey, la reina, ministro Sunderland, y el padre Pedro, jesuita que todo lo podia con el monarca; el conde Jyrconnel habia reunido en Irlanda, en virtud de la destitucion de Clarendon, el mando militar y político, y los condes de Perth y de Murray conservaron su poder en Escocia. Predominaba, pues, el partido exaltado, el cual se componia de intrigantes amaestrados en la escuela de las revoluciones, y que sabiendo por esperiencia que los oprimidos no perdonan cuando vencen, buscaba su salvacion en el advenimiento de un rey católico.

La contrarrevolucion, pues, tuvo ya por blanco principal de sus tiros al príncipe de Orange; y aun por esto el embajador de Francia, al dar cuenta á Luis XIV del ascendiente indestructible que habia tomado el partido exaltado, le decia: Esta jente no desespera de proporcionarse, andando el tiempo, un católico para sucesor de la corona, si bien para ello habrán de acometerse muchas empresas, que aun no se han tocado.

El secreto de los planes que sospechaba Barillon, era cosa entonces de pocos conocida. Hubo desde luego un plan muy atrevido y complicado; la exclusion del príncipe de Orange de la sucesion á la corona. Los católicos recordaban que el parlamento estuvo para obtener de Carlos II un bill semejante, para la exclusion del duque de York. Creyeron, pues, que podrian obtener lo que aquellos no pudieron alcanzar por falta de la sancion Real, y que para ello

no tenían mas que conquistar una mayoría en el parlamento. Mas los que así pensaban, no echaban cuenta de las mudanzas de los tiempos, y soñaban ciertamente cuando se creían dueños de un parlamento cortado á medida de su deseo, por cuyo medio esperaban que la corona recaería en la segunda hija del rey, si se convertía, ó sobre el joven duque de Fitz-James, hijo natural del rey, ó bien sobre la cabeza de un heredero que el cielo *cuidaría de suscitar*, según aseguraban los mas resueltos. Para plantear este sistema acometiéndose la conversion de la princesa de Dinamarca, cuya ambicion hacia concebir ciertas esperanzas, y simultáneamente se trabajó en la reconciliacion de los no-conformistas protestantes, en la reforma de las oficinas y corporaciones; y por último, se predicaron en público y en secreto las ventajas que resultarían de la libertad de cultos.

Para realizar este plan, los exaltados emprendieron á la vez la conversion de la princesa de Dinamarca, la reconciliacion de los católicos con los no-conformistas, la reforma de las corporaciones y de todos los agentes del gobierno, en este sentido; y finalmente la pública demostracion de las ventajas que resultarían del libre ejercicio de todas las religiones. Tratóse de persuadir á los no-conformistas ó disidentes protestantes, que los católicos eran sus aliados naturales, é hicieron proposiciones á los jefes de las diferentes sectas para ver si apoyarían en las corporaciones y en el parlamento una ley, que aboliendo todas las penales por causa de disidencia, suprimiese los juramentos que cerraban la entrada para los empleos á los disidentes: ley que habia de ser perpétua é irrevocable, y que se habia de promulgar con todas las solemnidades con que lo fuera la Gran Carta.

Algunos de los no-conformistas se dejaron convencer, y entre ellos Penn el cuáquero, que desde entonces se hizo el apóstol mas ardiente de la nueva doctrina, y con él otros varios; pero la generalidad recibió siempre con desconfianza los avances que les hacia la córte. Era entre tanto en ella la tolerancia el asunto favorito de las conversaciones, resonando sus excelencias hasta en el púlpito. Mas ya que al cabo de algunos meses se convencieron los exaltados, de que nada conseguirian del parlamento, decidieron á Jacobo á que tomase la iniciativa en la gran cuestion de la abolicion de la ley de juramentos; el cual, segun dice en sus memorias, se persuadia á sí propio de que en virtud del poder absoluto que le habia sido reconocido en el asunto de Sir Hales, estaba en sus facultades derogar por medio de un Real decreto todas las leyes penales contra los disidentes, esperando que una vez hecha la anulacion, el parlamento no tendria dificultad en aprobarla. Ventilado el asunto entre él, Sunderland y el P. Pedro, acordóse que el Real decreto apareciese primero en Escocia, para lo cual se habia ya preparado de antemano el terreno por medio de publicaciones oportunas, y pués-tose de concierto por bajo de cuerda con los presbiterianos. Asi es que las asambleas de estos tornaban á aparecer, sin que las autoridades tratasen de impedirlo.

Aunque era cosa acordada la exclusion del príncipe de Orange, no se creyó el gobierno en el caso de autorizar la libertad y el ejercicio público de los cultos, sin contar previamente con él, como marido de la heredera presuntiva del trono. Conocian, sin duda, que era preciso obtener su aprobacion si aquellas disposiciones habian de durar en adelante. Penn el cuáquero, que, como hemos dicho, era uno de los que

con mejor buena fé sostenian los soñados planes de tolerancia, habia pasado á Holanda á reclutar prosélitos entre los ingleses refujiados, y ver si era posible hacer entrar al príncipe y á la princesa de Orange en miras, cuyo secreto estaba él bien lejos de penetrar. Tanto habló Penn, que acabaron por oírle con desconfianza; mas como quiera, el príncipe, lo que pudo deducir de sus discursos, era que Jacobo estaba todavia en buen sentido para con él. Asi pues, solicitó de su suegro que le mandase un enviado extraordinario, comprometiéndose por su parte á hacer que los Estados enviasen á Inglaterra un personaje de toda confianza.

Jacobo aceptó de mil amores la propuesta; pero por la eleccion que hizo, dió á entender bien á las claras, que lo que se proponia era engañar á su yerno. Fué el designado un irlandés, intrigante de baja esfera, antiguo espía del gobierno español, por quien habia obtenido el título de Marques de Albeville. No tenia la córte un agente mas corrompido, mas venal, mas desacreditado; poseia, sin embargo, cierta astucia, que podia hacerle á propósito para la mision que llevaba. Los Estados, bajo pretesto de la alianza que se decia próxima á ajustarse entre Francia é Inglaterra contra Holanda, facultaron cerca de Jacobo á instancias del de Orange, al ministro protestante Dyckwelt, uno de sus primeros hombres de Estado. Asi pues, mientras este declaraba en Inglaterra la oposicion respetuosa de sus príncipes á la derogacion de la ley sobre juramentos, y pedia esplicaciones acerca de los rumores que corrian sobre la de sucesion, Albeville no se ocupaba en el Haya mas que en acumular agravios y recriminaciones. Quejábase de la proteccion y asilo concedidos á los refujiados, y de la severidad que se habia desplegado con algu-

nos oficiales ingleses, que estaban al servicio de los Estados. Pedia que se les pusiese inmediatamente en libertad, pues estaban arrestados, y que se le entregase al doctor Burnet, uno de los emigrados que mas daño hacian á la causa del rey; en fin respecto á la cuestion de la ley de juramentos, repetia, aunque sin conviccion, lo que ya Penn habia dicho con tanto calor.

Respecto á los oficiales ingleses, los Estados negaron rotundamente toda satisfaccion. Los príncipes combatieron los argumentos del embajador sobre la cuestion relijiosa, sostenidos en la discusion por el mismo Burnet, cuya extradicion se solicitaba. Burnet, autor de la *Historia de la Reforma*, y de preciosas memorias conocidas bajo el titulo de *Historia de mi tiempo*, era uno de los primeros talentos de su siglo. Amado, consultado y perseguido sucesivamente por Carlos II y Jacobo, sin comprometer su carácter ni hacer sospechosa su lealtad, habia sido á veces, á un tiempo mismo, confidente del gobierno y de la oposicion. Habiendo predicado en el último año del reinado de Carlos II un sermón que la corte calificó de faccioso, emigró de Inglaterra, y recorrió la Francia y la Italia, recibido en todas partes con la mayor distincion, y solicitado hasta del mismo Luis XIV. Sus viajes le habian hecho afirmarse en la persuasion de que no habia salvacion para su patria sino con el príncipe de Orange, del cual era el asesor y consejero. Nadie penetraba mejor que él las intenciones de los halagos que se hacian á los disidentes: sus escritos, impresos en Holanda, circulaban, aunque clandestinamente, en Inglaterra, donde se pagaban á peso de oro. Los exaltados, pues, tenian el mayor interés en apoderarse de su persona; y tanto, que aun despues de la negativa de extradicion hecha por los Estados, hubo de vivir con

precaucion, porque de todas partes le avisaban que corria riesgo de ser arrebatado por los agentes de Albeville.

Habia tambien entre los emigrados un jurisculto escocés, llamado Steward, hombre de grandes talentos y suma respetabilidad. Este se dejó conquistar por los jesuitas en favor del sistema de tolerancia. Vuelto á Inglaterra, fué acogido en la corte con la misma distincion que Penn, y como este, se dió á trabajar por la coalicion de todos los disidentes. Procurábase entonces, que en las corporaciones y majistraturas populares saliesen electos estos y católicos, prometiéndose que el hábito de verse reunidos y de conocerse mas íntimamente, estrecharia los vínculos de la reconciliacion. Y aunque es verdad que en la provision de empleos los católicos llevaban la mejor parte, sin embargo, por influjo de Penn y de Steward, fué nombrado lord-correjidor de Lóndres para el año de 1686 un cuáker, y muchos presbiterianos jueces de paz y rejidores. Por último; en febrero de 1687 apareció en Escocia el Real decreto que legalizaba estos nombramientos, y derogaba las antiguas leyes penales.

El decreto hacia distincion entre presbiterianos, moderados, y exaltados, permitiendo á los primeros reunirse pacificamente en el interior de sus casas, y prohibiendo á los últimos los conventículos públicos: al mismo tiempo se estendia mucho, y hablaba con predileccion de los católicos. El rey decia, que en virtud *de su poder absoluto, de su soberana autoridad y Real prerogativa, á la cual todos sus súbditos estaban obligados á someterse*, queria que en adelante se les considerase aptos para obtener toda suerte de empleos, sin que se pudiese exigir de ellos ni de los otros disidentes, tales como los presbiterianos moderados

y los cuákeros, otro juramento que el de ser fieles al poder absoluto por quien habia sido espedido este decreto.

Un mes despues, se publicó otra disposicion semejante para Inglaterra; pero apropiada al terreno, no mostraba la misma desconfianza respecto á los disidentes protestantes exaltados: trataba con consideracion al parlamento, respetando sus atribuciones, si bien manifestaba la esperanza de que aprobaria una resolucion, en la cual habia S. M. tenido por conveniente tomar la iniciativa. Tampoco daba por única razón para la derogacion de la ley de juramentos la soberana voluntad del rey, sino que añadia, que despues de dos siglos de luchas y desastres, era visto que el único medio de tranquilizar y reconciliar las conciencias, era no compelerlas por la fuerza. Todos los juramentos se suprimian hasta la próxima reunion del parlamento; pero el rey garantizaba al clero anglicano la plena posesion de todos sus derechos, salvo el de perseguir á los disidentes.

Ciertamente ambas declaraciones llamaban á la puerta de poderosos intereses: los hombres hábiles que las habian dictado habian sabido atacar de una manera terrible la odiosa supremacía de la Iglesia anglicana; pero de esto á hacer que la nacion aborreciese la ley de juramentos, y amase el poder absoluto, seguramente habia no poca distancia. Así es, que al paso que llovian felicitaciones de los disidentes sobre el primer punto, nada decian del segundo; y bien pronto fué fácil conocer, que con muy pocas escepciones, prestaban mas oídos á los ataques de los anglicanos contra el absolutismo, que á las declaraciones de los católicos contra los juramentos. Aquellos, entre otras razones, poníanles por delante en comparacion de la favorable acojida que se daba á los pro-

testantes venidos de Francia, la que obtenian los de Irlanda, que se presentaban huyendo de la tiranía de Tyrconnel. Este, en efecto, desde que reunió el reinado al mando en jefe de las tropas, dejase ir á veces desplegadas, y con toda la energía de su carácter, por el plan de los católicos exaltados, que consistia en hacer de Irlanda una plaza de armas. Quitó á las ciudades y corporaciones sus fueros y privilegios, y destituyó á todos los protestantes que habian sido colocados en el gobierno de la isla en tiempo de Ormond y de Clarendon. Y como á proporcion que subia el atrevimiento de sus empresas, crecía tambien la fuerza de su ejército, los protestantes ricos no tenían otro recurso que emigrar. Unos pasaban á Inglaterra, otros aun á Holanda, en donde la política del de Orange los acogia con favor.

Como casi siempre es la impaciencia la que vende los secretos de los partidos, bien pronto dejaron traslucir los católicos exaltados que bajo el nombre de tolerancia, lo que queria, era el predominio de su religion. Para ello trataron de formar la generacion naciente, y esto apoderándose de la educacion pública. No contentos, pues, con haber fundado colejos donde la juventud católica pudiese estar al abrigo de las seducciones de los protestantes, quisieron tomar por asalto las universidades protestantes. Rechazados en la primer tentativa que hicieron sobre la de Cambridge, penetraron al fin en la de Oxford, pretendiendo, aunque en vano, proveer en un recien convertido, de aquellos que compran los empleos á precio de sus opiniones, la plaza de Rector del célebre colejio de la Magdalena.

Llamaba ya sobremanera este asunto la atencion del público, cuando fueron interceptadas en Holanda y remitidas por los emigrados varias cartas de los

jesuitas de Lieja á los de Friburgo. Hablábase en ellas con sumo gozo de los adelantos que hacia la causa de la relijion en Inglaterra, y de los pasos dados por la compañía para apoderarse de la educacion de la juventud. Y despues de referir varias fundaciones hechas ó proyectadas, indicábase la elevacion del P. Pedro á la púrpura cardenalicia, y su entrada en el Consejo privado; y que el P. Warner, Rector de los jesuitas de Saint-Omer, seria nombrado confesor del Rey en reemplazo del Padre Mansuel, capuchino. Citábase por último en aquellas cartas un dicho del Rey, que podia encerrar el secreto de todos los planes. Lamentándose una persona delante del monarca de que el heredero presuntivo de la corona fuese un hereje, parece que aquel le respondió: «No te dé pena; que Dios proveerá.»

Y en efecto, solo un don del cielo pudiera preservar la nueva iglesia catolica de Inglaterra del reinado inminente de Guillermo. El parlamento, á pesar de todos los esfuerzos hechos durante el espacio de cuatro prorogaciones sucesivas, no entraba por el sistema de tolerancia. Disolverle ofrecia graves riesgos, porque al fin su mayoría era realista, y en el que le reemplazara, pudieran no predominar estas disposiciones. Ir ganando tiempo y continuar entretanto haciéndose prosélitos, ofrecia graves peligros, porque el embajador Dyckvelt despues de reclamar en vano sobre la cuestion de juramentos, la publicacion de las pragmáticas y los asuntos de las universidades de Cambridge y de Oxford, amenazaba ya con la opinion pública, y con la resistencia de todos los ingleses, dando á entender que no sería difícil que esta resistencia hallase en el extranjero un punto de sólido apoyo. Los católicos creyeron que era mejor tomarle por la mano: entregáronle sus pasaportes, y

se regocijaron de su partida como de un triunfo. Luis XIV, á quien repetimos que creemos mejor informado que á Barillon de los proyectos de los exaltados, escribía á su Embajador que no diese paso alguno para evitar el rompimiento entre el Rey y su yerno; porque en vez, decía, de producir ninguna consecuencia desagradable, facilitaría la ejecución de los designios de S. M. Británica.

Habia entrado de confesor del Rey el jesuita Warner, hombre hábil y enérgico, é íntimo amigo del Padre Pedro, que con él gobernó ya exclusivamente el ánimo del Rey. El último fué nombrado miembro del Consejo de Estado. Disolvióse el parlamento; á pesar de lo cual se insistió en procurar la coalicion de los disidentes con los católicos, y en preparar en este sentido las elecciones. Adda, Nuncio de su Santidad, fué recibido públicamente en el palacio de Windsor; su acompañamiento, compuesto de clérigos romanos y frailes extranjeros, atravesó con la mayor pompa las calles de Lóndres. Creáronse multitud de oficiales para las nuevas tropas que se iban á organizar, hicieron grandes preparativos en algunas plazas fuertes, y armamentos en todos puntos. A estas disposiciones llevadas á cabo con inteligencia y energía, reuniéronse no pocas jactancias é imprudencias, que revelaron el plan. Ya no se contentaban los exaltados con desheredar al de Orange por medio de una ley; querian ponerle al frente un príncipe de Gales, sucesor lejítimo de la corona. Y sin duda porque se hallaba al tanto de esta atrevida resolucion, solía decir Albeville en Holanda á la servidumbre del príncipe.— «Creedme lo que os digo: esa Iglesia anglicana de que estais tan ufanos, antes que pasen dos años estará como un cadáver.»

Ya por el mes de agosto empezóse á hablar de

las esperanzas de que la Reina volviese á tener sucesion: hiciéronse rogativas, enviáronse ricos presentes al santuario de Nuestra Señora de Loreto, implorando el favor del cielo para que aprovecharen á S. M. las aguas de Bath que iba á tomar. Acompañábala el Rey, y en el camino habian de visitar la capilla de Santa Hunifreda, patrona y abogada especial en el pais de Galles para el objeto que se deseaba. Salieron, pues, el 4º de Setiembre, y se dirijieron á Porsmouth, que hizo el Rey abastecer y fortificar por la parte de tierra, como si presintiese que habria de tener un dia que defenderse contra sus súbditos.

Des le allí á Santa Hunifreda viajaron con lentitud: el pais que atravesaban habia servido de teatro á la insurreccion de Monmouth y á la campaña de Jeffryes: era pues, de los que habian sufrido mas. Haciale de oficio grandes recibimientos: él se esforzaba en manifestar confianza: predicaba la tolerancia, hablaba mucho de la abolicion de los juramentos; finalmente, aun á los que le fueron contrarios acogia benignamente. Mas á pesar de todo la aristocrácia y las clases acomodadas mostrábanse frias y sospechosas; el pueblo, por el contrario, mas crédulo, abria el corazón á las promesas que se le hacian, y recibia con aplausos las palabras del monarca. Diputaciones de gente de menos valer vinieron á protestar su adhesion á la abolicion de juramentos. Una, entre otras, hecha por los cocineros de un pueblo corto, decia que forzar las conciencias en asuntos de religion, era como forzar los gustos *en materia de cocina*. Tenian razon ciertamente los cocineros; pero la alianza de la corte con esta clase de gente, no hizo mas que acabar de desconceptuar y envilecer el poder.

En Chester se presentó Tyrconnel para tomar las ordenes del Rey con respecto á Irlanda. Allí los pro-

yectos de la corte estaban harto mas avanzados. Sin embargo, el Rey creia que aun eran precisos como cinco años para consumir la contrarevolucion. Su General le dijo que era cosa de menos de uno. Era su plan que la Irlanda separada de la Inglaterra por la religion, fuese puesta bajo la proteccion del Rey de Francia, para que en todo evento pudiese prestar seguro asilo a los ingleses catolicos.

El Rey pasando por Oxford, cuyo colegio de la Magdalena fué entregado á los jesuitas, volvió á Windsor con la reina el 16 de Octubre. Apenas llegaron, los exaltados hicieron correr la voz de que S. M. estaba en cinta, cuyo rumor desmentido varias veces, se publicó ya como cierto á fines de Noviembre. Decian que á la sazón se hallaba de tres meses. Pero el 16 de Octubre fué el dia que se fijó, y que sirvió de base para todos los cálculos oficiales.

Entretanto dominaba cerca de la reina el mayor misterio, dando este cuerpo á la sospecha de que era finjido el embarazo. Reimprimióse á este propósito una relacion de la supuesta preñez de la reina María en otro tiempo, para escluir del trono á Isabel, y con este sencillo epígrafe *Idem iterum, lo mismo otra vez*, se puso alerta á toda la Nacion. La Reina, ó por necesidad ó por imprevision, justificaba esta desconfianza. Componíase su servidumbre esclusivamente de señoras católicas; á ninguna otra, ni aun á su hija la princesa de Dinamarca, era como antes permitida la entrada en su tocador.

La corte empero, tomaba sus medidas para que con el nacimiento del futuro Príncipe coincidiese la convocacion de un parlamento anti-anglicano. Con este objeto se exigió de los gobernadores de los condados un juramento especial, y se nombraron tres comisionados en cada uno para que viesen á todas las

personas influyentes en el país, y tratasen de comprometer su adhesión. Pero viéndose burlados por el resultado, y la corte derrotada, prorogóse para más adelante la convocación de un parlamento. Volvióse, pues, al ya gastado medio de los manifiestos en favor de la libertad de conciencia. En el que ahora se publicó, decía el Rey que ya había tiempo para que los hombres ilustrados se penetrasen de las ventajas de este sistema, y de los beneficios de la unión y de la paz. Que si se habían hecho algunas destituciones de empleos, había sido porque era absolutamente preciso exonerar á los que le resistían abiertamente; empeñaba por último su Real palabra de que para noviembre, á más tardar, se convocaría otro parlamento.

Ordenóse que este manifiesto se leyese públicamente en las Iglesias, contando con que los obispos obedecerían con tanto celo como lo mandaron hacer en 1681, cuando la famosa proclama de Oxford. Mas no fué así por cierto, porque los partidos no se creen nunca ligados por las obligaciones, que imponen á sus contrarios. Los obispos, pues, antes de que llegase el día de la lectura, se reunieron en Londres en casa del Arzobispo de Canterbury; y para eludir su compromiso, recurrieron á un sofisma: es ilegal, dijeron, *dispensar de las leyes con un fin contrario al de las mismas leyes.*—Es así que el rey no puede hacer nada ilegal, y que las leyes consideran que nunca puede hacer mal; con que la declaración de la libertad de conciencia, puesto que es ilegal, no puede provenir de la voluntad del Rey; luego, sin faltar á la obediencia, los obispos pueden dejar de obedecer al decreto que manda publicarla.

Bajo estas bases elevaron al Rey una representación que firmaron los obispos de Saint Asaph, Ely, Chester, Bath y Wells, Bristol y Peterborough, y el

arzobispo de Canterbury. Esforzabáanse en probar que su resistencia no nacía de insubordinacion, ni de odio á los *disidentes*, puesto que en su dictámen era llegado el caso de usar tolerancia con estos; pero que suplicaban á S. M. se dignase observar que la presente declaracion se fundaba en un *poder dispensatio*, que el parlamento habia considerado como ilegal; y que la iglesia no podia consentir en publicar solemnemente lo que el parlamento no aprobaba. Era respetuosa la representacion, pero resuelta y decisiva; á falta del parlamento, la iglesia se constituía órgano de las ideas é intereses de su partido.

Dudó Jacobo entre los dos caminos que se le presentaban; ó retirar la declaracion, ó castigar la resistencia de los obispos. Por último, prevaleció en su ánimo el dictámen de Jeffryes, hábil siempre para paliar la violencia con formas legales. Dijo este que la forma con que se habia firmado la esposicion, era *tumultuaria*, y de consiguiente justiciable por las leyes; y en virtud de ello fueron mandados comparecer los obispos ante el consejo. Mas esto no intimidó á los miembros del clero subalterno: en la mayor parte de las iglesias se abstuvieron de la lectura, y hubo uno que subiendo al púlpito con el manifiesto en la mano, dijo, *que lo iba á leer porque se lo mandaban; pero que el no sabia de ninguna ley que obligase á los circunstantes á oirlo*, con cuya insinuacion salióse todo el mundo de la iglesia: táctica que despues adoptaron en otros puntos, en donde se obedecía el mandato de la corte. Reinaba en tanto en Londres la mayor fermentacion. El Rey conoció, aunque tarde, que habia tomado un camino muy peligroso, porque se contaba ya el octavo mes del pretendido embarazo, y harto habia que hacer si habia de conseguirse que cuajase el fraude, siendo para ello la primera y

principal circunstancia, la tranquilidad pública.

Recojiendo todo lo que entonces se decia á este propósito, cuyos rumores, pesados hoy con juicio imparcial, contienen sin duda la verdad, no se supo al principio con fijeza si la preñez de la Reina era verdadera ó supuesta. Pero el 9 de abril sobrevino un accidente, que no dejó de traslucirse, y que no dió ya lugar á dudas; pues, ó debió ser un aborto si el embarazo era cierto, ó destruir toda sospecha. La Reina continuó, sin embargo, aparentando su existencia.

La acusacion decretada contra los obispos coincidía con el riesgo que á la religion anglicana ofrecia el nacimiento de un príncipe de Gales; y la nacion que se habia resignado á obedecer á Jacobo, refugiándose en su esperanza, tuvo ya que presentarse en la arena. Antes del dia de la comparecencia, todo el mundo fué á visitar á los obispos, y no se cabia de gente en las calles donde vivian, cuando llegó el momento de presentarse al tribunal; cerráronse espontáneamente las tiendas, y todo Lóndres se agolpó en las calles inmediatas á los Consejos, esperando la decicion del tribunal. Súpose al cabo de algunas horas que los obispos iban á ser llevados á la Torre por el Támesis. Prorrumpió entonces aquella inmensa multitud hácia los diques: reinaba la mayor exasperacion, oíanse gritos y amenazas; mas en esto presentáronse los obispos, y era de ver aquella furiosa muchedumbre, al estender los prelados su mano, hincar la rodilla en tierra para recibir su bendición. En seguida se dispersó consternada y silenciosa. Eran á la sazón los primeros dias de junio, y en medio de tanta agitacion lá corte preparaba ya el parto de la Reina; segun el cálculo que se fijó al principio, S. M. estaba entonces entrada en los ocho meses. Habian anunciado tam-

bien que iría á pasar en Windsor el mes que aun le restaba: noticia que sin duda se esparció con el objeto de desorientar y alejar á los que hubieran podido descubrir la impostura. Los médicos habian prescrito tambien las aguas de Bath á la princesa de Dinamarca, en el mes de mayo; y se cortaba con que permanecería en ellos hasta el presunto, término del alumbramiento de la Reina. En cuanto al arzobispo de Canterbury, que era otro testigo implacable, hallábase encerrado en la Torre. Cierta que Jacobo II en sus memorias dice, que la princesa se quitó del medio para tener que asistir al parto de la Reina: y que el arzobispo hizo que le arrestasen con el mismo objeto; pero nuestros lectores pesarán la verosimilitud que tiene esta esplicacion. Asi las cosas, súpose cuando menos se esperaba, que á la princesa no le sentaban bien las aguas, y que se preparaba á dar inmediatamente la vuelta. Varióse en el instante el plan: la Reina declaró que se habia equivocado en la cuenta; que ya no iría de temporada á Windsor, sino á Saint-James donde queria salir de su ocasion. En vano se le opusieron dificultades; dijo que le apuntaban ya los dolores, y que queria emprender el viaje inmediatamente. Preparóse todo lo mejor que se pudo en aquel palacio, y el 10 de junio, al siguiente dia de su llegada, á la hora en que las damas de la servidumbre, que eran protestantes, se hallaban en la iglesia, sobrevinole el parto.

No habia en aquel momento junto á ella mas que dos camaristas; una moza de retrete y la matrona. A poco se presentaron la condesa de Sunderland, esposa del primer ministro y Lady Bellasis, que era católica. En seguida llegó el rey con un séquito de veinte personajes, miembros de la cámara alta y del consejo privado. No se habia hecho avisar al embajador

de Holanda. El rey y su acompañamiento estaban de pie dentro de la misma alcoba; pero al lado opuesto de donde se encontraba el lecho de la Reina: este se hallaba en el fondo de la pieza, y cubierto con espesas cortinas y colgaduras. Junto á él estaban las señoras, y habia allí una puerta, que comunicaba con otras habitaciones interiores. Gritó la Reina, y las damas avisaron que se habia verificado el alumbramiento, sacando un paquete en que se suponía iba envuelto el niño; pero nadie le vió ni le oyó. Anunció el rey en alta voz que habia nacido un príncipe de Gales, dando, mas bien que de alegría, visibles muestras de inquietud. La princesa de Dinamarca, que llegó á los tres dias, no fué admitida á los secretos del lecho maternal, que quedaron reservados para la Sunderland, lady Bellasis y las camaristas católicas. Tampoco fué llamado el médico Chamberlain, que habia parteado siempre á S. M., ni se supo jamas que la hubiese asistido otro. Y es que entre dos escollos, prefería la corte prescindir de ciertas formalidades, que hubieran podido dar peso á su ficcion, antes que poner á muchas personas en un secreto de tamaña importancia.

En cuanto al niño, si bien los que le vieron en los primeros dias, notaron en él una robustez extraordinaria para haber nacido antes de tiempo, y de madre tan enferma, murió á los pocos dias. Fué, pues, preciso sustituirle otro, y esta maniobra improvisada no pudo hacerse con la destreza que la anterior. Los médicos llamados para una junta que se mandó celebrar, habiendo reconocido al principio á un niño moribundo, se quedaron mirando los unos á los otros, cuando antes de media hora se lo vieron tan sano y robusto que daba gloria el verlo. Fué, pues, preciso, decir que habia habido milagro, y las dos

ficciones corrieron por entonces unidas en el público.

Decretáronse fiestas por el nacimiento del príncipe; pero el pueblo de Londres no tomó parte en ellas, reservando sus simpatías y demostraciones para el proceso de los obispos.

Los cuales á los seis días de aquel acontecimiento comparecieron en la barra del tribunal, des-poblándose Londres para acompañarlos. Señoras de la primera nobleza habían ocupado de antemano el salon de Westminster; y en cuanto se sentaron los prelados en el banquillo de los acusados, colocáronseles detras gran número de pares, como significando abiertamente que tomaban por suya aquella causa. «No parece (escribia á su corte el embajador Barillon) sino que están á prueba las fuerzas de los dos partidos; y á fé que no es inferior el del pueblo.» Los abogados de los obispos trataron de probar que el arresto habia sido ilegal; pero los jueces no les permitian entrar en esta cuestion. Consintieron sin embargo, en que los prelados fuesen puestos en libertad, si bien bajo fianza de volver á presentarse en el preciso término de quince días. Cuya providencia fué recibida sin embargo, como un presajio de triunfo por la multitud, que los acompañó á su casa en medio de transportes de júbilo.

El 8 de julio era el dia en que habian de comparecer por segunda vez los obispos. Atravesaron la ciudad recojiendo todavía mayores muestras de entusiasmo, al cual se mezclaba sin embargo, no poca ansiedad. De cuatro jueces que componian el tribunal, dos estaban en favor, dos en contra de los acusados. El jurado tampoco estaba de parte de los católicos. Los fiscales, pues, por mas hábiles que fuesen, no podían contar con mas favor que sus contrarios. Además, por mas que hicieron, al entablar la acusacion,

no pudieron menos de venir á parar en que la cuestion versase sobre la facultad dispensaticia del rey, y la constitucionalidad de este poder. Los obispos eran acusados de desobediencia por no haber hecho leer en las iglesias la pragmática de tolerancia, y de desobediencia por haber elevado al Rey, impreso y repartido una espocion, en la cual so pretesto de defenderse, atacaban la autoridad del monarca. Los abogados, invirtiendo el orden de estas cuestiones, sostuvieron que si el rey no tenia facultad para dispensar de la observancia de las leyes, los obispos habian podido resistirse al cumplimiento de una orden que así lo mandaba; que hecho esto, podian tambien dirigirse al rey suplicándole que no se exijiese de ellos lo que en conciencia no podian permitir, y que siendo respetuosa esta peticion, nada tenia de particular que la hubiesen dado al público. La cuestion era pues ¿tenia el monarca ó nó facultad para aquellas dispensas? Y pedian que se les probase la afirmativa.

Desde el punto en que la corte admitió el debate en este terreno dió su causa por perdida. No era imposible contestar nada á las objeciones que se hacian contra un poder que no solo se entrometería en cuestiones de relijion, sino que se estendería á los derechos políticos, á las vidas y haciendas de los súbditos. Y estas palabras, que solo tienen poder cuando realmente se ven amenazados los objetos que representan, fueron acogidas con los mayores aplausos. Diestramente se aprovecharon los abogados de su posicion, combatiendo en una usurpacion sola el sistema de todas las usurpaciones, y demostrando que aquel era ni mas ni menos el absolutismo con otro nombre. En cuanto á los fiscales, obligados á sostener malamente que la antedicha facultad era inherente á la real prerogativa, solo consiguieron

escitar la indignacion del público, sin hacer mella en el tribunal.

Diez horas duraron los debates: el pueblo, acampado en todas las plazas y calles circunvecinas, recibia con calor todas las impresiones que le trasmitian los que salian de la sala. Tambien la corte tenia noticias por momentos. Aquella tarde salió el rey para Honslow-Heath, y pasó la noche bajo la tienda de sus generales. Toda aquella se empleó en las deliberaciones del jurado; por fin, aunque discordaron los votos, se fallo declarando que los obispos no eran culpables. Pronunciada la palabra *absolucion*, fué por todas partes una locura: hubo cohetes y fuegos artificiales en todos los barrios de Londres. Hasta al campamento llegó rápidamente la noticia, y el soldado la recibió como el paisano. Jacobo la entendió por los gritos que oía, mostrándose muy sorprendido de ella, como quien contaba con que los obispos serian condenados. Abandonó precipitadamente el campamento, para volverse á Londres. Cuando entro en la ciudad, encontròla iluminada y embriagada toda de júbilo: ¡doloroso contraste para él, si le comparó con el sombrío silencio con que pocos dias antes fueran recibidas las fiestas de real órden por el nacimiento del principe de Gales.!

Los católicos exaltados aprendian, pues, por experiencia que no eran dueños ya de los tribunales, y que no tenian que esperar ni del pueblo obediencia, ni apoyo del ejército. Mas á pesar de todo, contentos con lo que habian obtenido, creyeron que con el tiempo y la perseverancia todo lo demas se les vendría á las manos; y que el nacimiento del principe afirmaria su usurpacion.

Y no que de parte del de Orange no abrigasen recelos, á pesar de sus felicitaciones por el alumbramiento.

miento de la Reina; pero no creían que mientras viviese su padre y legítimo soberano, osase emprender nada. Ahora bien; con solo diez años que este durase, creían poder ponerse al abrigo contra cualquier acontecimiento. Mas ¡cómo se engañaban en sus cálculos! La nación, que acababa de dar tal muestra de energía, no se había de dejar escarnecer tan pronto. Era llegado el caso en que la insurrección parece legítima, porque es posible; y ya se sabe que cuando los pueblos se ponen en movimiento, no retroceden nunca.

Entonces, como en 1640, los hombres de la alta nobleza se pusieron al frente del pueblo; mas no ya con aquella generosa inexperiencia, que en aquella época los llevó mas adelante de lo que querían. Sabiendo de antemano lo que podían ganar y perder en el trance de una revolución inevitable, conocieron que lo que les tenía cuenta era ponerse delante de ella para dirigirla, antes que los arrollase: una simple revolución palaciega podía cortar de un solo golpe la cuestión entre los católicos y los protestantes, entre la monarquía de derecho divino y la monarquía constitucional. Lanzáronse, pues, á la empresa; á la verdad no solo en provecho propio, sino en el del bienestar de su patria. La aristocracia inglesa, si bien supo conservar los abusos que le interesaban, dióse traza para hacer mirar las libertades públicas, no solo como patrimonio del pueblo, sino como herencia del legítimo sucesor de Jacobo; y llamó al príncipe de Orán para que viniese á reconquistar la corona que le arrebatara el fingido príncipe de Gales, y con ella las libertades nacionales, que habían de ser en adelante el mas brillante florón de la misma corona.

## CAPÍTULO V.

### *Revolucion de 1688.*

Diputacion de Próceres ingleses al príncipe de Orange.—Promesas de este.—Sus instrucciones con respecto á los disidentes protestantes.—Coalicion de estos.—Síntomas en el ejército y la armada en favor del Príncipe.—Manifiesto de los Próceres.—Estado político de la Europa en 1688.—Imposibilidad en que se vé Luis XIV de socorrer á Jacobo II.—Armamentos del Príncipe.—Disensiones entre los refugiados con ocasion del manifiesto del Príncipe.—Da á la vela la espedicion.—Apatía de Jacobo y de los Jesuitas.—Arribada de la flota de Guillermo.—Los Jesuitas salen de su letargo.—Segunda espedicion de Guillermo.—Su desembarco.—Fuga de Jacobo.—Papel que desempeñan la nobleza y la clase media en la revolucion.—Engaño de las esperanzas del pueblo.—Establecimiento del trono constitucional con el consentimiento de la nacion.



DESDE el año de 1686, lord Mordaunt, que se habia singularizado en el parlamento de 1685 por la enerjia con que hiciera la oposicion, habia pasado á Holanda á solicitar del príncipe de Orange que tomase parte activa en los asuntos de Inglaterra. Como Mordaunt pasaba mas por hombre de partido, que por persona de solido juicio y mucha reserva; el príncipe, sin decirle todo su secreto, se contentó con contestarle en términos generales que no quitaria la vista de los asuntos de Inglaterra,

y que si el Rey trataba de perjudicar los derechos de su hija, alterar la religion establecida, ó perseguir á los hombres eminentes que la defendian, nada le quedaria por hacer en defensa de tan caros intereses.

Conforme con con esta promesa que llevo Mordaunt á Inglaterra, el de Orange se dedico desde entonces á ligar hábilmente sus intereses personales con las quejas que del gobierno británico tenia fundadamente la Holanda. Con motivo tambien de la revocacion del edicto de Nantes, logró alarmar tan vivamente á todos los estados protestantes de Europa, y hacerles creer en la posibilidad de una guerra general contra Luis XIV, cuyo general en gefe habia de ser él, que podia estar seguro de hacer levantar y mover tropas, sin que se supiese á punto fijo contra quien las dirijia. La correspondencia del doctor Burnet, las idas y venidas de muchos protestantes ingleses, y las notas recojidas por Dyckvelt, habian dirijido al príncipe en un laberinto de preparativos diplomáticos y militares, de que él solo tenia el hilo. Finalmente el mismo Burnet habia aclarado una cuestion muy delicada entre el joven soberano y su esposa, la cual espresamente se comprometió, si la suerte le deparase el sentarse en el trono de Inglaterra, á entregarle toda la autoridad, como era necesario tratándose de un hombre de tan altas prendas.

Despues de lord Mordaunt, el conde de Shrewsbury, que de católico se habia hecho protestante, se presentó en Holanda en 1687, no á solicitar una intervencion prematura, sino á hacer presentes al príncipe la disposicion de los ánimos en la nobleza y el estado general del pais. El de Orange, si bien tomada ya su resolucion para en adelante, creyó que todavia no debía contestar sino dando esperanzas, cuando el proceso de los obispos y el nacimiento del

príncipe de Gales, vinieron á mudar tan súbitamente el aspecto de los negocios.

El príncipe mando á Zulestein en calidad de enviado extraordinario para felicitar á Jacobo por el nacimiento de su heredero; cuyo embajador llevaba instrucciones secretas para sondear los ánimos, y aconsejar á los obispos que se prevaliesen de su popularidad para atraerse á los disidentes. Porque el príncipe queria que la cuestion entre sus derechos y los del de Gales, fuese cuestion de relijion entre católicos y protestantes. Este era el plan de Dyckvelt; los protestantes disidentes fiaban en verdad mas de los anglicanos que de los catolicos: celebráronse juntas y conferencias, en las cuales todos tuvieron mucho que perdonar; y por último en el negocio de los obispos aparecieron ya unidas las sectas protestantes, haciendo causa comun con los Prelados.

A principios de junio el almirante Russel, primo hermano del que habia sido decapitado en tiempo de Carlos II, se presentó en Holanda para dar cuenta al príncipe de parte de estos grandes resultados. Desde aquel trájico suceso, el almirante se habia retirado del servicio y de la corte. Era todo un caballero, ardiente en sus principios, y universalmente estimado. En el caso presente, comisionado por personas de gran cuenta, venia á hablar al príncipe sin rodeos, y á saber de él de una manera terminante. si estaba en el ánimo de precaver á la vez las demasías del gobierno, o los males que podían resultar de otra nueva revolucion. A lo cual contestó Guillermo que si un número notable de personas de distincion é influencia, por sí y á nombre de sus amigos, le llamasen á salvar el trono y las instituciones, creía que para setiembre podria estar pronto para acudir al llamamiento. Regreso el almirante á Inglaterra, adonde se



le reunió bien pronto Sir Sidney, hermano del ilustre Algernoon, que á toda priesa partió de Italia, en cuanto le llegó la nueva de los sucesos que se preparaban en Holanda. Habia sido él embajador en el Haya en 1679, y era entre todos los ingleses que conocia el príncipe, el que mas confianza le alcanzaba. Merecía en efecto, entre otras altas cualidades, por su gran reserva y discrecion, y por la solidez de su juicio. Lo único que le faltaba era algo de actividad; pero para eso se le agrego á un tal Johnston, pariente de Burnet, que la poseía en sumo grado.

Mordaunt, Shrewsbury, Russel y Sidney, reunidos ya en Inglaterra, diéronse á trabajar para reclutar firmas de gran valía á la esposicion que habia de decidir al príncipe á lanzarse en la contienda. Tantearon al marques de Halifax, al antiguo ministro Danby, al conde de Nottingham, al de Devonshire, tres de los principales gefes del ejército, á saber Trelawny, Kirk y lord Churchill, y á los obispos que acababan de distinguirse en la oposicion. De estos Halifax dió bien pronto á entender que no habia que contar con que se comprometiera; Nottingham se volvió atrás por escrúpulos, dando la escusa que siempre tienen á mano los caracteres débiles, á saber: que sus *simpatías* estaban en favor de la empresa, pero que su conciencia no le permitia tomar parte en ella. Devonshire y Danby la abrazaron con calor, y el último arrastró á ella al obispo de Lóndres y por él á sus seis compañeros. Kirk, ejemplo de la facilidad con que se olvida el mal y el bien en tiempos de revueltas, se comprometió con las tropas de su mando, y lo mismo lord Churchill, que mas adelante habia de ser MARLBOROUGH. Habia este sido por largo tiempo el favorito, y aun casi el amigo de Jacobo. Distinguido en la corte por la superioridad de sus ta-

lentos, la elegancia de sus maneras y el lujo de su tren, junto á los cuales se eclipsaban los mas principales personajes, ejercía ya sobre la princesa de Dinamarca el ascendiente, que mas adelante le habia de encumbrar á la cima de tanta fortuna. El alumbramiento de la Reina vino á separar los intereses de la princesa de los del Rey su padre. Churchill optó por la princesa en este rompimiento, y prometió que se uniría al de Orange en cuanto pusiese el pie en Inglaterra; y que lo mismo harian sus príncipes. Trelawny tambien dió su palabra, y con él el obispo de Bristol. Johnston, el sobrino de Burnet, iba y venia sin cesar de Escocia á Inglaterra, y de Inglaterra á Holanda, siendo la correspondencia viva de todos los conjurados. Y el secreto, aunque estendido ya en un círculo tan grande de personas, se guardó con lealtad; porque en semejantes empresas la reserva está en proporcion de las apariencias de triunfo, y el gobierno de Jacobo era ya muy débil para atraerse desertores.

En el mes de agosto salieron de Inglaterra los cuatro gefes de la conspiracion, para no volver ya sino con el de Orange. Llevaban consigo las esposiciones que deseaba el príncipe. Eran algunas semanas despues del negocio de los obispos, y los ánimos estaban ya á punto de romper: el gobierno no tenia mas remedio que recurrir á la fuerza, y no habia tropas con que contar. Las demostraciones de júbilo con que el ejército de Honslow-Heath recibio el desenlace de aquel proceso, tomó un caracter alarmante: fueron insultados y maltratados los soldados que eran católicos, y hubo brindis contra los que profesaban esta relijion. Hubo, pues, de recurrirse á la disolucion de aquel cuerpo de tropas, diseminando algunas compañías, lo cual resultó peor, puesto que no sirvió

mas que para esparcir en el pueblo apóstoles ardientes del movimiento, que era lo único que este necesitaba.

En la ciudad de Portsmouth, que los exaltados miraban como su mejor baluarte, el espíritu de los militares se manifestaba al mismo tiempo por la resistencia que ponian todos los oficiales de un regimiento á una orden del monarca. Mandaba el cuerpo el duque de Berwick, hijo natural del Rey, y habia sido escogido como el mas á propósito para servir de modelo á cierta reforma de reorganizacion, que consistia en introducir cinco soldados irlandeses por compañía. Negáronse á recibirlos muchos oficiales; y el Rey hizo que juzgados por un consejo de guerra, se les recojiesen sus despachos. Todos ellos en masa presentaron entónces su dimision, y el Rey en esta alternativa, tuvo la debilidad de ceder; y eso que su maxima favorita era que: *soldado que delibera, es rebelde.*

Las cosas pasaron mas adelante en la armada. Reunida una de ochenta buques de guerra, en virtud de las noticias de armamentos y equipos en Holanda, dióse el mando á un catolico, el almirante Strickland, que embarcó consigo algunos sacerdotes de su religion. Los cuales, como un dia se dispusiesen á celebrar misa, amotinóse la tripulacion, y cundiendo la insubordinacion de un buque á otro, por poco estalla una sublevacion general en toda la flota. Acudió el Rey en persona, y para restablecer el orden fué preciso despedir á los sacerdotes. Las fuerzas maritimas eran mas pronunciadas en su odio al gobierno que las de tierra; dábales en rostro continuamente el impulso que iba tomando la marina francesa, y en vez de emprender nada contra Luis XIV, veíanse encadenados á servir no pocas veces á sus propósitos.

Así es que los marinos ingleses no solo eran desafectos al gobierno de Jacobo, sino vivamente adictos al carácter y las acciones de Guillermo, á quien creían capaz de reivindicarles su antigua gloria. Y estos eran sin embargo los primeros adversarios, que el monarca ingles habia de oponer á su yerno, si por mar venia á disputarle la corona.

El Príncipe no habia esperado el regreso de lord Russel y sus compañeros para ponerse en acción. Desde el mes de julio habia declarado á Burnet que en todo octubre estaria en Inglaterra, á la cabeza de quince mil hombres. La esposición, pues, solo se esparaba ya como un pretesto, con que autorizarse un extranjero para intervenir en los negocios interiores de la Inglaterra.

Este importante documento, atribuido principalmente á Danby y á Burnet, y redactado con gran habilidad, enumeraba muy por menor todos los agravios que la Inglaterra habia recibido de Jacobo, ya como duque de York, ya como monarca; y viniendo á parar al último, el finjido nacimiento del príncipe de Gales, presentaba todas las circunstancias del parto de la reina con tales documentos, que bastasen á inducir en el ánimo de todos la persuasión, que se creyó muy necesario demostrar habia obrado sobre el de Orange para ponerle en aquel extremo. Apoyaban y sostenian el manifiesto hombres tan opuestos entre sí, que nunca se hubiera creído posible verlos unidos; pero el tiempo, la fuerza de los sucesos y los intereses triunfan siempre de la inmovilidad y puritanismo, á que neciamente pretenden los partidos.

Desde el mes de julio estaba ya Guillermo irrevocablemente decidido á invadir los estados de su suegro; mas era preciso reunir suficientes fuerzas

para precaverse contra un golpe de mala fortuna, obtener el apoyo de la república holandesa, y al mismo tiempo interesar á otras potencias de Europa, á fin de que la Holanda, que habia de quedar desguarnecida, no tuviese nada que temer de Luis XIV.

Estaba este muy interesado en sostener sobre el trono de Inglaterra á un Rey, que le respondia de la tranquilidad de esta gran nacion, rival, aunque encadenada, siempre temible; como que á este envilecimiento debia en gran parte el monarca frances el no ser inquietado en sus prosperidades. Diez años se habian pasado ya desde la paz de Nimega, los cuales habia empleado, mediante las interpretaciones de aquella negociacion, arráncadas al cansancio de la Europa y á la complacencia venal de Jacobo, en promover en el interior de su reino una grandeza digna de la altura con que se presentaba en lo interior. Durante este período de tiempo, y sin tirar un solo cañonazo, habia incorporado á la Francia Strasburgo, el ducado de Dos-Puentes, las pequeñas señorías dependientes del Palatinado y Electorado de Tréveris, el principado de Orange, el condado de Aviñon, las ciudades de Casal, Alost, Courtray, Dixmude ect. Durante el mismo tiempo habia edificado á Rochefort, Brest y Tolon, formado su poderosa marina militar, incendiado á Argel, impuesto tributos á Trípoli y á Túnez, humillado la libertad de Génova, salvado la de Venecia amenazada por los Turcos, establecido las factorías francesas de la India, atraído á Versalles embajadores de reyes bárbaros y remotos, y finalmente poblado la Francia de establecimientos é instituciones que probaban á la vez mucha prosperidad y mucho despotismo. La Europa entretanto, desunida y debilitada, nada habia podido emprender contra un poder tan concentrado y enérgico; pero la Es-

paña estaba siempre en un ay por sus dominios de los Países-bajos; el Imperio tenia que quejarse de muchas usurpaciones hechas insensiblemente; la Holanda y todos los estados protestantes de Alemania se creian amenazados por la revocacion del edicto de Nantes; el Papa Inocencio XI insultado en la misma Roma, habia escomulgado al embajador frances, y el pueblo ingles odiaba en él al gobierno que le oprimia. No faltaba, pues, mas que un pretexto, una circunstancia cualquiera para hacer estallar tantos odios contra la Francia; y esta circunstancia se presentó al fin, siendo la revolucion inglesa solo un episodio necesario de la gran conmocion Europea.

A la sazón que Guillermo se estaba preparando para la lucha, murió el elector de Colonia, Fernando de Baviera, fiel aliado de la República de Holanda. La situacion de Colonia, que domina veinte leguas de las orillas del Rin, y flanquea por esta parte la frontera de Holanda, hacia muy importante para esta la eleccion del sucesor. Luis XIV tenia interes en que el electo fuese hechura suya, y apoyaba á un cierto cardenal de Furstemberg, que por lo mismo repugnaba á los estados protestantes fronterizos, al Imperio y á la corte de Roma. Y como Luis amenazase de instalar á su protegido á despecho de esta oposicion, el de Orange tuvo ya pretexto para mandar hacer preparativos y armamentos, motivo para una coalicion general de los enemigos de la influencia francesa, y finalmente la certeza de llamar la atencion del guerrero frances sobre el Rin, impidiéndole que se opusiese á sus proyectos sobre Inglaterra.

Hallada la ocasion, todo lo demas se vino como rodado. En pocas semanas la famosa liga de Augsbourg reunió contra la Francia al Austria, la Holanda, la Baviera, la España, el Brandemburgo, la Sajonia,

la Dinamarca, la Suecia, la Saboya, y los estados Romanos: formidable y estraña coalicion por cierto, en que se veia á los protestantes sostener las determinaciones del Papa, y á los catolicos recurrir á las armas contra el que habia revocado el edicto de Nantes. Solo Inglaterra permanecia inerte en medio de tanta agitacion; siendo por tanto preciso que del seno de aquella gran conjuracion saliese tramada otra no menos vasta contra Jacobo II. Los estados de Holanda juzgaron al principio los preparativos que hacia Guillermo, como provechosas demostraciones en el asunto de Colonia; pero pronto, mirando las cosas desde un punto de vista mas elevado, se convencieron de que los sacrificios de sangre y de dinero que consagrasen á una expedicion contra Inglaterra, vendrian á ser la salvacion de su república. Los estados protestantes, que estaban mas íntimamente ligados con la Holanda, entraron en sus miras, y la ofrecieron dedicar treinta mil hombres solo á la defensa de su territorio, durante la ausencia de Guillermo. Conocian todos que un hombre del temple de este, puesto al frente de una nacion como la Inglaterra, habia de eclipsar bien pronto el astro triunfante del Borbon. Así se explica como se armò en un instante en favor de Guillermo la política europea, sin que mediase resentimiento ni enemistad personal entre Jacobo y los príncipes que le preparaban su caida.

En tal estado se hallaban ya las cosas dentro y fuera del reino, sin que aquel echase cuenta de lo que contra él se tramaba. Decidido á convocar un parlamento para noviembre, empleábase en urdir miserables intrigas para lograrle segun sus ideas, cuando Barillon le avisò con urgencia de parte de Luis XIV, que se preparase á resistir la invasion del príncipe de Orange. Al consejo añadió el embajador

ea nombre de su amo la oferta de un cuerpo de ejército de 15,000 hombres, y de una escuadra que observaría á los Holandeses. Jacobo no quiso creer en el peligro. Dicese que abrazó en este asunto la opinion de Surderland, el cual creía que un ejército frances, sino era tan fuerte que pudiese por sí solo ocurrir á todo, tendría el inconveniente de que con sola su presencia arrebataría al monarca ingles los corazones de sus súbditos: ¡cómo si los poseyese todavía! Albeville, que vino á toda priesa de Holanda á confirmar estas noticias, recibió orden terminante de decir á todo el mundo que los preparativos que allí se hacian, no tenian otro objeto que la cuestion de Colonia. Luis XIV, desesperando ya de vencer tan obstinada incredulidad, pasó una nota á la Holanda diciendo que existia entre él y el rey de la Gran Bretaña tan estrecha alianza, que miraría como un atentado contra su propia corona, cualquier tentativa contra aquel soberano. Jacobo persistio en desmentir la noticia de la invasion; nego la alianza de que hablaba el monarca francés, y continuó manejándose como si gozase de la mas completa seguridad.

Entretanto los pertrechos militares del príncipe de Orange se dirijian ya tan abiertamente contra Inglaterra, que ni él ni los Estados trataban de disimularlo. Los contingentes aprestados por los Estados protestantes costeaban ya la frontera oriental de la Holanda: diez mil hombres, la mejor infantería de la república, estaban acampados en Nimega, sin esperar ya mas que una orden para acercarse á la mar, y se allegaban sobre las costas del norte de Holanda considerable número de transportes. El almirante Herbert, el mejor marino de Inglaterra, hombre de gran cuenta, era el que activaba los preparativos para el embarque, habiendo recibido el mando en gefe de la es-

pedicion, sin duda porque se contaba con el efecto que sobre el marinero habia de producir su nombramiento. Era Herbert hermano del que habia sucedido á Jeffryes en las funciones de Gran Juez, y persona que antes habia gozado de gran crédito con el gobierno. Setenta buques de guerra estaban designados para proteger bajo sus órdenes la expedicion holandesa. Los transportes debian embarcar, ademas de quince mil hombres, y seis mil caballos, treinta mil fusiles para insurreccionar y armar el país, si fuera necesario. Las compras estaban contratadas hacia tiempo, y solo se esperaba para dar principio al embarque, la negociacion de un empréstito de cuatro millones de florines, que Guillermo habia pedido á los Estados. Esto lo sabia toda la Europa, mientras que Jacobo se obstinaba en aparentar que nada tenia que temer de su yerno. Verdad es que acaso no pecaba menos de incredulidad que de cobardia; puesto que, á pesar de su tranquilidad, no dejaba de dar disposiciones á sus tropas, á fin de asegurarse á todo evento la retirada á Portsmouth.

Hacia fines de setiembre, con gran admiracion de los embajadores de Francia y de Inglaterra, se contrató el empréstito, y se fijó ya para el 5 ó 6 de octubre la época del embarque.

En los dias que tardó en verificarse este, trabóse entre los ingleses, partidarios del Príncipe grave choque de opiniones, nacido de la diversidad de motivos que los trajeran á la coalicion. Aprobaban unos el reinado de Carlos II, y tal vez el de Jacobo, de los cuales acaso habian participado; otros, independientes, presbiterianos, whigs, conjurados de la desgraciada empresa de Rye-House, soldados finalmente de Argyle y Monmouth, protestaban en masa contra toda la restauracion.

Empeñóse el debate con ocasion del primer manifiesto que habia de dar Guillermo. Los nobles formaron un proyecto, que versaba principalmente sobre la abolicion de la ley de juramentos, el proceso de los obispos y el supuesto nacimiento de un príncipe de Gales. El de sus adversarios, redactado por un tal Wildman, antiguo agitador del tiempo de Cromwell, y cuyo proyecto adoptaron por suyo algunos personajes notables, entre otros lord Mordaunt y el conde de Mansfield, trazaba la senda que el gobierno habria de seguir en adelante, enumerando como causas de la sublevacion presente, todas las infracciones de la constitucion. La cuestion, pues, podía formularse en estos términos: ¿Se aceptaria el reinado de Carlos II, ó se le condenaria, asi como el de Jacobó? El proyecto de Wildman era sin duda mas lójico; pero por razones de alta política prevaleció el primero, si bien con algunas modificaciones hechas en gracia de los partidarios de aquel; y ambos partidos, sin quedar ninguno de ellos satisfechos de las intenciones del otro, se unieron por entonces para el fin comun, salvo el derecho de ventilar en adelante mas ampliamente sus intereses, tratando de atraerse á la nacion.

El almirante Herbert dió la vela, á principios de octubre, con una fuerte division naval, que penetrando bastante por el canal de la Mancha, debia solicitar que se le pasasen las fuerzas inglesas, que Jacobo habria mandado de descubierta. Preciso fué ya por fin que los exaltados saliesen de una apatia tan cobarde, ó tan torpemente calculada. Noticias que ya no era posible desmentir, vinieron á revelar los movimientos del almirante Herbert. La corte hizo como que despertaba de un letargo, y quiso atribuir la culpa de todo al ministro Sunderland. Destituyéron-

le, pues, acusándole de haberse vendido al príncipe de Orange. Pero lejos de eso, Sunderland, para gobernar entre un rey imbecil y una faccion, de cuyas ilusiones no participaba, desplegó una lealtad y una destreza dignas de admiracion ciertamente, si á ello no le hubiese estimulado la sed de oro y de mando, á los cuales no vaciló en sacrificar su propio honor y la libertad de su patria. En la ocasion presente, viendo próxima ya á descargar la tempestad que preveía, y no sintiéndose con fuerzas para conjurarla, recibio su destitucion como la mas señalada merced que pudiera hacerle Jacobo, presumiendo que le serviría de ejecutoria para con el nuevo amo.

Despues de su exoneracion, la corte tomó desatentadamente algunas medidas, que mas bien semejaban querer cubrir las apariencias, que preparativos de resistencia formal. La flota, á las ordenes de lord Darmouth, no recibio ordenes tan enérgicas como requería el caso. Superior en número á la de Herbert, permaneció sin embargo en la inaccion; y eso que no había para Jacobo otro campo de batalla sino el mar, en donde Guillermo acababa de desplegar su pabellon, con este mote tan seductor: «*Yo mantendré.*» Reunióse en breves dias un ejército de tierra, de treinta mil hombres; de estos los que salian de las guarniciones y acantonamientos cerca de Lóndres, en mal sentido; los de Escocia con mejor disciplina; los de Irlanda con gran entusiasmo por la causa del Rey. La mayor parte de los oficiales protestantes se habian comprometido secretamente con el príncipe de Orange. Jacobo hubiera podido imponerles, si se hubiese puesto á su cabeza; pero pasaron ya los arranques guerreros de Honslow-Heath. Contentóse, pues, con dar el mando en gefe al conde de Feversham, y él se quedó en Lóndres discutiendo é intrigando con los obispos, á fin de conseguir de

ellos que le alcanzasen una reconciliacion con la iglesia protestante.

Los Prelados estaban casi todos comprometidos en la conjuracion. Asi es que dictaron condiciones, que hiriendo mucho á Jacobo, contaban de seguro con que este no las admitiria. Pero él pasó por cuanto quisieron. Restituyó á la ciudad de Londres sus privilegios, prometió suprimir la comision eclesiástica, deponer á los miembros del colejio de la Magdalena, y convocar un parlamento completamente libre: ¿qué mas? ofreció dar una pública satisfaccion sobre el nacimiento del príncipe de Gales. Diferentes señoras y criadas de palacio dieron informes, que la gravedad de la historia no nos permite referir; pero ni una sola hablo del parto de la Reina, que era el hecho que convenia justificar.

El único beneficio práctico que se tocó, fué, pues, la restitucion de los privilejios y franquicias, y aun de esto decia el pueblo,—*gracias al príncipe de Orange*.—Y en efecto, como despues de veinte dias de mortales angustias, llegase la noticia de que una furiosa tempestad habia obligado á la espedicion holandesa á arribar á los puertos de donde habia salido, y que la armada de Herbert habia hecho averías de consideracion, la corte mudó, repentinamente de tono y de lenguaje. Jacobo creyendo que el cielo se declaraba en su favor, significándose por aquella dura borrasca, que el mismo pueblo llamaba *papista*, se volvió atrás de sus promesas, y retiró todas sus concesiones. Recojiose el decreto, que estaba ya espedido para la convocacion del parlamento, y revoco una amnistía ya decretada en favor de los delitos á que habia dado lugar el asunto de los juramentos. Como estaba ya muy avanzada la estacion, creyeron sin duda que el de Orange habria de suspender su espedi-

cion hasta la primavera siguiente: en cuyo espacio creyeron tener tiempo para realizar un nuevo plan, á saber: convocar otro parlamento, apoderarse de las elecciones á fuerza de audacia, anular la oposicion de la cámara alta, creando de una hornada ciento cincuenta Pares, hacer venir á todas las tropas de Irlanda, y pedir á Luis XIV dinero y veinte mil hombres. Tal fué el consejo que dieron los jesuitas.

Destino era, y funesto destino de la contrarrevolucion inglesa, atacar, en último resultado, á aquella aristocrácia, sobre la cual habia apoyado sus primeros pasos. Ya entre el trono y la democrácia religiosa no habia Pares eclesiásticos, sino un vano fantasma de libertad de conciencia. Hoy el poder absoluto, para poder sostenerse, solo contaba con lisonjear las ambiciones de la nobleza de segundo orden, y de la clase media, y se preparaba á prostituirles la *pairia*. Mas esta dignidad sin el brillo y autoridad de nombres ilustres y de grandes fortunas, sin la especie de santidad anexa á la misma rareza y antigüedad de sus privilegios ¿qué iba á ser sino vergonzoso fruto de la comun degradacion del monarca y los súbditos? En lugar, pues, de aquel cuerpo eminente y desinteresado, que con un brazo defendia las libertades públicas contra el ministerio de la Cabala, y con el otro hacia frente á los parlamentos whigs para sostener las prerogativas de la corona: ahora ¿qué interes representaría ya, sino los intereses de los jesuitas? Carlos II en sus mayores apuros no habia osado recurrir á este espediente destructor, que la constitucion le permitia; y la idea de tal atentado hizo mas en favor del príncipe de Orange que lo que le habia perjudicado la borrasca.

Pero aun cuando el Príncipe hubiese tenido que

diferir su expedicion hasta la primavera, la corte no hubiera pasado tranquila todo el invierno. A últimos de octubre estallaron en Lóndres diferentes motines, y el 5 de noviembre, aniversario de la famosa conspiracion de las *Pólvoras*, ocurrieron graves desórdenes, aunque á la sazón nada se sabia del príncipe de Orange.

A un tiempo mismo supieron al fin la corte y el pueblo la segunda salida de su expedicion, y su desembarco en las inmediaciones de Exeter. El 11 de noviembre dió á la vela con un viento del Este, que, o habia de dar con él al traste, ó llevarle rápidamente á las costas de la Gran Bretaña; y así fué. El 15 estaba anclado en la bahia de Torbay, despues de haber doblado el cabo de Kent, sin encontrar ni un solo buque de Jacobo,

El Rey, no sabiendo precisamente sobre qué punto se verificaria el desembarco, habia dirigido sus tropas sobre el Norte y el Este, á cubrir las plazas que creía mas amenazadas. Presentándose el príncipe por el Oeste, hubo de hacerlas contramarchar, y reunir las fuerzas en un punto céntrico, el cual fué la llanura de Salisbury. Ocho dias se tardaron en esta operacion. El príncipe en tanto permanecio en la ciudad de Exeter, limitándose á esparcir por todas partes el llamamiento de los nobles, y su manifiesto. No le convenia mostrarse mas activo, porque era preciso que su gente, escasa en número, se recihiera de las fatigas del viaje; ni aquellas fuerzas debian considerarse sino como el núcleo de un ejército, que principalmente se habia de formar con las tropas de Jacobo. El cual, cualquiera hubiera dicho que estaba en el caso de tomarle por la mano, presentándose en Salisbury antes que llegasen aquellas, para apoderarse de sus ánimos, destituyendo á los

gefes que no inspiraban confianza. Y tanto mas cuanto la conducta del de Orange daba bien á entender que su plan era que la cuestion se ventilase entre los dos ejércitos, no queriendo armar al pueblo, porque le parecía peligroso. Este por su parte no hallando en el manifiesto lo que esperaba encontrar, habíase resfriado en su entusiasmo. Gutllermo, pues, á los ocho dias de su desembarco, todavía permanecía en Exeter, dueño de bien escaso territorio, si bien por hallarse entre dos mares, al abrigo de toda sorpresa.

El Rey, en vez de aprovecharse de esta incertidumbre, la interpretaba en Londres con sus consejeros como una prueba concluyente de que los condados del Oeste no estaban por el príncipe. En cuanto al pueblo de Londres, que no veía á este, y sí á los que le oprimian, hallábase en la mayor fermentacion. Jacobo quiso castigarle antes de partir para Salisbury, y consiguió que algunos destacamentos irlandeses se batiesen contra el pueblo: en tan altas empresas se hallaba ocupado, cuando le llego la noticia de las deserciones de Salisbury. Partió entonces para el ejército, á ser testigo de la defeccion de lord Churchill, del duque de Grafton y del coronel Barkley. Gran número de otros oficiales se habian pasado ya al campo enemigo; sin embargo, los mismos motivos que tenian desconfiado al pueblo, hacian vacilar al subalterno y al soldado. Apenas llegaban á mil los desertores. Fácil, pues, hubiera sido reemplazar á los gefes que se habian pasado, con oficiales de ambicion, aunque inferiores en grado. La caballería era muy superior á la del príncipe, que tampoco contaba mas que con quince mil hombres, cuando el rey tenia treinta mil. Una batalla, pues, hubiese podido ser funesta al invasor. El discípulo de Turena debio haber

sabido mejor cuanto vale la actividad, y con solo dejar caer la vista sobre un mapa, pudo conocer cuan fácil le hubiera sido encerrar al Príncipe en la extremidad del condado de Cornuailles, impidiéndole toda comunicacion con el resto de Inglaterra. Pene temiendo ser arrestado y entregado por sus propios generales, solo penso en tomar la vuelta de Londres; y el conde de Feversham, apenas volvió él la espalda, hubo de mandar hacer un movimiento retrogrado; en el cual, rejimientos enteros con gefes y banderas, se pasaron al Príncipe.

Apenas el conde habia evacuado á Salisbury, entróla el de Orange, para quien la retirada del ejército Real era como una victoria. El éxito de una lucha entre dos, no es dudoso cuando uno no quiere combatir. Ya las principales ciudades disputaban á porfia sobre cual se rendiría primero. Lleváronse la palma Bath, Oxford, Nottingham, York, Berwick, Hull y Bristol. La nobleza se ponía en todas partes á la cabeza del movimiento; las clases medias se adherian á él proclamando—*viva un parlamento libre!*—grito que parecía, aun en medio de la insurreccion; una reclamacion legal. Merced á las disposiciones adoptadas por el de Orange, á fin de hacer desaparecer ocultamente á los jesuitas y sus agentes, tampoco hubo desórdenes ni venganzas. Lo contrario fué en Londres, donde la resistencia despertaba las pasiones revolucionarias de 1640. El padre Pedro y el padre Warner, fueron de los primeros que se acobardaron, y evacuaron la Inglaterra: hombres audaces, y no sin habilidad, faltábales sin embargo corazon; y desde el proceso de los obispos, perdieron pie, y no supieron lo que se hicieron.

Jacobo no creyéndose ya con fuerzas para resistir, si bien aun le obedecian las tropas que Feversham habia hecho replegar sobre Londres, reunió á



los Nobles protestantes que estaban en la capital, para saber si podía contar con su adhesion. Como que estaban en su poder, contestáronle que sí; y él, tomando sus juramentos y protestas al pie de la letra, les rogó que le aconsejasen en aquel trance: les preguntó ¿qué habia hecho para que sus vasallos le tratásen asi? ¿qué queria el príncipe de Orange, y qué los que con él venian?—Un parlamento libre, y que V. M. se separe de los católicos.—Pues bien: yo tambien quiero un parlamento libre, y en cuanto á separar de mi lado á los católicos, vendré en ello, con ciertas condiciones.—Pues si tales son las intenciones de V. M., no dudamos que el Príncipe y sus parciales se darán por contentos. Es preciso hacérselas saber.

Resistíasele á Jacobo entrar en negociaciones con el Príncipe, como que era reconocerle derecho para intervenir en los negocios interiores de su reino; mas á los hechos no habia resistencia; por consiguiente, se nombró una comision compuesta del marques de Halifax, del conde de Nottingham, y de lord Godolphin, para que fuesen á decir al Príncipe que el Rey consentia en la convocacion de un parlamento libre, y queria tratar con él acerca de la manera de asegurar la libertad en las elecciones. Esto era ni mas ni menos declarar que tambien el rey *se pronunciaba*; pero los del Príncipe dieron á entender á los enviados que ademas de esa, habia otra cuestion: á saber si la Inglaterra queria un parlamento libre, de manos del Príncipe, ó de las del Rey.

Guillermo, sin embargo, contestó como si hubiera creido posible un avenimiento. Sus condiciones fueron honrosas; y eso que la situacion del monarca, era, á la sazón, desesperada, porque su segunda hija y el príncipe de Dinamarca le habian abandonado, y las defecciones eran ya como viajes que se anunciaban pú-

blicamente, desde Londres al cuartel general del príncipe: el consejo se habia disuelto; la Reina con el príncipe de Gales se retiraba á Francia. Mas, de pronto, dejando pendientes las negociaciones, fugóse tambien el Rey, disfrazado de criado de un caballero que pasaba á Francia. Allí estaba el asilo del partido destronado, á quien, asi como le faltaba valor, le sobaban proyectos.

Jacobo, antes de partir, dió orden á Feversham para licenciar las tropas; cuya orden, ejecutada en parte, inundó á Londres de dispersos. El pueblo en cuanto supo la fuga del rey, quiso vengarse de sus antiguos dominadores: saqueó los templos católicos, invadió los conventos, buscando en ellos á los jesuitas, y como no los encontrase, rejistró las casas de los católicos, y hasta las de los embajadores; todo en vano. Los sacerdotes se habian fugado de antemano, y no hubo efusion de sangre; pero libros, ornamentos, cuanto encontraron, fué quemado y saqueado. En estos primeros momentos fué descubierto Jeffryes, á tiempo que vestido de marinero, se dirijia á tomar una lancha, que le esperaba en el Tamesis. Víctima fuera del furor popular, sino hubiera tenido bastante presencia de ánimo para acójerse á la proteccion de otras personas que por allí pasaban, menos violentas, pidiendo que le llevasen á la torre, pues tenia que revelar secretos de grande importancia. El pueblo le maltrató, y le llevo á casa del lord correjidor, para que declarase ante él. Este, viendo tan destrozado y ensangrentado al hombre que el dia ántes era tan poderoso, sobrecojióle un espanto que en pocos dias le quitó la vida. Jeffryes, oprobio de la majistratura, perdió la suya en la torre; á consecuencia de los excesos del vino, á que se entregaba para calmar sus terrores y remordimientos. No eran gran-

des los desórdenes, por lo mismo que no habia quien los contrariase; pero súbitamente cundió la noticia de que los irlandeses licenciados iban á prender fuego á la ciudad. Decíalo así una falsa proclama atribuida al príncipe de Orange con siniestra intencion. Subió de punto con esto la consternacion, y los malvados empezaron á propalar que era preciso acabar con los católicos, para precaver sus conspiraciones.

Nadie se habia atrevido á recojer la autoridad despues de la fuga del Rey. El lord-correidor, hombre de poca enerjia, se decidió por fin a convocar a la casa de ayuntamiento á los miembros del consejo privado, á los lores y obispos que se hallaban en Londres. Convínose en la asamblea en que se enviaria una diputacion al Príncipe, suplicándole que viniese; y entretanto se mando armar la milicia urbana, para contener á los licenciados, y proteger las vidas de los catolicos. Recibida esta invitacion, Guillermo se dirijio hácia Londres, pero hizo alto en Windsor. El pueblo, ya mal contento con las medidas tomadas, llevo muy á mal esta detencion, y cayo en la frialdad que experimentaron sus hermanos de los condados al desembarco de Guillermo, en cuanto conocieron que no se hacia la revolucion en su provecho. De cuyo alejamiento, la plebe, movil siempre, pasó á las simpatías á favor del monarca fujitivo. Creíasele, ya tiempo habia, fuera del reino, cuando se supo que habiendo sido conocido en un pueblecillo de Kent, no habia podido embarcarse, y regresaba á Londres. Presentose en efecto, libre en la apariencia, y escoltado por su antigua guardia. El pueblo le acogio con vivas y aclamaciones, que sin embargo no debieron darle esperanza. Lo que en efecto significaban, era que ya habia otro en su lugar, y que por consiguiente era este el que escitaba las desconfianzas populares.

Esta vuelta era un mal paso, así para él como para el de Orange: así es que aprovechó la primera ocasión para evadirse por Rochester; en cuyo proyecto le favoreció el Príncipe, á quien no dejaba de hacer sombra su presencia.

Entonces entró Guillermo en Londres; pero furtivamente, de suerte que el pueblo no tuvo una fiesta con que cebar su curiosidad. Al llegar el Príncipe al palacio de San James, encontró en él setenta Pares reunidos. Entrególes su manifiesto, les invitó á que acordasen cuanto antes los medios de convocar un parlamento enteramente libre, y se retiró, sin hablarles ni siquiera una palabra de Jacobo. Los Pares, imitando su reserva, formularon un proyecto, que llamaron de asociación, en el cual se comprometían con el Príncipe, así como este lo había hecho con ellos en su manifiesto, á no abandonar la causa de la religión protestante, de las leyes y de las libertades de Inglaterra, hasta que estuviesen de tal suerte aseguradas con un parlamento libre, que nada tuviesen ya que temer. Pero ni este compromiso, ni la acogida que hizo al Príncipe la municipalidad de Londres, cortaban la cuestión. Quedaba siempre en pie una gran duda constitucional, á saber: ¿quién convocaría el nuevo parlamento? ¿El Príncipe, o el Rey?

En medio de estas vacilaciones, la segunda fuga de Jacobo dió ocasión á que adoptase la asamblea de los lores una resolución extraordinaria, que más adelante se censuró sobremanera, y que fué ofrecer al Príncipe la rejería provisional del reino. Guillermo no quiso recibirla solo de los lores: exigió que le brindasen también con ella el cuerpo municipal de Londres, los miembros de las dos cámaras de los comunes que hubo en tiempo de Carlos II, los que últimamente habían representado en Oxford á In-

glaterra, y cuyo odio contra Jacobo era mas irconciliable.

Todos ellos reunidos dirijieron al Príncipe una invitacion parecida á la de los lores; y aun añadieron (cosa que estos no habian hecho) un voto de gracias al *Libertador de Inglaterra*. Al dia siguiente, reunidos todos en asamblea, recibieron la respuesta de Guillermo, concebida en estos términos: «que, como pedian, iba á espedir los decretos para las elecciones; que usaria en beneficio del Estado, del poder que le conferian; y que si la relijion y las libertades nacionales le debian algo, se esforzaria en continuar mereciendo bien del pais por su adhesion á tan altos intereses.»

Empezáronse al instante las elecciones, que entónces por vez primera se hicieron con entera libertad; y como ninguno de los antiguos partidos predominaba esclusivamente, resultaron representados todos los intereses y todas las opiniones. Las dos cámaras se reunieron el 22 de enero con el nombre de *Convencion*.

Entonces salieron nuevamente á plaza los intereses, que habian combatido cuando la publicacion del manifiesto; pero habian variado mucho las fuerzas de ambos partidos, y aun habia gran diferencia en sus tendencias. Los nobles se habian unido con una aristocracia tan enemiga como ellos del catolicismo, pero mas monárquica. Wildman y sus amigos estaban harto mas republicanos que las clases medias, en cuyo seno habian venido á confundirse, porque no habian pasado en vano por la nacion veinte y ocho años de esperiencia y de progreso.

En cuya escuela habian aprendido los hombres que el trono era necesario en una sociedad tan dividida en clases como la Inglaterra: pero un trono

constitucional y no lejítimo; que no considerase las libertades nacionales como meras concesiones de su voluntad.

Tales eran las convicciones de la mayoría de la cámara de los comunes; y eso que acaso se componía de hombres, que por mucho tiempo habian sido entre sí mortales enemigos, como realistas o republicanos; pero dejando ya á un lado las abstracciones, que son siempre peligrosas, entraban francamente en el terreno de lo positivo, y se hallaban completamente de acuerdo. Tal era el término de tantas exageraciones. Asi pues, con cinco horas de discusion, votó la camara las dos proposiciones siguientes.

«Habiendo el Rey Jacobo proyectado destruir la «constitucion del reino, violando el contrato orijinal «entre el monarca y el pueblo; y habiendo infringido «por consejo de los jesuitas y de otros malvados las «leyes fundamentales, saliendo en seguida del territorio ingles, se entiende que ha abdicado la corona, «y se declara vacante el trono.»

«La esperiencia ha demostrado que un reino protestante no puede ser gobernado por un Rey catolico.»

Estas dos declaraciones fueron pasadas sin dilacion á la cámara alta. Escitaron en ella gran tumulto; pero calmados algun tanto los ánimos, entrose en la cuestion por partes.

Fijose por primera, la de si habia un contrato original entre el pueblo y el Rey. Decidiose que sí, por cincuenta y tres votos contra cuarenta y seis. Deduciase naturalmente de este voto la abdicacion de Jacobo y la vacante del trono; pero por mayoría aunque corta, se declaró que el Rey, aunque habia salido del territorio, no podia abdicar, y de consiguiente que no habia semejante vacante.

La verdadera causa de esta contradiccion no era

tanto el respeto al principio monárquico, como el temor de quien sería, vacante el trono, el que habría de venir á ocuparle. Unos querían al de Orange; otros que se le nombrase regente; quienes estaban por la princesa María, con esclusión del Príncipe: quienes por ambos. Los que opinaban por la rejeñcia, y los partidarios de la Princesa, no se atrevían á enunciar abiertamente sus deseos; pero intrigaban mucho para conseguirlos. Decidióse al fin que las dos cámaras se reuniesen para conferenciar sobre la vacante: conferencia, que á pesar de su aparente solemnidad, solo sirvió para enmascarar las intrigas, y tomarse tiempo. Fué sin embargo importante, porque á la mala lé de la cámara alta, opuso la de los comunes gran superioridad de luces. Pero su inutilidad se probó, sobre todo, cuando se vió la facilidad con que cedió aquella: en cuanto al Príncipe, hasta entonces espectador indiferente del debate, se dignó manifestar su voluntad.

«Habeis ya visto, señores, les dijo con su habitual «sequedad y laconismo, que yo no he tratado de intimidar ni de adular á nadie. He oido hablar de rejeñcia: muy santo y muy bueno. Pero conmigo no «hay que contar: estoy resuelto á no aceptar semejante cargo. Otros hablan de hacer Reina á mi mujer. Nadie aprecia mas que yo sus talentos y virtudes; pero es tiempo ya de declarar que yo no soy «hombre que recibo órdenes de una peineta, ni que «sostengo las riendas del Estado por los cordones de «un delantal. Yo, ó he de hacer las cosas por mí solo, «ó no me meto en nada. Si otros piensan de otra manera, tomen enhorabuena su partido. A mí no me alucina el trono; y en cuanto me persuada que no «hago falta á la Inglaterra, yo sé bien adonde me llaman «los negocios de la Europa.»

Con esta terminante declaracion coincidió la que Burnet habia obtenido de la Princesa en Holanda. Los Pares vieron que Guillermo queria ya salir de aquel negocio, y se convencian de que no era hombre de someterse á una decision que no le acomodase. Cerrose, pues, el debate, y la cámara alta votó tambien por la vacante.

Todo estaba ya preparado muy de antemano para asegurar las resultas de esta declaracion; el intervalo no podía durar mucho tiempo: la voluntad de la nacion era ponerle término, pero con condiciones que ofreciesen las convenientes garantías.

Y era ya posible conseguirlo; porque como todos los partidos tenian faltas que perdonarse recíprocamente, era fácil echar un velo sobre lo pasado, y concertarse para el porvenir. La convencion se constituyó órgano de las opiniones de la Inglaterra ilustrada: ofreció la corona á Guillermo y á María; pero á fin de que el poder Real no pudiese en adelante maquinarse contra las leyes, la libertad ni la religion del Estado, declaró lo que sigue:

1.º «El pretendido poder de dispensar de las leyes ó de su ejecucion por autoridad Real, sin el consentimiento del parlamento, es contrario á las leyes.

2.º «El pretendido poder, en los términos en que acaba de ser puesto en práctica, es contrario á las leyes.

3.º «La creacion de un tribunal eclesiástico, ó cualquier otro tribunal extraordinario, es pernicioso y contrario á las leyes.

4.º «El cobro de contribuciones para uso de la corona, bajo pretexto de la real prerogativa, sin que haya sido concedido por el parlamento, ó hecho por mas tiempo, ó de otra manera que la concedida, es contrario á las leyes.



5.º «Los súbditos tienen derecho para presentar peticiones al Rey; y perseguirlos ó prenderlos por causa de ellas, es contrario á las leyes.

6.º «Levantar ó mantener tropas en el reino en tiempo de paz, sin consentimiento del parlamento, es contrario á las leyes.

7.º «Los súbditos protestantes pueden tener armas para su defensa, segun su condicion ó clase, y en los términos que lo permitan las leyes.

8.º «Las elecciones de disputados se harán con entera libertad.

9.º «Los discursos pronunciados en el parlamento, no pueden ser sometidos á examen de ningun tribunal, y sí solo del mismo parlamento.

10.º «No es lícito exigir fianzas excesivas, ni imponer multas exorbitantes, ni castigos muy duros.

11.º «Los jurados se elegirán sin parcialidad. Los que hayan de serlo en las causas de alta traicion, habrán de ser miembros del parlamento.

12.º «Toda concesion ó promesa de donar bienes confiscados, antes de que recaiga sentencia sobre sus dueños, es nula y contraria á las leyes.

13.º «Para obviar á todos estos inconvenientes, para corregir, fortificar y conservar las leyes, es necesario que se reunan con frecuencia los parlamentos.»

«Los lores y los comunes pretenden y piden lo que queda especificado, como que son de cierto sus derechos y libertades; y que ninguna declaracion, ninguna sentencia, ni procedimiento que sea en perjuicio de los referidos derechos y libertades, pueda aducirse como precedente, ni citarse en adelante como ejemplo.»

Esta nueva declaracion de derechos, era menos enérgica que la de 1640; esta, hecha contra el poder

Real, habia sido como una declaracion de guerra; habíase pagado el tributo de la inesperienza. Ahora se trataba con un poder amigo, que se iba á crear, y que inspiraba confianza, y usábanse por lo mismo, solo consejos y prevenciones.

Nombráronse, pues, solemnemente Rey y Reina de Inglaterra al Príncipe y la princesa de Orange, declarándose que el gobierno lo ejercería esclusivamente el Rey. Varióse tambien la antigua fórmula del juramento: el que se adoptó fué el siguiente: *Juro ser fiel á S. S. M. M. el Rey Guillermo y la Reina Maria*: el antiguo decía: *Juro ser fiel al Rey, mi justo y legitimo soberano*. Estas dos palabras, *justo y legitimo*, fueron tachadas, sin dificultad. Para los unos representaban todo el pensamiento de la nueva revolucion: para los partidarios de los Estuardos daban á entender que solo Jacobo tenia derecho á este título. De aqui tomó origen la ridícula distincion entre *Rey de hecho*, y *Rey de derecho*, que dio ocasion á disensiones, que no son objeto de esta historia.



Así terminó la contrarrevolucion inglesa. Las clases medias, guiadas por el instinto de la propiedad, le habian dado principio, prefiriendo el despotismo militar de Cromwell á la continuacion de una reforma, que prometia á las clases inferiores la participacion de los bienes. Despues de la muerte de Cromwell, continuáronla contra el ejército, y para someterle, apelaron al trono y á la aristocrácia. El espíritu de reaccion se apoderó de los Estuardos, y estos fueron mas allá que el encarnizamiento de los ofendidos. Las

resistencias que provocaron, fueron aumentando de dia en dia sus alarmas, y los impelieron mas y mas por el camino de la destruccion, hasta que el descontento de la nacion rayó nuevamente en colera. Entonces ya fué preciso oponer pasion á pasion, y odio á odio; siendo el mas violento el de Jacobo. Los intervalos de buen sentido que aparecian en el reinado de Carlos, faltaron en el del último monarca. A aquel le faltaba conciencia; este por la suya se hizo esclavo de los absolutistas. Ellos le dirijieron sin reparar en crímenes; ni les faltó tampoco habilidad. Por último, despues de un sistema general de opresion vinieron á ofrecer á la corona un finjido sucesor. Entonces se presentó Guillermo como libertador. La nacion no habia dejado nunca de amar sus libertades políticas y relijiosas: estaban en su naturaleza, vivian en las cosas, en las costumbres, aun cuando aparecian oprimidas; al paso que del despotismo y de la religion que á tanta costa se importaban, nada subsistia. Jacobo al fin hubo de ceder, y en tanto que fujitivo atravesaba los mares, un parlamento libre inscribia en los fastos de la Inglaterra, como leccion para el porvenir, este voto memorable:

«JACOBO II, REY DE INGLATERRA, DESTRUYENDO LAS LIBERTADES Y LA RELIJION DE LA NACION, HA ABDICADO LA CORONA.»



# ÍNDICE

de los capítulos y materias, que contiene el presente tomo.

---

## PRIMERA PARTE.

---

*Páginas.*

---

CAPÍTULO I. LA RESTAURACION. . . . .	5
CAP. II. SISTEMA ANGLICANO. . . . .	27
CAP. III. MINISTERIO DE LA CABALA. . . . .	58
CAP. IV. OPOSICION PRESBITERIANA. . . . .	95

## SEGUNDA PARTE.

---

CAPÍTULO I. NUEVO MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO. . . . .	125
CAP. II. REACCION REALISTA. . . . .	157
CAP. III. ESTABLECIMIENTO DEL CATOLICISMO	194
CAP. IV. ABSOLUTISMO. . . . .	249
CAP. V. REVOLUCION DE 1688. . . . .	271

Fin del indice.

TABLE OF CONTENTS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PRIMAERA PARTE

1	INTRODUCTION
27	CHAPTER I. THE CHEMISTRY OF THE CARBON ATOMS
55	CHAPTER II. THE CHEMISTRY OF THE CARBON COMPOUNDS
85	CHAPTER III. THE CHEMISTRY OF THE CARBON COMPOUNDS

SECUNDA PARTE

125	CHAPTER IV. THE CHEMISTRY OF THE CARBON COMPOUNDS
155	CHAPTER V. THE CHEMISTRY OF THE CARBON COMPOUNDS
185	CHAPTER VI. THE CHEMISTRY OF THE CARBON COMPOUNDS
215	CHAPTER VII. THE CHEMISTRY OF THE CARBON COMPOUNDS
245	CHAPTER VIII. THE CHEMISTRY OF THE CARBON COMPOUNDS





4

HISTORIA.  
DE LA  
CONSTITUCION  
DE  
Inglaterra.

.485